



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

**El movimiento mapuche en Chile y Argentina.
Una aproximación desde las teorías de la acción colectiva y los
movimientos sociales.**

**Tesis Doctoral
DERECHO PUBLICO GENERAL: AREA DE CIENCIA
POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**Autor: Víctor Salvador Tokichen Tricot Salomón
Director: Salvador Martí i Puig
Salamanca, 2011**

Agradecimientos:

Al finalizar este derrotero, son incontables los recuerdos, amistades e instituciones que en Chile, Argentina y Salamanca se vienen a la memoria y que fueron, y son, partícipes de alguna manera de este proceso.

No puedo dejar de agradecer a Salvador Martí, quien guío mi crecimiento en la investigación desde que llegué a Salamanca, y que me dio la oportunidad de aprender y trabajar a su lado.

En mis casi 5 años en España son muchos a quienes quisiera mencionar: mis compañeros de doctorado con quienes compartimos largas sesiones de estudio y nos apoyamos en los momentos duros. Se me vienen a la mente Rafa, Yanina, Sarita, Gerardo, Vanesa, además por supuesto de Claire, Michelle, Inés, Marcelo, Ana Belén, Ceci, Ariel, Renata, Diego. La amistad de Nico, Pato, Pelao, Adrián y Fer, de quien no olvido cuando me tendió una solidaria mano desinteresada.

Esta tesis no hubiese sido posible sin el apoyo de instituciones que debo agradecer. En primer lugar, a la Cátedra Chile y a su artífice principal, Carlos Franz, quien confió en mí para ser parte de ese gran proyecto que me permitió seguir estudiando. También, el apoyo económico entregado para realizar trabajo de campo por parte de CEALCI y CIDOB. Y, por cierto, a la Universidad de Salamanca y al Instituto de Iberoamérica, donde comenzó este periplo hace ya varios años.

Muy agradecido estoy también de todos los peñi y lamgien mapuche de todo el Wallmapu que participaron en las entrevistas o en conversaciones que contribuyeron todas, sin excepción, de forma importante para la realización de este trabajo.

Finalmente, quiero agradecer el cariño y el apoyo que me han entregado mis más cercanos: mi padre, Tito, compañero infatigable e inspiración sempiterna; la ternura de Rocío; la complicidad inconmensurable de mis hermanos Paiki y Taku con quienes la distancia no separa nuestra cercanía; Katiray cuyo hermoso recuerdo e inocencia me acompañaron siempre mientras estuve en España. Y Mabel, mi pequeña, mi compañera extremeña que me acompaña aún hoy, no obstante distancias y terremotos, cuya celeste mirada ha estado presente durante todo este proceso.

A todos ellos y a aquellos que haya olvidado, les estoy muy agradecido

Este trabajo está dedicado a dos grandes mujeres que ya no están, pero seguro estarían orgullosas: A mi Madre y a María Inés.

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS NECESARIOS	21
2. 1. Relación con los estados nación y pueblo mapuche siglo XIX.....	23
2.1.1. El Wallmapu como territorio Mapuche	23
2.1.2. "Pacificación" vehemente de un "Desierto"	28
2.2. Transiciones, oportunidades y neoliberalismo	45
2.3. Resumen final.....	52
3. REALIDAD SOCIO DEMOGRÁFICA A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.....	58
3.1. El despojo original	59
3.2. Población indígena y mapuche en Chile y Argentina.....	68
3.3. Pobreza mapuche y exclusión	76
3.4. Conflicto ¿mapuche?.....	81
3.4.1. Tierra y Territorio del Wallmapu.....	81
3.4.2. Megaproyectos e impacto en el territorio mapuche.....	93
3.4.3. Derechos indígenas	99
3.4.4. Estado y neoliberalismo	105
3.5. Conformación y distribución territorial del poder.....	107
3.6. Consideraciones finales del capítulo.....	111
4. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO MAPUCHE DEL WALLMAPU. ELEMENTOS CONTEXTUALES.....	113
4.1. Acción colectiva y el estudio de los movimientos sociales. Una breve introducción.....	113

4.1.1. Elementos contextuales: Estructura de Oportunidades Políticas.....	118
4.2. Movimiento mapuche y la Estructura de Oportunidades Políticas.	122
4.2.1. Transición como oportunidad. Reconocimientos y legislaciones indígenas.....	122
4.2.2. Neuquén también cambia su Constitución.....	127
4.2.3. ¿Y en Chile?	134
4.3. Quinientos años, globalización y emergencia indígena en América Latina.	149
4.3.1. V Centenario y los cinco siglos de resistencia	150
4.3.2. Globalización y derechos indígenas	152
4.3.2. Aliados y oportunidades.....	158
4.4. Aspectos más estables que pueden incidir en la acción colectiva.....	164
4.4.1. Utilización de represión y violencia por parte del estado.....	167
4.5. Consideraciones finales.....	172
5. MARCOS INTERPRETATIVOS DE ACCIÓN COLECTIVA.....	177
5.1. Identidad como protagonista.....	177
5.2. Marcos interpretativos.....	185
5.2.1. Repertorio de Acción colectiva	192
5.3. Marcos interpretativos generales mapuche	196
5.3.1. Repertorios del movimiento mapuche de la Araucanía y Neuquén.....	215
5.4. Consideraciones finales marcos y repertorios	234
6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.....	241

6.1. Cómo se han estudiado las organizaciones.....	241
6.2. Orígenes organizativos mapuche.....	248
6.2.1. Orígenes organizativos en Neuquén	248
6.2.2. Orígenes organizativos en la Araucanía	250
6.3. Organización mapuche actual.....	255
6.3.1. Base social y organización en Neuquén	255
6.3.2. ¿Y en la Araucanía cómo se organiza el movimiento?.....	263
6.3.3. Redes y alianzas en el marco del movimiento mapuche en Neuquén y la Araucanía	274
6.4. Consideraciones finales organizativas.....	283
7. A MODO DE CONCLUSIÓN	288
8. BIBLIOGRAFIA.....	308

1. INTRODUCCIÓN

En 2010 Chile y Argentina conmemoraron el bicentenario del inicio de sus procesos de independencia. Las festividades supusieron, además de megaproyectos, eventos artísticos y culturales, la revisión y análisis de los 200 años de historia republicana de ambos países.

Una de aquellas temáticas que de alguna manera saltó a la palestra fue la relación que ambos países han establecido desde inicios de la república con los distintos pueblos originarios que habitaron y habitan aún entre sus márgenes fronterizos¹.

El análisis del derrotero seguido en este sentido por ambos estados, nos revela momentos de implementación de políticas similares y otras evidentemente disímiles. Acciones que comienzan con anterioridad a la invasión armada de los territorios indígenas a fines del siglo XIX, pasando por los intentos de asimilación e invisibilización, el indigenismo, u otras.

A inicios del siglo XXI, ya son varios los países latinoamericanos que se reconocen como estados plurinacionales o multiculturales, o cuyas constituciones recogen instrumentos del derecho internacional que respaldan los derechos colectivos de los pueblos indígenas americanos². Lo anterior responde medularmente a que las últimas décadas del siglo pasado

¹ En el contexto de las celebraciones en Argentina se realizó una multitudinaria marcha de organizaciones indígenas desde distintas latitudes del país que confluyeron en la Plaza de Mayo de la capital federal el 20 de mayo, reuniéndose con la presidenta Cristina Kirchner. Procedentes de todo el país llegaron representantes de pueblos wichi, kolla, toba, mapuche, huarpe, guaraní y ava guaraní, entre otros, exigiendo un estado plurinacional. En Chile en tanto una huelga de hambre de presos mapuche se que se mantuvo más de 80 días robo algo de protagonismo a las festividades nacionales, apareciendo no sólo en la prensa, sino que catalizando movilizaciones en muchas ciudades del país todos las semanas apoyando a los presos y sus demandas.

² Entre estos podemos mencionar Panamá, Nicaragua, Brasil , Colombia, México, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela

fueron escenario de la emergencia en América Latina de un movimiento indígena que a lo largo del continente logró, con más o menos éxito, posicionarse como un actor político de relevancia, logrando influir tanto la legislación internacional como los marcos normativos de sus propios países³.

Argentina y Chile no son la excepción, a pesar de ser populares los calificativos autoreferentes de ser “el país más europeo de Latinoamérica” o de los “ingleses de Sudamérica” respectivamente. Lo cierto es que a pesar de la construcción identitaria nacional de espaldas a sus respectivas comunidades originarias, en ambos países también se han desarrollado movimientos indígenas. Planteando éstos reivindicaciones y demandas de corte económicas, políticas y culturales; dejando además en evidencia que aunque el Estado nacional republicano los ha dejado al margen, los indígenas aún existen y muchos conservan y reivindican, su identidad, cosmovisión y tradiciones propias.

Chile cuenta con 9 pueblos originarios y Argentina con cerca de 26 (según datos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI⁴), siendo en ambos casos el pueblo mapuche el más numeroso. Es precisamente este, el pueblo mapuche del Wallmapu⁵ el que nos interesa, siendo nuestro objeto de estudio el movimiento emanado a partir de éste. Dicho movimiento se erige como el más relevante en cuanto a participación política e impacto entre los pueblos indígenas de Chile y Argentina. Remitiéndose a la caracterización de Van

³ Para mayor referencia de esta emergencia indígena remitirse a Van Cott (2002), (2004), (2005); Martí (2004),(2007); Bengoa (2000); Brysck (2000); Bello (2004); Assies (2007).

⁴ <http://www.desarrollosocial.gob.ar/inai/104>

⁵ Se identifica actualmente Wallmapu como País Mapuche, territorio conformado por el Gulumapu (territorio del oeste), en Chile y el Puelmapu (territorio de este), en Argentina. Esto esta basado en la cosmovisión mapuche originaria, donde el mundo se conocía como Meli Witran Mapu o tierra de los cuatro lugares o de la cuatro esquinas.

Cott, se puede identificar a este como un movimiento social de base indígena (Van Cott, 2007), entendiéndose concretamente al movimiento mapuche como un sujeto, un actor colectivo, social y político, que se constituye a partir de demandas y estrategias en confrontación con el poder dominante, representado este último en la figura del estado nación y también por el modelo económico neoliberal. Este sujeto cuenta con una raíz común de identificación colectiva, es dinámico, es constructo y constructor de marcos interpretativos e identidad colectiva⁶; cuenta con formas de acción colectiva específicas e identificables; y posee la capacidad de obtener y gestionar recursos. Es necesario mencionar además, su capacidad de articularse de manera constante. Con mayor o menor presencia, el movimiento mapuche ha sido capaz de permanecer en la agenda pública, especialmente durante lo que será nuestro periodo de análisis, es decir, luego de los procesos de transición de Chile y Argentina.

Independiente de la disciplina de las ciencias sociales desde la cual se esté intentando analizar al movimiento mapuche, es posible constatar su naturaleza reticular. Es decir, su conformación en forma de redes de distintas organizaciones que bregan en un mismo sentido⁷, pero no necesariamente con un mismo objetivo concreto o forma de acción colectiva⁸. Incluso en ocasiones se ha cuestionado la existencia misma de un único

⁶ La movilización indígena no se limita a exteriorizar, a hacer visible, sino que propiamente produce la identidad indígena en sus términos contemporáneos (Maiz, 2004:327).

⁷ En la historia de las relaciones entre las distintas organizaciones mapuche y los estados nacionales, se puede argumentar que en su mayoría estas han luchado por intereses colectivos como pueblo, las reivindicaciones en el marco de la conquista de sus territorios, los reclamos por tierra o aquellos de orden más políticos. Todas se insertan en este marco; pueden existir objetivos concretos distintos y formas de acción colectiva disímiles, pero generalmente el interés colectivo del pueblo es el marco general. Para una tipología de las distintas organizaciones mapuche, remitirse a Naguil (2008).

⁸ En Chile, históricamente, las organizaciones mapuche han actuado también mediante medios institucionales y vías convencionales de participación política. Sin embargo, en el periodo posterior a la restauración democrática en Chile, la participación de los mapuche se efectuó principalmente de forma no convencional.

movimiento mapuche, argumentando precisamente que es esta multiplicidad de organizaciones con individualidades propias, especificidades disímiles y militancias muchas veces compartidas, la que pone en entredicho la uniformidad y la misma existencia de un movimiento mapuche. Con esta heterogeneidad organizativa en vista⁹, pareciera necesario especificar con mayor detalle al objeto de estudio de esta investigación.

Se puede argumentar que el movimiento mapuche, tanto en Chile como en Argentina, representa un actor social y político colectivo, de naturaleza reticular, definido por su heterogeneidad, su referencia a un pasado común y con una base social identitaria común y colectiva. Este actor está inmerso en un proceso de construcción y reconstrucción identitaria consciente y de carácter colectivo que imbrica componentes culturales, de memoria y políticos, todo lo cual constituye al movimiento. Nuestro análisis se focalizará principalmente en aquellas organizaciones que además de las características señaladas, cuentan entre sus demandas, no sólo la reclamación por tierra y territorio, sino además por autonomía y autodeterminación. Pudiéndose argumentar que estas orgánicas se han constituido en parte medular de un movimiento que se ha convertido en un actor político con cierta capacidad de incidencia en la agenda pública, especialmente en los años posteriores a las dictaduras en Chile y Argentina.

En otras palabras, una caracterización de este movimiento implica destacar al menos dos componentes primordiales, a saber: una identidad colectiva con basamento en una historia común, una reconstrucción y construcción identitaria consecuente con la cultura, tradiciones y cosmovisión mapuche. Por otra parte, cuentan con un componente identificador, un discurso y marcos interpretativos que trascienden aquellas demandas

⁹ Para mayor profundización ver Foerster (1988); Saavedra (2002); Naguil (2006); Mariman (2006).

economicistas o culturales, y más bien se ubican en consonancia con las ideas de libredeterminación y autonomía, y – al menos una parte del movimiento- con una aspiración de unidad política en un territorio determinado: el Wallmapu, o país mapuche.

Esta identidad como pueblo, y como muchas veces se arguye desde el movimiento, como nación, es el sostén sobre el cual se erige el movimiento, una identidad que se ve enfrentada a aquellas elaboradas desde las elites de los estado nación de Chile y Argentina, los cuales desde su concepción hace ya dos siglos, se han construido bajo la premisa liberal de un estado para una nación. Un conflicto de identidades, en definitiva, un conflicto político y étnico.

Es este conflicto el que sirve de contexto para una comprensión acabada de la realidad del movimiento mapuche actual. Conflicto que como se verá se manifiesta de diversas maneras y responde a la lógica de dominación instaurada desde los distintos gobiernos estado nacionales chileno y argentino y que, se puede argumentar, ha potenciado una división de tipo étnica en las regiones estudiadas, un clivaje que se manifiesta principalmente mediante política no convencional y que se aleja bastante del ideal asimilador y homogeneizador decimonónicos con los que se construyeron estos países.

Es este movimiento mapuche, que según algunos autores cumplió una centuria en 2010 (Naguil: 2008), y que por momentos pareciese posicionarse como actor político de cierta relevancia, es el que nos interesa analizar. Lo que se pretende es describir y comparar la forma en que se ha desarrollado la participación política, concretamente a partir de las transiciones a la democracia en el contexto de lo que Samuel Huntington denominó la tercera ola de democratización (Huntington, 1994).

Estas democracias fueron precedidas en ambos casos, por violentas dictaduras militares, también calificadas de estados burocráticos autoritarios (O'Donnell,1997) y que rigieron incontestadamente los destinos de estos países, en Argentina entre 1976 y 1982 y en Chile entre 1973 y 1990. Es posible sostener, que estos años de dictadura inciden de manera directa en el ordenamiento político e institucional posterior del país. Son estas nuevas democracias chilena y argentina, las que servirán de telón de fondo para el análisis, pues este nuevo marco de liberalización y reinstauración de derechos fundamentales, representa una oportunidad para el surgimiento de movilizaciones sociales que no habían tenido espacio, o habían sido reprimidas durante los gobiernos de facto.

Se pretende analizar, de manera comparada la aparición, desarrollo y cambios suscitados en el seno del movimiento mapuche tanto de Chile como de Argentina a contar, principalmente¹⁰, del inicio de sus respectivas transiciones hasta hoy. Pretendiendo a partir de esto, describir y analizar aquellos factores que inciden para que se produzcan diferencias en la forma en la cual se manifiesta el movimiento mapuche en Chile y en Argentina con posterioridad a la transición. Lo anterior se verificará mediante el análisis del proceso de emergencia, desarrollo y accionar del movimiento mapuche a través de los diversos enfoques que estudian los procesos de acción colectiva, a saber un análisis de aquellos elementos exógenos y endógenos que incidan en este.

De manera más específica se puede afirmar que se pretende analizar y comparar mediante la estructura de oportunidades políticas, la influencia de elementos contextuales en la

¹⁰ Para comprender a cabalidad la temática debe hacerse referencia, aunque sea de manera breve, a las raíces del conflicto, es decir, la invasión del territorio por parte de los estados de Chile y Argentina y sus respectivas construcciones nacionales e identitarias.

emergencia del movimiento mapuche en las provincias de Neuquén en Argentina y de la Araucanía en Chile.

Por otro lado, se pretende además, analizar y comparar elementos propios del movimiento, factores internos, a saber, los repertorios de acción colectiva, los marcos interpretativos y los recursos organizativos del movimiento mapuche de la provincia de Neuquén y de la Araucanía¹¹.

Con estos objetivos en mente, es posible preguntarse ¿Qué semejanzas y diferencias existen en las oportunidades políticas, los marcos interpretativos, los repertorios de acción colectiva y en los recursos organizativos analizados en el movimiento mapuche verificadas con posterioridad a la transición a la democracia en la provincia de Neuquén en Argentina y en la Araucanía de Chile? Cuestionándonos a partir de este análisis además, ¿Qué factores inciden para que los movimiento mapuche de las provincias de Neuquén y de la Araucanía se manifiesten de manera distinta?

Mientras que la literatura al respecto del tema en Chile es ingente, en Argentina no lo es tanto. Siendo le tema estudiado desde diversas perspectivas disciplinarias de las ciencias sociales, especialmente desde la antropología, la historia y el derecho. Lo anterior vuelve interesante abordar a este objeto de estudio desde una perspectiva desde la cual ha sido poco observada, a saber, desde la ciencia política y concreta, aunque no únicamente, desde las teorías de la acción colectiva y del análisis de los movimientos sociales¹².

¹¹ Todos estos conceptos serán desarrollados con mayor profundidad a posteriori en esta investigación.

¹² Existen algunos trabajos en este marco, entre los que podemos mencionar Naguil (2006); Hoberman (2007).

Nos interesa analizar este actor político colectivo desde dos perspectivas, desde el contexto, estudiando la influencia del entorno en el actor. Y desde el actor mismo.

La primera de estas perspectivas focaliza su atención en cuándo emergen o aparecen los movimientos sociales, analizando el rol que juegan como actores con respecto a un contexto definido. Se analizará la forma en que influyen en nuestro objeto de estudio los cambios en lo que la literatura ha caracterizado como elementos contextuales, externos al movimiento, es decir, lo que se conoce como la estructura de oportunidades políticas (Tarrow, 1997; Martí, 2004, 2008).

La otra dimensión en la cual nos interesa profundizar es aquella que centra su atención en la forma en la cual se organiza, actúa y se comunica el movimiento social. En este caso se examinará la influencia que pudiese tener en el movimiento mapuche las variaciones más ligadas al quehacer interno del movimiento, sus elementos, relaciones ligados a cómo actúan y qué hacen. En otras palabras, los cambios en repertorios de acción colectiva (Tilly: 1978; Auyero: 2002; Ibarra: 2005); en los marcos interpretativos (Goffman: 1978; Martí: 2004; Ibarra: 2005) y de las estructuras de movilización y formas organizativa, analizando la incidencia que pudiesen tener en la acción colectiva (McAdam, McCarthy y Zald, 1999).

Este examen debe trascender, no sólo lo disciplinario, sino además la cordillera de Los Andes. Un análisis en perspectiva comparada del movimiento mapuche de todo el Wallmapu, focalizando la mirada de la investigación en los años posteriores al retorno a la democracia de ambos países y específicamente en el movimiento mapuche en la región de La Araucanía y en la provincia de Neuquén, espacios territoriales de mayor concentración mapuche en cada país. Nuestra atención en estas regiones no se circunscribe sólo a una

cuestión demográfica, sino debe mencionarse a estas regiones como aquellas en las cuales las expresiones del movimiento han sido más sistemáticas y visibles a la luz pública en el periodo analizado, existiendo además la posibilidad de rastrear los orígenes de las movilizaciones y organizaciones indígenas en el tiempo, incluso hasta los años inmediatamente posteriores a la invasión.

La aproximación analítica a las expresiones movimentales mapuche en Chile y Argentina, debe necesariamente considerar las distintas características del sujeto de estudio lo cual, por cierto, es parte consubstancial del estudio de caso en perspectiva comparada cimentado en las diferencias. Es dentro de este marco general que es posible argumentar que en Neuquén el movimiento autonomista gira principalmente, aunque no exclusivamente, en torno a la Confederación Mapuce de Neuquén, organización que reuniría y representaría a gran parte de las comunidades mapuche de la provincia. Es posible, por cierto, constatar la existencia de otras organizaciones, sin embargo, el grado de perdurabilidad en el tiempo, desarrollo discursivo, cercanía con las comunidades, así como la membrecía activa de un número significativo de las mismas, permite afirmar la predominancia de la Confederación y, por lo tanto, su selección como unidad de análisis.

Por otra parte, en Chile encontramos un movimiento mapuche de naturaleza distinta, con estructura preeminentemente reticular y ligado a las comunidades de manera no centralizada u organizativamente formalizada. Asimismo, pareciera ser portador de una cierta volatilidad orgánica, siendo posible observar el nacimiento y desaparición de diversas alianzas, coordinaciones u otras formas que, a la vez, producen fenómenos de polimilitancia. Es decir, en Chile se verifica un panorama de accionar colectivo más heterogéneo

Lo anteriormente señalado explica la razón por la cual, en el primer caso, la información utilizada remite principalmente a fuentes ligadas a la Confederación Mapuce de Neuquén, mientras que en el caso de Chile, se refiere a distintas organizaciones y no sólo a una de estas, toda vez que no existe una entidad aglutinadora única.

El primer capítulo ofrecerá, a pesar de centrar la atención en los años posteriores a las respectivas transiciones, y los años de gobiernos democráticos ulteriores en ambos países, resulta fundamental para una comprensión cabal del conflicto mapuche revisitar, al menos de forma somera, las raíces históricas de este.

Este análisis comparado debiese ayudarnos, no sólo a responder nuestras preguntas de investigación, sino que además permitirnos entender la forma en la cual la relación de dominación establecida con el pueblo mapuche en Chile y Argentina ha devenido en una clara continuidad histórica.

Con esto en vista, se intentará una aproximación al objeto de estudio desde una perspectiva que nos permitirá apreciar la existencia de inflexiones en la historia de ambos países. Momentos concretos, decisiones identificables en torno a la relación de estos para con sus pueblos indígenas y en especial con respecto al pueblo mapuche. Existe lo que algunos autores han denominado coyunturas críticas (Mahoney, 2002; Collier y Collier, 2002; Capoccia y Keleman, 2007). Es decir, periodos de cambio significativo, que ocurren de manera distintiva en diferentes países (o en otras unidades de análisis) y el cual hipotéticamente produce legados distintivos (Collier, 2002: 29). En otras palabras, la coyuntura crítica marca el camino que se seguirá a posteriori, determina un patrón de

dependencia¹³. A priori pareciese posible argumentar o identificar estos momentos como: la invasión de los territorios mapuche por parte del estado nación en construcción a fines del siglo XIX. Y, posteriormente, como la instauración y consolidación del modelo neoliberal, llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XX.

El tercer capítulo presentará una visión panorámica de la realidad mapuche tanto en Argentina como en Chile, intentando plasmar las manifestaciones concretas de este conflicto. Para esto, no sólo se realizará una descripción geográfica y territorial de las comunidades mapuche existentes, sino a su vez, se expondrá la realidad de pobreza y exclusión; situación de los derechos indígenas en cada país y una referencia sucinta a los conflictos con empresas privadas o el estado. En definitiva, este capítulo pretende representar de manera gráfica la existencia de una situación de conflicto que se manifiesta de múltiples formas en las regiones de La Araucanía en Chile y en la Provincia del Neuquén en Argentina.

El cuarto capítulo nos introducirá al estudio del movimiento mapuche desde la literatura de la acción colectiva, analizándose la forma en la cual las variaciones en la estructura de oportunidades políticas (Tarrow, 1997) sirven de incentivo para a la emergencia de movilización en el marco del pueblo mapuche de la Araucanía y de Neuquén.

Un análisis de este movimiento social de base indígena que dejara fuera la realidad interna del movimiento estaría incompleto.

Por esto el cuarto capítulo prestará atención a la construcción por parte del movimiento de marcos interpretativos para la comprensión del conflicto, la elaboración de discursos y forma en la cual analizan y perciben, no sólo el agravio o conflicto, sino además a sus

¹³ Path dependency

antagonistas y su propia acción colectiva. Analizando además, la forma en la cual a ambos lados de la cordillera el movimiento mapuche ha llevado a cabo su accionar colectivo, la manera en la cual ha participado en política, es decir, sus repertorios de acción colectiva. En el quinto capítulo se analizará los recursos organizativos predominantes en el movimiento mapuche en Chile y Argentina, intentando ver la forma en la cual este se ha organizado para la acción colectiva y analizando las diferencias y sus razones de ser entre cada región.

Evidentemente no se puede entender la situación actual sin retrotraerse a algunas cuestiones históricas, sin embargo, el énfasis será en las últimas décadas. Esperando que el análisis del movimiento mapuche y de la participación política en las regiones de la Araucanía y de Neuquén específicamente, permitan responder a cabalidad nuestras preguntas de investigación y cumplir con los objetivos planteados.

Es a partir de este contexto, que es factible argumentar la existencia de semejanzas entre la estructura de oportunidades y los marcos interpretativos de los movimientos, evidenciándose algunas diferencias en cuanto sus repertorios colectivos y especialmente organizativos. Siendo posible, además, plantear que existen factores, tanto contextuales como propios del actor colectivo, que inciden en las características diferenciadas del movimiento mapuche de la provincia de Neuquén en Argentina y de la Araucanía en Chile. A saber, la conformación y distribución territorial del poder y la tradición o memoria organizativa en cada caso influirían en el movimiento mapuche, expresándose esto en la emergencia, desarrollo y accionar del movimiento en la Araucanía y en Neuquén

Cabe preguntarse la importancia de realizar una investigación de este tipo. Pudiéndose argumentar la necesidad de analizar una problemática que se ha vuelto sin solución para los distintos gobiernos de Chile y Argentina. Las distintas formas de enfrentar las relaciones

con los mapuche de parte del Estado han fracasado, pasando por los intentos legislativos, conversaciones colectivas o por sectores, hasta la represión directa y la judicialización del problema. Una aproximación general al movimiento mapuche a ambos lados de Los Andes y las organizaciones más relevantes que la componen o han integrado, permitirá ver en qué se encuentran actualmente, cómo han evolucionado sus planteamientos y formas de accionar, y además, visualizar la importancia como actor político y social en un contexto que desde sus inicios se ha caracterizado por la dominación cual leitmotiv.

Como se ha afirmado, el análisis de la cuestión indígena y en especial la mapuche no suelen ser abordadas desde la ciencia política. El análisis propuesto en esta investigación, pretende ser un aporte en este sentido, tanto por el tipo de trabajo a realizar, es decir, desde los diversos enfoques teóricos de la acción colectiva, como por el ejercicio comparado transfronterizo que este pretende.

Con el movimiento mapuche como unidad de análisis básica, se estudiará en profundidad cómo este se manifiesta tanto en Chile como en Argentina – concretamente en la región de la Araucanía y la Provincia de Neuquén, entregando una visión panorámica y comparada de la forma en la cual emerge, se desarrolla y participa políticamente este movimiento social. Este análisis en profundidad de ambos casos permitirá además, vislumbrar las similitudes y diferencias existentes a ambos lados de la cordillera.

Otra fuente de innovación será la utilización como sustento medular, aunque no único, de fuentes primarias, de conversaciones y entrevistas con los actores mismos, los miembros y participantes de las organizaciones mapuche. Son estas conversaciones y entrevistas en profundidad las que servirán de base para entender la forma en la cual los protagonistas, los

mapuche de la Araucanía y de Neuquén, perciben, no sólo el conflicto, sino al propio movimiento del cual son parte integrante.

La aproximación al objeto de estudio se realizará desde dos perspectivas, una teórica y otra empírica. Mediante el trabajo de campo realizado tanto en la Araucanía, como en Neuquén, se ha no sólo accedido a bibliografía pertinente, sino también visitado organizaciones y comunidades, además de llevar a cabo entrevistas y conversaciones informales con los protagonistas. Es decir, para la recolección de información se utilizarán fuentes primarias y secundarias, siendo la principal fuente las conversaciones y entrevistas realizadas a los actores mismos, a miembros, dirigentes y comuneros mapuche tanto del Puelmapu como del Gulumapu. La parte empírica estará sustentada en estas entrevistas in situ con miembros de organizaciones mapuche de distintas vertientes, pero que puedan considerarse miembros o partes del movimiento mapuche. En Chile se llevarán a cabo, principal aunque no únicamente, en la región de la Araucanía y sus comunas circundantes. Mientras que en Argentina se privilegiarán aquellas organizaciones pertenecientes a la Provincia de Neuquén.

Se realizarán también entrevistas a académicos, políticos y gente ligada a la situación de los pueblos indígenas de cada país de forma de ahondar en el conocimiento de esta problemática desde distintas perspectivas.

Los métodos utilizados para la recolección de información comprenderán: A) La entrevista en profundidad, mediante la cual se pretende conocer en voz de los protagonistas, su visión, análisis e interpretación de un conflicto de ya más de un siglo. Además de la actualidad, historia, forma de organización y accionar colectivo y discursos del movimiento mapuche

en el Puelmapu y el Gulumapu. B) La observación. El conocimiento que se pueda recabar a partir de la observación será fundamental para poder, tanto entender el discurso o marcos de las distintas organizaciones, como también sopesar la real dimensión del enfrentamiento y la represión en el marco del conflicto.

El trabajo en terreno mediante entrevistas y observación es consustancial con la idea que atraviesa la investigación, a saber, la identidad y los marcos como constructos y a los movimientos sociales como uno de los generadores de este constructo (Brysk: 2000; Trejo : 2000; Maiz: 2004). Permitiendo mediante la voz de los actores vislumbrar la relación de dominación impuesta desde los estado nación de Chile y Argentina para con el pueblo mapuche, evidenciando además el conflicto y división étnica existente en ambas regiones analizadas.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS NECESARIOS

Dos siglos de historia republicana se conmemoran el año 2010 tanto en Argentina como en Chile. Doscientos años en los cuales ambos países, con sus propias especificidades han construido sus respectivos estados nación. No obstante nuestra investigación centrar su atención en los años posteriores a las respectivas transiciones, y los años de gobiernos democráticos siguientes en ambos países. Resulta fundamental para una comprensión cabal del conflicto mapuche visitar algunas de las raíces históricas de este.

Un análisis en perspectiva comparada que debiese ayudarnos a entender la forma en la cual la relación de dominación establecida con el pueblo mapuche en Chile y Argentina ha devenido en una continuidad en esta forma de relacionarse. Una relación con claros protagonistas. A pesar de ser posible constatar cambios en la manera en la cual se agencia esta dominación, ello no altera la esencia de la relación, la dominación del estado sobre el pueblo mapuche.

Con esto en vista, esta revisión comparativa nos permitirá apreciar la existencia de inflexiones en la historia de ambos países. Momentos concretos, decisiones identificables en torno a la relación de estos para con sus pueblos indígenas y en especial con respecto al pueblo mapuche. Existe lo que algunos autores han denominado coyunturas críticas (Mahoney, 2002; Collier y Collier, 2002; Capoccia y Keleman, 2007). Es decir, periodos de cambio significativo, que ocurren de manera distintiva en diferentes países (o en otras unidades de análisis) y el cual hipotéticamente produce legados distintivos (Collier, 2002: 29). Pudiéndose identificar además que estas coyunturas críticas cuentan, según el politólogo norteamericano James Mahoney, con dos componentes, en primer lugar, que son puntos de elección donde se adopta una opción dada entre una o varias alternativas, de

no suceder esto no habría coyuntura crítica. Por otra parte, una vez elegida esta postura se torna más difícil regresar al punto inicial (Mahoney, 2002: 135), una vez tomada esta decisión se dificulta el retorno al punto de inicio, situación producida principalmente porque la elección hecha durante esta coyuntura conduce a la creación de instituciones que perduran en el tiempo. Se puede afirmar que corresponden a decisiones tomadas por los actores involucrados (o al menos aquellos de mayor influencia) y cuyas consecuencias, sociales, políticas e institucionales, permanecen en el tiempo. Son determinaciones cuyas consecuencias se prolongan temporalmente, legados que marcan una pauta a seguir, en este sentido se puede afirmar que las decisiones políticas que se tomen al formar una institución o al iniciar la actividad tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante (Peters, 1999: 99).

En otras palabras, la coyuntura crítica marca el camino que se seguirá a posteriori, determina un patrón de dependencia. A priori, para nuestro objeto de estudio, pareciese posible argumentar o identificar estos momentos como: la invasión de los territorios mapuche por parte del estado nación en construcción a fines del siglo XIX. Y posteriormente, aunque evidentemente vinculado al mismo patrón de dominación, la instauración y consolidación del modelo neoliberal, llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XX.

El énfasis de esta investigación será en los años posteriores las últimas transiciones democráticas, esperando que el análisis del movimiento mapuche y de la participación política en las regiones de la Araucanía y de Neuquén específicamente, nos permita responder a cabalidad nuestras preguntas de investigación y cumplir con los objetivos planteados. Sin embargo, no se puede entender la situación actual del pueblo mapuche, sin

retrotraerse a algunos hechos acaecidos durante la relación histórica de estos con los estados nación chileno y argentino.

2. 1. Relación con los estados nación y pueblo mapuche siglo XIX.

2.1.1. El Wallmapu como territorio Mapuche

El sistema educacional a ambos lados de la cordillera, en consonancia con los imaginarios de construcción nacionales decimonónicas, se ha encargado de sembrar en el imaginario colectivo ciertas ideas relacionadas con el pueblo mapuche que es necesario enfrentar antes de ahondar en las relaciones entre ambos estados con los mapuche posterior a la independencia.

Tanto en Chile como Argentina existen autores que plantean que los mapuche no son oriundos del territorio que reclaman como ancestral e históricamente como propios. La explotación de estos planteamientos con fines de deslegitimación política de las reivindicaciones mapuche, se puede verificar en el discurso enarbolado desde ambos estados nacionales.

En Chile, histórica y oficialmente se ha planteado que los mapuche habrían llegado desde otros territorios de América del Sur¹⁴, cuestión que las investigaciones arqueológicas han probado errado. A pesar de no existir unanimidad en torno a la consolidación de la cultura

14 Ricardo Latcham y el historiador Francisco Encina plantean la aparición de una "banda de origen guaraní", que se habría incrustado en medio de poblaciones no mapuches, anteriores a aquella. La tesis de la denominada "cuña araucana" tuvo por objeto explicar, en un período marcado intelectualmente por el evolucionismo, la belicosidad de los mapuches, afirmando que se trataba de un pueblo "nuevo" o "joven", de carácter conquistador y que habría venido desde el centro del continente americano, el Amazonas o las zonas cálidas del Chaco. Esta tesis desconoce la homogeneidad étnica y cultural que había en el territorio, y la explica como un proceso de dominación y sometimiento. Esta fue la historia oficial, la que se enseñaba en los textos escolares. (Comisión de Verdad y Nuevo Trato)

mapuche en el territorio al oeste de Los Andes, variando en siglos dependiendo del autor al cual se haga referencia, se puede afirmar que en torno la sociedad mapuche propiamente constituida existió a lo menos durante cinco siglos antes de la llegada de los españoles tiempo en el cual creció lentamente en población y densidad (Bengoa, 2003:33). No obstante lo anterior, aún hoy se puede leer en distintos textos escolares afirmaciones como que,

“los mapuches provenían de la región argentina de Neuquén, y cuando llegaron a nuestro país, cambiaron sus hábitos nómades por el sedentarismo”¹⁵.

Paradójicamente, en Argentina se ha planteado la idea exactamente opuesta. La concepción de que los mapuche son foráneos ha sido llevado mucho más allá, desarrollándose incluso la idea conocida como la “araucanización” de los pueblos de la Pampa¹⁶, proceso que habría comenzado durante el siglo XVII, posterior a la invasión española.

“El mapuche es chileno y pasa al ámbito pampeano de la Argentina en 1820 cuando las guerras intestinas de Chile, que son las mismas de acá con la Revolución de Mayo. Pero a la Patagonia los mapuches llegaron con la conquista del desierto entre 1890-1900. Son muy pocos los mapuches verdaderos. La expresión mapuche en la Argentina es a partir de la década de 1960”¹⁷.

¹⁵ Extraído de Icarito, un suplemento escolar muy utilizado entre los escolares en Chile, en marzo de 2010. http://www.clublatercera.cl/medio/articulo/0,0,38035857_178048844_147547916,00.html

¹⁶ El término de araucanización suele usarse para designar dos procesos estrechamente vinculados. Por un lado, la difusión de influencias y elementos culturales de origen chileno, que fueron incorporados por los pueblos de la región; por otro, el asentamiento en ella de grupos de mapuches chilenos (Bezerra y Chavez, 2002: 53)

¹⁷ Cita extraída de una entrevista realizada al arqueólogo y paleontólogo argentino Rodolfo Casamiquela, uno de los autores que más ha defendido la idea de que el mapuche es chileno. BWN Patagonia; 2007.

Es posible identificar algunas implicaciones políticas de afirmaciones de este tipo. La construcción de un ideario en el cual se establezca al mapuche como extranjero, resta legitimidad a cualquier tipo de reclamación territorial que estos planteen.

En Argentina se relaciona al pueblo mapuche con el territorio chileno, en desmedro de cualquier demanda por tierra que pudiese existir dentro de los márgenes fronterizos argentinos. Por su parte en Chile, este argumento también se ha enarbolado desde las elites dominantes para deslegitimar con esta construcción histórica las demandas territoriales mapuche. Es interesante observar como aún entrados en el siglo XXI todavía en la historiografía argentina podemos encontrar términos como mapuche o araucano chileno. Cualquiera de estos calificativos están alejados de la comprensión que atraviesa esta investigación de los mapuche como pueblo originario que se asentaba tanto en el Gulumapu como en el Puelmapu, transitando de manera indistinta a ambos lados de la cordillera¹⁸. Pareciese posible argumentar que resulta paradójico otorgar nacionalidad a un pueblo originario que, como afirman la Constitución Nacional Argentina y la Ley Indígena en Chile, es preexistente a la emergencia estado nacional¹⁹. Es decir, se era mapuche mucho antes de comenzar a existir quienes se denominaran como chilenos u argentinos.

¹⁸ Actualmente académicos, especialmente mapuches, han calificado al territorio ancestral ocupado por el pueblo mapuche como Wallmapu o país mapuche. El cual abarcaría territorios de ambos estados, tanto en Chile (Gulumapu), como en Argentina (Puelmapu).

¹⁹ La Constitución nacional Argentina señala en su Artículo 75 inciso 17. “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”. Por su parte la constitución chilena no reconoce a los indígenas como pueblos, sino como etnias, pero admite su preexistencia en el territorio del país, señalando en la Ley indígena 19 587. Artículo 1º que “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones, humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la

Al igual que las identidades nacionales construidas desde los estados, el concepto de Wallmapu es también un constructo social, con este concepto se ha intentado graficar de manera más fidedigna la realidad cultural, política, social y territorial del pueblo mapuche antes de la invasión de sus territorios. En este sentido debe recordarse que la frontera no existía, el tránsito e intercambio transcordillerano era habitual y los lazos familiares comunes.

En palabras del historiador mapuche Pablo Mariman,

“las visiones construidas desde la elite dominante de fines del siglo XIX, serían la manifestación de ideologías antojadizas (racistas generalmente) y otras premeditadas, las cuales serían contrariadas por las porfiadas fuentes que muestran al mundo indígena muy cohesionado territorialmente a través de los ejes Gulu-Puelmapu y Pampa-Patagonia” (Mariman,2006:61).

El pueblo mapuche, no sólo se asentaba en un territorio específico o contaba con una organización social determinada, sino además compartía una lengua común, el Mapudungun²⁰, idioma de tradición oral, mediante el cual se ha conservado la cultura y cosmovisión mapuche, dentro de las cuales podemos señalar una riquísima mitología, medicina propia, tradiciones o símbolos que se continúan usando hoy en día. Se puede

tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimará Rapa Nui o Pascuences, la de las comunidades Atacameñas Quechuas y Collas del norte del país las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yamana o Yagan de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”.

²⁰ Mapu significa tierra y Che significa gente. Mapudungun está compuesta por Mapu (tierra) y Dungun (habla).

argumentar que la disputa en torno a la nacionalidad de los mapuche es irrelevante, la frontera que las nuevas republicas erigieron en el territorio mapuche nunca existió entre los mapuche siendo ilegal e impuesta de manera arbitraria (Mariqueo, 2010) y por la fuerza.

Más allá de las interpretaciones de Marimán o Mariqueo, es dable plantear que el enfoque predominante en los análisis de la situación mapuche es aquella influida por las visiones nacional metodológicas²¹. En otras palabras, aquellas donde la unidad de análisis básica es el estado-nación, en desmedro de cualquier otra. El estado-nación es la forma natural y necesaria de sociedad en la modernidad; el estado-nación es tomado como el principio organizador de la modernidad (Chernilo, 2006: 6). Es decir, no solo remite a la modernidad y a la sociedad, sino que pasa a ser la unidad analítica fundamental de ambos fenómenos.

Planteamientos críticos en este sentido han sido argumentados ante la imposibilidad de asir la realidad social en un contexto de globalización, donde según algunos autores el protagonismo del estado nación como unidad de análisis básica se ve confrontada con una situación en la cual las fenómenos no sólo se circunscriben a las fronteras nacionales. No obstante esto, nuestro análisis intenta evitar la opacidad producida por estos análisis desde el nacionalismo metodológico entendiendo al pueblo mapuche como asentado históricamente en un territorio específico que comprendió prácticamente de Pacífico hasta Atlántico, el Wallmapu o país mapuche el cual se puede argumentar contaba con su propio ordenamiento socio político. En concreto, y alejándonos de la comprensión del paradigma

²¹ Se entiende nacionalismo metodológico como aquel que iguala a las sociedades, con las sociedades de los estado nación; y ve los estados y los gobiernos como elementos centrales de análisis en ciencias sociales. Ulrich Beck platea algunos de sus principios, entre los que podemos mencionar la subordinación de la sociedad al estado; una noción territorial de sociedades con fronteras construidas por los estados, es decir, el territorio del estado como contenedor de la sociedad, entre otros principios. Para mayor referencia remitirse a Beck (2003); Beck y Sznaider (2006); Chernilo (2006)

analítico mencionado con anterioridad, se observa una unidad de análisis, por una parte, existente con anterioridad a la conformación de los estado-nación tanto, argentino como chileno, y por otra, que plantea la existencia de una realidad territorial que comprende a ambos países.

Sorprende la similitud de las argumentaciones de ambos estados con respecto a la procedencia y origen del pueblo mapuche. Esta similitud no se circunscribirá sólo a la génesis del mapuche como pueblo originario, sino además como se verá a continuación, a la articulación política, ideológica y económica para justificar la invasión de sus territorios.

2.1.2. “Pacificación” vehemente de un “Desierto”.

Una vez verificadas las independencias de los noveles estados chileno y argentino comienzan un periodo de construcción nacional. Construcción tanto simbólica, identitaria, como en la práctica, de conformación y asentamiento soberano territorial. Debían sentarse las bases de lo que sería la nueva nación, como también consolidar, asegurar y en lo posible expandir las fronteras heredadas de parte de la corona.

Chile logra su independencia de España en 1818, siendo territorialmente bastante menos extenso de lo que hoy conforma la República. Es así como a partir de la segunda mitad del siglo XIX el Estado chileno comienza un proceso de expansión y de ocupación territorial, tanto hacia el sur como hacia el norte. Para las elites de la época era de medular importancia, por razones políticas, económicas y geopolíticas garantizar la unidad de todo el territorio del incipiente Estado Nación, siendo este de carácter indivisible y unicultural.

Con respecto al sur del país, se hacía necesario en el marco de esta consolidación nacional, lograr un control efectivo sobre el territorio mapuche.

Aún a mediados del siglo XIX podemos ver que Chile no había consolidado sus actuales fronteras, por ejemplo el presidente Prieto señalaba en su último discurso ante el país:

"Me resta hablaros de nuestras relaciones con las potencias extranjeras. Y tengo la satisfacción de deciros que los combates con las tribus bárbaras del Sur en la primera época de mi administración, y la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, han sido las únicas interrupciones de la paz exterior en el espacio de diez años".²²

Sus palabras denotan claramente la caracterización de bárbaros e incivilizados de las tribus de sur, pero además, de manera implícita se verifica la existencia de una frontera al sur del país que divide a este con el "exterior". Esta situación sin duda se volvía insostenible.

Entonces, en el contexto de una concepción y praxis de un Estado unitario, se resolvió integrar las tierras agrícolas del sur del país. Ello implicó el despojo de tierra indígena y la creación de condiciones para el establecimiento de colonos, especialmente europeos. Además, fue una forma concreta de morigerar lo que se consideraba un claro peligro geopolítico. Un catalizador fue la ocupación de territorio mapuche al este de los Andes por parte del Estado argentino, razón por la cual el Estado chileno decidió ocupar militarmente el territorio mapuche en Chile, proceso que fue bautizado eufemísticamente, como "Pacificación de la Araucanía".

²² Exposición a la Nación del Presidente José Joaquín Prieto, 21 de Mayo de 1841 redactado por Andrés Bello y dirigido al país el último día de su mandato presidencial el 18 de septiembre de 1841. Publicado en Romero (1986).

Por su parte Argentina se vio atravesada durante los primeros años de su república por fricciones intestinas entre federales y unitarios, luchas internas que se extendieron por varias décadas. La consolidación de la nueva nación argentina comenzará la segunda mitad del siglo XIX, que no obstante deber enfrentar aún algunas luchas internas y la guerra contra Paraguay, verá en estos años su despegue definitivo. Al igual que en su vecino del oeste, la conquista de los territorios al sur de la frontera era de medular importancia tanto económica como geopolítica. Entre las causas que hicieron a la elite criolla argentina mirar hacia la frontera sur, hacia la Patagonia, se encuentran la necesidad de imponer y hacer respetar la soberanía en su legítimo territorio; la penetración subrepticia de chilenos y otros extranjeros en la Patagonia y Neuquén, el arriendo de potreros cordilleranos por parte de los indios a hacendados chilenos; la frecuencia de asaltos criminales y robos de hacienda y la prepotencia insolente de los caciques (Álvarez, 1981:117). Por cierto que lo planteado es discutible, sin embargo, da cuenta de las argumentaciones enarboladas como parte de la justificación, aún hoy, de lo que fue denominado como la “Conquista del desierto”.

La necesidad de retrotraerse a tan pretérito momento de las historias republicanas radica en que en este momento se sentaran las bases de las relaciones de dominación de los respectivos estados para con los indígenas en sus países, y en lo que concierne a esta investigación con los mapuche. Las similitudes en la construcción de la justificación de la conquista, así como del imaginario identitario nacional son bastantes, y consideran un momento iniciático, una coyuntura crítica en las relaciones estado nacionales con los mapuche a ambos lados de Los Andes.

En Chile, entre la púber elite criolla podemos observar una actitud contradictoria hacia el indígena y, por cierto, hacia el mapuche. Por una parte, podemos encontrar posturas

iniciales que más bien ensalzan o enaltecen la existencia de lo indígena, destacando su enconada resistencia ante el conquistador, surgiendo de esta manera, una admiración y respeto hacia los mapuche, incluyendo a estos en el discurso patriótico como altivos luchadores por la libertad (Comisión de Verdad y Nuevo Trato, 2006). Se puede argumentar la existencia, en algún momento, de una visión idealizada y mitificada de la figura del indígena mapuche, esta recogía y destacaba en el imaginario colectivo elementos que consideraban identitarios y constituyentes de este pueblo, como el valor, el espíritu guerrero y la resistencia al invasor²³.

En Argentina, aunque en menor medida, también se encuentran rastros de este enaltecimiento de la figura indígena, la emergencia de los criollos en el poder creó un momentáneo fervor indigenista en el cono sur. El nuevo gobierno de la Provincias Unidas abolió la esclavitud y proclamó a los indígenas como ciudadanos con todos sus derechos (Gordillo y Hirsch, 2003: 9), probablemente influenciado por la pronta adhesión de los pueblos indígenas a la causa criolla. Al parecer el incumplimiento constante de los tratados de paz por parte de los españoles catalizó esta reacción de apoyo ya desde 1810 (Hernández, 2003: 91)²⁴. Pudiendo afirmarse también que en esta novel construcción identitaria nacional, aunque muchos pretendieron hasta invocar argumentaciones científicas para descalificar por entero al indígena, considerándolo como un ejemplar subhumano e inadaptable, no faltaron los intentos que buscaron en él las verdaderas raíces y valores de la fisonomía social argentina. (Biaggini, 1989).

²³ Juan Egaña, Camilo Henríquez, José Miguel Carrera y José Miguel Infante son algunos de los autores que destacan la resistencia mapuche contra los españoles.

²⁴ En Chile hubo mapuches que apoyaron a los criollos alzados, sin embargo, también los hubo quienes se mantuvieron fieles a la corona y a los tratados suscritos con ellos. Para una mayor profundización remitirse a (Bengoa; 2007)

Aunque esta actitud inclusiva, concordante con las ideas liberales preponderantes en la región por entonces, no duraría mucho y daría paso al desprecio por los salvajes e incivilizados indios al sur de la frontera. La visión iconizada del mapuche en Chile y el aliado indígena en Argentina, se enfrentará prontamente a otra mirada totalmente opuesta que los identificará como seres bárbaros o salvajes, es decir alejados o contrarios a la idea de nación liberal en construcción.

La elite en ambos países se encontraba ante el desafío de la construcción de la nueva nación, además por cierto de la conformación de una identidad nacional. Esta elite creó las primeras versiones discursivas de identidad nacional que fueron capaces de integrar amplios sectores de la sociedad en un sentido de comunidad imaginada (Larraín, 2001: 88). Es esta construcción nacional e identitaria la que se ve indefectiblemente enfrentada a la existencia de un territorio que no está bajo el control del Estado y, asimismo, a la amenaza de un discurso identitario diferente, el mapuche.

La visión hacia el mapuche en Chile cambió, de la imagen del guerrero valiente e insumiso ante el invasor extranjero, pasó a ser un enemigo, un peligro cotidiano que acechaba desde la frontera sur. La construcción de una identidad nacional de espaldas al indio bárbaro se sostuvo en los planteamientos teóricos de los intelectuales de la época, que confrontaban las ideas de civilización e ilustración europeas con la existencia de un pueblo soberano dentro de sus márgenes fronterizos. Desde Santiago, a los araucanos se los miraba con conmiseración. Eran seres primitivos, salvajes; a lo más, bárbaros. En esas tierras del sur de Chile no había llegado aún la civilización. Eso lo pensaba toda la sociedad chilena de Santiago y sus alrededores (Bengoa, 2007:43).

En este marco podemos encontrar afirmaciones como esta de segunda mitad del siglo XIX en la cual el por entonces diputado Benjamín Vicuña Mackenna señalaba en una sesión del Congreso Nacional que:

“Que el indio (...) no es sino bruto indomable, enemigo de la civilización porque sólo adora todos los vicios en que vive sumergido, la ociosidad, la embriaguez, la mentira, la traición i todo ese conjunto de abominaciones que constituye la vida del salvaje.(..) la conquista es esencialmente, como la ha sido en Estados Unidos, la conquista de la civilización”²⁵.

En la misma tónica encontramos las palabras publicadas en una editorial del diario El Mercurio de Valparaíso, que señala:

“Los hombres no nacieron para vivir inútilmente y como animales selvático, sin provecho del jénero humano y una asociación de bárbaros tan bárbaros como los Pampas o como los araucanos no es mas que una horda de fieras, que es urgente encadenar o destruir en el interés de la humanidad y en el bien de la civilización”²⁶

Una década separa ambas afirmaciones, sin embargo deja en evidencia el discurso enarbolado desde la elite para justificar la invasión de los territorios al sur de la frontera. Existía una confrontación entre la civilización y la barbarie, en la cual la modernidad no podría alcanzarse a no ser que se produjese un nuevo orden para el progreso. En aras de la modernidad y de la civilización, se intenta justificar ideológicamente la conquista y la

²⁵ Discurso pronunciado por Benjamín Vicuña Mackenna en la sesión de la Cámara de Diputados del 10 de agosto de 1868. Colección de la Biblioteca Nacional, disponible en <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001277.pdf>

²⁶ Editorial del 24 de mayo de 1859 en Van Djik, Teun, “Racism and Discourses in Spain an Latin América”, John Benjamins Publishing Company, 1984.

dominación por la fuerza sobre los pueblos indígenas. Es así como se puede afirmar que la exclusión del mapuche resolvía el problema de ocupación de sus tierras, fundamentales para distribuir las entre los colonos del Valle Central y Europa. Como se ha argumentado, el discurso anti-indigenista, que está detrás de estas acciones, sólo constituye una justificación ideológica de un proceso de despojo y agresión al mapuche que abrió heridas que aún no cicatrizan. Significó para Chile la construcción de un Estado que aplastó la diversidad. (Pinto, 2002 citado en Comisión de Verdad y Nuevo Trato, 2006).

En el marco de la construcción de este ideario desde las nuevas élites nacionales, encontramos la influencia de un intelectual que dejó su huella tanto en Chile como en Argentina. Se puede argumentar que Domingo Faustino Sarmiento es una de las piezas angulares en el corpus teórico que justifica la invasión de las tierras mapuche.

Sarmiento fue ministro y presidente de Argentina y vivió en Chile su exilio durante la Dictadura de Juan Manuel de Rosas, su influencia en la conformación de la nueva identidad nacional es innegable, legando para la posteridad sus ideas que conforman parte del sustento de las diversas campañas de ocupación de los territorios indígenas en distintas partes de Argentina²⁷. Sarmiento manifestaba que la verdadera lucha en América Latina era entre civilización y barbarie y que

“los latinoamericanos nacieron de una mezcla de tres razas: la española, la india y la negra, que por su propia naturaleza se oponían al espíritu que había hecho posible la civilización”.
(Sarmiento, citado en Larraín, 2001:94).

²⁷ Estas ideas se encuentran en muchos de sus escritos, pero principalmente en su libro “Facundo : ó, Civilización i barbarie en las pampas arjentinas”.

“Puede ser muy injusto exterminar salvajes, sofocar civilizaciones nacientes, conquistar pueblos que estén en posesión de un terreno privilegiado; pero gracias a esta injusticia, la América, en lugar de permanecer abandonada a los salvajes, incapaces de progreso, está ocupada por la raza caucásica, la más perfecta, la más inteligente, la más bella y la más progresiva de las que pueblan la tierra...” (Sarmiento, 1962:218)

El indígena no tenía nada que ofrecer al nuevo estado, estado iluminado y civilizado a la usanza europea, que aspiraba a una modernidad sin bárbaros de piel oscura y costumbres bizarras, prefiriendo teutones o italianos con la deleznable, pero extendida pretensión de “mejorar a la raza”. La civilización es impuesta de forma vehemente por los nuevos estados nacionales.

La influencia de los planteamientos que indican la conformación de civilización y barbarie son inclusive anteriores a Sarmiento, lo cual se ve con claridad en las declaraciones de fines del siglo XIX del gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez en 1820 quien ya entonces señalaba que

“nos guía el convencimiento que de la guerra con ellos debe llevarse hasta el exterminio...”

En la guerra se presenta el único remedio bajo el principio de desechar toda idea de urbanidad y considerarlos como enemigos que es preciso destruir y exterminar”²⁸

Las palabras del gobernador bonaerense se replican a lo largo de la consolidación de la Argentina, siendo la problemática de la frontera y la relación con los bárbaros una cuestión

²⁸ González, Cecilia, “La conquista del desierto y la zanja de Alsina bajo la dirección de Alfredo Ebelot”

pendiente que sólo vendría a enfrentarse directamente a partir del gobierno de Nicolás de Avellaneda²⁹. Gobierno bajo el cual podemos encontrar las declaraciones del General Julio Argentino Roca³⁰, militar que concretará finalmente la conquista del desierto, quien mediante sus palabras y posteriores acciones representa el epítome de la forma en que el estado argentino enfrentó el problema indígena.

“Hasta nuestro propio decoro como pueblo viril, nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente, en nombre de la ley, del progreso y de nuestra propia seguridad, los territorios más ricos y fértiles de la República”³¹

No sólo sus palabras trasuntan el discurso positivista de confrontación entre la civilización y el salvajismo que se usaría para consensuar y justificar la invasión (Menni, 1995:25)³², sino además denotan el trasfondo económico tras la conquista de estos extensos territorios.

Además de la necesidad geopolítica de consolidar la influencia nacional sobre las tierras de la Araucanía y de la Patagonia, la consolidación del control territorial implicaba la expansión del potencial económico de cada país, las economías de ambos países dependían

²⁹ La intención de conquistar el “desierto” y de ampliar los márgenes de la frontera existía con anterioridad, Ya desde el gobierno de Juan Manuel de Rosas se organizaron expediciones con este fin. Sin embargo, las guerras intestinas y también exteriores habían postergado su concreción. En 1867 se aprueba la ley 215 que autorizaba el avance militar más allá de las fronteras, no obstante, esta no fue financiada hasta 1878, luego de la guerra con Paraguay.

³⁰ Una campaña anterior fue iniciada por el Ministro de Guerra Adolfo Alsina quien planteaba la idea de avanzar por la frontera de manera paulatina, con el plan de construir una línea de fortificaciones unidos entre sí por una zanja. Roca era crítico de este plan y planteó la necesidad de una táctica ofensiva y directa.

³¹ Roca citado en Álvarez, Gregorio “Neuquén. Su Historia, Geografía y Toponimia” Vol. 4, 1985: 142.

³² “una gran cruzada inspirada por el más puro patriotismo contra la barbarie”, “los enjambres de salvajes... que es necesario someter a las leyes y usos de la nación”, “la ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las dilatadas y fértiles llanuras de las pampas ha sido por fin destruida o replegada a sus primitivos lugares allende las montañas”. La autora mediante estas citas intenta ilustrar las ideas positivistas que formaron parte del ideario de la segunda mitad del siglo XIX y que formaron parte de la justificación tras la conquista del desierto.

en gran medida de la exportación de materias primas, por lo que añadir estas nuevas tierras a las repúblicas aumentaba el potencial de desarrollo, modernidad y colonización civilizatoria. En este marco podemos encontrar lo expresado en el diario El Mercurio de Valparaíso de 1858 donde se afirmaba de que la anexión del territorio mapuche

“no se trata asolo de la adquisición de algún retazo insignificante de terreno...se trata de formar de las dos partes separadas de nuestra república un complejo ligado; se trata de abrir un manantial inagotable de nuevos recursos en agricultura u minería; nuevos caminos para el comercio en ríos navegables y pasos fácilmente accesibles sobre la cordillera de los andes (...) en fin se trata del triunfo de la civilización sobre la barbarie, de la humanidad sobre la bestialidad”.³³

La segunda mitad del siglo XIX se inició de manera similar a ambos lados de la cordillera, promulgando leyes que pavimentaran la ocupación del territorio mapuche, en 1866 en Chile bajo el gobierno de Joaquín Prieto por ley las tierras de la Araucanía pasan a ser tierras fiscales y convenientemente pasan de ser “territorios indígenas” a “territorios de colonización” (Comisión de Verdad y Nuevo Trato, 2006: 34). Los pueblos indígenas fueron sistemáticamente incorporados al estado nacional, pero este proceso se efectuó basado en la matriz homogeneizante y excluyente del estado Nación, de manera forzada y violenta, y específicamente en el caso mapuche, generada desde la derrota y ocupación militar de su territorio.

³³ Citado en Portales, Felipe. “Los mitos de la Democracia Chilena. Desde la Conquista hasta 1925”, Editorial Catalonia, Santiago, Chile, 2004.

El estado de Chile ocupa definitivamente la totalidad del territorio mapuche a partir del año 1881 mediante una campaña militar que como se ha señalado, fue eufemísticamente denominada como “Pacificación de la Araucanía”. Es un proceso de conquista, con el fin de someter al mapuche a la soberanía nacional chilena. Esta soberanía es impuesta de manera vehemente, no sólo causando la muerte de miles de mapuche, sino además arrebatándoles el territorio en el cual vivían. A los indígenas se les impone de manera violenta el nuevo Estado nacional, careciendo además su condición de indígenas, su cultura, su lengua, o su historia de un real valor para el Estado o la sociedad chilena (Bello, 2004: 128).

La cruda ironía de la utilización de la palabra pacificación intentaba blanquear el despojo y la violencia que hubo durante aquellos años, asesinatos, saqueos, quema de las rukas, destrucción de cultivos se pueden contar entre las atropellos realizadas por el ejército ocupador en su avance hacia el sur. El 1 de enero de 1883 con la refundación de Villarrica concluye el sometimiento de la Araucanía, desde 1866 hasta la fundación de Temuco fue un período de continua guerra. Hubo mucho sufrimiento y muchos desplazados. Muchas familias huyeron a lugares más lejanos, hacia la Cordillera. Los guerreros cruzaban la Cordillera, peleando contra el ejército chileno como contra el argentino. (Comisión de Verdad y Nuevo Trato, 2006: 36).

Precisamente en Argentina se llevaba cabo un proceso de similares características. También sustentado sobre una base de un eufemismo, el de la desocupación poblacional al sur de la frontera, el del “desierto”. El estado argentino y su ejército habían intentado en varias ocasiones el avance hacia el sur del Río Salado, sin embargo, diferentes motivos habían impedido su concreción. En 1867 el congreso promulgó la Ley 215 de ocupación de los ríos Negro y Neuquén como frontera sur, que otorgaba las facultades necesarias al gobierno

para iniciar la campaña de conquista del territorio sur. Esta no se comenzó a implementar, tal como decía la ley, hasta después de la guerra contra el Paraguay.

El primer avance en este sentido comenzó a cargo del general Adolfo Alsina quien estableció una estrategia sorprendente y criticada por muchos de sus contemporáneos³⁴.

Muerto este asume Julio Argentino Roca, quien a la postre sería quien, denostando la estrategia de su predecesor, organizaría la campaña que finalmente derrotaría a los mapuche. No exento de enfrentamientos, la campaña iniciada en 1876 demostró el desprecio que la civilización tenía por los bárbaros que extrañamente poblaban tierras desiertas. Los mapuches fueron derrotados, sus aldeas incendiadas, las mujeres y niños masacrados llegando a utilizarse recursos como enviar a prisioneros con enfermedades contagiosas a aquellas aldeas que no se rendían (Bartolomé, 5:2004). En 1884 se dio por finalizada la conquista³⁵, y el fin de un oxímoron. El desierto por fin estaba desierto. No obstante lo abyecto y vehemente de la invasión y del imaginario popular, en Argentina los indígenas del “Desierto” no fueron exterminados y muy a pesar de los forjadores de la nación, la Argentina no sólo está compuesta por europeos.

La ciudadanía y nacionalidad fueron impuestas, tanto en Puelmapu como en Gulumapu, de manera vehemente, las armas y la violencia fueron la forma en la cual los estados nacionales agenciaron su gesta civilizatoria. Los indios del desierto fueron pacificados.

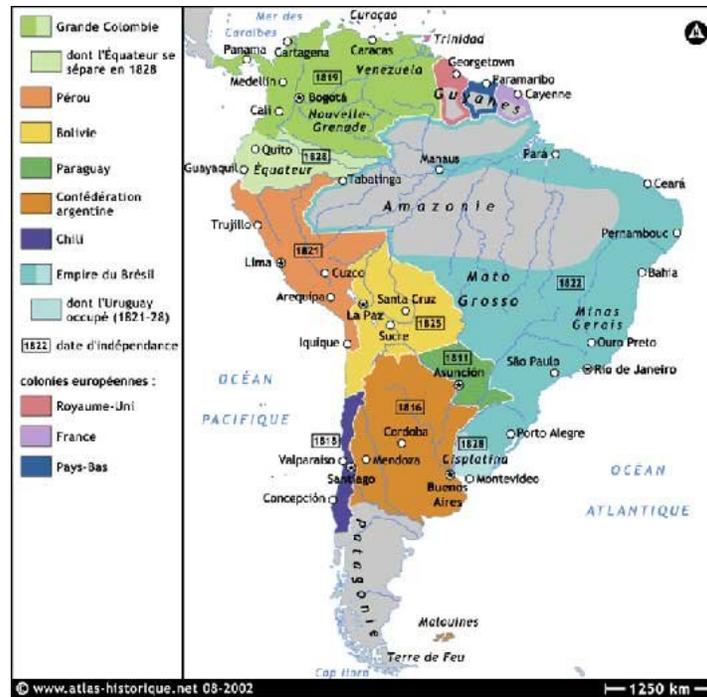
³⁴ Alsina pretendía un avance lento y paulatino de la frontera hasta alcanzar el río Negro, planteando además la construcción de la llamada “Zanja de Alsina”, que pretendía tuviera 3 metros de ancho y 2 , 15 metros de profundidad y que uniera Fortín Guerro en la Provincia de Córdoba y Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires, esta sería la frontera de la civilización.

³⁵ No obstante, en 1911 se llevó a acabo una última expedición para sofocar los últimos reductos de resistencia indígena (Bartolomé, 5:2004).

Pero no sólo finalizaba de facto la soberanía mapuche, sino además pasaban a formar parte de los respectivos estados, eran a contar de ahora, chilenos y argentinos.

La conquista es seguida por un periodo de reducción, el territorio mapuche, ahora en manos fiscales debía ser repartido para su uso eficiente y productivo. Los mapuche sobrevivientes son arrinconados en reducciones, gran parte de estas tienen malas tierras y se encuentran en los inhóspitos contrafuertes andinos o en la tundra patagónica (Bartolomé, 10: 2004). Las cifras de las tierras y de los indígenas reducidos o prisioneros son inconsistentes. Las cifras van de 15.000 indígenas tomados prisioneros, 1313 muertos y 15000 leguas cuadradas incorporadas al territorio argentino luego de la campaña de Roca (Escude, 2000)³⁶; hasta aquellas que mencionan la incorporación de 3 millones de km² al estado argentino y los muertos consignados alcanzan los 10.656 en la Pampa y la Patagonia, sin contar los muertos por razones ligadas a la conquista, pero no en combate (Bartolome, 2004).

³⁶ Historia de las relaciones internacionales argentinas. <http://www.argentina-rree.com/historia.htm>



Mapa 1: Mapa de Sudamérica de cerca de 1830 que muestra la extensión territorial de los estados de Chile y Argentina previo a sus respectivas invasiones al territorio mapuche. Fuente: (Mariqueo, 2010)

Lo cierto es que el desierto luego de despoblado debió ser poblado nuevamente, las tierras ahora fiscales comenzaron de distintas maneras a pasar a manos privadas, donaciones, ventas o traspaso de tierra a militares que actuaron en la invasión fueron algunas maneras de repartición, proceso que se extendería por varios años y que el estado argentino, con su objetivo civilizatorio y de consolidación soberana, intentó ordenar legalmente.³⁷ Esta repartición de tierras, no obstante promesas mediante, no alcanzaba a los mapuche, como lo

³⁷ Para una profundización acerca de la distribución de tierras y de poblamiento de la Patagonia argentina, remitirse a (Bandieri, 1995, 2005, 2006).

grafican las palabras de Juan Paynekeew de junio de 1881 en una epístola dirigida al Arzobispo de Buenos Aires:

“Como hasta la fecha no hemos conseguido los terrenos que el gobierno nos ha ofrecido para formar nuestras viviendas y dedicarnos al trabajo, tengo el honor de dirigirme a Su Señoría Excelentísima a fin de que teniéndonos en consideración se sirva hacer todo cuanto esté de su parte abreviando los trabajos que se necesitan para obtener este obsequio de nuestro Gobierno”³⁸

A comienzos del siglo XX ya las distintas comunidades mapuches de la región habían sido arrinconadas en algunas reducciones y fueron paulatinamente integrados a las políticas económicas regionales en la forma de temporeros, pequeños productores o proletarios; en las pampas y la norpatagonia muchos mapuche se convirtieron en pastores, granjeros y trabajadores de estancias (Gordillo y Hirsch, 2003: 11). Las consecuencias del despojo territorial en la organización mapuche son innegables. Forzados a vivir en reducciones los mapuches debieron tratar de sobrevivir y reorganizarse para resistir nuevos despojos y la violencia posterior a la conquista. Estos primeros reagrupamientos darán lugar a las que hoy se reconocen en Neuquén como comunidades indígenas, surgen de alianzas y prohijamientos entre contingentes arrinconados (Briones y Díaz, 1997: 12). La incorporación de los territorios indígenas al Estado nacional argentino a fines del siglo XIX significó el fin de la vida independiente de esas comunidades y su marginación económica y social –cuando no su exterminio liso y llano (Mandrini, 2006: 21). Argentina reclusa a sus indígenas física y simbólicamente, la invasión marca el comienzo de la invisibilización de

³⁸ Pavez, Jorge. “Cartas mapuche. Siglo XIX”, Ocho libros/Colibrí, Fondo de Publicaciones Americanistas, Universidad de Chile, 2008.

la cultura mapuche y de una pauta a seguir, de dominación, en las relaciones que establece el estado Argentino.

La situación al otro lado de la cordillera se asemeja bastante a lo que ocurre en Argentina, las tierras y territorio mapuche del Gulumapu (Chile) son reducidos; son confinados a vivir en poco más de 3000 reducciones de carácter comunal con una extensión total aproximada de 500 mil hectáreas de las 5 millones que se estima tenían con anterioridad a la invasión³⁹. El territorio conquistado por el ejército fue destinado por el Estado de Chile para la colonización extranjera o a la conformación del latifundio mediante su remate en subastas públicas. Los mapuche en tanto, pasaban de modo violento e inconsulto a ser ciudadanos chilenos.

Se puede argumentar que el proceso de reducción de la población mapuche implicó concretamente la derrota militar de los mapuche, el ejército controló estratégicamente los territorios y rodeó a los indígenas reducidos por una población no mapuche lo suficientemente armada para contenerlos; la apropiación política del territorio mapuche; la formación de una red de fuertes y ciudades y de latifundios privados con tierras entregadas por el Estado a colonos o particulares o adquiridas por estos; el ejercicio del poder político del Estado, la soberanía sobre la población mapuche derrotada; la instalación de familias mapuche en tierras delimitadas otorgadas como merced; y el traspaso de tierras a particulares (Saavedra, 2002:60).

³⁹ Basándose en una ley sobre propiedad indígena de 1866, luego de la derrota militar en el año 1883 comienza la expropiación de las tierras, iniciándose de esta forma la radicación de los mapuche en reducciones. Las tierras eran entregadas bajo lo que se conoce como “Título de merced” concedido por la República a nombre de un o unos indígenas, cuya propiedad era inscrita en un registro. En un periodo de 45 años se concedieron 3078 títulos de merced, por un equivalente a 475.422 hectáreas, a 77.841 indígenas.

Como se puede observar, el pueblo mapuche después de la invasión no sólo se vio conquistado, arrebatadas sus tierras y sometido a políticas de arreduccionamiento, sino que además, es posible argüir que esta reducción que pudiese parecer principalmente territorial, implica también un proceso de asimilación de su cultura. Hasta fines de la década de los 20 se desarrolla el proceso de radicación de las comunidades mapuche, lo cual indefectiblemente afectará a la sociedad mapuche, no sólo se ven despojados de sus tierras, sino de sus derechos como pueblo autónomo.

Todas las consecuencias que implicó la ocupación militar de la Araucanía constituyen el origen de la situación actual del Pueblo Mapuche. El Estado chileno, al optar por esta integración forzada y violenta, con la consiguiente reducción de las familias mapuches, en miles de pequeñas reservas - reducciones origina buena parte de los actuales conflictos territoriales mapuches: una doble pérdida, tierras y autonomía que tiene un eje común: el no reconocerlos como pueblo (Comisión de Verdad y Nuevo Trato, 2006).

Ambos países debían asimilar, chilenizar y argentinizar a sus indígenas sometiéndolos a las leyes, a las costumbres de la nación “civilizada”. La asimilación del pueblo mapuche se sustentó en la violencia de la invasión y se desarrolló en base a la también violenta negación de su identidad como pueblo; negación que conformará para ambos estados una manera de relacionarse con sus pueblos indígenas que ambos estados, con más o menos matices, han seguido desde entonces. Se establece desde entonces, una relación de dominación con un estado dominador y un pueblo mapuche cuya cultura, tierras y futuro están supeditados a las decisiones de este.

2.2. Transiciones, oportunidades y neoliberalismo

Los procesos de radicación y de reducción a ambos lados de la cordillera llegarán a su fin durante la segunda década del siglo XX. La historia de la relación entre ambos protagonistas durante buena parte del siglo puede y ha sido analizado tanto desde la perspectiva indígena como desde el estado y las políticas implementadas por estos⁴⁰. Relación desigual y de dominación, pero que permite intuir una constante, la negación del pueblo mapuche por parte de ambos estados y la supeditación de cualquier derecho como pueblo que este pudiese argüir a otros intereses. Esta realidad se mantiene con matices, pero prácticamente inalterada durante décadas, situación que comenzaría a variar especialmente a partir de los años ochenta.

Las transiciones a la democracia en Latinoamérica a partir de fines de la década de los setenta, que han sido caracterizadas como la tercera ola de democratización (Huntington, 1994), fueron el escenario propicio para la maduración y participación protagónica de movimientos indígenas en todo Latinoamérica (Bengoa 2000, Brysk 2000, Martí 2004, 2006, Van Cott 2002, 2005, Yashar 2005, Bello 2004). La preexistencia de organizaciones indígenas es innegable, sin embargo, en estas últimas dos décadas no sólo ha habido un aumento cualitativo en la visibilidad de movilizaciones indígenas, sino además se ha producido una evolución en las demandas, formas de organización e inclusive en sus repertorios de acción colectiva. Son estas democracias de la tercera ola y la emergencia

⁴⁰ Para mayor referencia en cada país remitirse a Bartolome (2004); Gordillo, Hirsch (2003); Hernández (2003, 2007); Chiacchiera (2009); Bandieri (2005); Bengoa (2000); Saavedra (2002); Correa, Molina y Yañez (2005); Toledo (2005); Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2007); Mariman, Caniuqueo, Millalén y Levil (2006).

indígena la que nos servirán como telón de fondo para los procesos acaecidos tanto en Argentina como en Chile

Los procesos transicionales⁴¹ llevados a cabo a posteriori de las violentas dictaduras que vivieron Chile y Argentina son disímiles. Empero se puede argumentar sobre estas, que los militares sustentaron su poder en el terror, declarando una guerra al llamado enemigo interno, un enemigo pertinaz, ubicuo e irreconciliable – la subversión en sus infinitas formas y manifestaciones, suprema enfermedad del cuerpo nacional. (O'Donnell, 1986: 108) Enfermedad que debía ser extirpada, erradicada y, además, el país reestructurado.

En la República Argentina la dictadura se extiende entre 1976 y 1983 año en que se produce una serie de eventos que desencadenan la caída de los militares. Rencillas de poder entre estos, pérdida de legitimidad interna y externa, movilizaciones sociales y por sobre todo la humillante derrota en la guerra de las Malvinas, precipitan de manera incontenible el fin del régimen. Comienza una transición por ruptura o colapso, que dará paso al periodo con más estabilidad democrática en mucho tiempo.⁴² El 10 de diciembre de 1983 finalizan 7 años de cruenta dictadura militar. La asunción de Raúl Alfonsín en el gobierno Argentino y el consiguiente periodo democrático representa en teoría una oportunidad para la emergencia de movilizaciones y reivindicaciones indígenas.

⁴¹ La literatura sobre transiciones es ingente, acuñándose durante la década de los ochenta para referirse a esta el término de “transitología”. Para una mayor referencia en cuanto a este tema remitirse a O'Donnell G.; Schmitter, P.; Whitehead. (1986); Przeworski A. (1986); Lynn Karl, Terry. (1990); Linz J. Stepan, A. (1996); O'Donnell G. (1997); Martí S. (2000); Alcántara M. (1992).

⁴² Para más profundidad en el estudio de la transición Argentina remitirse a O'Donnell G. Schmitter, P. Whitehead (1986); O'Donnell G. (1997); Acuña C. (1993,1995)

La dictadura de Chile, encabezada por Augusto Pinochet había estipulado en su Constitución como punto de inflexión en el cual se decidiría el futuro del país el año 1988⁴³. El plebiscito dirimiría si Pinochet continuaría en el poder por otro lapso de igual extensión o si se convocaría a elecciones para elegir a un presidente que sustituyera al dictador. El 5 de octubre de ese año la coalición de partidos que se oponían a la dictadura triunfó y cimentó el camino hacia la primera elección presidencial y parlamentaria democrática desde el golpe militar de 1973⁴⁴. El 11 de marzo de 1989 asume como presidente del primer gobierno transicional el demócrata cristiano Patricio Aylwin iniciando Chile su camino de retorno a su tradición de respeto institucional.

No obstante, poderse decir que estas nuevas democracias nacieron faltas de cariño, siendo factible preguntarse por la sinceridad de la conversión democrática de algunos sectores de la elite latinoamericana (Martí, 57: 2009). Se puede argumentar que existe en la actualidad una aceptación prácticamente unánime de las reglas del juego democrático, independiente de la forma de gobierno, el marco que impone la democracia otorga el protagonismo a los partidos políticos para que sirvan de eje entre la sociedad y el régimen político (Alcántara, 2002).

Así como la poliarquía (Dahl, 1989) se convirtió en el marco regulatorio para los partidos políticos, también es el marco en el que se desenvuelven a partir de entonces las distintas organizaciones indígenas en Chile y Argentina. Contexto al cual debemos también agregar

⁴³ La constitución aprobada bajo la dictadura en 1980 se modificó formalmente bajo el gobierno de Ricardo Lagos eliminándose algunas de los enclaves autoritarios (Garretón, 1990) que esta tenía. Sin embargo se factible afirmar que actualmente es en su esencia, la misma que rige hoy en Chile.

⁴⁴ Los autores que han estudiado y abordado la transición en Chile son muchísimos, entre estos podemos mencionar Garretón M. (1990, 1995, 2007); Moulian T. (1997); Siavelis P. (2000; 2009); Holt J. (1998); Aylwin P. (1998); Cavallo A. (1998); Godoy O. (1999); Nagy-Zekmi y Leiva F. (2005).

otra variable que consideramos influye en la relación entre los estados chileno y argentino con el pueblo mapuche, a saber, la implantación del modelo económico neoliberal. Este proceso de transformación económica implica una nueva inflexión. El patrón de dominación y negación permanece, sin embargo, se puede argüir que existe una variación cualitativa que enmarcará las relaciones a partir de su implementación en adelante.

La globalización tiene diversas aristas y expresiones, pero uno de aquellas que más controversia y resistencia ha implicado es lo concerniente a la economía. En Latinoamérica la expresión más tangible en este sentido fueron las medidas y reformas económicas impuestas a partir del Consenso de Washington de 1989⁴⁵, instancia que plantea el derrotero a seguir en cuanto a las reformas neoliberales tendientes a crear las condiciones para el desarrollo de un capitalismo sin fronteras, modificando los sistemas laborales, la seguridad social, las estructuras del estado, el acceso al conocimiento y los recursos naturales (Bello, 52: 2008)⁴⁶.

Los efectos de este nuevo orden global, de estas reformas, no tardaron en aparecer. Siguiendo lo planteado por el politólogo Salvador Martí, se puede argumentar que hubo efectos esperados, como el incremento del comercio, la inserción de nichos de mercado o la atracción de capitales. Así como también se produjeron efectos no deseados o planificados, contándose entre estos la emergencia en América Latina de los movimientos indígenas. En

⁴⁵ El consenso de Washington consiste en un decálogo de políticas económicas para América Latina en el marco del agotamiento del modelo por sustitución de importaciones y de la implosión del bloque socialista. Las medidas enunciadas son la Disciplina fiscal, Cambios en las prioridades del gasto público, Reforma impositiva, Tasas de interés positivas y determinadas por el mercado, Tipos de cambio competitivos, Liberalización de las políticas comerciales, Apertura a la Inversión Extranjera Directa, Privatización, Desregulación y la Protección de derechos de propiedad.

⁴⁶ Chile en este sentido representa un caso especial pues las reformas de corte neoliberal comenzaron con antelación, siendo implementadas por la dictadura militar.

otras palabras, la gobernanza⁴⁷ supuso una ventana de oportunidad para estos movimientos (Martí, 131: 2006).

El año 1989, sin poder finalizar su mandato dimite el presidente argentino Raúl Alfonsín asumiendo la presidencia de la república el peronista Carlos Menem, luego de una campaña electoral con líneas programáticas poco claras, viraría y su gobierno sería bajo el cual comenzarían las reformas neoliberales. Entre las medidas adoptadas durante su primer gobierno se cuentan la aceleración de privatizaciones, la desregulación de la economía o la profundización de la reforma administrativa, entre otras, se puede calificar como una verdadera revolución neoliberal del modelo de acumulación y la estructura de relaciones sociales de Argentina (Acuña, 1993).

Este policy switch (Stokes, 2001) definitivamente traería sus consecuencias y el pueblo mapuche no sería una excepción en este sentido.

No obstante aprobarse bajo el mandato de Menem la nueva constitución que formalmente reconocía la preexistencia y derechos a los pueblos indígenas en territorio argentino, además del Convenio 169 de la OIT. La implementación de un modelo económico que prioriza el mercado, privatiza y explota intensamente los recursos naturales afectará las ya precarias condiciones de las comunidades mapuche. Los yacimientos de hidrocarburos y petróleo, la minería, la privatización de la tierra entre otras problemáticas han debido

⁴⁷ El autor plantea la gobernanza como un nuevo estilo de gobierno –distinto del clásico modelo de control jerárquico- caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el estado y los actores no estatales en el interior de redes de decisión mixtas entre lo público y lo privado. Utilizándose para comprender los profundos cambios que experimento el sector público en la mayor parte de los sistemas políticos asociados ala descentralización territorial, a la nueva gestión pública, a la economía de mercado y en algunos ámbitos a la terciarización de servicios y su privatización (Martí, 130: 2006).

enfrentar las comunidades existentes, con el consiguiente efecto que esto tiene en su forma de vida y su cultura.

En el Puelmapu podemos encontrar variados ejemplos de la manera en la cual la implementación de este modelo y la penetración de inversiones y megaproyectos han afectado la vida y el territorio mapuche, la instauración de macro proyectos en la zona obedece también a requerimientos del mercado, donde los intereses empresariales definitivamente priman por sobre los derechos colectivos de los indígenas, siendo los mapuche directamente afectados en este sentido.

En Chile las reformas neoliberales comenzaron mucho antes, prácticamente de sus inicios la dictadura llevó a cabo medidas que fueron preparando el camino para una profunda transformación económica, política y social, y que por cierto afectarían indefectiblemente a las comunidades mapuche. Las privatizaciones e incentivos para la inversión de industrias como la forestal, salmoneras e hidroeléctricas sin embargo continuaron luego de finalizada la dictadura. No pocas veces se suele argumentar en el coloquio chileno que el modelo lo instauró la dictadura, pero que la Concertación lo perfeccionó.

La promulgación de la Ley Indígena de 1993 representó un intento de parte del nuevo gobierno democrático de abordar el problema indígena, sin embargo, ni siquiera existe un reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas en Chile en este marco jurídico.

Lo cierto es que las organizaciones mapuche han debido entender que su antagonista no son sólo las empresas ahí instaladas, sean estas forestales, hidroeléctricas u otras, sino que además las políticas implementadas por el Estado. Aunque financiados por los capitales privados, estos proyectos también constan de la participación activa del Estado y sus

agencias para su aprobación política, económica y ambiental. Estos megaproyectos son consecuencia de la globalización de la economía chilena y su apertura hacia los mercados internacionales orientando la mayoría de la actividad económica hacia la exportación. (Aylwin, 2000). En cuanto a la implementación de las reformas neoliberales, Chile aparece en el continente como ejemplo a seguir, el alumno aplicado que aprendió bien la lección (Cademartori, 30: 2005).

La acción del Estado y su decisión de hacer valer la preeminencia del modelo por sobre otros intereses o derechos, se ha traducido en un incremento sistemático de la represión, judicialización y criminalización del movimiento mapuche y sus demandas. Negando además en este marco, cualquier tipo de derecho individual o colectivo que pudiese afectar y perjudicar las reglas del juego neoliberal instaurado por la dictadura y mantenido desde entonces. Lo que se expresa desde la negación del concepto de pueblo indígena o de cualquier forma de expresión de autonomía o autodeterminación.

Visto lo sucedido a ambos lados de Los Andes, se puede afirmar que aunque a veces se ha argumentado que el reconocimiento de derechos indígenas es compatible con el modelo neoliberal, cada vez está más claro que este modelo, que solamente favorece al indio permitido y a las relaciones culturales, topa con la resistencia de los movimientos indígenas que buscan real distribución de poder y de recursos (Assies, 242: 2006).

2.3. Resumen final.

Una retrospectiva tan remota no es baladí. El análisis de la relación histórica del pueblo mapuche con los estados nacionales chileno y argentino resulta fundamental para la comprensión y la constatación de un conflicto, el cual ya se extiende por más de un siglo y que está lejos de ser resuelto.

El análisis comparado de los procesos históricos acaecidos a ambos lados de la cordillera de Los Andes deja en evidencia tanto sus parecidos como sus diferencias, siendo en este marco posible argumentar la existencia de dos coyunturas críticas que establecerían patrones de conducta a seguir en cuanto a las relaciones para con los pueblos indígenas y en nuestro caso específico con el pueblo mapuche. A saber los procesos mediante los cuales se invadió y ocupó definitivamente el territorio mapuche; así como la implantación y consolidación del modelo neoliberal con las consecuencias que este ha implicado en la segunda mitad del siglo XX.

La semejanza entre los planteamientos levantados desde las élites criollas chilenas y argentinas de fines de siglo XIX es llamativa. Los argumentos que sostienen ideológicamente tanto la Conquista del Desierto como la Pacificación de la Araucanía son muy similares, tanto a nivel discursivo como en situaciones concretas con este respecto.

Lo primero que llama la atención en el análisis centrado en esta etapa es el inicio de la sistemática negación como pueblo. La caracterización de los mapuche como ajenos a su territorio vernáculo, como indios extranjeros. En Chile se decía que venían de allende Los

Andes, mientras en Argentina se acuñaba la Araucanización de la Pampa. La construcción de este ideario por parte de la elite no es trivial, muy por el contrario, al arrebatarse a los mapuche el arraigo a su territorio consustancial de su cosmovisión, se deslegitima cualquier reclamación o demanda de este tipo. Con la vista puesta en la invasión de estas tierras, la elite enarbolaba la bandera de la soberanía y la consolidación nacional, fines sin duda más relevantes que la integridad de indios que vienen de otro país.

Interesante resulta ver que aún hoy existen académicos que fundamentan y plantean análisis sostenidos por estos postulados. En lo que concierne a esta investigación, no se comulgará con estas u otras visiones cercanas al nacionalismo metodológico, por el contrario, se entenderá a los mapuche como un pueblo originario del sur de América que existía y transitaba de manera indistinta por ambos lados de la cordillera de Los Andes agenciando su soberanía sobre un territorio, con su propia cosmovisión, cultura, lengua y forma de organización. De manera concreta esta soberanía mapuche la podemos identificar e insertar en lo que se ha denominado Wallmapu o país mapuche.

Las fronteras en el territorio mapuche fueron impuestas primero por los españoles y luego por los estados chileno y argentino, lo cual resulta bastante paradójico. Por una parte se niega o invisibiliza al pueblo mapuche y su legitimidad sobre sus tierras en la Araucanía y en la Pampa, y por otra se hace referencia en la literatura de ambos países a la existencia de “la frontera”. Ambas marcadas por un afluente, en Chile el río Bio Bio y en Argentina el río Salado. Hasta hoy se niegan los derechos como pueblo de los mapuche, pero implícitamente se reconocía la existencia de una frontera heredada por parte del imperio español.

Otra de las construcciones en los idearios estado nacionales, es la que tiene que ver con el abandono que supuestamente existía en las tierras a invadir, la del desierto. No sólo en Argentina fue un eufemismo el sostén ideológico principal de la invasión, en Chile también se hablaba del despoblamiento de estas tierras⁴⁸, además por cierto del altruista y radicalmente opuesto a lo acontecido en su marco, de pacificación.

Resulta un poco contradictorio intentar ocultar el real cariz de las invasiones sobre territorio mapuche, en especial si consideramos las virulentas representaciones de los salvajes incivilizados del sur de la frontera. Desde la elite dominante de aquel entonces se construyó un discurso que representaba al indio como salvaje e indómito y cuya forma de vida, o derechamente vida, estaba enfrentado con el objetivo de orden y progreso al cual aspiraban los nacientes estados liberales. La civilización se impuso por la fuerza y el refulgente destello de las armas fue la luz que iluminó el camino hacia la ilustración positivista decimonónica.

Pero los indios no fueron completamente aniquilados (como suele pensarse popularmente en Argentina), no se fueron, ni se escondieron, estaban ahí. La barbarie daría paso a un estado para una nación y los bárbaros relegados a reducciones, apartados de la incipiente construcción nacional en desmedro de colonos europeos o el ganado.

Ya no existirían otros pueblos o naciones dentro de la frontera, ahora había sólo chilenos y argentinos. Luego de la invasión comienza la asimilación sometiendo a los mapuche a las

⁴⁸ “se afirmaba que quedaban muy pocos indígenas en el sur y que las tierras estaban desocupadas. El país del centro se formó una idea, falsa por cierto pero apropiada, para ocupar la Araucanía y someter a los indígenas al régimen reduccional (Bengoa, 46: 2007)

leyes y forma de vida civilizada. Se niega la identidad del pueblo mapuche en medio de una chilenidad y argentinidad naciente y en construcción.

Las consecuencias de esta conquista de tierras mapuche y de su posterior reducción territorial y cultural tienen efectos evidenciables aún hoy. Es por esto que se sostiene que los estados chileno y argentino han sido el principal actor y responsable de las políticas que se han desarrollado en torno de la sociedad mapuche.

La dominación, negación e invisibilización marcan una pauta de conducta en las relaciones con los mapuche que se mantiene hasta hoy. Se puede argumentar que tratados internacionales, reconocimientos constitucionales o leyes indígenas mediante, actualmente esto ha variado, sin embargo, de la misma manera se puede plantear que no obstante lo anterior, en la práctica más allá de la formalidad de algún marco legal, esta forma de relacionarse no ha cambiado. En este marco podemos ubicar situaciones como la represión a las comunidades mapuche, la criminalización de su protesta, la represión policial, entre otras formas de acción desde el poder hacia los mapuche en Chile y Argentina, accionar que agencia un patrón histórico de dominación.

El segundo momento o coyuntura que se ha destacado en esta relación es la implantación del modelo económico neoliberal y sus repercusiones para los mapuche.

En un contexto mundial de progresiva globalización - y de democratización a nivel nacional - se sientan las bases necesarias para la instauración de un modelo económico y social que prioriza la apertura de los mercados, las privatizaciones, el desmantelamiento del estado y la inversión extranjera, entre otros postulados. Las respectivas dictaduras militares realizan las primeras reformas de corte neoliberales, situación definitivamente

más evidente en Chile, reformas que durante la democracia se profundizarán y perfeccionarán.

Para los mapuche, los efectos del neoliberalismo se alejan bastante de las promesas de desarrollo y eficiencia argüidas por quienes defendían las ideas desarrolladas por Hayek y Friedman. Por una parte, las medidas de este tipo han ido poco a poco asfixiando cada vez más la ya precaria realidad territorial de las reducciones y comunidades mapuche. No sólo sus tierras ancestrales han sido despojadas, sino además la poca tierra que tienen rodeada de megaproyectos hidroeléctricos, mineros, petroleros u otros, afectando el entorno tradicional y al medio ambiente de manera muchas veces irreparable. Los efectos de esta modernización compulsiva, como al ha denominado José Bengoa, afectan de manera directa la cultura mapuche, secando sus vertientes, talando sus bosques nativos o contaminando sus comunidades.

Si a lo anterior le sumamos la pobreza prácticamente endémica entre las comunidades mapuche y la consiguiente migración del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y económicas, los efectos en la forma de vida tradicional y en la cultura mapuche son irredarguibles.

Se pudiese argumentar que este nuevo contexto no debería cambiar en demasía lo que ya venía sucediendo con los mapuche y su relación de dominación e invisibilización con los estados chileno y argentino. Sin embargo, la priorización de las grandes inversiones y megaproyectos por parte de los gobiernos democráticos afecta la tierra mapuche, se criminaliza y judicializa la demanda y protesta mapuche, llegándose en Chile incluso a utilizar leyes antiterroristas en su contra. Se puede argumentar la existencia de una nueva

etapa en las relaciones mapuche con los estados nacionales, una coyuntura que da comienzo a un nuevo capítulo en este patrón de dominación establecido desde la invasión al territorio mapuche. Relación de dominación que se ha visto agenciada en una división de tipo étnica en las regiones de mayor concentración mapuche, fisura que se plasma en concreto en el conflicto existente en estas zonas.

El neoliberalismo tiene consecuencias directas en la problemática existente en el sur de Chile y Argentina, un análisis más detallado en este sentido que ayude a visualizar la forma en que se plasma este conflicto en territorio mapuche se verá en el próximo capítulo.

3. REALIDAD SOCIO DEMOGRÁFICA A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

Resulta fundamental para una comprensión cabal del movimiento social que emerge a partir del pueblo mapuche, una descripción del contexto en el cual este se verifica, conocer y entender por una parte el conflicto y la manera en la cual este se evidencia, así como también el pueblo a partir del cual emerge el movimiento que es nuestro objeto de estudio.

La intención de este capítulo es precisamente esa, establecer las características de geográficas y de distribución territorial del poder que puedan incidir tanto en la conformación como en los repertorios del movimiento mapuche. Se realizará además una descripción de la actualidad sociodemográfica del pueblo mapuche en Chile y Argentina, intentando observar tanto la distribución demográfica de las zonas analizadas, como la incidencia de pobreza en estas.

Se revisarán además algunas de las distintas problemáticas a las cuales se ven enfrentadas las comunidades mapuche a ambos lados de la cordillera, las cuales van desde la falta de tierras y el impacto de megaproyectos de distinta índole en la zona, hasta las potestades que tienen en la actualidad para incidir sobre las decisiones que les conciernen. Se espera entregar de esta forma, una visión panorámica de las maneras concretas mediante las cuales se ha manifestado, tanto en Neuquén como en la Araucanía, tanto en Chile como en Argentina, la relación de dominación discutida en el capítulo anterior de los estados nacionales para con el pueblo mapuche.

3.1. El despojo original

Adentrados ya en el siglo XXI, resulta evidente que las condiciones sociales, territoriales y demográficas de los mapuche distan muchísimo de lo que alguna vez fueron. Lejanos están los tiempos de la soberanía mapuche sobre los extensos territorios del Wallmapu. El pueblo mapuche se asentaba en un territorio específico que, a pesar de no contar con una institucionalidad centralizada, abarcaba prácticamente de Pacífico a Atlántico.

En Chile son múltiples los libros de historia que hablan del territorio bajo influencia mapuche y que señalan al río Bio Bio, al sur de Chile, como la frontera establecida con los españoles y luego con el novel gobierno independiente⁴⁹.

Sin pretender ahondar en un tiempo tan pretérito, si parece necesario apuntar que la corona española, ya desde mediados del siglo XVII, reconocía a los mapuche como independiente de España, se aceptaba de manera formal la soberanía de los mapuche sobre esas tierras. Resulta interesante que se haya logrado constituir un equilibrio entre dos "naciones independientes", que mantenían relaciones, que sin embargo eran

⁴⁹ A la llegada de los españoles se estima que el pueblo mapuche en Chile se ubicaba entre el río Petorca –algunos autores señalan río Limarí- por el norte, hasta la Isla grande de Chiloé por el sur. Es decir una extensión territorial que alcanzaría aproximadamente 20 millones de hectáreas. Como resulta de la guerra de la conquista una parte de la cultura mapuche es dominada, el resto, la mayor parte, no es conquistada y se mantiene independiente entre el río Bio Bio y el golfo de Reloncaví hasta fines del siglo XIX. La población ubicada más al norte (Picunche) es liquidada físicamente o integrada a la sociedad colonial mediante la aculturación, la encomienda y el mestizaje. Esto constituye el primer y no único etnocidio de la población mapuche (Saavedra; 2002: 51). El 6 de enero de 1641, después de casi cien años de guerra se produce un primer pacto entre las facciones en disputa. Reuniones o lo que se conocía como Parlamentos ya se habían realizado, sin embargo, en esta ocasión mapuches y españoles, en lo que es conocido como el Parlamento de Quilín, logran un acuerdo. La paz de Quilín tuvo gran importancia para los mapuches, ya que todos los parlamentos posteriores se basarán en lo allí acordado: en el Bío-Bío como frontera y un territorio independiente y soberano al sur de este, un reconocimiento formal, por parte de España, de la independencia de los territorios comprendidos entre el Bío-Bío y el Toltén. Se constituyó en un territorio no perteneciente a la Capitanía General de Chile, relacionado directamente - como nación independiente- con la colonia. (Bengoá; 2000: 38).

autónomas y se reconocían mutuamente, pero que coexiste con el deseo de hacer desaparecer al otro. Sólo que al no poder conseguirlo, se establecen relaciones más horizontales (Comisión de Verdad y Nuevo Trato; 2006)

Evidentemente no se puede argumentar que no existiesen tensiones, pero si de la consecución, gracias al equilibrio militar alcanzado, de independencia por poco más de dos siglos para los mapuche. Esta será una clave para comprender la política que los mapuche llevaron a cabo desde el siglo XIX frente al gobierno de Chile, y sobre todo comprender la profundidad de la derrota, de la pérdida de la soberanía sobre sus tierras a fines del siglo pasado.

A partir de aquí, y pese no existir concordancia al respecto, se puede observar un corolario de sistemática disminución de las tierras bajo la potestad de los mapuche.

Se estima que a la llegada de los conquistadores a mediados del siglo XVI, la extensión que alcanzaba el Gulumapu era de aproximadamente 20 millones de hectáreas. Esta realidad cerca de 100 años después, específicamente para el Parlamento de Quilín⁵⁰, se vio prácticamente reducida a la mitad a una cifra cercana a las 10 millones de hectáreas. A partir de la independencia y la posterior consolidación del Estado Nación chileno, esta reducción se fue haciendo cada vez más evidente y ostensible.

Una vez consolidada la independencia, a mediados del siglo XIX, el Estado de Chile comienza un proceso de expansión territorial que, guerras mediante, conducirá a la ampliación del territorio nacional en dos tercios de su actual configuración. Anexando

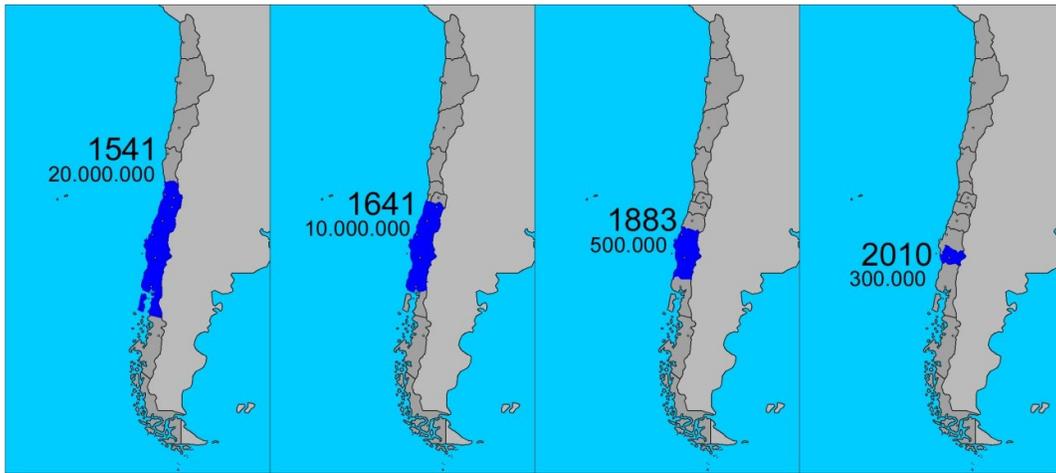
⁵⁰ Parlamento realizado en el 1641 en el cual se suscribe el primer tratado de paz entre los mapuche y la corona española, entre otras cosas, se establece al río Bio Bio como frontera entre el territorio mapuche y aquellas bajo dominio español.

luego de la Guerra del Pacífico⁵¹ los departamentos de Antofagasta (Bolivia) y de Tarapacá (Perú). Por su parte, hacia el sur, el Estado chileno debía hacer frente a una problemática que implicaba lograr un control real y efectivo sobre las tierras más allá del río Bío Bío, territorio, como se ha mencionado, hasta entonces aún bajo control mapuche.

El Estado de Chile ocupa definitivamente la totalidad del territorio mapuche a partir del año 1881 mediante una campaña que como se ha señalado, fue eufemísticamente llamada “Pacificación de la Araucanía”. Como se ha visto este fue un proceso de conquista, con el fin de someter al mapuche a la soberanía nacional chilena que comenzaría en la década de 1860 con la ocupación gradual del territorio mapuche.

⁵¹ Como Guerra del Pacífico se conoce al conflicto bélico que estalla en 1879 entre Chile, Perú y Bolivia. Este se extiende hasta 1884.

Mapa N°2: Disminución del Gulumapu, territorio mapuche en Chile



Como se ha visto, sus tierras y territorio son drásticamente reducidos; el pueblo mapuche después de la invasión se vio conquistado, arrebatadas sus tierras y sometido a políticas de arduccionamiento.

El periodo de reducción y de radicación, como es conocido el periodo posterior a la invasión, se extendió aproximadamente hasta 1930, entre esta década y comienzos de los años 50, podemos observar un incremento en el proceso de reducción territorial mapuche⁵². Se hace necesario mostrar la relevancia de este proceso, pues influye directamente en la población mapuche y en su relación con su entorno. Durante estos años gran parte de los mapuche se transformaron en pequeños campesinos asentados en reducciones o en comunidades sin título. Ya no eran grupos étnicos, ni sociedades autónomas, se habían transformado en indígenas mapuche integrados por la fuerza a la sociedad chilena.

⁵² Entre 1931 y 1948, 832 comunidades indígenas fueron divididas y fraccionadas en 12.737 hijuelas. Los títulos de merced una vez finalizada la radicación, habían entregado un promedio de 6,3 hectáreas per cápita, en 1949 este promedio había disminuido a 1,5 hectáreas.

En la segunda mitad del siglo XX, y en el contexto de la reforma agraria⁵³ llevada a cabo en Chile, hubo un pequeño periodo en el cual los mapuches recibieron, en calidad de campesinos, alguna restitución de tierra. A modo de ejemplo, se puede mencionar que durante el año 1972 y en el marco de la profundización de la reforma agraria, el gobierno de Salvador Allende, revisa la ley y la reforma nuevamente. Esta nueva ley que promulgó la Unidad Popular por primera vez en la historia republicana se refiere al conjunto de pueblos indígenas del país⁵⁴, no se trata de una legislación específica para éstos, sin embargo los contempla de manera concreta dentro de la reforma agraria.

La situación en el Puelmapu no dista demasiado de lo que sucedía allende Los Andes. Como se ha mencionado, una vez verificada la independencia de la Argentina, se inicia un proceso de progresiva invasión y ocupación de los territorios del denominado “Desierto”. Tierras ocupadas hasta entonces por “salvajes” o pueblos originarios y en su mayoría, por el pueblo mapuche. Y con el objetivo, además de la consolidación soberana sobre un territorio fuera de su control, de incorporar estas extensas tierras al sistema productivo y económico del país.

Es interesante observar que no existen, a diferencia de Chile, datos concretos sobre el territorio original ocupado por los mapuche. Esta falta o escasez de información, será

⁵³ Esta se comienza con una débil puesta en marcha durante el gobierno de Arturo Alessandri, cuando se aprueba la primera Reforma Agraria chilena mediante la Ley 15.020, la cual por su poco alcance sería bautizada despectivamente como la “reforma de los maceteros”. Posterior a esto fue tema de relevancia durante la campaña para las elecciones de 1964, en las cuales resultó electo el demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva, con su programa de “Revolución en Libertad”, quien a partir de 1965 comienza un proceso real de expropiación de tierras y de liquidación del latifundio. En este marco se aprueba la Ley 16.040, que refuerza la anterior. Desarrollándose también organismos como la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Durante el periodo de Frei las expropiaciones alcanzaron a 1.408 predios con 3.564.580 Hectáreas. Iniciado el gobierno de Salvador Allende comienza una mayor profundización de la reforma, la cual se traduciría en que entre 1971 y 1973 se expropiaron 4.401 predios lo que representa 6,6 millones de hectáreas.

⁵⁴ La ley 17.729, entre otras cosas, intentó poner freno al proceso de división de las tierras mapuche, establece la posibilidad de restablecer las tierras a los indígenas utilizando el mecanismo de la expropiación contemplado en la reforma agraria y crea el Instituto de Desarrollo Indígena.

una constante que se volverá a verificar en cuanto a datos poblacionales, socioeconómicos u otros que tengan que ver con los pueblos indígena en Argentina y específicamente con los mapuche.

No obstante lo señalado, basado en lo argüido por algunos autores tanto chilenos como argentinos, es dable estimar el territorio original mapuche. De esta manera, es posible argumentar que a comienzos del siglo XVII y pese a no quedar registrado o formalizado en ningún tratado de la época. Se extiende una línea divisoria imaginaria, que de forma horizontal atravesaría desde el sur de Mendoza hasta Buenos Aires, convirtiéndose esta en una frontera de facto que limitaba los dominios del Virreinato de la Plata (Hernández, 2003:106). Extendiéndose el territorio en el cual se asentaban hasta el río Negro, entre las actuales provincias de Río Negro y Chubut (Mariman, 2006:64).

Estos fueron los territorios incorporados mediante la violencia al estado de Argentina, iniciándose un proceso de despojo territorial con consecuencias para los mapuche del Puelmapu que aún hoy son evidenciables.

Mapa N° 3: Extensión original del Puelmapu, territorio mapuche en Argentina antes de la “Conquista del Desierto”.



Una vez agenciada la invasión de los territorios de la Pampa y de la Patagonia, se sucedió un periodo en el cual las consecuencias de la dominación se dieron no sólo en el plano territorial, sino además en la asimilación de su cultura a la del estado nación, que mostró poco interés por el bienestar de los “salvajes”, trasladando a muchos de estos a otras partes del territorio nacional, reclutándolos para el ejército y confinando a los mapuches que aún permanecían en el territorio a vivir en pequeñas reducciones que debían paulatinamente asimilar los beneficios de la civilización. Estas reducciones son la génesis de las comunidades mapuche existentes en la actualidad en la Patagonia argentina.

Las tierras arrebatadas a los mapuche fueron repartidas por el estado desde la Oficina de Tierras y Colonias, desde aquí las tierras se fueron acumulando en pocas manos, de latifundistas y de los propios militares que recibían tierras como premio a su labor. Además de cumplir con las leyes de Empréstito⁵⁵ y de Premios militares⁵⁶, el estado debía asegurarse que los nuevos territorios cumplieran con la rentabilidad, que cumpliera con sus gastos de financiamiento de la administración y defensa. Esto se logró mediante la venta de la tierra pública, todas estas modalidades mencionadas se utilizaron en los Territorios Nacionales del Sur y por cierto también en la actual Provincia de Neuquén (Bardieri, 1993: 130).

Es posible señalar que sólo entre los años 1886 y 1889, recién finalizada la conquista, se realizaron remates públicos que adjudicaron más de un millón y medio de hectáreas en la zona donde actualmente se ubica la Provincia de Neuquén, de las cuales muy pocas fueron efectivamente ocupadas (Navarro, 2009:26). Gran parte de los dueños de estas tierras especularon con su posesión, vendiéndolas o arrendándolas con posterioridad. Recién a comienzos del siglo XX los nuevos dueños, en su general estancieros o sociedades ganaderas efectivamente comenzarían la explotación de estas tierras (Bandieri, 2006: 19). Como se verá más adelante, esta repartición de tierras llevada a cabo desde el estado argentino, no obstante promesas mediante, no alcanzaría para los mapuche.

Gran parte de los análisis o referencias existentes a lo que era el territorio mapuche, suelen estar influidos por una visiones nacionales haciendo difícil estimar el total de

⁵⁵ La Ley 947 o Ley de Empréstito disponía que el gasto que demandase el establecimiento de la línea de la frontera se imputaría a lo producido por la venta de las tierras conquistadas.

⁵⁶ La Ley 1628 de 1885 era la Ley de Premios Militares que tenía como finalidad premiar con tierras a aquellos que hubiesen contribuido a la conquista.

territorio que correspondería al Wallmapu, sin embargo, una representación gráfica debería asemejarse a lo expuesto en el mapa N° 4.



Mapa N° 4: Extensión que abarcaría el territorio mapuche, el Wallmapu al momento de ambas invasiones, “pacificación” y “conquista” a partir de aquí el territorio sería sistemáticamente reducido a ambos lados de la frontera. Elaboración propia.

Con anterioridad, se ha descrito la manera en la cual progresivamente el territorio original del Wallmapu fue disminuyendo, y consecuentemente viéndose sus comunidades mapuche confinadas a reducciones u obligados a emigrar. Una de las

consecuencias más palpables del proceso mencionado es sin duda una paulatina merma en la población mapuche asentada en sus territorios originales.

3.2. Población indígena y mapuche en Chile y Argentina.

Según los datos recogidos en el Censo de 2002, la población actual de Chile asciende a 15.116.435 habitantes⁵⁷. De éstos, poco más de 6 millones se encuentran en la capital del país, es decir, más de un tercio de la población chilena vive en Santiago. Siendo posible colegir, además, que la mayor parte de la población del país vive en ciudades, siendo el porcentaje de habitantes rurales considerablemente menor.

Según datos del mismo instrumento, un 4,6% de la población total del país correspondería a, según la terminología utilizada en el censo, “grupos étnicos”, siendo este porcentaje equivalente a 692.192 personas⁵⁸. De éstas, el 87 % corresponde a mapuche, lo cual en cifras absolutas se traduce en 604.349 personas, lo que equivale al 3,84% de la población total del país.

En este punto pareciera importante hacer un alcance antes de continuar. Se vuelve necesario destacar las enormes discordancias con respecto a la población indígena entre el Censo de 2002 y el realizado 10 años antes. Según los resultados del Censo de 1992, existirían en Chile en aquel momento un total de 927.060 mapuche de más de 14 años, esto representaría el 8,7% de la población total del país. De añadirse a estos resultados

57 En 2012 se realizará en Chile un nuevo Censo de población.

58 La encuesta CASEN del año 2006, muestra que la población que se auto-identifica como perteneciente a pueblos indígenas en Chile alcanza a 1.060.786 personas, lo que equivale 6,6% de la población del país.

la población faltante, es decir lo menores de 14 años, la población mapuche se estimaría cercana al 11%.

Existe una diferencia sustancial entre los resultados de ambos censos, el cambio en la pregunta formulada produjo innegablemente una notoria variación en el resultado. A diferencia del censo realizado en 1992, que consultaba a las personas de 14 años y más acerca de su eventual identificación con alguna de las culturas mapuche, aimara o rapa nui, el censo de 2002 preguntó sobre la pertenencia a uno de los ocho grupos étnicos reconocidos en la legislación vigente (Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile. Censo 2002, 2005: 7). La pregunta utilizada en el Censo del año 1992 refiere al concepto de auto-adscripción cultural, mientras que la interrogante usada el año 2002 hace referencia al concepto de pertenencia étnica.

En consecuencia, entre un instrumento y otro existe una diferencia de 322.711 personas identificadas como mapuche, pudiéndose argumentar al respecto que una homologación a la ligera y sin tomar los resguardos correspondientes de ambos resultados, sólo es un ejemplo de nuevos etnocidios demográficos, en la medida que se “mata” más o menos la mitad de la población registrada en el Censo 1992 (Valdés en Aylwin, 2004: 418)⁵⁹.

⁵⁹ Ambas preguntas utilizadas han sido criticadas por su incapacidad para lograr contabilizar de manera eficiente la población indígena del país. Para una mayor referencia ver Aylwin, José. Ed. “Derechos Humanos y pueblos indígenas. Tendencias internacionales y contexto chileno”, Santiago, Chile, 2004.

Tabla 1: Población indígena y mapuche en Chile

	Pob. Efectiva	Pob. en relación total nacional %
Pob. Indígena 1992	998.335 mil	9,9%
Pob. Mapuche 1992	928.060 mil	8,7%
Pob. Indígena 2002	692.192 mil	4,6%
Pob. Mapuche 2002	604.349 mil	3,84%

Elaboración propia, a partir de los datos de los Censos de 1992 y 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

Pese a lo anterior, para efectos de esta investigación, se utilizarán los datos recogidos a partir del Censo de 2002, pues a pesar de las críticas, es la sistematización de información oficial, relevante y actual más completa a la cual se tiene acceso para nuestro estudio.

Es así como es factible indicar que del total de población indígena del país, el mayor porcentaje se encuentra en la región de la Araucanía alcanzando 29,6%; un 27,7% en la región Metropolitana; 14,7% en la décima región y un 7,8% en la del Bío Bío. Como se puede ver claramente, a excepción de la región metropolitana, las regiones de mayor concentración poblacional indígena corresponden justamente a aquellas donde se encuentra el territorio mapuche. De la misma manera, podemos agregar que la población mapuche a nivel nacional se concentra principalmente en las regiones novena (33,6%), metropolitana (30,3), décima (16,7%) y octava (8,8%). Se puede añadir un dato relevante, de la población mapuche existente en la actualidad, 62,4% vive en las

ciudades, mientras que el 37,6% reside en el campo (Censo de 2002. Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile)⁶⁰.

En Chile existen 26 comunas que cuentan con más de 30% de la población que se considera perteneciente a algún pueblo indígena⁶¹. Sólo en la región de la Araucanía podemos encontrar 13 comunas que sobrepasan este porcentaje, además de otras 5 que tienen más de un 20%. Entre estas podemos mencionar la comuna de Saavedra con 64,3%, Galvarino con 59,2%, Nueva Imperial con 53,4% o Curarrehue con 50,4%. Temuco, capital de La Araucanía, en tanto, cuenta con 13,2% de su población que se considera pertenece al pueblo mapuche.

Una situación que resulta interesante resaltar con respecto a los pueblos originarios en Chile, es la paulatina y sistemática concentración de gran parte de la población indígena en centros urbanos y no ya en comunidades rurales. En la actualidad se puede argumentar que según datos de las encuestas CASEN⁶², desde el año 1996 ha existido una progresiva disminución de la población rural entre las poblaciones indígenas, a saber, en el año 1996 se estimaba que el 48,3% de la población indígena en Chile residía en el campo; esta cifra disminuiría en el año 2003 a un 37,4%. El año 2006 el mismo instrumento establece que la población rural indígena en Chile es de 30,6%, es decir, en diez años la cifra de indígenas rurales disminuyó un 17,7%.

⁶⁰ Es importante señalar que durante la década entre 2002 y el próximo censo nacional de población que se realizará en 2012, se crearon dos regiones nuevas, una Arica y Parinacota en el norte de Chile; y la otra la región de Los Ríos, entre la región de la Araucanía y Los Lagos, lo cual evidentemente producirá una variación en la distribución de estas cifras cuando se lleve a cabo la próxima medición.

⁶¹ Este es otro factor que debe resaltarse del Censo de 2002. A pesar que el Estado de Chile no reconoce la existencia de otros pueblos dentro de sus fronteras, sino de etnias, el Censo pregunta por la pertenencia a un pueblo indígena específico, en lo que representa una clara contradicción entre lo que dice la Constitución del país y lo que implementa el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

⁶² Encuesta de Caracterización Socioeconómica, llevada a cabo por el Ministerio de Planificación y Desarrollo de Chile llevada a cabo con una periodicidad bianual o trianual desde el año 1985.

Esta realidad es observable también entre el pueblo mapuche, según lo establecido por el Centro de Estudios Públicos (CEP) de la Universidad de Chile, es posible ver que en el año 2006 la cantidad de mapuches que viven en la ciudad alcanza el 60,7%, con sólo un 39,3% rural. De las regiones del país con mayor población indígena es interesante mencionar que la Araucanía es la única donde, a pesar de gran concentración urbana, aún existe un mayor porcentaje que vive en el campo, según las cifras del CEP el 25,6% es población rural.

Los efectos del cambio en la manera de vida tradicional, tiene diversos efectos sobre la cultura mapuche, siendo uno de los más tangibles la sistemática pérdida del idioma, del mapudungun. Según la encuesta CASEN de 2006, a pesar de los mapuche ser el pueblo indígena más numeroso de Chile, están lejos de ser aquel que más habla su idioma. El año 2006 se estima que el 22,8% de los mapuche entiende y/o habla mapudungun, muy lejos del 74,4% de los quechua, o el 81.3% de los Rapa Nui.

Como se ha indicado, en Argentina la recolección de información acerca de pueblos indígenas y de los mapuche en específico resulta más laborioso que en Chile. Pese a esto, es posible encontrar que por ejemplo en el Censo del año 1895 se consignó 30.000 indígenas fuera del imperio de la civilización y el de 1914, la existencia de 18.425 habitantes calificados como población autóctona (Munilla y Goldztein, 2005: 2).

Con posterioridad la regla fue la omisión, hasta que a mediados de la década de los sesenta mediante el Decreto Nacional 3998⁶³, se convoca a la realización del primer Censo Indígena Nacional. Este primer censo indígena establece que en todo el país existen 525 agrupaciones con un total de 13.738 hogares que corresponderían a 75.675

⁶³ Promulgado el 27 de mayo de 1965.

habitantes indígenas⁶⁴. El mismo instrumento señala que en toda la región denominada economía regional patagónica, que comprendería las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, se pueden encontrar poco más de 200 asentamientos, comunidades o reservas indígenas que representan cerca de 28.000 indígenas. Este Censo sin embargo no pudo ser concluido y los datos son estimaciones.

Cuatro décadas después del Censo, en consonancia con la reforma constitucional de 1994, se producen las siguientes estimaciones poblacionales de los indígenas en Argentina. El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 incluyó una pregunta relativa a la ascendencia indígena⁶⁵. Los resultados arrojan que en 281.959 hogares argentinos existe al menos una persona que se autoreconoce como miembro de un pueblo indígena, lo cual representaría 2,8% del total de hogares de Argentina (Munilla y Goldztein, 2005: 4). Con base en esta información, la antropóloga argentina Isabel Hernández ha estimado la población mapuche en 300.000 mil personas en toda la Patagonia y que en la provincia del Neuquén representarían el 9,8% de los hogares⁶⁶, existiendo aproximadamente 70.000 mapuches en la provincia, destacando que sin embargo, estas estimaciones tampoco pueden considerarse absolutamente certeras, pues debe considerarse que en octubre de 2001 el INDEC⁶⁷, por dificultades políticas y legales desestimó el procesamiento de la información censal sobre esta pregunta para algunos pueblos indígenas y distritos (Hernández, 2003:38). Con respecto al pueblo mapuche este instrumento indica que es el pueblo con mayor representación de hogares

⁶⁴ En el Censo se utiliza el término aborígen.

⁶⁵ La pregunta utilizada era “¿existe en este hogar alguna persona que reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena? En caso de respuesta afirmativa se consignaba uno de los 17 pueblos indígenas reconocidos en ese entonces, a saber, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita Calchaquí, Huarpe, Mapuche, Mbyá, Mocoví, Ona, Pilagá, Tapiete, Tehuelche, Toba, Topí Guaraní, Wichí, además de las categorías de otro pueblo indígena e ignorado.

⁶⁶ Otras fuentes indican que representa el 8,6% (Munilla y Goldztein, 2005).

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina.

autoreconocidos indígenas (36.037 hogares) y que pese a gran parte de estos ubicarse en la región patagónica, muchos se encuentran en otras latitudes del territorio nacional⁶⁸.

Basándose en la mencionada pregunta censal, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) lleva a cabo entre 2004 y 2005 lo que se denominó como Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI). Utilizando las respuestas afirmativas a la pregunta de autoidentificación u autoreconocimiento como base se extrae una muestra de 57.000 hogares en las distintas provincias del país que registran al menos un integrante indígena⁶⁹.

Según los resultados encontrados en la ECPI, es posible estimar la existencia de 600.329 personas que se reconocen pertenecientes o descendientes de alguno de los pueblos indígenas que existen dentro del territorio argentino. Este instrumento además refleja entre sus datos que el pueblo con mayor representación a nivel nacional es el mapuche con 113.680 personas en todo el país, identificándose 78.534 que residen entre las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

⁶⁸ Resulta interesante destacar que algunos de los departamentos de la provincia de Neuquén (Aluminé, Collón Curá, Huiliches y Loncopué), por cada 100 hogares, hay más de 25 hogares mapuche. En Catán Lil el porcentaje supera el 50 %. El resto de los departamentos oscilan entre el 3 y el 15% (Munilla y Goldztein, 2005).

⁶⁹ “La ECPI se realizó mediante muestras de hogares independientes para cada pueblo indígena y para las categorías de “otro pueblo” y pueblo “ignorado”. Se realizó un muestreo probabilístico bietápico con estratificación en cada una de las etapas de muestreo”. Información extraída de http://www.indec.mecon.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp

Tabla N°2 Población indígena y mapuche en Argentina

	Población indígena Argentina	Población indígena Patagonia	Población mapuche Argentina	Población mapuche Patagonia
Censo 1895	30.000	-	-	-
Censo 1914	18.425	-	-	-
Censo 1967	75.675	28.000	-	-
Censo 2001	281.959h*		300.000**	70.000**
ECPI 2004/2005	600.329		113.680	78.534

Elaboración propia.

*Esta cifra representa cantidad de hogares que en Argentina tiene al menos un miembro indígena.

** Estimaciones realizadas por la antropóloga argentina Isabel Hernández.

Así como en Chile es posible observar un mayor porcentaje de población mapuche que vive en las ciudades, en Argentina encontramos el mismo fenómeno, encontrándose la mayor cantidad de mapuche distribuidos en las urbes argentinas, a modo de ejemplo, podemos señalar que en la región patagónica, la ECPI indica que de los 78.534 mapuches el 71,6% son urbanos. Relación que además ha incidido en la disminución del uso del mapudungun, idioma que al igual que al otro lado de la cordillera, observa una alarmante disminución existiendo, entre la población de la misma región de más de 5 años, sólo 15.616 personas que hablan o entienden el idioma, lo que representa el 21,8% de los mapuche.

Tabla N°3 Comparación poblaciones indígena y mapuche en Chile y Argentina.

	Argentina	Chile	Neuquén (Patagonia*)	Araucanía
Pob. Indígena	600.329	692.192	-	204.125
% Indígena	1,61%	4,6%	-	29,6%
Pob. Mapuche	113.680	604.348	78.534	203.221

Elaboración propia. En base a información del Censo Nacional de Población de 2002 en Chile y la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) de 2004/2005 en Argentina.

*Corresponde a: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, años 2004-2005.

3.3. Pobreza mapuche y exclusión

Durante los últimos lustros, se ha destacado a Chile como ejemplo de crecimiento sostenido y de superación de la pobreza en América Latina. Según cifras de los gobiernos de la Concertación, elaborados por el MIDEPLAN mediante la encuesta Casen (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional) podemos ver, por ejemplo, cómo en el año 1990 la cifra de personas bajo la línea de la pobreza era de 38,6 %, en 1994 de 27,6%; en 1998, de 21,6%; en 2003 de 18,7% y, finalmente, el año 2006 la cifra alcanza 13,7% de la población total del país⁷⁰.

⁷⁰ El método utilizado por MIDEPLAN para estimar la pobreza es "del costo de las necesidades básicas". A un individuo se le considera pobre si su nivel de ingreso se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas; e indigente, si éste no le permite satisfacer sus necesidades alimenticias. En Chile la línea de la pobreza urbana se establece en 47.099 pesos (71,7 euros), mientras la

Es decir, a fines del año 2006 podemos encontrar en el país una cantidad de 2.208.937 personas bajo la línea de pobreza, de las cuales 516.738 se encuentran en situación de indigencia (Casen 2006). Debe señalarse, sin embargo, que existen visiones críticas a estas cifras oficiales, que plantean que los niveles de pobreza se empujarían bastante por sobre esta cifra.⁷¹

Según los datos de la encuesta Casen, la región del país con mayor incidencia de pobreza es la Octava, región del Bío Bío, y en segundo lugar la Novena, región de la Araucanía, existiendo un 20,7% y un 20,1% de personas bajo la línea de la pobreza respectivamente. En la novena región además podemos afirmar que el nivel de indigencia alcanza un 6,1%. Lo anterior significa que en esta región existen 183.331 personas que viven bajo la línea de pobreza de acuerdo a la encuesta Casen, es decir, sobreviven mensualmente con un ingreso de menos 47.099 pesos (71,7 euros).

No sería aventurado argumentar una correlación en Latinoamérica entre la pobreza y la condición de indígena. Chile no es la excepción, los niveles de pobreza en las poblaciones indígenas se elevan a 19% del total de la población nacional, siendo de estos el 4,7% indigentes. En la zona de la Araucanía, sector en el cual la población mapuche representa el 95,5% de la población indígena, el nivel de pobreza entre la

de indigencia urbana en 23.541 pesos (35, 8 euros). Por su parte, en la zona rural la línea de pobreza es de 31.756 pesos (48,4 euros), mientras que la de indigencia está en 18.146 pesos (27,6 euros). Precio calculado al valor del euro en Chile de febrero de 2011

⁷¹ Existen economistas, como el chileno Marcel Claude, que afirman que esta línea de pobreza es errónea, criticándola y afirmando que el requerimiento de las líneas para definir la pobreza es tan limitado que supone que bastaría que esa persona tenga un ingreso que le permita adquirir las calorías básicas e ir y venir diariamente a su trabajo, para no caer en la categoría de pobre. Planteando que se debe entender a la pobreza como un problema complejo, que su análisis no sólo se limite a la posesión y consumo de bienes, sino que busque como meta final lograr la satisfacción de las necesidades humanas. En el mismo sentido encontramos a Felipe Larraín, economista quien antes de ser el Ministro de Economía de Sebastián Piñera criticaba la forma en la cual eran compuestas las canastas básicas que se usan para medir el poder adquisitivo de la gente.

población indígena alcanza el 24,7% del total de la población indígena, de la cual 7% son indigentes.

A nivel regional, vemos que las comunas con mayores índices de pobreza son en primer lugar Galvarino con un 35,7% y Saavedra con un 35,1% ambas, como ya se ha señalado, las comunas de la región con mayor índice de población mapuche.

Tabla N° 4. Pobreza en Chile y la Araucanía

	Personas bajo línea pobreza	Porcentaje bajo línea de pobreza
Pob. Nacional	2.208.937	13,7 % (del total chile)
Pob. Indígena nacional	131.516,48	19 % (del total de indígenas)
Pob. Región IX	183.331	20,1% (del total de la región)
Pob. Indígena región IX	50.436	24,7% (total indígenas región)

Elaboración propia, en base a datos de la encuesta Casen 2006.

Es importante destacar que los niveles de pobreza se ven acentuados en la población indígena ubicada desde la octava hasta la duodécima región, siendo las de mayor incidencia de pobreza entre indígenas las regiones octava y novena, debiendo recordarse que estas regiones tienen gran concentración de población indígena y, específicamente, mapuche⁷².

72 Al realizarse los estudios de CASEN aún no existía la región de Los Ríos.

Existe un elemento que no ha sido mencionado y que viene a acentuar esta pobreza y brecha de pobreza entre indígenas y no indígenas en la región de la Araucanía: la existencia en la región de una de las industrias más prolíficas en términos económicos del país, sólo sobrepasada por los multimillonarios réditos de la minería cobre. La industria forestal es la que mayor crecimiento ha registrado en los últimos años, logrando un crecimiento superlativo, principalmente gracias al desarrollo de las plantaciones forestales y a la producción y exportación de celulosa. Es decir, el contraste entre los niveles de pobreza mapuche y las siderales ganancias forestales, se vuelve ejemplo patente de la manera en la cual se expresa la desigualdad económica en Chile. En otras palabras, a pesar de las tierras haber sido mapuche, las ganancias se las llevan empresas privadas.

No en vano, si nos atenemos a los resultados de un estudio del Centro de Estudios Públicos (CEP) del año 2006⁷³, podemos ver como al ser consultados los mapuche por cuales creen son sus principales problemas que debiese solucionar el gobierno señalan en primer lugar la recuperación de tierras ancestrales, después la pobreza y en tercer lugar la educación.

Argentina por su parte, ha sido golpeada en los últimos años por fuertes crisis económicas cuyo cenit fue sin duda la del año 2001, siendo la incidencia de pobreza mayor y más volátil que en Chile. El cálculo de ésta se hace, tal como en Chile, mediante el mecanismo de establecer una línea de la pobreza en base a los datos que se recogen por el INDEC mediante lo que se conoce como Encuesta Permanente de Hogares, que establece una canasta básica de elementos considerados indispensables⁷⁴.

⁷³ Encuesta realizada entre abril y mayo de 2006 en territorio mapuche.

⁷⁴ El INDEC establece para julio de 2010 la línea de la indigencia en 174,6 Pesos argentinos (31,2 euros) por persona, mientras que la línea para caracterizar a una persona como pobre se establece en 380,09 pesos argentinos (68,4 euros).

Basados en la información de ésta, se observa para Argentina el primer semestre de 2010 un 8,1% de hogares bajo la línea de la pobreza, representando éstos al 12% de la población argentina. En la región patagónica, según estos mismos datos oficiales, se constata la existencia un 6,4% de hogares pobres, representando este porcentaje el 8,5% de la población de la región patagónica que se encontraría bajo la línea de la pobreza. Nuevamente, la situación de los pueblos indígenas no se aleja de lo que sucede en otros lados de Latinoamérica, transformándose éstos en uno de los sectores más vulnerables. Aunque resulta complicado encontrar información concreta y oficial al respecto de la realidad socioeconómica de los indígenas de la Argentina, basado en la información de la Encuesta Nacional de Pueblos Indígenas, se puede afirmar que un 23,5% de los hogares indígenas se encuentran con sus necesidades básicas insatisfechas.⁷⁵ Además, de entre la información entregada por la ECPI, se puede observar también una alta tasa de analfabetismo entre los indígenas de Argentina, siendo de un 7,2% (31,512 personas), siendo esta cifra bastante superior a la incidencia de analfabetismo a nivel nacional, donde sólo alcanza un 2,6%.

Con respecto al pueblo mapuche de la zona de la Patagonia existe poca información acerca de su realidad socioeconómica, pudiéndose identificar, un 7,5% de analfabetismo y en la Provincia de Neuquén, según datos del Informe de Derechos Humanos del Pueblo Mapuche en la Provincia del Neuquén, el 60% de las poblaciones mapuche viven bajo la línea de la pobreza, agregándose a lo anterior la precariedad del trabajo de la gran mayoría de los mapuche que viven en las ciudades.

⁷⁵ Información extraída del artículo “Datos sobre Pueblos Indígenas y Mujeres Indígenas en Argentina” del Consejo Nacional de la Mujer Indígena de Argentina. <http://conamiargentina.es.tl/Datos-sobre-Pueblos-Ind%EDgenas-y-Mujeres-Ind%EDgenas-en-Argentina.htm>

3.4. Conflicto ¿mapuche?

Antes de ahondar en el análisis del movimiento mapuche, parece necesario realizar a modo de visualización, una recapitulación de algunas situaciones que representan de manera gráfica el contexto en el cual se desenvuelve el día a día del pueblo y del movimiento mapuche actual. Entorno en el que se desarrolla el mediáticamente denominado conflicto mapuche.

3.4.1. Tierra y Territorio del Wallmapu

En Chile, evitando entrar en demasiados detalles históricos, podemos mencionar que la disminución del territorio mapuche ha sido sistemática. La conquista militar de su territorio o “Pacificación de la Araucanía”, inicia una vía sin retorno de contracción territorial (cultural y política) en la cual se pueden identificar etapas conocidas como de reducción, radicación e incluso de contrarreforma agraria. Esta última nos interesa especialmente porque, a pesar de existir controversia en cuanto al término, lo cierto es que verificada la dictadura, se implanta en Chile y en la zona mapuche un nuevo modelo ideológico y económico, el neoliberalismo⁷⁶.

De esta manera vemos como la dictadura inicia un proceso que restituyó los terrenos expropiados, 64,7% de estas tierras fueron devueltas a sus antiguos dueños, se rematan cerca de 1500 hectáreas y se parcelan 63 predios. Inmediatamente después del golpe militar, de los 163 predios expropiados con presencia mapuche entre los años 1973 y 1974, se devolvió un total de 97 fundos a sus antiguos propietarios. La revocación de

⁷⁶ Para una mayor referencia a estos procesos remitirse entre otros a Correa (2005); Comisión de Verdad y Nuevo Trato (2006); Bengoa (2000); Saavedra (2002); Toledo (2005).

estas expropiaciones significó sustraer del patrimonio mapuche una superficie total de 98.817,2 hectáreas, que habían sido recuperadas y ahora volvían a poder de los particulares, lo que representa el 64,7% del total de tierras expropiadas a favor de los mapuche (Correa; 2001:248).

Posteriormente el primer semestre de 1979, la dictadura promulgó el Decreto Ley 2.568 que modifica la legislación existente con respecto a los indígenas, a partir de ahora, entre otras cosas, se autoriza la división de las reducciones. Esta nueva legislación tuvo supuestamente el objetivo de promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los mapuches. Además de lograr la plena integración de la raza mapuche a la nación chilena. Y de esta forma desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del pueblo mapuche (Comisión de Verdad y Nuevo Trato; 2006)⁷⁷. Los militares argumentaban que mediante estas medidas los mapuche podrían acceder a la propiedad privada de la tierra, entrando éstas además en el mercado, estimulando la inversión y el crecimiento. Como consecuencia de estas medidas, cerca de 2 mil comunidades fueron parceladas en alrededor de 72 mil hijuelas individuales con un total de 463 mil hectáreas (Aylwin, 2002:7) se dividió definitivamente a las comunidades indígenas en territorios privados, poniendo fin a la propiedad colectiva.

La segmentación de la tierra, con una noción de esta como bien privado, pasó a llevar, nuevamente de forma violenta, la cosmovisión, el ordenamiento espacial y cultural mapuche. El estado chileno, esta vez encarnado por la dictadura militar, volvía a hacer patente la dominación sobre los mapuche, negando por decreto parte esencial de su

⁷⁷ Este proceso estuvo marcado por la represión y la violencia. Se fusiló y se hizo desaparecer a dirigentes y asentados mapuches, se encarceló y torturó a la vez que se revocaron la mayoría de los predios donde los mapuches habían recuperado tierras, retro trayendo la situación a los años anteriores a la Reforma Agraria (Comisión de Verdad y Nuevo Trato; 2006).

cultura. En este sentido, podemos ver como tierras sagradas quedaron separadas entre distintas propiedades privadas, no sólo divididas, sino dispuestas para la libre utilización de quienes las poseyeran.

La situación de las tierras durante la transición y los gobiernos de la Concertación varió, aunque no de manera significativa. La nueva Ley Indígena N° 19.253, promulgada en 1993 reconocía las tierras indígenas (mas no a los pueblos indígenas las cuales no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia. No obstante, se permitirá gravarlas, previa autorización de la Corporación⁷⁸. Lo anterior está extraído del artículo 13 de esta Ley Indígena, sin embargo, al final de dicho artículo se agrega:

“En todo caso, éstas con la autorización de la Corporación, se podrán permutar por tierras de no indígenas, de similar valor comercial debidamente acreditado, las que se considerarán tierras indígenas, desafectándose las primeras. Los actos y contratos celebrados en contravención a este artículo adolecerán de nulidad absoluta”⁷⁹.

Párrafo no menor, si consideramos que ha sido un recurso utilizado en el marco del conflicto. Debe mencionarse, a la vez, que otra de las medidas de la Ley fue la creación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, cuya finalidad era la resolución de disputas territoriales por un mecanismo de mercado, es decir, comprándolas⁸⁰.

⁷⁸ Hace referencia a la CONADI, Corporación Nacional Indígena, institución creada también a partir de la nueva Ley indígena y cuyo propósito en lo medular es promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. A esto se agrega las funciones de orden más específico detallados en el Artículo 39 de la Ley Indígena.

⁷⁹ Artículo 13 de esta Ley Indígena

⁸⁰ Los mecanismos de tierras son tres: el subsidio a la adquisición de tierras; la compra de predios en conflicto; y el traspaso de predios fiscales (Toledo; 100: 2005)

Otra situación que debe señalarse en cuanto a las tierras indígenas ubicadas en la novena región, es la implantación de la industria forestal en la zona. Para entender esta, debemos nuevamente volver la mirada hacia la dictadura, la cual en el año 1974 promulga el Decreto Ley 701, mediante el cual el Estado fomenta la industria forestal, estableciendo subsidios directos a la forestación, beneficiando principalmente a las empresas forestales. Se establece un apoyo de dinero líquido del 75% del valor total de las plantaciones y que demuestren tener un 75% de rendimiento al año de vida. En 1984 este subsidio subió al 90% por un corto periodo de tiempo (Toledo; 57: 2005). Este decreto resulta de primordial importancia para entender la conformación territorial actual del sur de Chile, además por cierto, de estar directamente ligado a la problemática indígena actual. En la práctica financió, casi totalmente, la inversión forestal en la zona sur y fue crucial en el desarrollo acelerado de la industria forestal. Dicho decreto garantizaba, entre otras cosas, la exención de impuestos, el no pago de contribuciones y eliminaba la posibilidad de expropiación de tierras forestales.

El año 1975, por su parte, el Banco Central implementó un crédito especial para fomentar la forestación y la liberalización total de los productos forestales, eliminando cuotas, aranceles y algunos requisitos para la exportación de estos productos. A lo que se sumaría con posterioridad el decreto Ley 2.568.

El crecimiento de la industria forestal ha sido sistemático, constituyéndose en la segunda en importancia del país, sólo superada por la minería del cobre. En la década del setenta las plantaciones forestales ascendían a tan solo 320 mil hectáreas, sin embargo en la actualidad cubren una superficie de 2,1 millones de hectáreas, fundamentalmente de pino y eucalipto. Durante el año 2005 las exportaciones forestales chilenas totalizaron US\$ 3.495,4 millones lo que representó un incremento de 2,9% respecto del monto exportado por el sector en el 2004, cuatro años después llegarían a la

suma de 5.452 millones⁸¹bajando levemente el año siguiente, pero volviendo a subir a 4.900 millones en 2010. Asimismo, Chile ocupa el segundo lugar en el mundo en cuanto a superficie plantada.

Lo anterior deja en evidencia una paradoja, que en la región de Chile de mayor concentración poblacional mapuche, se encuentra una de las industria de mayor producción y réditos económicos del país, pero a la vez, la mayor incidencia de pobreza, pobreza aún mayor entre la población mapuche.

Por último pareciera importante hacer referencia, brevemente pues se volverá a abordar a posteriori, al concepto de territorio, que, al igual que en otras partes de Sudamérica, se ha vuelto parte fundamental en la demanda mapuche. Como territorio podemos entender un constructo social que sólo adquiere sentido a través del significado que le otorga el ser humano. Es mucho más que el paisaje, que su dimensión física. Es un espacio concreto donde se verifican relaciones sociales, interacción entre personas y colectividades con la naturaleza. Un espacio con arraigo en la memoria y la cultura que otorga un sentido de pertenencia a ese entorno. En términos más sencillos, tierra es lo visible, lo tangible, en cambio el territorio es:

“todos los recursos del suelo y del subsuelo, en este está implícito la creación de la cosmovisión, los espíritus, las energías, el agua, abarca todo. Los elementos culturales, con los que se ha construido la visión de mundo particular de un territorio determinado” (Caquilpan: 2006)⁸².

⁸¹ www.infor.cl/webinfor/estadisticas_Forestales/exportaciones

⁸² Entrevista a Francisco Caquilpan realizada en la ciudad de Santiago, 2006.

En Argentina en tanto podemos ver como el término de territorio también se imbrica inseparablemente con la cosmovisión originaria mapuche. En palabras de la Confederación Mapuche de Neuquén,

“La cultura integra la Mapu/territorio y dentro de estas las tierras, el aire, las aguas, el petróleo, los minerales, la variabilidad de organismos vivos de cualquier origen, que son expresión de los conocimientos tradicionales acumulados durante toda la existencia de nuestro pueblo”⁸³

Algunos de los efectos de la invasión del ejército Argentino más inmediatos sobre el territorio originario mapuche ya han sido expuestos. Se puede agregar que la intención de poblar y de integrar las tierras al sistema productivo del país fueron preocupaciones medulares para el gobierno central, siendo los mapuche relegados cada vez más a sus reducciones. Estas nuevas tierras incorporadas al estado se mantendrían como Territorios Nacionales bajo la tutela del estado nacional - pero paulatinamente pasando a manos privadas - hasta 1955, año en el cual se crearía la Provincia de Neuquén⁸⁴. La gran mayoría de las distintas comunidades mapuche aún sobrevivientes en el territorio de la provincia no poseían títulos de propiedad de las tierras que ocupaban y por lo general usaban las tierras mediante “precarios permisos de usufructo”⁸⁵.

La creación de la provincia de Neuquén y la posterior conformación del Movimiento Popular Neuquino significaría una coyuntura de relativo beneficio hacia las comunidades mapuche. Felipe Sapag, primero de una larga lista de gobernadores del MPN, en 1964 firmaría el Decreto 0737 mediante el cual reconocería oficialmente lo

⁸³ Definición extraída del Estatuto Autónomo Mapuce de la Confederación Mapuche de Neuquén del año 2008.

⁸⁴ Para mayor detalle con respecto a la historia de la provincia de Neuquén remitirse entre otros a Álvarez (1985); Favaro, Bandieri y Morinelli (1993); Favaro (2005).

⁸⁵ Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce, 2008.

que se llamó desde el gobierno provincial, 18 agrupaciones indígenas, a las cuales posteriormente se irían sumando otros reconocimientos, llegando eventualmente Neuquén a reconocer cerca de 40 “reservas”⁸⁶. Es importante señalar que este reconocimiento, probablemente a la vanguardia de lo que sucedía por la época en otras latitudes latinoamericanas, se hacía en calidad de agrupaciones con personalidad jurídica, no como comunidades originarias sujetas de derechos como tal, situación que se mantiene en la actualidad.

La reforma constitucional de 1994, que incluye el reconocimiento indígena, es el marco jurídico que impera en las provincias argentinas, con esto en mente podemos ver como el 2004 encontramos un intento por mensurar la cantidad de tierras ocupadas por los mapuche, constatándose afirmar que ocupaban aproximadamente 466.890 hectáreas, de estas sólo cerca de la mitad estaría escriturada, existiendo 235.885 hectáreas que comprenden tanto tierras de invernada como de veranada (Aylwin, 2004: 20). Esto evidentemente no contempla las tierras que reclaman las distintas comunidades mapuche a lo largo de la provincia, lo cual engrosaría estas cifras.

Nuevamente resulta complicado establecer concretamente la cantidad de tierra bajo potestad indígena, esto en vista de la existencia de diversas fuentes con información diferente. No obstante lo planteado, es posible afirmar que hoy en día las mismas tierras alguna vez despreciadas y por eso entregadas a los mapuche, se encuentran en disputa por la potencialidad de explotación de los recursos naturales existentes en estas. Actualmente se puede afirmar que

⁸⁶ Es importante resaltar que desde la Confederación Mapuche de Neuquén se reconocen más comunidades, totalizando 57 en la actualidad.

“Todas (las comunidades), no hay ninguna comunidad mapuche en la provincia de Neuquén que pueda decir que tiene garantizado su derecho territorial”⁸⁷

Lo anterior lo podemos ver refrendado en el Informe alternativo sobre el estado de cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en Argentina, de julio de 2003, donde se expresa, por ejemplo, sólo la mitad de las comunidades tendría títulos de propiedad sobre sus territorios ancestrales, y que la totalidad de estas comunidades mapuche se encuentran inmersas en algún conflicto en relación a la inscripción o registro de sus tierras, con particulares, la provincia o el estado nacional(ENDEPA/MEDH;2003: 18).

Al no reconocimiento por parte de la provincia, agregamos la inexistencia de títulos que salvaguarden la propiedad mapuche, tierras que sistemáticamente se ven ocupadas por particulares, que muchas veces sí han accedido a un título de propiedad a pesar de la supuesta imposibilidad de hacerse de territorio indígena, pudiéndose argumentar que

“es una constante la venta de lotes con población de las comunidades asentadas en ellos, en los que están construidas sus viviendas y en los que pastan sus animales desde tiempo remoto. El proceso se completa con la denuncia de la usurpación a la comunidad, una orden del juez, el desalojo forzoso por las fuerzas de seguridad, fieles seguidores de quienes pretenden las tierras y el cercamiento con alambre del territorio en cuestión”⁸⁸

⁸⁷ Entrevista a Verónica Huilipan realizada en diciembre de 2009

⁸⁸ Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén, 2008.

Mapa N° 5: ubicación de comunidades mapuche reconocidas por la Provincia de Neuquén y aquellas por la CMN. Fuente: Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén, 2008; Proyecto de Fortalecimiento para la aplicación de MDL de la forestación y la reforestación en la República Argentina, 2010.

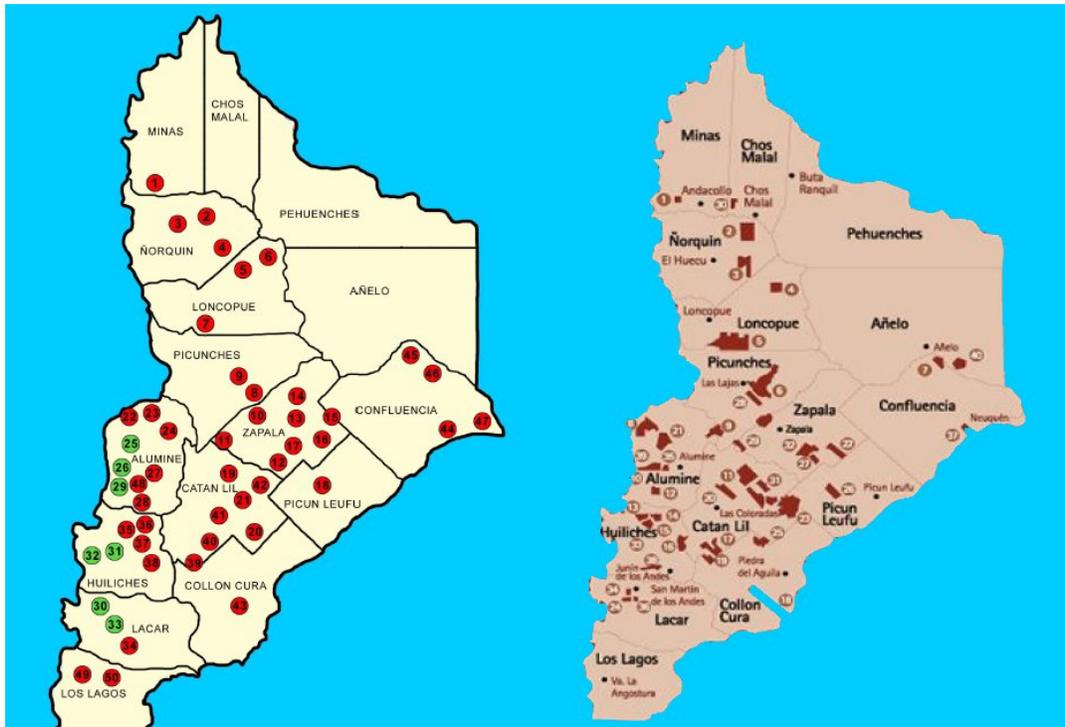


Tabla N° 5: Comunidades mapuche existentes en la provincia de Neuquén.

N°	COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	HECTÁREAS APROXIMADAS
1	Francisco Ancatrú	Collon Cura	38.076 Ha.
2	Olegario Puel	Aluminé	29.041 Ha.
3	Manuel Painefilu	Huiliches	17.170 Ha.
4	Luis Currumil	Aluminé	2.490 Ha.
5	Alejandro Huayquillan	Ñorquin	30.281 Ha.
6	Juan Aigo	Aluminé	5.367 Ha
7	María Leonor Cayulef	Catan Lil	9.158 Ha.
8	José María Painemil	Confluencia	9.511 Ha.
9	Francisco Kilapi	Loncopué	13.800 Ha.
10	Segundo Antñir	Minas	4.998 Ha.
11	Juan Segundo Millain	Loncopue	47.358 Ha.
12	Albino Filipin	Catan Lil	30.278 Ha.
13	Silvano Mellao Morales	Loncopué	32.113 Ha.
14	Bernardo Grigor/ Cheuquel	Picunches	27.973 Ha.
15	Feliciano Linares/ Ancapan	Huiliches	12.487 Ha.
16	Atreico /Sayhueque	Huiliches	4.721 Ha.
17	Manuel Quinchao	Zapala	16.400 Ha.
18	Chiuquilihuin	Huiliches	5.144 Ha.
19	Namuncurá	Collon Cura	2.523 Ha.
20	Rams	Catan Lil	9.832 Ha.
21	Catalan	Aluminé	4.195 Ha.

22	Antipan	Zapala	7.499 Ha.
23	Paineo	Catan Lil	50.405 Ha.
24	Manqui	Ñorquin	1.000 Ha.
25	Granajo	Zapala	29.578 Ha.
26	Calfucura	Zapala	16.243 Ha.
27	Cayupan	Catan Lil	16.441 Ha.
28	Zapata	Zapala	5.000 Ha.
29	Zuñiga	Collon Cura	16.259 Ha.
30	Millaqueo	Zapala	15.000 Ha.
31	Curruhuinca	Lácar	10.540 Ha.
32	Marifil	Picún leufu	7.700 Ha.
33	Cañicul	Lago Huechulafquen	11.000 Ha.
34	Cayun	Lacar	Sin determinar
35	Hiengheihual	Aluminé	1.200 Ha.
36	Vera	Lácar	1.322 ha.
37	Ragiñ-co	Confluencia	Sin determinar
38	Kaxipayiñ (Cherqui)	Añelo	Sin determinar
39	Ñorkinko	Aluminé	13.570
40	Lonko Purran	Confluencia	Sin determinar
41	Lefiman	Aluminé	Sin determinar
42	Wiñoy Tayin Rakizuam	Aluminé	Sin determinar
43	Maripil	Norquin	Sin determinar
44	Wiñoy Folil	Zapala	Sin determinar
45	Gelay Ko	Zapala	Sin determinar

46	Raquitue	Huiliches	Sin determinar
47	Cañicul	Huiliches	Sin determinar
48	Kinxikew	Los Lagos	Sin determinar
49	We Kyveh	Confluencia	Urbana
50	Nahuen Mapu	Confluencia	Urbana
51	Puel Pvjv	Confluencia	Sin determinar
52	Payla Menunco	Lacar	Sin determinar
53	Xawvn Wencu Leufu	Picun Leufu	Sin determinar
54	Weko Newen	Lacar	Sin determinar
55	Paychil Antriao	Los Lagos	Sin determinar
56	Raquitue	Huiliches	Sin determinar
57	Cayun	Lacar	Sin determinar

Elaboración propia basada en la información de Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén, 2008; Falaschi (1994) y Curruhuinca-Roux (1993).

Concretamente, gran parte de las tierras de las comunidades mapuche se encuentra en conflicto, ya sea con estancieros, ocupantes particulares no indígenas, por encontrarse insertas en un parque Nacional o por la proximidad o la presencia en su interior de proyectos de inversión, a saber, turísticos, petroleros, forestales, de gas o incluso por el agua que estas tienen.

3.4.2. Megaproyectos e impacto en el territorio mapuche.

Parte consustancial del conflicto existente tanto en la Araucanía como en la provincia de Neuquén se puede relacionar directamente con la implementación, especialmente en las últimas décadas de proyectos de inversión en estas regiones. Realidad que afecta de manera directa, no sólo la posesión de las tierras ancestrales de las distintas comunidades, sino que además, al medio ambiente y las formas de vida tradicional.

Estos megaproyectos impactan de manera importante en el entorno y en la biodiversidad. En este apartado haremos referencia, a situaciones que han influido en la vida de las comunidades en la Araucanía y Neuquén, que han implicado importantes movimientos de comunidades y organizaciones mapuche, además de potenciado lazos con otros sectores de la sociedad civil. En este ámbito podemos mencionar:

a) Proyectos Viales:

El By Pass Temuco, capital de la Araucanía, cuyo proyecto original fue desarrollado durante la dictadura y que afectaría el territorio de 27 comunidades mapuche de la novena región, pertenecientes principalmente a Xuf Xuf y Koyawe. La movilización de las comunidades en ese entonces logra detener el proyecto el que, sin embargo, es retomado en democracia por la Concertación. El Ministerio de Obras Públicas comienza a implementar el proyecto, cuya propuesta de trazado afectaba a un total de 17 comunidades mapuche. Por su parte, los mapuche del sector afirmaban que eran 30 las comunidades perjudicadas. Se constituyó el “Comité de Defensa contra el By pass Temuco”, se negoció con el gobierno y aunque el trazado efectivamente disminuyó el impacto de 30 a 10 comunidades, los detractores de este proyecto ven la carretera como

un tumor que se instaló en su territorio y que ya está teniendo múltiples consecuencias al interior de este espacio mapuche. (Aylwin, 2001).

La carretera de la costa también es un proyecto que tiene su génesis en la dictadura, y que tiene básicamente la intención de unir la región del Bío Bío (VIII) y la de Los Lagos (X) por la costa. El proyecto inevitablemente pasaría por comunidades mapuche, en especial en las cercanías del lago Budi de gran concentración Lafquenche y en San Juan de la Costa de presencia Huilliche. El proyecto suscitó controversia y produjo la movilización de los involucrados, apareciendo en la palestra organizaciones como la Comisión de Defensa de los Derechos Lafquenche o “Contraparte”, que forzaron al gobierno a realizar un estudio de impacto ambiental y a proponer un camino alternativo a la carretera. Como consecuencia del estudio de impacto ambiental y de la presión de las organizaciones, especialmente lafquenche, en julio de 2002 se anuncia que la carretera no pasará por Budi, sino que por un trazado alternativo (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 218: 2003).

b) Hidroeléctricas:

Quizás los proyectos más mediatizados en Chile, han sido aquellos ligados a la instalación de hidroeléctricas en la zona mapuche, tanto en la octava como la novena región. A modo de ejemplo, en el sector del Bio-Bio, la Empresa Nacional de Energía (ENDESA), empresa privatizada durante la dictadura y que en la actualidad es controlada por capitales españoles, está construyendo una serie hidráulica de 6 represas, con el fin de abastecer la demanda de electricidad de la región centro sur del país (Aylwin; 7 :2001). La primera de la serie proyectada fue la central Pangué con una capacidad de 450 megawatts, que fue autorizada durante el primer gobierno de la

Concertación y puesta en funcionamiento en 1996⁸⁹, proyecto que suscitó importantes movilizaciones ciudadanas en contra de su implementación que afectaba comunidades mapuche y producía un impacto ambiental importante. Dos años después el entonces presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn en un medio chileno reconoce que las cosas se hicieron mal, que de presentarse el proyecto en ese entonces las cosas se harían de otra manera y afirmando que un error así no volvería a suceder(Diario La Época; 1998)⁹⁰.

La segunda represa proyectada fue Ralco. Este embalse inundaría 3500 hectáreas, obligando a la reubicación de 98 familias pehuenche pertenecientes a las comunidades Quepuca-Ralco y Ralco-Lepoy, siendo alrededor de 500 personas las afectadas. Todo el proceso se materializó con irregularidades de por medio, tanto en cuanto a los estudios de impacto ambiental, como con respecto a la Ley indígena y las tierras. Este punto es interesante, la ley no permite la venta de tierras, sin embargo, la CONADI autorizó la permuta por tierras no indígenas de similar valor comercial de acuerdo con la ley indígena (art 13), en 1999, luego de la remoción de los dos primeros directores por parte del Presidente Eduardo Frei. Ello en atención a los cuestionamientos que dichas autoridades efectuaron a Ralco por lesionar tierras protegidas por la ley indígena. A lo que deben agregarse las presiones que ENDESA ejerció sobre los pehuenche para que suscribieran los contratos de permuta de tierras (Namuncura 1999; en Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 213: 2003).

Los anteriores son sin duda aquellas experiencias más emblemáticas, sin embargo se puede ver que en la actualidad todavía existen múltiples proyectos hidroeléctricos que

⁸⁹ Este proyecto contó además con apoyo del Banco Mundial, cuya corporación financiera respaldó el proyecto y lo financia mediante un préstamo de 150 millones de dólares.

⁹⁰ Diario La Época, Año 2 N° 722 –Lunes 20 de abril de 1998.

pretenden instalarse en la zona. Liquiñe, Neltume, Panguipulli son sólo algunas de las zonas de presencia mapuche que se verían afectadas de manera directa por la instauración de estos megaproyectos de las empresas ENDESA y SNPOWER.

c) Vertederos y aguas servidas:

Otra situación se ha tornado relevante en los últimos años en territorio mapuche, específicamente en la Araucanía, a saber, la proliferación de vertederos, de depósitos de basura y de plantas de tratamiento de aguas servidas. Según palabras del senador por la novena región, Alejandro Navarro, alrededor de 11.500 toneladas de basura son depositadas mensualmente en tierras mapuches. De los 28 basurales existentes en la región, 19 están al interior o muy cercanos a comunidades mapuche y el resto en sectores de campesinos pobres; de éstos 15 han cumplido su vida útil, varios de ellos se encuentran sin autorización sanitaria y otros sólo la han obtenido a principios y mediados de los años noventa. Pudiéndose agregar además que del total de vertederos, 25 se encuentran sin resolución de calificación ambiental (Navarro; 2004)⁹¹. La existencia de estos vertederos se ha transformado en un nuevo foco de conflicto entre el Estado y las comunidades mapuche. A lo anterior se debe agregar, además, la instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas en la zona. Es así como en enero de 2007 representantes de las comunidades afectadas, junto a representaciones de organizaciones mapuche, de Derechos Humanos y Ambientales, presentaron ante las Naciones Unidas, una denuncia por racismo Socio- Ambiental.

⁹¹http://www.ecoport.com.ar/contenido/temas_especiales/basura_residuos/mapuches_discriminacion_y_basura

d) Hidrocarburos

La provincia de Neuquén tiene como principal fuente de ingresos y como su actividad más relevante, la extracción de hidrocarburos, siendo la principal productora de gas del país y la segunda en importancia en cuanto a la explotación petrolera.

Los hidrocarburos se han explotado desde antes que Neuquén fuera provincia, el primer pozo petrolero fue descubierto cerca de la ciudad de Plaza Huincul en el Departamento de Confluencia en octubre de 1918, momento que marca el inicio de una expansión y crecimiento sistemático de esta industria, no sólo en Neuquén, sino en toda la región patagónica.

En 1922 nace Yacimientos Petrolíferos Federales (YPF) empresa que estaría a cargo de la explotación de los hidrocarburos en toda Argentina hasta la última dictadura militar que finalizó en 1983, gobierno durante el cual de manera incipiente YPF perdería el monopolio de la explotación petrolera. La privatización de YPF se concretó de manera efectiva durante la presidencia de Carlos Menem cuyo gobierno desnacionaliza el petróleo, adquiriendo la empresa Repsol el total de las acciones de la empresa estatal.

Los réditos de la industria hidrocarburífera son enormes y representan sin duda la mayor fuente de ingreso de la provincia, observándose aquí nuevamente la paradoja de encontrarnos ante una región de enormes ingresos, pero con una población con alta incidencia de pobreza, y con un pueblo indígena donde estos son aún mayores.

Tabla N°6. Ganancias de la industria de hidrocarburos en la Provincia de Neuquén.

Año	Petróleo	Gas
2001	\$67.363.989	\$33.638.902
2002	\$183.794.908	\$41.856.543
2003	\$191.473.763	\$59.646.966
2004	\$211.623.409	\$80.616.548
2005	\$232.668.297	\$100.796.412
2006	\$241.073.019	\$130.541.359
2007	\$243.898.096	\$140.336.982
2008	\$252.099.124	\$182.292.994
2009	\$260.926.284	\$190.037.696
2010	\$302.984.128	\$203.788.033

Elaboración propia en base a datos de Dirección Provincial de Estadística y Censos⁹².

e) Turismo

Otra de las grandes inversiones que encontramos en las zonas bajo análisis, son aquellas que tienen que ver con la explotación de sus bellezas naturales para el turismo. En este sentido, encontramos disputas territoriales entre inversores privados en turismo y las comunidades mapuche que reclaman la posesión y potestad originaria sobre la tierras⁹³.

Así por ejemplo vemos las problemáticas suscitadas en las zonas de Lican Ray o Lleu

⁹² Valor del dólar al 14 de marzo de 2011.

⁹³ Es importante señalar que el turismo no es criticado per se, siendo incluso una de las formas por la que han optado algunas comunidades para enfrentar la pobreza, sin embargo, este etnoturismo, difiere en cuanto a quien lo lleva a cabo y quien disfruta de los réditos.

Lleu en Chile, o San Martín de Los Andes en Neuquén. En esta última encontramos el conflicto de las comunidades Curruhuinca con la instalación del Complejo Turístico Chapelco, que no sólo fue instalado en una zona que había sido entregada a la comunidad, sino que además, como han denunciado, ha alterado el medioambiente, contaminando las aguas del territorio.

3.4.3. Derechos indígenas

El retorno a la democracia suponía un cambio en la situación de los pueblos indígenas tanto en Chile como en Argentina, en este marco se inscribe la promulgación de la Ley indígena 19.253 en Chile o el reconocimiento constitucional en Argentina, que debían representar hitos en este sentido. Durante las últimas décadas se pueden observar avances y retrocesos en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas del país⁹⁴.

a) Culturales.

En Chile, a partir de la Ley Indígena de 1993 se crea la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) la cual dentro de sus atribuciones desarrolla y crea el año 1995 la Unidad de Cultura y Educación. Esta sección se abocará básicamente a la

“promoción del reconocimiento y respeto de las culturas e idiomas indígenas a través de la protección de su patrimonio cultural; el apoyo de la formación de profesionales indígenas mediante post-títulos y post-gradados; la definición y establecimiento de un sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el país, el subsidio del financiamiento de

⁹⁴ No se ahondará demasiado en este apartado que ya ha sido expuesto.

la residencia estudiantil para alumnos indígenas de Educación Superior y la Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas”⁹⁵.

Entre las iniciativas nacidas o desarrolladas a partir de esta Unidad, podemos mencionar el sistema de educación intercultural bilingüe (EIB), llevándose a cabo este en distintos lugares de la novena región, incluyendo el apoyo a las escuelas que llevan adelante esta experiencia, elaboración de material didáctico en este sentido o la elaboración de guías para profesores sobre historia mapuche. A esto debe agregarse también el apoyo a la realización de actividades tradicionales mapuche, la promoción de la medicina tradicional indígena o la producción de material televisivo. El subsidio de residencias estudiantiles indígenas, equipamientos y becas de alimentación en éstos. Debe afirmarse a su vez, que mediante las acciones del Programa Intercultural Bilingüe y el MINEDUC⁹⁶, se han incrementado las becas para estudiantes indígenas básicos, medios, técnico profesionales y universitarios (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 189: 2003).

Es posible mencionar también en este acápite, la existencia de diversos fondos concursables, a los cuales se postula a través de CONADI y que otorgan dinero para la realización de proyectos culturales, educativos o de desarrollo indígena.⁹⁷

En Argentina, en tanto, podemos ver la existencia de un marco de derechos consagrados más grande y de hace más tiempo que en Chile, pese a lo cual, es posible argüir también, una mayor brecha de implementación de estos. En este marco podemos

⁹⁵ <http://www.conadi.cl/fondoeducacionycultura.html>

⁹⁶ Ministerio de Educación de Chile.

⁹⁷ En este marco encontramos por ejemplo, el fondo de tierras y aguas, fondo de desarrollo indígena, fondo cultura y educación y el programa orígenes.

señalar, por ejemplo, que con la reforma constitucional de 1994, la Educación Intercultural Bilingüe adquiere la categoría de derecho que debe ser garantizado por el estado, pudiéndose afirmar que no obstante lo cual, desde el estado y los distintos gobiernos argentinos, sólo se han desarrollado algunas experiencias y planes sociales asistenciales, sin adoptarse como base de política pública hacia los pueblos indígenas argentinos (Informe de situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia de Neuquén, 2008: 68)⁹⁸.

b) Políticos.

Los derechos de tipo más político, son sin duda aquellos que mayor problema causan a la hora de los reconocimientos estatales. Como hemos señalado, el marco jurídico aprobado, al menos a nivel nacional, en Argentina es mayor, existiendo un reconocimiento constitucional de la preexistencia de los pueblos indígenas, la ratificación inicial del Convenio 107 de la OIT de 1957 y la posterior aprobación de lo estipulado por el Convenio 169 de la OIT de 1989. A lo anterior debe adicionarse varias constituciones provinciales que también han adherido a esta línea, verificando la preexistencia de sus pueblos originarios y garantizándoles derechos. En este marco encontramos la reforma constitucional realizada el año 2006 en la provincia de

⁹⁸ A pesar de lo señalado, es posible encontrar por ejemplo, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que en el artículo N° 52 reconoce a la Educación Intercultural Bilingüe como “la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias”. http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Neuquén, que movilización social mediante, reconoce la existencia de pueblos indígenas preexistentes.

Desde el estado Argentino se creó a fines de los ochenta el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el cual trabaja dentro del Ministerio de Desarrollo Social, institución que se plantea como objetivo

“la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, asegurar su defensa y desarrollo, su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades, implementando planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes, tal como lo establece el Decreto N° 410/06 que reglamenta su estructura organizativa”⁹⁹.

Desde su institucionalidad se lleva cabo el reconocimiento de personerías jurídicas de las comunidades, se entregan becas para estudiantes indígenas de nivel medio, se lleva adelante el proceso de relevamiento de tierras, entre otras cosas. El INAI no está exento de críticas que provienen de muchas organizaciones indígenas que interpelan su falta de independencia, recursos para llevar a cabo sus proyectos y por sobre todo su falta de participación y consulta real a los pueblos indígenas acerca de las situaciones que les competen.

En Chile, debe comenzarse por señalar la negación por parte de la misma Ley Indígena de la existencia de pueblos dentro del margen de las fronteras del país. El artículo primero de la Ley señala: “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los

⁹⁹ <http://www.desarrollosocial.gob.ar/inai/104>

descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde los tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”¹⁰⁰. Es decir, se les reconoce el carácter de etnia, no así de pueblos originarios¹⁰¹.

A pesar de los avances que la ley significó, fue muy criticada por distintas organizaciones mapuche por encontrarse lejos de los estándares internacionales con respecto a pueblos originarios, por no incorporar protección eficiente de los recursos naturales, no reconocer ningún derecho de autonomía, ni administrativa ni política, entre otras.

En el marco de la ley se establece, a la vez, la posibilidad de la conformación de comunidades y asociaciones, figura legal que les permite postular a los fondos de la CONADI, sin embargo, se puede argumentar que lejos de potenciar los derechos políticos y participativos de los mapuche, parece haberlos debilitado (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 168: 2003). Estos tipos de organización asumen una forma orgánica occidental, alejándose de la manera tradicional mapuche, además, al ser sólo necesarias 10 personas para su conformación, permiten con ello el fraccionamiento social de comunidades mapuche reduccionales originadas por los títulos de merced otorgados en el pasado por el estado (Aylwin; 2002: 283), muchas veces se ha procedido en la práctica, a la división de las comunidades.

En cuanto a representación institucional, la CONADI debiese encarnar una instancia en la cual los indígenas del país pudiesen participar en la discusión y definición de las

¹⁰⁰ http://www.mapuche.cl/oldmapuche/documentos/chilenos/legislacion/ley/ley_indigena.htm

¹⁰¹ En el proyecto inicial se utilizaba la figura de pueblos indígenas y no de etnias, que fue rechazado en el Congreso. El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile sigue siendo un tema pendiente, no obstante, formar parte de las promesas de campañas presidenciales.

políticas que les conciernen, sin embargo encontramos que su consejo nacional es electo de manera indirecta, siendo los nombres elegidos por votación, ratificados o no, por el presidente de la República. Existiendo situaciones, como la no designación de representantes que han estado entre las más altas votaciones, o la destitución de los dos primeros directores nacionales de CONADI por enfrentarse a la postura del gobierno de entonces en cuanto a Ralco, lo cual evidencia que esta institución no era una institución de co-gestión de la política indígena, como hasta entonces había sido concebida por muchos dirigentes mapuche, sino más bien una agencia gubernamental bajo su control (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 171: 2003).

Mención aparte merece la postura de Chile con respecto a la ratificación de convenios internacionales en materia indígena, siendo el más patente de todos, la no ratificación, hasta el año 2008 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del año 1989. Se puede argumentar que con anterioridad a la promulgación de la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007, el Convenio era el texto más completo en cuanto a la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas¹⁰².

¹⁰² En el mismo sentido de protección y promoción de derechos de los pueblos indígenas observamos la redacción de declaraciones y documentos de parte de la ONU y la OEA. En 1994, la ONU adoptó el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, PDONU, y en 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA aprobó un Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, PDOEA.

3.4.4. Estado y neoliberalismo

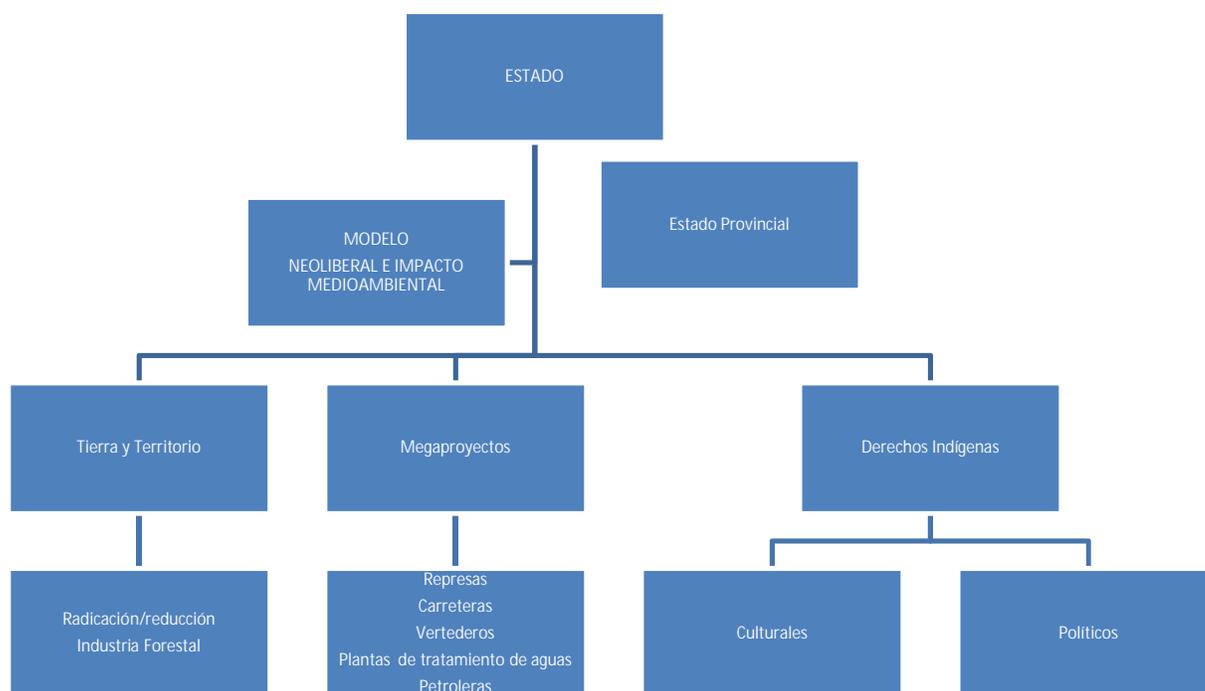
Pareciera relevante destacar una variable que cruza todas las anteriores, la implantación y consolidación de un modelo político, social y económico neoliberal. A través de la simple sistematización propuesta, se puede ver la forma en cómo las distintas problemáticas mapuche se han enfrentado dentro de este marco. Las problemáticas de tierra y territorio se entienden sólo como un problema de propiedad privada, intentando resolver ésto mediante la institucionalidad de la CONADI, comprando tierras en el mercado en Chile o a través de los tribunales como en Neuquén. El Estado se vuelca hacia el mercado y las cortes de justicia para solucionar un problema que para los mapuche tiene alcances de envergadura político.

La instauración de macro proyectos en la zona obedece también a requerimientos de mercado, donde los intereses empresariales definitivamente priman por sobre los derechos colectivos de los indígenas, siendo los mapuche directamente afectados en este sentido. Las organizaciones mapuche han debido entender que su antagonista no son sólo las empresas ahí instaladas, sean estas forestales, hidroeléctricas u otras, sino que además las políticas implementadas por el Estado. Aunque financiados por los capitales privados, estos proyectos también constan de la participación activa del Estado y sus agencias para su aprobación política, económica y ambiental. La acción del Estado y su decisión de hacer valer la preeminencia del modelo por sobre otros intereses o derechos, se ha traducido en un incremento sistemático de la represión, judicialización y criminalización del movimiento mapuche y sus demandas en ambos casos de análisis. Negando además en este marco, cualquier tipo de derecho individual o colectivo que pudiese afectar y perjudicar las reglas del juego neoliberal instaurado. Lo que se expresa desde la negación del concepto de pueblo en la constitución chilena o la brecha de

implementación en argentina, hasta cualquier forma de expresión de autonomía o autodeterminación.

Se ha hecho referencia a algunas problemáticas que enfrenta el pueblo y el movimiento mapuche en la actualidad, pero merece la pena hacer una breve sistematización de lo anterior.

CUADRO 1



Fuente: elaboración propia.

3.5. Conformación y distribución territorial del poder.

Una vez expuesto algunas situaciones del contexto en el cual se manifiesta el conflicto posible de identificar tanto en la Araucanía como en Neuquén, y antes de proseguir con el análisis del movimiento social en cuestión, se vuelve necesario describir también, el trasfondo geográfico y de conformación política en el cual se desarrolla, que representa, una de las diferencias cualitativamente más relevantes entre ambas regiones bajo análisis.

La Argentina es uno de los países más grandes de Sudamérica, administrativamente se divide en 23 provincias, más la ciudad de Buenos Aires, capital del país y sede del gobierno federal. La Constitución Nacional Argentina establece en su Artículo 1 que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal¹⁰³. En este contexto, y según indica el artículo 5 de la constitución, cada provincia tiene la potestad de dictar y aprobar su propia constitución y de elegir las autoridades provinciales. Cada provincia se divide en departamentos y éstos a su vez están compuestos por municipios, algunos de los cuales desde la reforma constitucional de 1994, también cuentan con autonomía.

Por su parte Neuquén era parte de lo que se conocía como territorios nacionales, situación que se prolonga hasta 1955, año en la cual se crea por ley nacional, la Provincia del Neuquén, siendo su capital la ciudad del mismo nombre. La provincia cuenta con 16 departamentos¹⁰⁴, Confluencia, donde se ubica la ciudad de Neuquén, es

¹⁰³ Artículo 1 de la Constitución Argentina citado desde <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo1.php>

¹⁰⁴ Aluminé, Añelo, Catán Lil, Chos Malal, Collón Curá, Confluencia, Huiliches, Lácar, Loncopué, Los Lagos, Minas, Ñorquín, Puhuenches, Picún Leufú, Picunches y Zapala.

aquella más poblada. La constitución de la Provincia del Neuquén fue sancionada el año 1957, carta orgánica que se mantuvo vigente hasta el año 2006, cuando por iniciativa del Movimiento Popular Neuquino, partido provincial imperante hace más de 4 décadas, se convoca a una asamblea constituyente que reforma la constitución de la provincia. La principal autoridad provincial es el Gobernador, quien es electo por sufragio cada 4 años y quien determina su gabinete ministerial provincial. También a través de elecciones es que se otorgan los escaños de la Legislatura de Neuquén, la cual encarna el poder legislativo de la provincia, eligiéndose 1 diputado cada 20 mil habitantes.

En Chile, en tanto, la Constitución Nacional impuesta durante la dictadura, establece que el país se divide administrativamente en regiones, las cuales a su vez se subdividen en provincias y comunas¹⁰⁵. Esta conformación del país corresponde a una reforma de descentralización político-administrativa llevada a cabo durante la dictadura en conformidad con su plan de implantación del modelo neoliberal, no logrando cambiar profundamente el centralismo característico, sólo reorganizando territorialmente el país y el traslado de algunas competencias y recursos (Gundermann: 2003; 62)¹⁰⁶.

La Araucanía consta de 31.842,3 Km cuadrados de superficie y está formada por dos provincias: Malleco, que cuenta con 11 comunas y cuya capital es la ciudad de Angol; y Cautín, cuya capital es Temuco (también capital regional) y que cuenta, por su parte,

¹⁰⁵ Inicialmente se establecía la existencia de 12 regiones más la Metropolitana, siendo la Araucanía la novena. Durante el año 2007 se crean 2 nuevas regiones, la de Arica y Parinacota en el norte y la de Los Ríos, la cual se hace de parte de la Araucanía. Es importante plantear lo anterior, pues no obstante focalizar nuestro análisis en la región de la Araucanía, el que el territorio mapuche sea anterior a la división administrativa chilena, sumado a la novel creación de la provincia de Los Ríos, repercute en que algunas de las organizaciones analizadas actúen indistintamente tanto en La Araucanía, como en otras regiones circundantes.

¹⁰⁶ “Para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas.” Artículo 99 de la Constitución Política de la República de Chile.

con 21 comunas¹⁰⁷. A diferencia de otros países de Latinoamérica, en Chile el gobierno regional no es electo, sino designado directamente por el Gobierno central. Dicho lo anterior, se puede indicar que a nivel regional existe una organización cuya figura principal es el Intendente Regional; a la vez, cada provincia cuenta con un Gobernador Provincial y con Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI), que abarcan distintos ámbitos del quehacer regional, entre los que podemos mencionar Educación, Gobierno, Economía y Minería, Justicia, entre otros. Todos los cargos anteriormente señalados son designados. La región cuenta con representación en la cámara baja y en el Senado, siendo además electos cada 4 años alcaldes y concejales para cada comuna¹⁰⁸.

En resumen, es posible argumentar la existencia de una diferencia sustancial en cuanto a la distribución territorial del poder en ambos países, lo cual incide de manera directa en los casos bajo análisis. Esta diferencia viene planteada ya desde las propias constituciones nacionales.

¹⁰⁷ Las 32 comunas son Angol, Renaico, Collipulli, Purén, Los Sauces, Ercilla, Lonquimay, Lumaco, Traiguén, Victoria, Curacautín, Galvarino, Perquenco, Carahue, Nueva Imperial, Temuco, Lautaro, Vilcún, Melipeuco, Saavedra, Teodoro Schmidt, Freire, Cunco, Toltén, Pitrufquén, Gorbea, Loncoche, Villarrica, Pucón, Curarrehue, Padre Las Casas, Cholchol

¹⁰⁸ Los Alcaldes son la máxima autoridad a nivel comunal y se elige uno por comuna. Por su parte, la cantidad de Concejales está directamente relacionada con la cantidad de personas inscritas en los registros electorales, pudiendo ser estos 6, 8 o 10 dependiendo de la cantidad de electores. Las comunas que tengan hasta 70 mil habitantes eligen 6 concejales, aquellas con más de 70 mil y menos de 150 mil, eligen 8; y aquellas con más de 150 mil tienen 10 representantes en el Concejo Municipal. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.965. Artículo 72.

Tabla N°7. Legislación que define el carácter de la distribución territorial en cada país.

CHILE	ARGENTINA
<p>Artículo 3°.- El Estado de Chile es unitario.</p> <p>La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley.</p> <p>Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.</p>	<p>Art. 1°.- La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.</p> <p>Art. 5°.- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.</p>

Elaboración propia.

Chile es un estado unitario, donde el poder se encuentra centralizado. A pesar de su división administrativa en regiones, provincias y comunas y de contar con instituciones territoriales de representación, lo cierto es que todos los gobiernos regionales, tanto intendente como gobernador, son designados por el presidente. Es decir, existen competencias delegadas, pero son factibles de ser revocadas una vez dejen de contar con

la confianza del presidente de turno. En Argentina en tanto, el estado es federal, existiendo provincias con autonomía en cuanto a la elección de sus representantes, carta magna y a las competencias y potestades del gobierno provincial. Se comparte el poder habiendo no sólo un ejecutivo provincial electo, sino además un poder legislativo provincial. Como señala su artículo 1 de la constitución, la provincia mantiene para sí todo el poder no delegado expresamente al Gobierno Federal en la Constitución Nacional.

3.6. Consideraciones finales del capítulo.

En este capítulo se ha intentado describir ciertos elementos del contexto de la Araucanía y de Neuquén, que podrían ser causales de un conflicto, mal llamado mapuche. Más allá de la relegación política, discriminación y el abuso a los derechos humanos, es posible observar también la plasmación de este conflicto de manera patente y concreta en distintas problemáticas que afectan al territorio indígena. Esta explotación predatoria de los recursos naturales o “modernización compulsiva” (Bengoa, 2009) se evidencia de diversas formas en la región mapuche, incidiendo de manera directa no sólo en la forma de vida tradicional, sino además transformando y afectando directamente el medio ambiente. No es casualidad entonces las diversas movilizaciones que se han dado en torno a la defensa del territorio afectado entre otras cosas, por la construcción de las hidroeléctricas de Ralco o Panguipulli, contra el By pass de Temuco, la expansión de las empresas forestales, las plantas de hidrocarburos, las plantas químicas de aguas servidas y por los vertederos en las comunidades mapuche. Por el contrario, responde a una serie de conflictos que tienen como denominador común la presencia de comunidades mapuches afectadas de manera directa por éstos.

Lo anterior está atravesado de manera transversal por la potestad como pueblo de decidir o participar en torno a las situaciones que les afectan, o como se argumenta desde los movimientos mapuche en la Araucanía y en Neuquén, en sus derechos de autonomía y libredeterminación sobre sus territorios.

Este no ha pretendido ser un retrato extensivo y acabado de los distintos conflictos o tensiones existentes en las regiones bajo análisis, sino más bien una descripción del contexto en el cual nace, vive y se desarrolla nuestro objeto de estudio, el movimiento mapuche de la región de la Araucanía y de la provincia de Neuquén. Actor que analizaremos en los siguientes capítulos.

4. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO MAPUCHE DEL WALLMAPU.

ELEMENTOS CONTEXTUALES.

4.1. Acción colectiva y el estudio de los movimientos sociales. Una breve introducción.

En un contexto actual de predominio, al menos en occidente, de una mayoría de países que han optado por la democracia como la manera más legítima y aceptada de gobernarse, las formas de hacerse parte o partícipe en esta forma de gobierno pueden tomar diferentes formas.

La participación en la vida política se puede dar de manera convencional, no convencional e inclusive en ocasiones mediante acciones de violencia. Como maneras convencionales reconocemos cualquier forma de expresarse mediante vías tradicionales y socialmente reconocidas, como los partidos políticos, instituciones, a través de normas establecidas o aquello comúnmente aceptado como correcto y que se corresponde con los valores de la sociedad. No convencionales serían aquellas formas de manifestación de la política que salen de lo establecido y aceptado, que no pasan por el marco institucional y, por lo tanto, no están normadas.

La participación política no convencional se puede expresar de forma individual, así como también de manera colectiva, de hecho, la participación tiene una innegable dimensión colectiva, como afirma Vallés. Es decir, el actuar político de un individuo tiende a integrarse a un conjunto de actos realizados por otros, intentando de esta manera incrementar la influencia sobre la toma de decisiones y asegurar su aceptación (Vallés, 2000: 329).

La acción de tipo colectiva se caracteriza por la existencia de un conjunto de individuos, no necesariamente organizados, pero que comparten un interés, un objetivo o necesidad en común; por tenerse la posibilidad de elegir si se quiere o no participar de esta acción; y porque el resultado que produzca esta acción será aprovechado por todos, no sólo por quienes hayan participado de manera directa en su consecución. El resultado de este tipo de acciones se conceptualiza como bien público, es decir, una vez logrado el objetivo todos los individuos sin distinción son partícipes de este bien (Jordana en Caminal, 2004:294).

A lo anterior resulta necesario agregar que cualquier tipo de acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que intenta resolverse. No obstante poderse afirmar que no cualquier conflicto desembocará en acciones de tipo colectivas, la presencia de un conflicto sí es imprescindible para el desarrollo tanto de acción colectiva como de movilizaciones sociales. Para enfrentar este conflicto, los actores pueden asumir distintas formas de acción colectiva, dentro de las que encontramos tres grandes tipos: los partidos políticos, los grupos de interés y los movimientos sociales¹⁰⁹.

Debido al carácter - en términos generales - de participación política no convencional del sujeto de estudio analizado en esta investigación, nos abocaremos principalmente al análisis y comprensión de los movimientos sociales¹¹⁰.

Los movimientos sociales constituyen una expresión singular de acción colectiva, con particularidades y especificidades, y están vinculados fundamentalmente - aunque no

¹⁰⁹ Estos tres tipos de actores políticos colectivos pueden ser diferenciados a partir de criterios que incluyen la estabilidad de su estructura organizativa, en cuanto al discurso que desarrollen, que puede tener pretensiones de alcance global, específico o transversal; por último, se puede diferenciar en cuanto al escenario preferido de accionar, pudiendo este ser institucional o fuera de los marcos institucionales (Vallés, 2000: 330)

¹¹⁰ Históricamente en Chile los mapuche han actuado también mediante medios institucionales y vías convencionales de participación política, sin embargo, en el periodo posterior a la restauraciones democráticas, la participación de los mapuche se ha efectuado principalmente de forma no convencional.

exclusivamente - al cambio social. Son actores políticos colectivos que emergen a partir de un conflicto societal pre-existente y es, precisamente, el carácter irresoluto de dicho conflicto lo que compele a la acción la cual, a su vez, adopta una dinámica propia expresada en movilizaciones, demandas, discursos y formas que nutren dicha dinámica.

Podemos argumentar que los movimientos sociales se distinguen de los otros actores políticos de tipo colectivo, entre otras cosas por la débil y más flexible estructuración orgánica; por su tipo de discurso que generalmente es más temático o transversal. En síntesis, se puede aseverar que los movimientos sociales son actores políticos colectivos movilizadores, que representan un espacio para la participación y que busca objetivos de cambio a través de la acción, por lo general de tipo no convencional. Para ello, actúan con cierta continuidad, con un alto grado de integración simbólica y un bajo nivel en cuanto a la especificación de los roles, nutriéndose de formas de organización y de acción variables. Es un agente de influencia y persuasión que se enfrenta con las interpretaciones dominantes acerca de diversos aspectos de la realidad, influyendo de esta manera en todos los ámbitos de la política¹¹¹. (Ibarra, Goma, Martí: 2002)

En consecuencia, se puede entender a un movimiento social como

“Red de relaciones informales entre individuos, grupos y organizaciones que, en sostenida y frecuentemente conflictiva interacción con autoridades políticas y otras elites, y compartiendo una identidad colectiva no necesariamente excluyente, demandan públicamente cambios (potencialmente anti-sistémicos) en el ejercicio o redistribución del poder a favor de intereses cuyos titulares son indeterminados e indeterminables colectivos o categorías sociales” (Ibarra, 2005: 94).

111 Los movimientos sociales pueden incidir en diversos ámbitos de la política, entre estos podemos mencionar el ámbito simbólico, interactivo, institucional y sustantivo. Para una mayor profundización en esta materia remitirse a Ibarra, Goma, Martí: (2002); Ibarra (2005).

Se puede argumentar que, tanto la caracterización como movimiento social como las herramientas teóricas utilizadas para estudiar estos, nos sirven para analizar el movimiento indígena y específicamente al movimiento mapuche. De las distintas características enumeradas por Ibarra, podemos plantear a priori la importancia que tendrá para entender a nuestro sujeto de estudio la existencia de una identidad colectiva, que en este caso trasciende la identificación que pudiese significar planteamientos ideológicos o inclusive de clase. Existe un componente étnico - indígena que ha servido de sostén aglutinador de la acción colectiva, de la participación política de los movimientos sociales de matriz indígena en Latinoamérica, esto se constituye en la base de la solidaridad del grupo (Bello, 2004; Revilla, 2005). Son actores políticos colectivos movilizadores, que actúan por lo general mediante formas de participación no convencionales, de naturaleza generalmente reticular, con un alto nivel de integración simbólica, con vocación de interpelación al poder y constructores y reconstructores de significados e identidad. La política de identidad se encuentra en el centro de esta clase de movimiento social. Construir una identidad es un proceso activo e interactivo que forma parte de la labor del movimiento (Brysk, 2000: 22)

Es en este marco que podemos intentar una definición operativa de nuestro sujeto de estudio, el movimiento mapuche, considerando- por cierto - que a cada lado de la cordillera tendrá especificidades propias que se observarán a lo largo de la investigación. Aún así, podemos hablar de un movimiento mapuche cuando nos encontramos ante un actor político colectivo, de naturaleza reticular, definido por su heterogeneidad y diversidad, su referencia a un pasado común, a una matriz cultural y a una identidad colectiva histórica. Este actor está inmerso en un proceso de construcción y reconstrucción consciente y de carácter colectivo que imbrica componentes

cosmovisionales, las ideas de cultura, identidad, memoria histórica y política, todo lo cual constituye parte integrante del movimiento. En esta construcción discursiva e identitaria sobresalen los conceptos de tierra, territorio y de auto o libredeterminación como elementos centrales de sus reivindicaciones.

La condición de movimiento social de nuestro objeto de estudio nos compele a analizarlo como tal, sin embargo, antes parece necesario hacer una revisión, al menos somera, de la forma en que estos actores colectivos han sido estudiados desde la academia. A pesar de existir referencias e interés por el estudio de la acción colectiva con antelación¹¹², en la segunda mitad del siglo XX podemos encontrar los estudios más sistemáticos y detallados al respecto¹¹³.

Existen diversos enfoques teóricos que permiten acercarse al estudio de los movimientos sociales, basándonos en lo planteado por Ibarra, Martí y Gomá (2002) en líneas generales las podemos dividir en tres corrientes.

Aquellas que se focalizan en los elementos externos, cuyo objetivo central es ver cómo estos canalizan las reivindicaciones, fomentan la participación y se hacen oír por las

112 En este sentido se puede mencionar a algunos autores clásicos que han observado este tipo de fenómenos como Marx, Lenin, Gramsci, Toqueville, entre otros

113 El estudio inicial contemporáneo de los movimientos sociales lo podemos ubicar con el desarrollo de las ideas de los sociólogos norteamericanos con posterioridad a la segunda guerra mundial, quienes ubicaron a los movimientos sociales en el marco de lo que se bautizó como comportamiento colectivo, abanico de fenómenos sociales entre los cuales se catalogaban las reacciones de pánico o locura colectiva, saqueos, disturbios, revoluciones o simples rumores y modas pasajeras (Smelser, 1963; Parsons, 1962; Turner y Killian, 1972). Las diferencias cualitativas evidentes entre estos distintos fenómenos y la emergencia de las grandes movilizaciones de la década de los sesenta dieron paso a nuevas formas de análisis de la acción colectiva y los movimientos sociales. En este marco podemos identificar a las teorías de la elección racional que de la mano de la “Lógica de la acción colectiva” del norteamericano Mancur Olson (1965), sentó las bases del análisis más sistemático de los movimientos sociales, introduciendo ideas como la imposibilidad de acción colectiva desinteresada en grupos grandes, la necesidad de incentivos, el free rider y, en definitiva, la concepción de la participación en base a un análisis individual de coste beneficio. Con base en esta escuela racionalista de análisis podemos encontrar también aquellos estudios que refieren a la teoría de movilización de recursos cuyos modelos enfatizan la significancia de las bases organizacionales, acumulación de recursos, coordinación colectiva para actores políticos populares (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2001: 15).

instituciones. En este marco destacan la importancia del contexto en el cual aparecen los movimientos sociales, la posición que tienen en un sistema determinado, tanto con respecto a otros actores políticos como con las instituciones. Desde esta perspectiva destaca la relevancia del análisis del cuándo emergen los movimientos sociales.

Otro enfoque nos propone el estudio a partir de una perspectiva que analiza la interioridad de los movimientos sociales, es decir, un tipo de acción colectiva con repertorios, organización y una simbología propia y específica. En otras palabras, se analiza la manera en la cual estos se organizan, cómo actúan y se comunican.

Por último existe un enfoque que se ha dedicado a profundizar el estudio acerca del impacto de las acciones realizadas por los movimientos sociales, analizando los frutos concretos de las movilizaciones sociales.

El análisis de nuestro objeto de estudio se realizará a partir de las distintas herramientas teóricas aportadas a partir de las perspectivas externas e internas del análisis de los movimientos sociales; a saber, la estructura de oportunidades políticas, los repertorios de acción colectiva, marcos cognitivos y estructuras conectivas, todas las cuales serán desarrolladas con mayor profundidad a posteriori.

4.1.1. Elementos contextuales: Estructura de Oportunidades Políticas

Al remitirnos a los elementos contextuales, estamos haciendo referencia a lo que la literatura ha identificado como estructura de oportunidades políticas (EOP), enfoque teórico que se centra en los cambios producidos en el entorno y que facilitarían la aparición y la proliferación de la acción colectiva.

Como estructura de oportunidades políticas se entiende a las dimensiones consistentes - aunque no necesariamente formales o permanentes - del entorno político que ofrecen incentivos o frenos para que la gente participe, o no, en las acciones colectivas, al afectar sus expectativas de éxito y de fracaso (Eisinger, 1973; Kriesi, Koopmans, Dyvendak y Giugni, 1995; Tarrow, 1998)

En este caso se vuelve de mayor relevancia la observación de los recursos externos al grupo, aquellos que reducirían el costo de la acción colectiva. Son estas dimensiones externas las que nos permiten sistematizar el análisis de los movimientos sociales, desde esta perspectiva. Kriesi sostiene que la EOP se refiere a signos a los actores sociales y políticos que los incentivan o desincentivan para usar sus recursos internos para la formación de movilizaciones sociales, planteando que existen 4 componentes identificables de ésta: las estructuras de clivajes nacionales, estructuras institucionales, estrategias prevalecientes y estructuras de alianzas (Kriesi, Koopmans, Dyvendak y Giugni, 1995).

El sociólogo norteamericano Sydney Tarrow, por su parte, destaca la importancia de: la apertura, el acceso a la participación de nuevos actores; la inestabilidad de los alineamientos políticos; la aparición de aliados influyentes; el surgimiento de divisiones entre las elites; y una disminución de la capacidad o voluntad del Estado de reprimir (Tarrow, 1998)

Se puede argumentar que los recursos externos pueden separarse también en tres dimensiones analíticas, a saber: aquellas de carácter sistémico, referidas a los niveles relativos de apertura del régimen político, por lo general resultado de cambios en las

reglas que disminuyen el costo de la movilización política¹¹⁴. Las de carácter temporal y espacial, que enfatizan la localización del movimiento en el ciclo vital de la contestación a nivel doméstico e internacional. La conexión con el tiempo mundial con el worldtime, es decir, la coincidencia con una coyuntura internacional favorable. En este marco, pueden aparecer dinámicas de contagio, un efecto bola de nieve que ejemplifican procesos de movilización en cadena.

Por último, las de carácter relacional, que se focalizan en la inestabilidad, en la posición de las elites frente a la acción colectiva contenciosa y en este contexto, la capacidad de acceso a estas elites y la aparición de aliados influyentes¹¹⁵ (Ibarra, Martí y Gomá, 2002, Martí, 2004: 370).

Son las variaciones producidas en la estructura de oportunidades políticas, las que generan las oportunidades (o amenazas) que fomentan o desincentivan la acción colectiva de los movimientos sociales. En este punto pareciera interesante alertar acerca de la posibilidad potencial de los mismos movimientos sociales de generar oportunidades para la acción colectiva. Para ello es necesario concebir la relación entre movimientos sociales y oportunidades de manera más fluida y dinámica, no obstante las oportunidades restringir o facilitar la acción colectiva, ésta por sí sola puede también generar estas (Martí, 2004:87)¹¹⁶.

El análisis desde esta perspectiva nos permite entender porque la gente actúa de manera colectiva en ciertos contextos, además por cierto de la misma volatilidad de la acción, es

114 En este marco se puede mencionar la posibilidad o nichos de acceso a las instituciones, instrumentos formales de participación o la consagración de nuevos derechos o libertades.

115 Potenciales divisiones en las coaliciones en el poder, capacidad de articular discursos legitimadores alternativos, disponibilidad de aliados cercanos en lugares clave, etc.

¹¹⁶ En este mismo sentido podemos señalar lo argumentado por Gamson y Meyer (1996) que afirman que las oportunidades políticas abren el camino para la acción política, pero los movimientos sociales también crean las oportunidades para ésta.

decir la forma en la cual las movilizaciones sociales pueden llegar a un cenit y luego prácticamente desaparecer de la arena pública.

No obstante las mencionadas oportunidades y restricciones, Tarrow llama también la atención acerca de situaciones que se mantienen estables y que son importantes también a la hora de analizar la estructura de oportunidades políticas. En este marco menciona, en primer lugar, la fuerza del Estado, su debilidad o fortaleza al momento de hacer valer su autoridad. Un segundo aspecto de estabilidad señalado por el norteamericano hace referencia a las estrategias que los Estados suelen asumir frente a quienes desafían su poder¹¹⁷. Finalmente, se debe mencionar la disposición de parte del Estado para el uso de la violencia y de la represión (Tarrow, 1998:122).

Antes de analizar específicamente al movimiento mapuche, es importante señalar lo que Pedro Ibarra ha calificado como disfuncionalidades por exceso de la estructura de oportunidades políticas (Ibarra, 2005). Como disfuncionalidades el autor ha identificado, por una parte, lo excesivamente inclusivo que puede resultar este concepto, específicamente en lo concerniente al contexto y procesos políticos, afirmando que si se consideran todas las cadenas y relaciones causales a lo largo del tiempo, se diluiría la posibilidad de relacionarlas con los movimientos sociales, debiéndose actuar con un espacio temporal más acotado y suponer que los cambios están ahí presentes. Por otra parte, indica la hipercomplejización de las variables que operan en la estructura de oportunidades políticas. La inmensa combinación posible de dimensiones e indicadores

¹¹⁷ Pudiendo este asumir estrategias incluyentes o excluyentes.

hace dificultoso asir de manera cabal la realidad de las movilizaciones sociales¹¹⁸ (Ibarra, 2005:132).

4.2. Movimiento mapuche y la Estructura de Oportunidades

Políticas.

Así como esta lógica ha sido utilizada para analizar la emergencia del movimiento indígena a nivel latinoamericano (Martí, 2004), se pretende a continuación realizar un análisis sistematizado y prolijo de las variaciones y constantes en la estructura de oportunidades, que pudiesen haber incidido en la proliferación de acción colectiva de las organizaciones mapuche en Chile y en Argentina. Para esto nos basaremos en las tres dimensiones mencionadas con anterioridad, a saber aquellas de carácter sistémico, temporal/espacial y relacional.

4.2.1. Transición como oportunidad. Reconocimientos y legislaciones indígenas.

Cuando nos referimos a aquellos factores de carácter sistémico, estamos hablando de los niveles relativos de apertura del régimen político, por lo general resultado de cambios en las reglas que disminuyen el costo de la movilización política. La literatura identifica principalmente en este marco, la posibilidad o nichos de acceso a las instituciones, instrumentos formales de participación o la consagración de nuevos derechos o libertades.

En este sentido, podemos identificar una variación contextual ineludible al analizar la emergencia de movimientos indígenas, no sólo en los países en cuestión, sino a lo largo

¹¹⁸ El autor plantea como alternativa seleccionar aquellas dimensiones que más influyan en la vida del movimiento social, operando cada una sólo con dos o tres indicadores, a modo de predicción de resultados (Ibarra; 2005).

de gran parte de Latinoamérica. Como se ha señalado, la tercera ola de democratización catalizará la proliferación de movilizaciones de carácter indígena en muchos países latinoamericanos, Argentina y Chile entre ellos.

La inestabilidad de los gobiernos centrales en Argentina fueron una constante de la segunda mitad del siglo veinte, sucediéndose dictaduras y gobiernos electos de manera sistemática hasta 1983, año en que asume Raúl Alfonsín,¹¹⁹ el primer presidente democráticamente electo desde 1976. Esta asunción representó la apertura de espacios, de ventanas de oportunidad para la reemergencia de la participación política, y marca el comienzo del periodo de movilización indígena más relevante de la historia de Argentina (Gordillo y Hirsch, 2003:18). Luego de los horrores de la dictadura militar la sociedad civil aumentaba su presencia ante la opinión pública, las minorías marginadas y reprimidas durante los años del gobierno de facto tuvieron, por fin, la oportunidad de alzar la voz sin el miedo a la desaparición o la tortura. Esta correlación negativa entre represión y participación política, posibilitó que los pueblos indígenas de todo el país, a nivel nacional y provincial emergieran a la arena pública, y por sobre todo, política. Esto, sin embargo, no significa que tentativas de organización no se hayan llevado a cabo durante los años de la dictadura. De hecho, como señala una dirigente mapuche:

“Nosotros funcionamos al final del gobierno militar acá en esta ciudad (Neuquén). En las comunidades mapuches rurales se sintió como muchas veces operaban desde el gobierno militar hacia dentro de las comunidades: acusando a los hermanos de vagos, de ladrones, los llevaron presos, pero no hay una estadística de cuántos hermanos fueron desaparecidos, no hay información, pero si muchos hermanos que estaban representando a organizaciones sociales fueron desaparecidos, de hecho en el listado de Neuquén hay varios.

¹¹⁹ Para una mayor profundización en el proceso de democratización argentino remitirse entre otros a O'Donnell G. Schmitter P. Whitehead (1986); O'Donnell G. (1997); Acuña C. (1993,1995).

En el tiempo de los militares la iglesia católica de alguna manera nos protegía, porque hacíamos las reuniones en las capillas, teníamos un lugar donde siempre se reunían las organizaciones sociales que no podían reunirse en otro lado y nosotros también fuimos parte de ese proceso de andar ocultándonos para reunirnos”¹²⁰.

A modo de ejemplo de lo expuesto, se puede señalar que durante los prácticamente 8 años que duró la dictadura militar, la Confederación Indígena Neuquina convocó sólo en dos oportunidades a Parlamento, situación diametralmente opuesta a lo que sucedería a posteriori, donde la organización realiza parlamentos de manera sistemática.

A pesar de estos distintos intentos organizativos, es indudable que la democracia representó una verdadera apertura, significó una oportunidad para la movilización de tipo indígena. Aprovechando esta coyuntura, muchas nuevas organizaciones emergieron y recibieron apoyo de distinta índole de parte, tanto de organismos internacionales como, en el caso expuesto, de la iglesia católica¹²¹.

Es así como ya en 1984 vemos como en la ciudad de Buenos Aires se realiza uno de los encuentros más significativos de defensa de los derechos indígenas y de lucha en contra del prejuicio étnico en el país, las “Primeras Jornadas de la Indianidad” (Hernández, 2003:153).

Estas distintas organizaciones comenzaron a movilizarse en torno a la necesidad de lograr una ley que reconociese por primera vez los derechos de los distintos pueblos indígenas habitantes en la Argentina, aspiración que verían cumplida, al menos de manera formal bajo el gobierno de Alfonsín, con la promulgación, a fines de 1985, de la

¹²⁰ Entrevista a Pety Pichiñan realizada en la ciudad de Neuquén en diciembre de 2009.

¹²¹ Esta afirmación se puede ver refrendada por autores como Hernández (2003); Kropff (2005); Van Cott (2005).

Ley N° 23.302, Ley de protección y apoyo a las comunidades indígenas. Ésta en su Artículo 1 señala:

“Declárese de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes”¹²²

El texto de esta ley destaca, entre otras cosas, el otorgamiento de personería jurídica a las comunidades indígenas que cumplieren con requisitos establecidos; la creación del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI); la regulación en cuanto a la adjudicación de tierras o la implementación de planes específicos de salud y educación (Chiacchiera, 2009:46). La redacción de esta ley está basada en los principios expresados en el Convenio N° 107 de la OIT¹²³, esta legislación y su posterior reglamentación 5 años más tarde, siguen siendo, no obstante poderse argumentar su orientación asimilacionista, el

¹²² Extraído de “Reseña de Legislación. Indígenas. Legislación Vigente”, Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/documentos/RL.038.02.02-1.pdf>.

¹²³ En 1957, la OIT adoptó el Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semi-tribales en los países independientes. El texto de este convenio refleja las ideas imperantes en ese entonces. En la que los estados promovían políticas paternalistas de integración y asimilación de las poblaciones indígenas. En 1989, la OIT revisó la Convención No. 107 y adoptó la Convención 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual durante dos décadas fue el instrumento jurídico internacional más importante sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas (Anaya, 2004:24). El convenio 107 de la OIT fue ratificado por Argentina el año 1960, Chile por su parte nunca lo ratificó.

marco legal más importante en cuanto a reglamentación interna de Argentina (Salgado, Gómez, Huilipan, 2009:21).

La promulgación y posterior reglamentación de la Ley N° 23.302, sin duda allanó el camino para el reconocimiento constitucional de parte del estado de Argentina en 1994. Con anterioridad a esta fecha en la carta magna no existía un reconocimiento de los pueblos indígenas que viven en el país. La Constitución Nacional Argentina, promulgada en 1853 y que rigió prácticamente inalterada hasta 1994, no hacía grandes referencias a los indígenas del territorio argentino. Sólo una remota mención en su artículo 67 donde se enumeraban las atribuciones del Congreso de la Nación. Es así como en el inciso 16 señalaba que corresponde al Congreso "Conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo"¹²⁴. Texto sin duda concordante con el espíritu liberal de la época, y que deja en evidencia, en esta su única referencia, las intenciones asimiladores de la elite dominante de aquel entonces, además de la imposibilidad de la existencia de otro pueblo dentro de los márgenes fronterizos del país en construcción.

La reforma constitucional de mediados de la década de los noventa, en el texto de su artículo 75 inciso 17,¹²⁵ reconoce de manera explícita a los pueblos indígenas, otorgando una serie de derechos, además de obligar al Estado y a sus instituciones a reestructurarse sobre la base de los reconocimientos que implica (Camino, 2008:223). Este reconocimiento constitucional se enmarca dentro de una serie de reformas en este sentido llevadas a cabo a lo largo de Latinoamérica, un establecimiento formal del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades del continente (Assies, 2003).

¹²⁴ Cita extraída de la base de datos de la Doctora Teodora Zamudio del Universidad de Buenos Aires disponible en <http://www.indigenas.bioetica.org/index.htm>

¹²⁵ Este artículo ha sido citado con anterioridad en este trabajo. Remitirse al capítulo 2.

Sin duda, en Argentina el fin de la dictadura y los nuevos gobiernos democráticos representaron una oportunidad para que los movimientos indígenas pudiesen introducir en el debate y en la agenda pública temáticas ligados a sus reivindicaciones y derechos, situación que finalmente se cristalizaría en un marco legal y el reconocimiento tanto constitucional como del sistema internacional de derechos indígenas que hasta hoy rigen en el país. La importancia de este tipo de reformas y leyes es sustantiva, no sólo por las posibilidades y potencialidades legales que implica, sino también a nivel discursivo. Desde el Estado se reconoce no solamente la preexistencia indígena y la multiculturalidad del país, sino que además se contrapone oficialmente a la creencia popular del exterminio de los indígenas en el país, y a aquella máxima que plantea a la Argentina como el país más europeo de Latinoamérica.

4.2.2. Neuquén también cambia su Constitución

Este mismo sendero es el que siguen las constituciones provinciales¹²⁶ de diversas provincias argentinas. Específicamente en Neuquén, provincia de mayor concentración mapuche del país, podemos ver como el tratamiento del tema indígena, y concretamente mapuche, comenzó con anterioridad. A pesar de que la Constitución de la Provincia de Neuquén del año 1957 no reconoce a los pueblos originarios, ya a mediados de la década de los sesenta hubo señales de parte de las autoridades del gobierno provincial hacia los mapuche.

Aquella década asume la gobernatura de la novel provincia Felipe Sapag, figura medular de la política y la historia provincial. Bajo el gobierno de Sapag y del

¹²⁶ En varias constituciones provinciales se reconoció derechos a los pueblos indígenas con anterioridad incluso a la Constitución de la Nación, la provincia del Chaco en 1957, Salta en 1986, Río Negro en 1988, Formosa 1991, La Pampa 1994 o Chubut 1994 (Chiacchiera: 2009; Rosti: 2008) ejemplifican lo anterior.

Movimiento Popular Neuquino (MPN)¹²⁷, en 1964, se promulga el Decreto Provincial N° 0737 mediante el cual se plasmaría una política indigenista (Falaschi, 1994:11) que dentro de sus expresiones más destacadas se encuentra la asignación de tierras fiscales en carácter de reserva en beneficio de 18 comunidades mapuche¹²⁸.

Actualmente existen 57 comunidades en la provincia de Neuquén, de las cuales la gran mayoría se constituyeron con posterioridad al retorno a la democracia de 1983, y sólo algunas de estas están reconocidas por la provincia.

Existen también marcos legales elaborados en la provincia de Neuquén, posteriores a 1983, que deben mencionarse a la hora de analizar las políticas implementadas desde la gobernación provincial para con los mapuche. En 1988 se promulga la Ley 1.759 que entregaba facultades al ejecutivo para perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de tierras fiscales a favor de agrupaciones indígenas de la provincia. Otra ley a tener en consideración es la Ley 1.800 de 1989, mediante la cual la provincia de Neuquén se adhiere a la legislación nacional promulgada en 1985.

Por su parte, el Decreto 3.240 del año 1991, exime del pago de tasas a las transferencias de dominio de inmuebles fiscales a favor de las agrupaciones indígenas de la provincia.

Mediante estas medidas se reconocería la propiedad comunitaria de las tierras indígenas, las que hasta ese entonces tenían la calidad de reservas y estaban en calidad

¹²⁷ A finales de la década de los sesenta, se hace un llamado desde el peronismo a distintas figuras públicas de la provincia para constituir un partido mientras dure la proscripción que vivía el justicialismo por entonces. Es así como se funda el Movimiento Popular Neuquino (MPN), que agrupó a la mayoría de los peronistas de la región y que ha gobernado de manera ininterrumpida desde 1963, convirtiéndose en un nuevo partido provincial, denominado neoperonista (Favaro y Luorno; 43: 2005)

¹²⁸ Este fue el comienzo de un proceso de muchos años que iría otorgando y creando reservas en la provincia. Ese mismo año 1964 se dicta el Decreto N° 1608 que crea 3 nuevas reservas. 2 años después, en 1966, el Decreto N° 977 crea una más. Luego de la dictadura de 1966, por medio del Decreto N° 1039 se vuelve a crear otra reserva el año 1974. Nuevamente finalizada una dictadura militar, se vuelven a crear otras reservas, en 1986 mediante los Decretos N° 1588, N° 3203, N° 3204 y N° 4171; en 1987 el Decreto N° 4220; el Decreto N° 3866 de 1988; y en 1989 a través del Decreto N° 2500.

de usufructo permanente. Sin embargo, se supedita esta transferencia de tierras a la obtención de personería jurídica civil, cuestión resistida por las organizaciones mapuche (Aylwin; 11: 2004).

Pero sin duda la mayor reforma realizada en la provincia del Neuquén, es el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de la provincia, realizada en la reforma constitucional de 2006. La constitución original de la provincia data de 1957, esta fue enmendada en 1994 y reformada mediante una Convención Constituyente en 2006. Es esta última reforma la cual implica un avance en el reconocimiento formal de derechos indígenas en la provincia.

A comienzos de la década del 2000, impulsadas por el Movimiento Popular Neuquino, se convocan elecciones para la convención constituyente, pero la oposición al gobierno no apoyó una reforma total del texto constitucional, proponiendo sólo una reforma parcial. Por su parte, las organizaciones mapuche, no obstante lo discriminatorio de la vieja constitución, no apoyaron de manera entusiasta la reforma, pero tampoco la rechazaron (Camino; 229: 2008). En esta Convención una de las reformas que más complicación y discusión acarrearía sería aquella concerniente al reconocimiento de los pueblos indígenas, específicamente, del pueblo mapuche.

Resulta relevante destacar que el reconocimiento constitucional no fue sólo resultado de la acción de los legisladores provinciales reunidos en la Convención Provincial Constituyente, sino que también producto de las movilizaciones de los mapuche, y gracias al apoyo que su brega suscitó en otros sectores de la sociedad civil. Es así como encontramos que a comienzos de 2006 aún no se aprobaba el reconocimiento, cuestión que impulsó a las organizaciones mapuche a salir a la calle para presionar desde ahí. El 9 de febrero, con el apoyo de figuras públicas argentinas como el cineasta Pino Solanas,

el Obispo Marcelo Melani o el escritor y premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, además de distintas organizaciones sociales de la provincia, se lograba poner en la tabla de discusión de la Convención el reconocimiento indígena. Es importante mencionar esto porque

“no había intención de que esto se aprobara, por ejemplo en los constituyentes del MPN, otros sí pero eran la minoría. La presión fue tan grande que se logró la aprobación. Sin embargo, después cuando lees el artículo, te das cuenta que es casi una copia del de la Constitución Nacional de cuando se reconocen los pueblos originarios, quizás dijeron: preferimos agarrarnos de esto, porque después van a venir por más. Es decir, no lo han manifestado públicamente, pero uno se puede dar cuenta de todo lo que han seguido haciendo; ellos saben que la palabra indígena no la aceptan”¹²⁹

No obstante no existir la voluntad de este reconocimiento, finalmente presión social mediante, este se logró plasmándose en el Artículo 53 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, donde se señala:

“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupen, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en

¹²⁹ Entrevista realizada a la Dra. Susana Rodríguez en la ciudad de Neuquén 2009.

la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor”¹³⁰.

Además de reconocer la preexistencia indígena, a pesar de calificarlos como indígenas neuquinos – y no como mapuches- , se puede destacar de este nuevo marco legal contien algunas garantías formales interesantes que incluso van más allá de las reconocidas a nivel nacional. El artículo está inserto en la sección de Declaraciones, Derechos y Garantías de la Constitución, comprometiéndose además, la provincia a realizar acciones que aseguren la participación en la gestión de recursos naturales y además promoviendo acciones positivas en su favor. Agregando que, además de favorecer el respeto y garantía de los derechos mencionados, los indígenas son parte inescindible de la identidad de la provincia del Neuquén.

Empero, debe señalarse que este reconocimiento formal de derechos por parte, tanto de la nación Argentina como por la provincia del Neuquén, ha sido interpelado por parte de las organizaciones mapuche y de derechos humanos. En este sentido se inscriben afirmaciones tales como que

“el poder judicial, por una cuestión de intencionalidad y desconocimiento, tiene un racismo institucionalizado ya muy fuerte, los jueces no están abiertos a considerar las características propias de otra cultura, entonces niegan sus raíces antropológicas como pruebas en juicios de usurpación y las niegan porque es impertinente visto desde la cultura blanca escuchar a un perito antropólogo (...). Entonces, son jueces blancos que juzgan una cultura que no conocen, ni quieren conocer, ni siquiera en el proceso judicial. Hay también un gran desconocimiento por esta poca apertura, falta de conocimiento, inclusive de las normas, que son normas de hace 20 años que los jueces

¹³⁰ Constitución de la Provincia del Neuquén promulgada el 17 de febrero de 2006.

no leyeron nunca, ni las vieron nacer, que en las universidades no se enseña y en las escuelas judiciales tampoco, que en los concursos para jueces no se preguntan”¹³¹

Al igual que en gran parte de los países latinoamericanos de comienzos de siglo XXI, existe lo que ha sido calificado por los académicos como una brecha de implementación (Assies 2007, Berraondo 2007, Kempf 2007, entre otros). Finalizada la década de los noventa en la cual hubo un salto cualitativo en cuanto al reconocimiento de derechos formales de los indígenas, especialmente mediante la ratificación en muchos países latinoamericanos del Convenio 169 de la OIT y en las Cartas fundamentales de cada país.

A pesar de los marcos legales existentes en muchas partes, aún se plantea un reto importante en cuanto a la implementación de estos derechos: En Neuquén, por ejemplo, se puede argumentar que a pesar de lo indicado en la Constitución Provincial, los derechos mapuche se ven todavía mancillados, como señala Clavero este es el caso del reconocimiento de la personalidad de las comunidades mapuche, de la propiedad de sus tierras y del derecho a la dotación de que necesitan para su desarrollo humano, así como a la participación en la gestión de sus recursos naturales. Para el caso indígena, la formación social donde se desarrolla la personalidad individual es indudablemente la propia comunidad y el propio pueblo en la propia tierra con los propios recursos (Clavero: 2009). Esta brecha es observable mediante distintas manifestaciones que transitan desde la falta de políticas que protejan la cultura e identidad mapuche, hasta la represión y desalojos vividos por algunas comunidades inmersas en conflictos territoriales. En palabras de la Confederación Mapuce de Neuquén, expresadas en una

¹³¹ Entrevista a María Micaela Gomiz realizada en la ciudad de Neuquén en 2009.

comunicación enviada al Relator Especial para la Situación de los Derechos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, James Anaya. La organización hace patente la situación que vive el pueblo mapuche y su relación con el gobierno de la provincia, afirmando en el primer punto de la epístola la existencia de:

“Discriminación racial institucionalizada mediante el desconocimiento y la falta de respeto de la identidad cultural mapuce en todas las agencias gubernamentales de la Provincia del Neuquén, especialmente en los ámbitos de la administración de justicia, la educación, la salud, la administración municipal, la legislación general y los regímenes de tierras fiscales y recursos naturales”¹³².

En definitiva, a pesar de los avances en cuanto a legislación tanto nacional como provincial, es aún evidente la existencia de una tensión, de un conflicto entre el pueblo mapuche y el estado Argentino y de la Provincia del Neuquén. Como afirma Verónica Huilipan, de la Confederación de Organizaciones Mapuches de Neuquén, la relación con el Estado argentino:

“Siempre fue a partir de la usurpación y el despojo, lo cual sigue hasta hoy; no ha cambiado, ha variado sí la metodología, pero no el objetivo de fondo que se plantea el Estado de avanzar sobre nuestros territorios. En su momento fue a través de las armas, después a través de las leyes y ahora a través de la fuerza. Porque hoy podríamos decir que en su momento el Estado no tenía herramientas legales normativas de cómo poder generar un nuevo dialogo, una nueva relación con los pueblos indígenas, en este caso concreto con el pueblo mapuche. Pero ya llevamos década y media donde tenemos un marco jurídico de reconocimiento tremendamente importante en el país y en la provincia, y aun así se sigue favoreciendo los acuerdos políticos con los amigos y los

¹³² Comunicación enviada por la Confederación Mapuce de Neuquén al Relator Especial, James Anaya el 5 de agosto de 2009.

familiares, porque si nosotros miramos la provincia de Neuquén el 60% del territorio de la provincia está en manos de los Sapag y de la familia y los amigos de los Sapag”¹³³

Como en otras partes de América Latina, la brecha existente entre el reconocimiento formal de derechos y la implementación real de estos sigue siendo una deuda pendiente. Pudiéndose argumentar que en el caso tanto nacional como provincial de Argentina representa un reflejo de la forma en la cual se han agenciado las relaciones entre el pueblo mapuche y el estado, a saber lo que hemos calificado como una relación de dominación.

4.2.3. ¿Y en Chile?

Es posible argumentar que desde la conformación de Chile como Estado nacional no se observa, al menos hasta el fin del periodo dictatorial, un reconocimiento o política que incluya la diversidad que implica la existencia de pueblos culturalmente distintos dentro del margen de sus fronteras. Es más, se puede afirmar que todas las políticas fueron aplicadas sin consulta o participación de los pueblos indígenas, variando en el tiempo de acuerdo a la ideología dominante, que osciló desde el liberalismo hasta el intento de socialismo democrático de la Unidad Popular. Todas sin mayor diferencia en cuanto a su objetivo final: asimilar o integrar a los indígenas a modelos de desarrollo de la sociedad mayoritaria. En cuanto a lo cultural, el Estado impulsó medidas tendientes a chilenizar a los indígenas, imponiéndoles lengua, religión y costumbres de la sociedad chilena (Informe del Programa de Derechos Indígenas; 2003). En otras palabras, se puede argüir que la asimilación y discriminación responden a políticas impulsadas

¹³³ Entrevista a Verónica Huilipan realizada en la ciudad de Neuquén en 2009.

históricamente desde el Estado de Chile. Como se ha señalado con anterioridad, la relación, también en Chile, es desde la invasión de dominación para con los mapuche.

A pesar de esto, desde el pueblo mapuche han emergido casi desde el comienzo de la conquista de su territorio, organizaciones que defienden sus intereses de pueblo. Emergencia que sin duda ve un aumento cualitativo en presencia e impacto posterior a finalizada la dictadura. Razón que nos motiva a que este análisis se enfoque en los años posteriores al fin de la dictadura y al inicio del proceso transicional.

La década de los noventa comienza para Chile al unísono con la transición hacia la democracia; aquel año terminan 17 años de dictadura militar y asume un gobierno democráticamente electo. Este nuevo escenario debería representar una oportunidad para la emergencia de movilizaciones desde la sociedad civil chilena que llevaba casi dos décadas inmersa en el oscurantismo de la dictadura, donde las expresiones de movilización social se supeditaban a la lucha por la democracia y por los derechos humanos, relegando a un segundo plano otro tipo de manifestaciones colectivas, tanto políticas como sociales.

La participación política, el accionar político de tipo colectivo, se puede verificar desde el comienzo de la relación entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche (Foerster y Montesino, 1988; Bengoa, 1999; Saavedra, 2002; Naguil 2006; Mariman 2006), sin embargo, se puede argumentar que a contar de la transición se ha sucedido, no sólo un desarrollo cuantitativo en cuanto a las movilizaciones, sino también una evolución de los discursos de algunas organizaciones. Es así como se puede señalar que el nuevo régimen¹³⁴, contó con el apoyo de las organizaciones mapuche durante la campaña

¹³⁴ Asume como Presidente de la República el Demócrata Cristiano Patricio Aylwin, quien encabeza la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza de partidos que incluye (en la actualidad) además de la Democracia Cristiana (DC), al Partido Socialista (PS), Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y el Partido por la Democracia (PPD). Esta coalición de partidos gobernó en Chile desde entonces hasta

presidencial y las elecciones. En base a los acuerdos logrados en la ciudad de Nueva Imperial, los mapuche se habían comprometido a apoyar al candidato presidencial de la Concertación. En octubre de 1989 en Nueva Imperial, en el marco de la campaña presidencial, se realiza un Encuentro Nacional Indígena con el entonces candidato presidencial de la Concertación, Patricio Aylwin. En este encuentro se suscribió entre los representantes de las organizaciones indígenas y el candidato, el Acuerdo de Nueva Imperial mediante la cual los primeros se comprometían a apoyar los esfuerzos del futuro gobierno en favor de la democratización del país y a canalizar sus demandas a través de los mecanismos contemplados en el programa de la Concertación. Esta, por su parte, se comprometía a instar por el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, a la creación por ley de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena con la participación activa de estos pueblos, y a la creación, al inicio de su gestión de gobierno, de una Comisión Especial de Pueblos Indígenas con participación de los distintos pueblos para estudiar una nueva legislación sobre la materia.

Una vez instaurado el gobierno concertacionista a comienzos de 1990, el presidente Aylwin establece la creación de una Comisión Especial para los Pueblos Indígenas (CEPI), la cual estuvo presidida por el académico chileno José Bengoa, comisión que sentó las bases de lo que sería la nueva Ley Indígena, Ley N° 19.253, promulgada en 1993. Esta nueva Ley estableció derechos en cuanto a reconocimiento, participación y bases para implementar una política de protección de las tierras indígenas; la promoción del desarrollo; y la promoción y fortalecimiento de la educación y cultura de las personas y comunidades indígenas (Informe del Programa de Derechos Indígenas; 2003: 43). A instancias de la promulgación de la ley, se crea también la Corporación

2010, habiendo elegido además de Aylwin (1990-1994), al también DC Eduardo Frei (1994-2000), al socialista Ricardo Lagos (2000-2006) y posteriormente a Michelle Bachelet (2006-2010)

Nacional Indígena (CONADI) organismo que debía llevar a cabo las políticas indígenas del Estado, siendo una de sus funciones primordiales el promover e impulsar la participación de las personas y comunidades indígenas en la vida nacional (Ley Indígena N° 19.252; Art39: 1993).

La década comenzaba con un potencial acercamiento de parte del Estado hacia las demandas mapuche, en ese entonces principalmente territorial y económica. La democracia en teoría abría la posibilidad de poder hacer patente sus necesidades ante autoridades chilenas ahora electas y que no les reprimirían o utilizarían la violencia en su contra, sin duda una ventana de oportunidad para la participación colectiva mapuche.

La Ley debía representar este nuevo escenario, sin embargo, ya antes de ser promulgada la nueva Ley Indígena había sido cuestionada por algunas organizaciones indígenas, espacialmente en cuanto a que el proyecto original enviado al Congreso sufrió muchas modificaciones¹³⁵, la más notoria y cuestionada aún hoy, es el cambio con respecto al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. En su primer Artículo, la Ley Indígena señala:

“El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde los tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: a los Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. El

¹³⁵ El ejecutivo envió, basado en las propuestas de la CEPI, tres iniciativas de ley. Un proyecto que contenía parte importante de lo solicitado por las organizaciones indígenas, una reforma constitucional con respecto a los pueblos indígenas y un proyecto para ratificar el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación Chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”¹³⁶.

El artículo primero de la nueva Ley establece que el Estado chileno reconoce a los indígenas como herederos de pueblos precolombinos, de etnias con manifestaciones culturales propias. Es decir, en la práctica, la nueva ley se refiere al concepto de etnia, evitando de esta forma utilizar conceptos que podrían resultar controversiales como pueblo o nación, como lo reclaman algunas organizaciones indígenas¹³⁷.

La situación de las tierras durante la transición y los gobiernos de la Concertación varió, aunque no de manera significativa. La nueva Ley Indígena N° 19.253 promulgada en 1993 reconocía las tierras indígenas y a partir de ahora, las tierras no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia. No obstante, se permitirá gravarlas, previa autorización de la Corporación¹³⁸. Lo anterior está extraído del Artículo 13 de esta Ley, sin embargo, al final de dicho artículo se agrega:

¹³⁶ Artículo 1° de la Ley Indígena 19.253

¹³⁷ En 2010 aún no existe reconocimiento constitucional de parte del estado de Chile acerca de los pueblos indígenas. La aceptación de que existan otros “pueblos” dentro de su frontera ha sido una piedra de tope insalvable a la hora de lograr una reforma constitucional en este sentido.

¹³⁸ Hace referencia a la CONADI, Corporación Nacional Indígena, institución creada también a partir de la nueva Ley indígena y cuyo propósito, en lo medular, es promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. A esto se agrega las funciones de orden más específico detalladas en el Artículo 39 de la Ley Indígena.

“En todo caso, éstas con la autorización de la Corporación, se podrán permutar por tierras de no indígenas, de similar valor comercial debidamente acreditado, las que se considerarán tierras indígenas, desafectándose las primeras. Los actos y contratos celebrados en contravención a este artículo adolecerán de nulidad absoluta”¹³⁹.

Párrafo no menor, si consideramos que ha sido un recurso utilizado por el estado y empresas privadas en el marco del conflicto con el pueblo mapuche¹⁴⁰.

A pesar de los avances que la ley significó, fue muy criticada por distintas organizaciones mapuche por encontrarse lejos de los estándares internacionales con respecto a pueblos originarios, por no incorporar protección eficiente de los recursos naturales, o no reconocer ningún derecho de autonomía, ni administrativa o política, entre otras.

En el marco de la ley se establece, a la vez, la posibilidad de la conformación de comunidades y asociaciones, figura legal que les permite postular a los fondos de la CONADI, sin embargo, se puede argumentar que lejos de potenciar los derechos políticos y participativos de los mapuche, parece haberlos debilitado (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 168: 2003). Estos tipos de organización asumen una forma orgánica occidental, alejándose de la manera tradicional mapuche, además, al ser sólo necesarias 10 personas para su conformación, permiten con ello el fraccionamiento social de comunidades mapuche reduccionales originadas por los títulos de merced otorgados en el pasado por el estado (Aylwin; 2002: 283), muchas veces se ha procedido en la práctica, a la división de las comunidades.

¹³⁹ Artículo 13° de la Ley Indígena 19.253

¹⁴⁰ A modo de ejemplo podemos señalar las comunidades pehuenches del Alto Bio Bio quienes ante la construcción de la hidroeléctrica de Ralco, fueron relocalizados en otro sector alejado de su territorio original.

En cuanto a representación institucional, la CONADI debiese representar una instancia en la cual los indígenas del país pudiesen participar en la discusión y definición de las políticas que les conciernen, siendo el Consejo Nacional de la Corporación electo de manera indirecta, además los representantes elegidos por votación deben ser ratificados o rechazados por el presidente de la República. Debido a ello se han dado situaciones controvertidas, como la no designación de representantes que han estado entre las más altas votaciones, o la destitución de los dos primeros directores nacionales de CONADI por enfrentarse a la postura del gobierno de entonces en cuanto a la construcción de la represa Ralco¹⁴¹, lo cual evidencia que esta institución no era una institución de co-gestión de la política indígena, como hasta entonces había sido concebida por muchos dirigentes mapuche e indígenas del país, sino más bien una agencia gubernamental bajo su control (Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 171: 2003). De esta manera, se puede afirmar, como lo hicieron los representantes de una organización mapuche ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos el año 2005, que

“los derechos que la actual Ley indígena consagra y todo la institucionalidad que ella estatuye, están muy por debajo del estándar internacional de los derechos de los pueblos originarios. No incorpora ninguna norma sobre protección de los recursos naturales, la protección que confiere a la tierra indígena es débil y desarticulada del resto de la

¹⁴¹ La construcción de la represa de Ralco representa un hito en cuanto a la movilización mapuche, en conjunto con organizaciones ecologistas y otras, de comienzos de los noventa. El embalse inundó 3500 hectáreas, obligando a la reubicación de 98 familias pehuenche pertenecientes a las comunidades Quepuca-Ralco y Ralco-Lepoy, siendo alrededor de 500 personas las afectadas. Todo el proceso se materializó con irregularidades de por medio, tanto en cuanto a los estudios de impacto ambiental, como con respecto a la Ley indígena y las tierras. Este punto es interesante, la ley no permite la venta de tierras, sin embargo, la CONADI autorizó la permuta por tierras no indígenas de similar valor comercial de acuerdo con la ley indígena (art 13), en 1999, luego de la remoción de los dos primeros directores por parte del Presidente Eduardo Frei. Ello en atención a los cuestionamientos que dichas autoridades efectuaron a Ralco por lesionar tierras protegidas por la ley indígena. A lo que deben agregarse las presiones que ENDESA ejerció sobre los pehuenche para que suscribieran los contratos de permuta de tierras (Namuncura 1999; en Los derechos de los pueblos indígenas en Chile; 213: 2003).

legislación, y establece un sistema de consulta insuficiente que tampoco se ha implementado por falta de voluntad política. Dicha Ley no reconoce ningún derecho de autonomía administrativa ni política a los indígenas, y en general, carece de legitimidad, y se ha constituido generalmente en un instrumento del Estado para la aplicación de políticas de desarrollo impuestas desde arriba - en el mejor de los casos - y en un vehículo para la implementación de proyectos económicos en territorio Mapuche”¹⁴².

Declaración que podemos ver refrendada en las palabras del historiador mapuche Pablo Mariman, quien califica a la Ley Indígena como:

“Una forma de hacer operativas las prácticas indigenistas en el medio nacional, las cuales están obsoletas, pero que sin embargo cumplen cierta funcionalidad como el fondo de tierras o de cultura, pero no así el asistencialismo ni la folklorización”¹⁴³

En un contexto de apertura democrática, se verifica también un proceso de aparición ante la opinión pública de, por una parte las reclamaciones indígenas en general, y las mapuche de manera más específica y concreta. Como ejemplo de lo anterior podemos ver como a comienzos de 1990 emerge públicamente la organización Aukiñ Wallmapu Ngulam o Consejo de Todas las Tierras, el cual, junto con su dirigente más importante, Aucan Huilcaman, asumirá un rol protagónico en el primer lustro de los noventa. El Consejo cuestionó la relación de dominación del Estado sobre el pueblo mapuche y elaboró una propuesta de autonomía política y de co-gobierno (Saavedra; 129: 2002).

142 Notas de Intervención de delegación mapuche en Audiencia del 3 de marzo ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su 122° Periodo Ordinario de Sesiones. La delegación estuvo integrada por Adolfo Millabur, alcalde de Tirúa y representante de la Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche; Manuel Santander, vocero del Consejo de Todas las Tierras, y Nancy Yañez, abogada del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas y representante de diversos equipos de asesoría jurídica, en Mapuexpress.net, Marzo 2005

¹⁴³ Entrevista realizada a Pablo Mariman, diciembre de 2006.

Las acciones llevadas a cabo a partir de octubre de 1991 catapultaron a Huilcaman y a los suyos a las portadas y noticieros a nivel nacional, con la pobreza y la usurpación de sus tierras como argumento, el Consejo se posicionó al frente del incipiente movimiento¹⁴⁴.

La existencia de un gobierno democrático hace suponer que no se emplearán métodos represivos en contra de los movilizadores. Al no usarse la fuerza las posibilidades de poder negociar aumentarían, el Consejo apostaba por usar una brecha abierta por la derrota de la dictadura militar en las elecciones y el nuevo período democrático que comienza. Espacio no aprovechado por otras organizaciones que se enrolaron en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) del gobierno, quedando maniatadas frente al poder (Mariman, 1995). Las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Todas las Tierras fueron iniciáticas en un proceso in crescendo que como se verá, alcanza niveles de movilización importantes, especialmente a partir del segundo lustro de la década.

Mención aparte merece la postura de Chile con respecto a la ratificación de convenios internacionales en materia indígena, siendo el más patente de todos, la no ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hasta el año 2009. Antes de la promulgación de la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007, el Convenio era el texto más completo en cuanto a la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en lo referido a territorio y tierras indígenas (Aylwin, 2000; Pantel, 2004)¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Se ahondará más acerca del Consejo de todas las Tierras en los capítulos siguientes.

¹⁴⁵ En el mismo sentido de protección y promoción de derechos de los pueblos indígenas observamos la redacción de declaraciones y documentos de parte de la ONU y la OEA. En 1994, la ONU adoptó el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas,

El vía crucis que significó la ratificación del Convenio duró prácticamente 20 años, en los cuales fue presentado a ambas cámaras del Congreso Nacional en varias oportunidades siendo rechazada. El lograr la ratificación del convenio se convirtió durante la transición en una de las demandas coincidentes de las distintas organizaciones indígenas del país, y en especial desde aquellas integrantes del movimiento mapuche. Reclamaciones que se formulaban, no sólo a nivel nacional, sino que traspasaban las fronteras, de esta forma encontramos las recomendaciones hechas por el Relator Especial de las Naciones Unidas para derechos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, quien en su informe de octubre de 2003 señala que

“Los gobiernos de la Concertación, posteriores al régimen militar, recogiendo la demanda indígena, han enviado al Congreso en varias ocasiones iniciativas de reforma de la Constitución y de ratificación del Convenio 169 de la OIT, pero estas han sido rechazadas por el Parlamento. El Relator Especial hace un llamado urgente a la Cámara de Diputados y al Senado de Chile para que aprueben el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y sus derechos y ratifiquen el Convenio 169. Es preciso también revisar el conjunto de la legislación sectorial cuando su aplicación vulnera derechos ancestrales de las comunidades indígenas, para ajustarla a las normas modernas de protección de los derechos humanos. El no hacerlo puede conducir, en opinión del Relator, a conflictos sociales de cierta magnitud con el consecuente peligro para la estabilidad y la gobernabilidad democrática del país”¹⁴⁶. “

PDONU, y en 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA aprobó un Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, PDOEA.

¹⁴⁶ Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas sobre su visita a Chile, 2003.

ARGENTINA

AÑO	MARCO LEGAL
1985	LEY N° 23302. Ley de protección y apoyo a las comunidades indígenas.
1989	DECRETO 155/89 (02/02/1989) B.O.: 17/02/1989. Reglamentación de la ley 23.302
1994	Constitución de la nación. SEGUNDA PARTE: Autoridades de la Nación Título. Primero: Gobierno Federal ,Sección primera: Del poder Legislativo, Capítulo Cuarto: Atribuciones del Congreso .ART. 75: Inciso 17.
2000	Ley N° 24071. Aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado en Ginebra, Suiza, en la 76

CHILE

AÑO	MARCO LEGAL
1993	Ley Indígena N° 19.252.
2008	Ley 20.249. Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios.
2008	Aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado en Ginebra, Suiza, en la 76 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

	reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
2002	Ley N° 25.607 Establece realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas.
2006	Ley 26.160 Que señala la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de comunidades tradicionales. Esta congela los desalojos por un periodo de 4 años.
2009	Ley 26.554 proroga la suspensión de los desalojos hasta noviembre de 2013.

Tabla N°8: Legislación nacional con respecto a pueblos indígenas. Elaboración propia

La situación no varió hasta el gobierno de Michelle Bachelet, pues aunque el proyecto había sido presentado durante el primer gobierno de la Concertación, recién pasados 10 años, el 11 de abril de 2000 la Cámara de diputados le daba su aprobación; faltaba aún su paso por el Senado, el cual lo aprobó, no sin polémica, recién el año 2008. El gobierno de Chile pretendió ratificar el Convenio 169, pero adjuntando una declaración

interpretativa del Art. 35¹⁴⁷ de éste, intentando que sólo se aplicase a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Pudiéndose argumentar que de esta manera lo que se intenta es salvaguardarse de otros instrumentos internacionales sobre la misma materia, pero con mayor desarrollo en cuanto a derechos indígenas, como por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que garantizaría otro tipo de derechos como la libredeterminación o el autogobierno.

Finalmente el gobierno no agregó declaraciones interpretativas aprobándose el Convenio y promulgándose, y luego publicándose en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2008, entrando en vigor en septiembre de 2009. El Diario Oficial estipulaba:

“Que el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue aprobado por el Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 7.378, de 9 de abril de 2008, de la Honorable Cámara de Diputados. Que el Tribunal Constitucional, por sentencia de fecha 3 de abril de 2008, declaró que las normas del aludido Convenio N° 169 sometidas a su control, son constitucionales. Que el instrumento de ratificación de dicho Convenio se depositó con fecha 15 de septiembre de 2008 ante el Director General de la Organización Internacional del Trabajo y, en consecuencia, de conformidad con el artículo 38, párrafo 3, del referido Convenio N° 169, éste entrará en vigencia para Chile el 15 de septiembre de 2009”.

147 Este artículo señala que “La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizadas a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales”.

Al respecto de la esperada ratificación, el Relator Especial de la Naciones Unidas, James Anaya, en una visita de seguimiento al trabajo realizado por su antecesor, Rodolfo Stavenhagen, destacaba la importancia de esto, afirmando que

“es el establecimiento de una normativa internacional de los pueblos indígenas, y corresponde a demandas de los indígenas del mundo. Es importante que Chile ratifique este Convenio y existe por supuesto la expectativa de parte de las instituciones internacionales, de la comunidad internacional de que Chile cumpla con las disposiciones de convenio”¹⁴⁸.

No obstante este avance, aún persiste, desde el punto de vista legal, formal, la necesidad del reconocimiento por parte del Estado de la existencia de pueblos indígenas dentro de su territorio. Este es tema recurrente de campañas políticas y de promesas electorales, sin embargo, lo cierto es que aún hoy este reconocimiento no existe.

El problema o conflicto mapuche, como fue bautizado etnocéntricamente desde los medios de comunicación chilenos, se convirtió en un problema irresoluble para los distintos gobiernos de la Concertación. Al igual que sus predecesores no pudieron, o no tuvieron la voluntad política, de zanjar la problemática que se les planteaba desde el sur de Chile. Dentro del abanico de alternativas que se desarrollaron desde el gobierno, se desarrollaron programas de desarrollo rural y financiamiento, becas específicamente para indígenas, compras de tierras por parte de la CONADI, y por cierto, las tres macro guías que emanaron desde cada nuevo presidente. A saber, las mesas de diálogos comunales del presidente Frei, la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato de Ricardo Lagos o los Diálogos Nacionales Indígenas de la presidenta Bachelet.

148 Entrevista a James Anaya, realizada en la ciudad de Temuco en 2009.

A pesar de lo anterior, lo cierto es que no sólo no se ha solucionado el conflicto, el cual ya cuenta con 3 muertos mapuche, 56 mapuches presos a junio de 2010, acusaciones de tortura y racismo en contra del Estado de Chile y centenares de procesados mapuche. Sino que se puede argumentar la existencia de una bipolaridad de los gobiernos de la Concertación. Por una parte, públicamente promueven medios institucionales para enfrentar la problemática mapuche, mientras por otra, especialmente a partir del año 1997, criminalizan el movimiento, intervienen militarmente las zonas en conflicto, reprimen y encarcelan a los dirigentes de algunas organizaciones o aplican la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley anti-terrorista¹⁴⁹.

En consonancia con lo hecho por los gobiernos anteriores, el nuevo gobierno de derecha no podía sino también plantear su solución al “problema mapuche”. Con las celebraciones del bicentenario del país ad portas, el presidente Sebastián Piñera lanzó a mediados de 2010 su plan para la Región de la Araucanía, su “Plan Araucanía” como ya lo bautizara durante la campaña presidencial. En este, además de inversiones en distintos ámbitos de la economía regional, plantea con respecto a los mapuche, la reformulación de la CONADI, para dar paso a una nueva institución llamada Agencia Nacional de Desarrollo Indígena. Además se formaría un consejo de ministros que permitan abordar el problema desde distintas perspectivas¹⁵⁰. Con ocasión del lanzamiento de su plan para la región, además de dar urgencia a una Ley anunció que:

¹⁴⁹ Esta Ley fue promulgada durante la dictadura para reprimir a quienes luchaban por la democracia. Es decir, los gobiernos de la Concertación – con algunos cambios- utilizan el mismo marco legal que utilizara la dictadura, en contra de algunos comuneros mapuche.

¹⁵⁰ Esta instancia estaría conformada por el futuro Ministerio de Desarrollo Social, además de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, Interior, Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Bienes Nacionales, Agricultura y Cultura.

“Hoy día, en el corazón de La Araucanía, hemos firmado la urgencia para que la reforma constitucional que otorga un reconocimiento al aporte, a la identidad y a la cultura de nuestros pueblos originarios, sea una realidad”¹⁵¹

En el marco de unas reformas que minimizan el conflicto a una visión económica en la cual para el nuevo gobierno el problema es la pobreza, se puede plantear que retrotrae la discusión en décadas, obviando reclamaciones que ya son parte incuestionable del discurso de gran parte de las organizaciones mapuche parte del movimiento mapuche, es decir aquellas de cariz más políticas ligadas a la autonomía y autodeterminación.

Es importante señalar, que todos los reconocimientos formales mencionados en ambos países no se llevaron a cabo por motus propio, sino que fueron propulsados por la participación y movilización indígena, además de un contexto internacional adecuado que propició estos cambios. Un *worldtime* – como sostiene Tarrow – una coyuntura internacional que, además de las reformas mencionadas, favorece la emergencia de un movimiento mapuche en los países analizados. Es esta dimensión la que revisaremos a continuación

4.3. Quinientos años, globalización y emergencia indígena en América Latina.

Una segunda dimensión analítica corresponde a aquella identificada de carácter temporal y espacial, que como se ha señalado con anterioridad, son recursos exteriores a los movimientos en los cuales se enfatiza las conexiones existentes entre las demandas locales con el tiempo mundial, con el *worldtime*. Pudiéndose argüir que esta

¹⁵¹ Diario La Nación de Chile, 29 de mayo de 2010.

coincidencia con una coyuntura internacional favorable permitiría dinámicas de contagio a modo de efecto dominó.

4.3.1. V Centenario y los cinco siglos de resistencia

La emergencia de lo indígena en la arena política, a pesar de venirse gestando durante décadas, logra su mayor esplendor y exposición mediática a partir de los años 90.

El año 1992 se conmemora el V centenario del arribo español al continente americano, en este marco se realizan numerosas manifestaciones y actividades de diversa índole. La presencia de lo indígena se volvió fuerte en un contexto de sensibilización pública ante hechos acaecidos siglos atrás y que representan una coyuntura que marca el inicio del derrotero de conquista español, proceso que repercutiría directamente en la muerte de millones de indígenas en los siglos venideros. Probablemente influido por lo anterior, las Naciones Unidas decreta que durante el año 1993 se celebrará el año internacional de los pueblos indígenas. Y el inicio aquel año de la década de los pueblos indígenas. Es en este contexto que podemos observar la proliferación de movilizaciones indígenas a lo largo de toda Latinoamérica¹⁵². Lo anterior, sin duda, representa también un punto de importancia sustantiva en un entorno de evolución ascendente de lo étnico e indígena en Latinoamérica.

En Chile y Argentina la situación no fue muy diferente. La ventana de oportunidad ofrecida por las conmemoraciones del quinto centenario del descubrimiento de América sirvió de incentivo que fue aprovechado por las distintas organizaciones indígenas, entre

¹⁵² En esta década podemos encontrar ejemplos de movilización indígena relevantes en distintas partes de Latinoamérica. En este contexto podemos mencionar, el alzamiento armado llevado a cabo por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994; las movilizaciones indígenas en Ecuador donde lograrían un posicionamiento como actor político de relevancia; o las movilizaciones indígenas en Bolivia que verían su mayor resultado la década siguiente con la elección de un presidente indígena y la promulgación de una nueva Constitución que reconoce la plurinacionalidad del estado boliviano.

éstas las mapuches para llevar a cabo movilizaciones y poner en el tapete de la agenda pública sus diferentes reivindicaciones y problemáticas.

Es así como podemos observar en el año 1992 como en Argentina los medios hacen eco de la campaña de contra-celebración de esta efeméride organizada desde las organizaciones indígenas, entregando una primera mirada a una situación hasta entonces desconocida en la Capital Federal (Gordillo y Hirsh, 19: 2003). Pudiéndose argumentar que estas movilizaciones, sumadas a la consiguiente emergencia identitaria o renacimiento de las identidades indígenas, influyeron en que la Asamblea Constituyente que reformara la Constitución Nacional Argentina, incluyera el reconocimiento a los pueblos indígenas al cual ya se ha hecho referencia.

Por su parte los mapuche también se organizaban en el marco de estas actividades conmemorativas. Distintas organizaciones del Puelmapu se unieron y volcaron sus demandas comunes a través de *Taiñ Kiñe Getuam*¹⁵³ (Para volver a ser uno). El trabajo a partir de esta pretendía consolidar el pueblo nación originario mapuche como entidad preexistente a las provincias y el estado; el reconocimiento estatal del derecho a territorio; y generar espacios donde poder practicar la autodeterminación y la autonomía (Kropff, 111: 2005). Sin embargo, la articulación de esta organización no prosperó, sólo intentando defender una recuperación cultural de algunos rasgos mapuches tradicionales (Hoberman; 21: 2007).

En Chile, en tanto, la situación era similar; como parte de las conmemoraciones oficiales del gobierno hubo una visita oficial del Rey de España, dentro de cuyo recorrido viajaría a la zona sur del país a ver los fuertes españoles aún en pie. Situación

¹⁵³ En esta instancia participaron Nehuen Mapu de Neuquén, Newentuayíñ de Buenos Aires, el Centro Mapuche de Bariloche y la Confederación Mapuche Neuquina.

que desembocó en solicitudes de distintas organizaciones mapuche de entrevistarse con el monarca, siendo la visita del rey finalmente un bochorno, cuestión que desató un ambiente de desavenencias en torno a los quinientos años y sus celebraciones (Bengoa, 302: 2007).

En este mismo marco, a partir de octubre de 1991 la organización Aukiñ Wallmapu Ngulam (Consejo de Todas las Tierras) comienza un proceso que denominaron de “recuperación” de tierras, las cuales no tuvieron el éxito esperado, pasando el año siguiente a realizar ocupaciones simbólicas de tierras. Como se ha señalado, el Consejo intentaba interpelar y dejar en evidencia la relación de dominación existente..

Se puede sostener también que un hecho simbólico que marca las conmemoraciones del V centenario y la emergencia indígena como actor político, es el acto realizado el 10 de octubre de 1992, cuando en un evento público la organización proclamó formalmente la bandera nacional mapuche (Naguil, 41: 2005).

4.3.2. Globalización y derechos indígenas

En las últimas dos décadas del siglo XX, se ha verificado un proceso de globalización que ha sido profundamente analizado desde la academia¹⁵⁴. Sin la intención de profundizar, se puede afirmar que este fenómeno encuentra expresiones en la economía, la ciencia, la tecnología, la información y la comunicación (Castells, 17: 2005). Más allá del debate epistemológico con respecto a los alcances y consecuencias de la globalización, este nuevo contexto global ha representado tanto amenazas como oportunidades para las organizaciones indígenas de Latinoamérica, en palabras de

¹⁵⁴ En este sentido podemos mencionar los trabajos de Castells (2000, 2005); Held y McGrew (2000, 2002); Beck (2000), entre muchos otros.

Alison Brysk, el mundo globalizado es una espada de doble filo, por una parte ha representado para los indígenas la llegada de amenazas tales como la mayor presencia militar o policial, inversiones de empresas o la implantación de nuevas formas de consumo, pero por otra parte esta transnacionalización del estado, también ha representado una oportunidad en cuanto a mayor participación de los indígenas en las instituciones, nuevas estrategias de cooperación y una mayor capacidad de formación de sus miembros (Brysk, 2006).

En este marco el rol de los organismos y declaraciones que provienen de instituciones supranacionales se vuelve relevante, en este sentido vemos como desde fines de los ochenta se inaugura una década en la cual se ha profundizado en la discusión acerca de los derechos de los pueblos indígenas. Estos paulatinamente se venían organizando para reclamar por sus intereses sobre tierra, recursos naturales, autonomía entre otros. Es así como en el año 1989 se firma el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁵⁵. Este tratado era hasta 2007 el único instrumento jurídico internacional obligatorio especialmente referido a los pueblos indígenas, que los reconoce como pueblos,¹⁵⁶ promueve el respeto a las culturas de los pueblos indígenas, sus formas de vida, instituciones y tradiciones como pueblos permanentes con identidad y derechos que derivan de su presencia histórica y actual en los países que habitan. Su derecho a participar en la definición de sus propios asuntos y algunos grados de autogobierno al interior de los Estados. Siendo durante los noventa el

¹⁵⁵ Este Convenio ha sido ratificado por la mayoría de los países latinoamericanos.

¹⁵⁶ Especificando, para evitar controversias, que el término será utilizado pero “no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional” (Art 1. N° 3, Convenio 169)

texto más completo en cuanto a la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en lo referido a territorio y tierras indígenas.

En 2007, luego de 20 años de discusión, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. El texto aprobado establece el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, que incluyen propiedad de la tierra, acceso a los recursos naturales en los territorios donde se asientan, respeto y preservación de sus tradiciones culturales, idioma, religión, entre otros importantes avances. El documento establece, además, el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la autonomía o autogobierno en temas relacionados con sus asuntos internos y locales, así como caminos y formas para financiar sus funciones autónomas (Azkintuwe, 2007).

Ambos marcos regulatorios se encuentran vigentes y debiesen ser aplicados en Argentina. En Chile, en tanto, sólo el año 2008 se aprobó el Convenio N°169 de la OIT, lo cual augura una larga espera para ver ratificado y aplicado en el país lo establecido en la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU.

Teniendo lo anterior en consideración, concordamos con Van Cott¹⁵⁷, cuando señala que el observar, buscar y asegurar derechos sirve como un fuerte incentivo para la movilización política, un marco para el discurso de un grupo y una herramienta para la acción política continuada. El discurso de los derechos es particularmente atractivo para grupos excluidos que buscan justificar su inclusión (Van Cott, 2005:41).

Evidentemente vinculado con este proceso de globalización, encontramos otra situación que, podemos sostener, ha incentivado las movilizaciones indígenas en Latinoamérica y, por cierto, en los países analizados. Con el cambio del escenario mundial de finales de

¹⁵⁷ Van Cott en su libro "From movements to parties", citando a Foweraker and Landman (1997). Traducción propia.

los 80 y comienzos de los noventa se instala la idea de la gobernanza¹⁵⁸ como mecanismo alternativo o sustitutorio del gobierno (Valles, 2006: 430). El rol del Estado se ponía en cuestión arguyendo ineficiencia y poca adaptabilidad al nuevo contexto tecnológico, cultural, pero por sobre todo económico. El modelo entendido como gobernanza fue trasladado a los países en desarrollo, donde significó la adopción de ciertas políticas, entre las que podemos mencionar la contención del gasto público, la reducción de la intervención del Estado, la privatización de empresas y servicios, y políticas orientadas por y hacia el mercado (Graña, 3: 2005).

En este sentido, es posible constatar cómo en América Latina, el término gobernanza se ha enarbolado para entender cambios acaecidos en el sector público, como la descentralización territorial, la instauración de una “nueva gestión pública”, la economía de mercado y en ocasiones la terciarización de servicios y su privatización (Martí, 130: 2006).

Los países que estamos analizando no han estado ajenos a esta situación; Chile desde la dictadura ya comenzó un proceso de desarticulación estatal y liberalización económica que la Concertación continuó con cambios menores durante sus gobiernos. Por su parte, en la Argentina la introducción neoliberal y las grandes privatizaciones, no obstante haber algunos indicios anteriores, se dan durante los noventa con el gobierno de Carlos Menem. Estas reformas se hicieron sentir prontamente, la expansión de las inversiones en territorio mapuche proliferaron. Los incentivos a la inversión abrió un mercado donde las posibilidades de explotación de recursos naturales era ingente; salmoneras, forestales, turismo e hidroeléctricas se hicieron parte del paisaje de la Araucanía en Chile. En Argentina, en tanto, el territorio ancestral mapuche se ha visto poblado por

¹⁵⁸ Traducción al español de la palabra Governance. Para mayor referencia remitirse a Pierre y Peters (2000); Graña (2005); Valles (2006).

inversiones turísticas, grandes terratenientes y la explotación de hidrocarburos, gas y petróleo, por parte de empresas transnacionales.

Inversiones e industrias que convierten tanto a la Araucanía como a la Provincia de Neuquén en polos de desarrollo macroeconómico del país, situación que por cierto no se condice con el nivel económico en las comunidades mapuche que viven en la región, donde los niveles de pobreza e indigencia se mantienen altos.

Estos megaproyectos impactan de manera importante en el entorno y en la biodiversidad de la región de la Araucanía. Esta explotación predatoria de los recursos naturales o “modernización compulsiva” (Bengoa, 2009) se evidencia de diversas formas en la región mapuche, incidiendo de manera directa, no sólo en la forma de vida tradicional, sino además transformando y afectando directamente el medio ambiente, la naturaleza. Ello no constituye un tema menor, sino que esencial. La palabra mapuche nos remite a la tierra, por lo cual no es de extrañar que un acercamiento a la cosmovisión del pueblo indefectiblemente nos evidenciará su relación intrínseca con la naturaleza. La importancia del entorno, de la tierra y el territorio como centro de la cultura mapuche. Lafkenche, nagche, pehuenche o puelche, son todos gente de la tierra, con una raigambre inquebrantable con la naturaleza. Es decir, la relación entre el pueblo mapuche y la naturaleza no solamente es importante, sino que es esencial, por lo que la implementación de las políticas económicas ha implicado graves consecuencias ambientales, económicas y por cierto, culturales.

La invasión del capital en territorio mapuche ha ido acompañado de un desprecio por la cultura y cosmovisión mapuche tanto en Chile como en Argentina. Lo anterior queda en evidencia al oír las palabras de José Catrilaf, Longko de la comunidad Manuel Catrilaf,

quien de manera muy natural, pero directa, expresa lo que significa para él la instalación de una represa hidroeléctrica en las tierras de su comunidad.

“Los tipos cometen una tremenda falta de respeto contra nosotros, pero si uno fuera a inundarles sus cementerios, no aguantan, no aceptan, pero ello sí creen que tienen el derecho a inundar lugares sagrados, por ejemplo. Pero si uno fuera a desarmarle la catedral o la iglesia colocan toda la resistencia todo el armamento que ellos tengan”¹⁵⁹

El manto hegemónico que significa la globalización y las reformas en cuanto a la gobernanza han permitido la invasión de proyectos de diversa índole en territorio mapuche, lo cual ha gatillado procesos de resistencia que han sido determinantes en su rearticulación como un actor social y político relevante en las sociedades regionales y estatales en que se insertan (Aylwin, 2008). De esta forma, podemos argumentar, como afirma Salvador Martí, que este incremento de la debilidad estatal en Latinoamérica ha generado tanto efectos planificados por los gobiernos - como el incremento del comercio, la inserción en nichos de mercado o la atracción de capitales - como efectos no deseados. Uno de estos efectos no deseados sería la emergencia indígena (Martí, 2007) La gobernanza supuso una ventana de oportunidad para el movimiento mapuche en Chile y Argentina.

159 Entrevista realizada en abril de 2009

4.3.2. Aliados y oportunidades

La última dimensión de análisis, desde la perspectiva de la Estructura de Oportunidades, tiene que ver con aquellas implicancias de tipo relacional externas al movimiento y que inciden en crear oportunidades para la emergencia de acción colectiva. Como se ha mencionado, esta arista de carácter relacional se focaliza en la inestabilidad en la posición de las elites frente a la acción colectiva contenciosa y, en este contexto, en la capacidad de acceso a estas elites y la aparición de aliados influyentes, potenciales divisiones en las coaliciones en el poder, disponibilidad de aliados cercanos en lugares clave, etc. Evidentemente esta dimensión está muy en relación con las anteriores, por lo cual no se ahondará en aquello que ya se ha mencionado.

Es importante señalar que de ninguna manera se pretende denostar o disminuir la importancia del trabajo de parte del propio movimiento, sin embargo, se pueden identificar aliados importantes que han tenido en el camino el movimiento mapuche a ambos lados de la cordillera. Si bien es cierto el movimiento mapuche, como lo conocemos en la actualidad, logra su mayor presencia pública con posterioridad a la transición en sus respectivos países y en especial a contar de la década de los noventa, las raíces de este movimiento se encuentran mucho más atrás en la historia. La tendencia organizativa de los mapuche queda en evidencia al revisar la abundancia de organizaciones que han existido desde la invasión de su territorio. Sin desmedro de organizaciones anteriores, podemos ver como en los años setenta se gesta la base del movimiento actual.

En Neuquén, por ejemplo, a comienzos de los setenta tuvo relevancia la participación de un actor en particular en potenciar la organización de los mapuche de la provincia. Así

como en otras latitudes de Latinoamérica, la iglesia asumió un rol más cercano a los indígenas, coadyuvando y dinamizando de alguna manera el proceso de génesis de una organización que será icónica en cuanto a la representación y defensa de los derechos de los mapuche, a saber, la Confederación Indígena Neuquina. Durante el período en que era Obispo de Neuquén, Monseñor Jaime De Nevaes, se convoca a las comunidades a los “Primeros Cursillos para Líderes Indígenas” que se llevaron a cabo en la Escuela “Mamá Margarita” del Departamento de Huilliches al suroeste de la Provincia. Así, el 6 de junio de 1970 se crea la Confederación Indígena Neuquina por parte de cerca de 30 participantes de distintas comunidades mapuche de la Provincia de Neuquén (Falaschi, 11: 1994). Se puede argumentar que en Neuquén el surgimiento de organizaciones mapuche autónomas y supracomunitarias que ocupan aún hoy lugares importantes estuvo íntimamente relacionado con los organismos de Derechos Humanos y con la Iglesia Católica (Kropff, 109: 2005). Hubo también otro actor colectivo que influyó, o quiso incidir, en la conformación de la Confederación. Como recuerda Pety Pichiñan:

“ahí concurren las autoridades y empezaron a conformarse lo que se llama hoy la Confederación Mapuche Neuquina, estuvo mucho tiempo bajo las alas de la iglesia católica, hasta que llega el momento que el gobierno provincial ya constituido desde partidos políticos, el Movimiento Popular Neuquino (MPN), se apropia de la confederación”

La omnipresencia del MPN en distintos ámbitos de la realidad provincial se aprecia también en la conformación de esta instancia organizativa mapuche. Intentando desde un comienzo cooptar e influir en ésta, pudiéndose afirmar que la composición de la comisión directiva reflejaba el control que el gobierno provincial y las fuerzas armadas ejercieron sobre ella, pues estuvo presidida por funcionarios mapuche vinculados al Ministerio de Bienestar Social de la provincia y a los organismos de seguridad (Serbin,

17: 1995). En el mismo sentido, pero con posterioridad, la misma confederación en un documento que reseña de manera breve su historia, señala que la década de los ochenta estuvo marcada por la intromisión de la iglesia neuquina y por el gobierno provincial que intentó manipular a las autoridades indígenas para que cumplieran el rol de activistas del partido MPN.

En Chile, en tanto, también se puede ver la influencia de la iglesia en las movilizaciones acaecidas durante la dictadura. El golpe militar de septiembre 1973 acaba con el gobierno de Salvador Allende y de la Unidad Popular, ilegalizando partidos y organizaciones políticas y sociales e iniciando una época de represión, violencia y muerte. Los mapuche y sus organizaciones no fueron la excepción, siendo estas prohibidas.

Con las primeras reformas neoliberales efectuadas por los militares que afectan directamente a las comunidades mapuche, la iglesia católica asume un rol de apoyo al pueblo mapuche. La Iglesia se empeñó en su apoyo a los mapuches por medio de sus instituciones y su magisterio, expresado en las Cartas Pastorales de los Obispos e incluso en la visita del Papa Juan Pablo II a Chile en 1987. En tal sentido, la iglesia no sólo fue un “alero protector” de las organizaciones indígenas, sino también una aliada estratégica (Toledo; 93: 2005).

Producto de una nueva división de tierras realizada por la dictadura, los mapuche del Gulumapu se vuelven a organizar. En un comienzo esto se realizó bajo la figura de Centros Culturales Mapuche, naciendo luego a partir de estos en 1980 la organización Ad Mapu. Esta organización se convirtió en un importante referente durante aquellos años, sin embargo, debido a un acercamiento con partidos políticos de izquierda, se produce una sucesión de divisiones y de creación de otras agrupaciones que nacen a partir de esta raíz. Los Centros Culturales, en sus primeros años, tuvieron un enfoque

unitario, así como un importante crecimiento y protagonismo. Esta visión de unidad con el tiempo fue dando paso a la influencia de los partidos políticos chilenos de izquierda y centro: el PS, el PC, el MIR y la Democracia Cristiana (DC), esto produjo que sus objetivos y movilizaciones estuvieran marcados por los intereses y estrategias que estos partidos desplegaron en contra de la dictadura (Naguil, 36: 2006).

En este sentido, cabe destacar que los mapuche en Chile tuvieron comienzos del siglo XX una relación bastante cercana con los partidos políticos del país, de una u otra forma siempre han intentado participar de la vida política chilena. Pese a no ser reconocidos en cuanto a pueblo, ya sea de manera convencional o no, han intentado influir o participar de las decisiones que les conciernen, pudiendo observarse durante estos poco más de 100 años una gran cantidad de organizaciones que de diversas maneras han representado o luchado en torno a intereses indígenas¹⁶⁰.

Es interesante plantear que no obstante la existencia de un conflicto en la región de la Araucanía por ya más de un siglo, la representatividad mapuche en el sistema de partidos chileno, ha estado siempre representada por partidos políticos chilenos, existiendo contadas excepciones de presencia mapuche en el parlamento chileno.

160 Para una mayor referencia remitirse a Foerster, Montecinos (1978); Saavedra (2002); Foerster, Vergara (2001); Toledo (2005); Cayuqueo (2006).

Tabla 9. Diputados de ascendencia mapuche en el Congreso Nacional. Elaboración Propia.

Francisco Melivilu	1924 –1924 * 1930-1932*	Partido Demócrata
Manuel Mankilef	1926-1930 1930-1932*	Partido Liberal democrático
Arturo Huenchullan	1933-1937	Partido Democrático
Esteban Romero	1953-1957	Partido Nacional Cristiano
José Kayupi	1953-1957	Partido Nacional Cristiano
Venancio Koñuepan	1945-1949 1949-1953 1965-1968**	Partido Conservador
Manuel Rodríguez Wenumañ	1965-1969	Partido Conservador Unido
Rosendo Huenuman	1973-1973*	Partido Comunista (PC)
Francisco Huenchumilla	1990-1994 1994-1998 1998-2002	Democracia Cristiana (DC)

Cuadro de elaboración propia.

* El Congreso es cerrado.

** Falleció antes de completar su periodo

Esta relación histórica con los partidos resulta importante por dos razones: Si nos centramos en los años posteriores a las dictaduras de cada país, podemos constatar dos situaciones análogas que pudiesen haber incidido en la emergencia mapuche en estos últimos lustros. Por una parte observamos que la representación en el sistema de partidos del pueblo mapuche ha sido monopolizada por partidos políticos, nacionales en el caso chileno, y provincial en el Argentino. Políticas paternalistas o derechamente asimilacionistas han primado en unos sistemas políticos que no han hecho eco de derechos establecidos en marcos jurídicos internacionales que garantizan la autonomía y, como mínimo, el derecho a que se les consulte a los pueblos indígenas acerca de aquellas políticas públicas o decisiones que les conciernen. Esta relegación a un segundo plano del espectro político, ha catalizado la emergencia de un movimiento mapuche proactivo y autonomista, cuyo principal – aunque no única- forma de accionar político es aquella de tipo no convencional y que brega a contracorriente por la concreción de sus derechos culturales, económicos y también político.

Por otra parte, y evidentemente relacionado a lo anterior, encontramos que muchos de aquellos miembros actuales de las distintas organizaciones que conforman este movimiento mapuche de cariz autonomista, provienen o tuvieron alguna relación cercana con los partidos políticos más tradicionales. La cercanía con los partidos es innegable, y el aprendizaje de una generación en este marco también una forma de operar, actualmente con una dinámica política propia y más alejado de los partidos,

existiendo en Chile incluso intentos de conformación de una organización política propia mapuche¹⁶¹.

Finalmente, puede argumentarse la existencia de otros aliados que pueden haber tenido más o menos influencia en incentivar o desincentivar una emergencia mapuche: el trabajo de algunas ONG, organizaciones ecologistas, la academia, entre otros. Sin embargo, se puede argüir que los mencionados corresponden a aquellos que han incidido de manera más evidente y relevante en la situación actual del movimiento mapuche en el Wallmapu.

4.4. Aspectos más estables que pueden incidir en la acción colectiva

En el análisis de aquellos factores contextuales que pudiesen representar oportunidades o restricciones para la acción colectiva, nos enfrenta indefectiblemente a la necesidad de identificar y examinar con mayor detención cuestiones más estables relacionados con el rol del Estado y la forma en que estas situaciones pueden incidir en el accionar colectivo de las organizaciones mapuche. Dichos elementos estables, relacionados con la organización y distribución territorial del poder, representan indudablemente una diferencia mayúscula entre las realidades y situaciones, incluso cotidianas, que deben enfrentar las organizaciones del movimiento mapuche en Chile y Argentina. Esta dimensión se relacionaría con la fortaleza con la que cuenta el Estado, otorgando en

¹⁶¹ El año 2005 se crea el Partido político mapuche Wallmapuwen. Hasta la actualidad no ha podido inscribirse en los registros del servicio electoral, sin embargo su objetivo es hacerlo a corto plazo y participar en las elecciones municipales de 2012.

teoría, una mayor incidencia en las decisiones o las políticas públicas dependiendo de lo centralizado o no que esté el Estado. Una mayor descentralización otorgaría mayores posibilidades a los movimientos sociales para acceder a los espacios donde se toman las decisiones, siendo un factor que potenciaría a los movimientos sociales (Ibarra; 135: 2005). Lo anterior evidentemente no es un axioma, sin embargo, en los casos analizados deja en claro una diferencia sustantiva en cuanto a la conformación de ambos estados nacionales que de alguna forma afecta al movimiento mapuche.

En términos simples, se puede aseverar que Chile es un país centralizado donde las decisiones relevantes en términos políticos y económicos se toman en la zona central del país y, específicamente en la capital. Cada región del país cuenta con autoridades administrativas regionales, pero estas son designadas por el presidente¹⁶². A pesar de varios intentos de reformas tendientes a una descentralización del país, ello está lejos de lograrse, siendo Santiago, y en mucho menor medida Valparaíso, las urbes que monopolizan las decisiones. La conformación actual de Chile en regiones, provincias y comunas, corresponde a una reforma de descentralización político administrativa llevada a cabo durante la dictadura en conformidad con su plan de implantación del modelo neoliberal, no logrando cambiar profundamente el centralismo característico, sólo reorganizando territorialmente el país y el traslado de algunas competencias y recursos (Gundermann, 2003: 62).

Se puede argumentar que la existencia de procesos de descentralización representarían una oportunidad con dos aristas tendientes hacia la emergencia de lo indígena. Por una parte en el proceso de rediseño territorial, podrían aparecer demandas de reconocimiento territorial específico por parte de algunos pueblos indígenas. Mientras

¹⁶² Actualmente en Chile las principales autoridades a nivel local son el Intendente Regional y el Gobernador Provincial, ambos designados por el gobierno central. Por su parte, el gobierno regional y los SEREMI (Secretarios Regionales Ministeriales) también son designados por el Estado.

que también se puede argumentar, que la inminente posibilidad de poder elegir a los representantes en espacios institucionales cada vez más cercanos, ya sea regional, provincial o municipal, otorgaría mayores posibilidades de resultar electos a candidatos de ascendencia indígena (Martí, 2007: 134).

La situación de Argentina es distinta, ya en el artículo primero de la Constitución se establece que

“La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”¹⁶³.

Los primeros años de la república fueron tumultuosos, con guerras y levantamientos armados de por medio, a pesar de lo cual el sistema federal de gobierno finalmente terminó consolidándose y permaneciendo aún hoy. En la actualidad existen 23 provincias autónomas que conforman la nación Argentina, las cuales tienen dentro de sus potestades todo aquello que no haya sido delegado de manera explícita al gobierno de la nación. La autonomía de las provincias se evidencia en su capacidad de desarrollar y regirse bajo los términos de su propia Constitución Provincial, además de contar con poderes ejecutivo – cuya cabeza es el gobernador provincial– , legislativo y poder judicial propio.

En términos concretos, para las distintas organizaciones mapuche, tanto en Neuquén como en La Araucanía, la lejanía con la capital representa una dificultad a la hora de intentar posicionar una reivindicación en la agenda pública. A pesar de esto, la existencia de un poder local con potestades determinativas como en el caso argentino,

¹⁶³ Artículo N° 1 de la Constitución de la Nación Argentina

permite una accesibilidad al poder con que las organizaciones mapuche al otro lado de la cordillera no cuentan.

Lo anterior deja a la vista una paradoja. Efectivamente existe mayor posibilidad de interactuar con el poder en Neuquén, por su lado, la centralización del Estado chileno, sumado a su lejanía de la zona en conflicto, no hace más que complicar las aspiraciones del movimiento mapuche en el Gulumapu. Sin embargo, la visibilidad lograda por el movimiento mapuche en los últimos 20 años es sin duda a nivel nacional. Se puede decir que en Chile el movimiento mapuche en la actualidad ha evolucionado hasta convertirse en un actor político y social capaz de instaurar y posicionar sus planteamientos ante la opinión pública nacional. Una afirmación como la anterior para caracterizar al movimiento mapuche de Neuquén sería demasiado pretenciosa. Su presencia y participación en el escenario público de la provincia del Neuquén es innegable, pero afirmar lo mismo a nivel nacional sería arriesgado.

Otro factor con respecto al rol del Estado tiene que ver con aquellas estrategias utilizadas por éste para enfrentar el conflicto existente y, más específicamente, la disposición y el uso de la fuerza. La represión y el uso de violencia son factores que influyen, sin duda, en la proliferación o disminución de participación y de acción colectiva.

4.4.1. Utilización de represión y violencia por parte del estado

En Argentina podemos observar como la represión se encuentra en directa relación con las problemáticas territoriales existentes en la provincia de Neuquén y a la falta de implementación efectiva y respeto a la legislación nacional vigente con respecto a los pueblos indígenas. Afirmándose al respecto en el último informe acerca de la situación de los derechos humanos del pueblo mapuche de Neuquén que existe en la

administración de justicia una enorme distancia entre las normas vigentes, que declaran derechos y garantías con amplitud, y la práctica real que los restringe a extremos de anularlos por completo. Además de los problemas con la administración en la justicia, el mismo informe señala que en la actualidad se pueden encontrar en los tribunales de justicia casi 40 causas penales seguidas contra más de 200 miembros de comunidades mapuche por defender sus derechos (Informe ODHPI:2010). Señalando expresamente que se ha identificado un racismo institucionalizado en el país, afirmando que es un

“modelo autoritario estrechamente ligado a la ideología constituyente del Estado nacional argentino y especialmente a la organización estatal que se estableció con el fin de asegurar y reproducir los objetivos y resultados de la conquista del desierto”... agregando que “sólo desde la mirada global del pueblo excluido, que percibe su encerramiento por todos y cada uno de los organismos estatales, puede contemplarse la magnitud de la estructura discriminatoria”¹⁶⁴.

Esta discriminación institucionalizada daría cuenta de la judicialización y criminalización de la protesta mapuche, del incumplimiento de la legislación indígena vigente y el consiguiente atropello a los derechos indígenas y por cierto la represión, esta última sobre todo ligada a los desalojos de las comunidades mapuches acaecidas en la provincia de Neuquén. Los desalojos, como se ha mencionado con anterioridad, están proscritos por ley nacional. En 2006 se promulgó la llamada “Ley de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”, mediante esta ley se suspendía durante cuatro años la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto

¹⁶⁴ Informe de situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, 2010.

sea el desalojo o desocupación de las tierras de comunidades, situación que evidentemente no se ha cumplido. A modo de ejemplo podemos mencionar el caso de la comunidad Mapuche Paichil Antreao de la provincia de Neuquén, la cual se encuentra en conflicto desde el 2006 cuando algunas de sus tierras fueron demandadas por un particular en los juzgados. No obstante la ley de emergencia, como afirman en un comunicado público el 21 de diciembre de 2009, efectivos policiales intentaron el desalojo de un territorio, situación

“donde se produjo un enfrentamiento, siendo 3 de nuestros hermanos brutalmente baleados, golpeados, detenidos, incomunicados y procesados, cuando intentaban defenderse”¹⁶⁵.

Con respecto al mismo altercado, el werken de la Confederación de Mapuche Neuquina Fidel Kolipan, afirmaba que

“la situación en general es bastante preocupante como producto de una política de negación del derecho mapuce aquí en la provincia, en el día de ayer se produjo una de las más brutales demostración de poder e injusticia amparados por el poder político judicial y económico donde han sido víctimas de esta violencia los integrantes del Lof Paicil Antriao en Villa La Angostura que han sido desalojados de su territorio para que se pueda seguir construyendo un barrio privado sobre territorio comunitario. Ha utilizado un fuerte dispositivo policial y parapolicial donde utilizaron toda la fuerza bruta con fuerzas especiales, perros y personal contratado que se encargó de derribar las

¹⁶⁵ Comunicado público de Lof Mapuche en conflicto Paichil Antreao, diciembre de 2009. En http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Noticias/Argentina_tras_desalojar_y_reprimir_a_comunidad_Mapuche_les_plantan_armas.

rukas con el resguardo de estas fuerzas y bajo la supervisión del mismo secretario de seguridad de la provincia, el señor Guillermo Pellini”¹⁶⁶.

La situación descrita, lamentablemente, no es única, siendo la tónica de los desalojos el producirse de manera vehemente, como afirma la abogada del Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén, María Micaela Gomiz:

“En general en los desalojos la policía provincial va con grupos especiales preparados para los desalojos que son absolutamente violentos. Existen casos de viviendas incendiadas a una lonko, destrucciones de vivienda con moto sierras y las personas con mucho daño, lesiones etc”¹⁶⁷

No es la intención de esta investigación hacer un sumario de todas las situaciones de represión registradas en el Puelmapu o el Gulumapu, sin embargo, lo señalado describe de manera bastante gráfica la situación que se vive en una comunidad mapuche de Neuquén, que a pesar de todo el supuesto resguardo y andamiaje legislativo que debiese resguardar sus derechos como pueblo, se ve enfrentado a un desalojo violento de parte de la policía.

En Chile la situación no es muy distinta, aunque se puede argumentar que la criminalización, violencia y represión a la que ha sido sometido el pueblo mapuche aquí, asume ribetes que por suerte en Argentina no se han dado aún. Sin duda sería extenso referirse a las distintas formas y manifestaciones concretas que esta ocupación fue tomando a lo largo del siglo XX. Sin embargo, resulta importante destacar la actitud del Estado chileno para con el pueblo mapuche, actitud que - con contadas excepciones

¹⁶⁶ Entrevista realizada en Mapuexpress, <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=5060>

¹⁶⁷ Entrevista realizada en Neuquén, diciembre de 2009.

temporales - no obstante variar gobiernos, presidentes o ideología dominante, no ha cambiado. Ha sido desde entonces y hasta hoy, una relación de dominación, de subyugación del pueblo mapuche por parte del Estado chileno,

Es posible, a la luz de la manera en que ha procedido en los últimos lustros el Estado de Chile, afirmar como se ha mencionado con antelación, que ha actuado de manera bipolar, por una parte arguyendo la importancia de la cultura mapuche, reconociendo la problemática existente o la necesidad de lograr un reconocimiento constitucional. Mientras, por otro, respondiendo como lo ha hecho siempre, a través de represión, de persecución y de la criminalización de la demanda mapuche, privilegiando la defensa de intereses empresariales. Por una parte el gobierno promovía Diálogos Comunales, Mesas de Diálogo o la Comisión de Verdad y Nuevo Trato, mientras, por otra, aplicaba la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Antiterrorista, se producía una intervención policial en las zonas en conflicto, la judicialización del problema y además una criminalización del movimiento en los medios de comunicación.

Esta represión ha quedado consignada, no sólo a nivel local, sino también en instancias y organismos internacionales, donde distintas organizaciones mapuche se han encargado de dejar patente los atropellos y violaciones a sus derechos. Además, por cierto, de los informes entregado por el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.¹⁶⁸ O de organismos

168 “bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas. No deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos (“amenaza terrorista”, “asociación delictuosa”) a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas. De conformidad con la opinión de varios especialistas, esta combinación entre nuevo procedimiento penal, ley antiterrorista y fuero militar, establece una condición de vulnerabilidad del derecho al debido proceso, que afecta de manera selectiva a un grupo claramente identificado de dirigentes mapuche. Esto resulta preocupante, independientemente de la gravedad de los hechos en que hubieren estado involucrados, en lo que se refiere al respeto de su derecho a un debido proceso. El denominado conflicto mapuche debe ser visto desde todos los ángulos y requiere considerar otros aspectos, no sólo el de seguridad pública. Ello ayudaría a evitar acciones contra organizaciones mapuches que resultan ser una manera de criminalizar una reivindicación legítima y de judicializar un conflicto que es esencialmente social”(Stavenhagen; 2003)

como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, donde también se relata la violencia policial en la zona en conflicto. Las consecuencias de la represión del estado son lamentables, 3 muertos, cientos de heridos, decenas de presos mapuche¹⁶⁹, acusaciones de tortura¹⁷⁰, abusos a menores y huelgas de hambre, por sólo mencionar algunas. El abuso de los derechos humanos, desafortunadamente, ha sido una constante

4.5. Consideraciones finales.

En este capítulo se ha analizado aquellos factores de carácter externo al movimiento mapuche que pudiesen incidir o servir de incentivo para la proliferación de acción colectiva. El estudio de las variaciones en la estructura de oportunidades políticas nos remite a aquellas dimensiones del contexto que coadyuvan o desincentivan la acción colectiva. Con el movimiento mapuche que se ha desarrollado en el Wallmapu, tanto en la Araucanía como en Neuquén como unidad de análisis, se ha profundizado en las dimensiones sistémicas, temporal/espacial y relacional. Mediante este análisis se ha comparado estas dimensiones, ha sido posible no sólo plantear factores que pudiesen haber incentivado la acción colectiva, sino además identificar similitudes y diferencias entre lo sucedido en cada país, las cuales se encuentran resumidas en el Cuadro N°10.

El análisis de la dimensión sistémica evidencia una similitud general, el del proceso de democratización - o las respectivas transiciones en Chile y Argentina- como ventana de oportunidad, una apertura para la emergencia de movilización social. El fin de las

¹⁶⁹ Existe a mediados de 2010 un total de 57 presos políticos mapuche (incluyendo 2 mujeres y 2 menores de edad), repartidos en cárceles ubicadas en Concepción, Lebu, Los Ángeles, Cañete, Angol, Victoria, Traiguén, el Centro de Reclusión de Menores de Cholchol, Temuco y Valdivia. Al sumarles los procesados con medidas cautelares, la cifra se eleva a 96, según el informe 2010 de la Comisión Ética Contra la Tortura.

¹⁷⁰ El Informe 2010 de la Comisión Ética Contra la Tortura, afirma que se ha documentado el uso de la tortura en un número importante de las detenciones practicadas

respectivas dictaduras militares representaría una libertad que permitiría la visibilización del movimiento mapuche. En este marco también es que encontramos la consagración de derechos formales que vale la pena reseñar, pues a pesar de consagrarse legislaciones con la intención de hacerse cargo de los problemas de los indígenas en ambos países, en la práctica existe una gran diferencia entre ambos estados.

Mientras que en Argentina los pueblos indígenas se ven reconocidos constitucionalmente, tanto a nivel nacional, como en la provincia de Neuquén, y se ratificaba el convenio 169 de la OIT promulgándose también leyes que favorecían a estos. En Chile podemos ver que sólo se promulga la ley indígena – que ni siquiera reconoce la existencia de pueblos indígenas- y la ratificación del convenio 169 se lleva a cabo recién en 2009. De lo anterior podemos inferir dos planteamientos, por una parte la mayor voluntad y la existencia de un marco legislativo y constitucional mayor, de protección a los derechos indígenas en Argentina, que en Chile. Situación de la que se desprende la segunda inferencia, la existencia por consiguiente, de una mayor brecha de implementación de estos derechos formales.

Cuadro N°2: Resumen dimensiones de EOP:

	Chile	Argentina
Sistémico	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización • Ley Indígena-CONADI 	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización • Leyes Nacionales y Provinciales. • Reforma Constitución Nacional y Provincial.
Temporal/espacial	<ul style="list-style-type: none"> • V Centenario, año y década Pueblos Indígenas. • Gobernanza • Expansión movimientos indígenas por América Latina. 	<ul style="list-style-type: none"> • V Centenario, año y década Pueblos Indígenas • Gobernanza • Expansión movimientos indígenas por América Latina.
Relacional	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos (antes 1990) • Iglesia 	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesia • Partidos (antes 1990)

Aspectos estables de la EOP

	Chile	Argentina
Organización y distribución territorial del poder	<ul style="list-style-type: none"> • Centralizada con regiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Federal con Provincias
Disposición al uso de la fuerza y la represión	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la fuerza 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la fuerza
Estrategias del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Represión • División del Movimiento. • Criminalización • Judicialización • Intervención Policial, territorio mapuche • Negociación 	<ul style="list-style-type: none"> • Represión • División del Movimiento • Criminalización • Judicialización

El estudio de la dimensión temporal arroja más similitudes. Además de las ya mencionadas transiciones y procesos de democratización. El contexto en el cual emergen los movimientos en la Araucanía y Neuquén es posible mencionar también la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América, el año y la década Pueblos Indígenas. Lo anterior se lleva a cabo en un marco de un proceso de globalización que ha influido o catalizado de alguna manera la movilización de organizaciones mapuche tanto en la Araucanía como en la provincia de Neuquén

Por su parte, el análisis de la dimensión relacional permite evidenciar la existencia de aliados que merece la pena reseñar. En Neuquén, la influencia del trabajo realizado por parte de la Iglesia Católica y del Movimiento Popular Neuquino al comienzo de la conformación de la Confederación Mapuce de Neuquén. En tanto Chile también la iglesia y los partidos políticos tienen un papel relevante. Sin embargo, es importante señalar que esta cercanía fue sólo al comienzo, siendo el distanciamiento de estos otros actores sociales relevante en cuanto a la conformación de un movimiento de carácter propio.

Este estudio nos permite ver coincidencias y diferencias en cuanto a factores más estables de la estructura de oportunidades, destacándose entre estas la conformación y distribución territorial del poder y la disposición al uso de la fuerza y represión utilizada por parte del estado.

La misma perspectiva comparada evidencia una diferencia estructural que acarrea consecuencias importantes a la hora de materializar la acción colectiva.

En primer lugar se puede mencionar, la conformación centralizada del estado de Chile y el federalismo de Argentina representa una condición más estable de la estructura de oportunidades, pero que sin duda influye en la forma de actuar del movimiento mapuche, incidiendo no sólo en el alcance o impacto del movimiento, sus virtual establecimiento de contactos, redes y aliados sino además, en el potencial acceso al poder del movimiento.

Finalmente la capacidad o voluntad del estado de utilizar la violencia en contra de movilizaciones sociales también puede argumentarse como una diferencia. A pesar de ser posible encontrar episodios de represión y persecución a ambos lados de la

cordillera, los niveles violencia alcanzados en la Araucanía ya acarrear consecuencias en vidas humanas, heridos y presos que no pareciera menguar a corto plazo.

Ante una infinidad de variables y dimensiones posibles de abordar desde la perspectiva analítica utilizada en este capítulo, se ha optado por aquellas que se estiman más relevantes para entender la emergencia de un movimiento mapuche proactivo y autónomo, cuya principal forma de accionar político es aquella de tipo no convencional y que lucha por la concreción de sus derechos culturales, económicos y también políticos.

En el siguiente capítulo se verá como dicho movimiento ha sido capaz también, con esta estructura de oportunidades políticas como telón de fondo, de plantearse como un actor político de cierta relevancia con un discurso propio.

5. MARCOS INTERPRETATIVOS DE ACCIÓN COLECTIVA

5.1. Identidad como protagonista

Como se ha establecido, los elementos de tipo contextual pueden jugar un papel relevante en la emergencia de movilizaciones sociales y acción colectiva. Sin embargo, el análisis de esta investigación engloba distintos componentes, tanto contextuales como internos, implícitamente planteando la complementariedad de estas perspectivas teóricas, argumentándose que no son excluyentes.

Con esto en mente, es que se considera necesario analizar los aspectos de orden interno a los movimientos sociales, repertorios, organización y marcos. En este capítulo se analizará aquellos componentes de orden más simbólicos y discursivos relacionados con los movimientos sociales y concretamente aquello conocido desde la academia como marcos interpretativos.

Se ha establecido la existencia de un conflicto existente en cuanto a la relación de los estados argentino y chileno con el pueblo mapuche, pero la existencia misma de éste no basta como condición catalizadora de acción colectiva, debe existir, entre otros factores, una relativa conciencia de una situación que se encuentre o califique como injusta, además por cierto de una interpretación de que esta representa un agravio producido por determinaciones y políticas emanadas desde el poder.

La génesis más primitiva de este enfoque lo podemos encontrar en los escritos del marxista italiano Antonio Gramsci. Éste, asiéndose de las ideas de Lenin en cuanto a la importancia de la organización - que consideraba el arma más importante del proletariado- expone sus ideas, en las cuales plantea que la sola organización no es suficiente, que se hace necesario desarrollar la conciencia de los trabajadores como un

intelectual colectivo, una de cuyas principales tareas era la creación de una cultura de clase (Tarrow, 1998: 36:)¹⁷¹.

Se puede argumentar que existen académicos de la acción colectiva cuya raíz teórica la podemos observar en las ideas como las de Antonio Gramsci, según Tarrow sus ideas acerca de la necesidad de construir un consenso en torno a los objetivos del partido, sirven de base para las concepciones que se ha dado en llamar creación de marcos y de identidad colectiva (Tarrow, 1998: 37).

Durante la segunda mitad del siglo XX prolifera el estudio de lo que fueron denominados Nuevos Movimientos Sociales¹⁷², la focalización del objetivo de análisis en otras variables que trascienden aquellas estructurales aparece como un intento para entender formas de expresión colectivas novedosas más vinculadas a aspectos sociales como la edad, el género, la orientación sexual o la pertenencia a grupos sociales o sectores profesionales (Delgado, 2007:47). Formas de expresión que se vieron plasmados en movimientos sociales como los estudiantiles, pacifistas, ecologistas, feministas entre otros. Este giro analítico responde a una lectura distinta de la realidad,

¹⁷¹ Como afirmaba el italiano, es necesario que el proletariado tenga conciencia de ser el protagonista de una lucha general que envuelve todas las cuestiones más vitales de la organización social, es decir, que tenga conciencia de luchar por el socialismo. El elemento "espontaneidad" no es suficiente para la lucha revolucionaria, pues nunca lleva a la clase obrera más allá de los límites de la democracia burguesa existente. (...) Esta conciencia no la podría desarrollar toda la masa... pero el Partido puede y debe en su conjunto representar esta conciencia superior; de otro modo, aquel no estaría a la cabeza, sino a la cola de las masas, no las guiaría, sino que sería arrastrado. Por ello, el Partido debe asimilar el marxismo y debe asimilarlo en su forma actual, como leninismo (...) Así en cualquier contexto, todos los miembros del Partido, cada uno en su ambiente, se hallen en situación de orientarse, de saber extraer de la realidad los elementos para establecer una orientación, a fin de que la clase obrera no se desmoralice sino que sienta que es guiada y que puede aún luchar (Gramsci, 1926).

¹⁷² El término Nuevos Movimientos Sociales comienza a usarse a partir de la necesidad de identificar movilizaciones sociales y acciones de tipo colectivas que emergieron desde la segunda mitad de la década de los sesenta y que no podían entenderse con los modelos explicativos existentes. Para mayor profundización de esta temática remitirse a: Laraña y Gusfield (1994); Laraña (1999); Sousa (2001); Ibarra (2005).

pudiéndose argumentar un desplazamiento desde la esfera económica a la esfera cultural.

Como se puede ver, los movimientos con una base de tipo identitaria se ponen en el centro, en el foco de atención. Se puede afirmar que el principal aporte con respecto al estudio de los nuevos movimientos sociales consistió en poner en el primer plano las cuestiones relacionadas con la identidad de sus seguidores, que son consideradas la plataforma principal para motivar la participación en estos (Laraña, 1999: 151).

La identidad se transforma en protagonista de los análisis siendo abordada desde la academia desde diversas perspectivas y autores¹⁷³. Durante las últimas dos décadas del siglo XX se puede observar como proliferan las investigaciones cuyo objeto de análisis es la identidad, existiendo incluso quienes afirman que este protagonismo o -“abuso”- de los estudios acerca de la identidad ha redundado en una ambigüedad del concepto, el cual perdería su valor analítico (Brubaker: 2000). A pesar de lo anterior, podemos ver la relevancia y el estrecho vínculo que ha tenido la utilización de este concepto en el análisis de movilizaciones sociales y la acción colectiva.

Alejado de visiones esencialistas o primordialistas, se puede argumentar que el análisis de la identidad desde una perspectiva constructivista y a través de esta de los movimientos sociales nos remite a la idea de proceso, a la concepción de esta como un artefacto socialmente construido. Lo anterior permite colegir que las identidades no son algo estático o inmutable, no son algo innato o dado, sino más bien por el contrario, un proceso de construcción dinámico y constante. Empero, persistiría una dicotomía, la relación entre objetividad y subjetividad. Para el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, los

¹⁷³ La contribución en este sentido es ingente, pudiéndose mencionar a modo de ejemplo, Bourdieu (1980); Hall (1992); Revilla (1994); Melucci (1994); Larraín (1996, 2001); Fearon and Laitin (2000); Tilly (2002).

factores subjetivos y objetivos se hallan indisolublemente relacionados y es bajo estos parámetros que procuró entender cómo es que los sujetos interiorizan y subjetivan los elementos objetivos que se les presentan en la realidad. Esto le permitió explicar porqué las personas asumen como verdades objetivas o como creencias profundas cuestiones que en la práctica han sido inculcadas, aprendidas y construidas socialmente. Asimismo, explicó estos procesos como “estructurados” dentro de “campos” de relaciones, donde el poder y los contextos juegan un papel fundamental como modeladores y organizadores de dichas creencias y de las prácticas sociales derivadas de ellas (Bello; 30: 2004).

Asiéndonos de lo planteado por el sociólogo francés, es posible afirmar que el análisis de nuestro sujeto de estudio nos permite argüir que la interrelación entre estos factores subjetivos y objetivos construye la realidad mapuche, dejando en evidencia además, la importancia del poder, toda vez que este proceso de construcción identitaria no se produce en una vacuidad, sino, por el contrario en un contexto social donde predominan relaciones asimétricas. En palabras de Bourdieu, la existencia real de la identidad supone la posibilidad real de afirmar la diferencia, toda unificación que asimila la diferencia encierra el principio de dominación de una identidad sobre otra, de la negación de una identidad por otra (Bourdieu; 182: 2006). Ambos sustantivos (dominación y negación) ilustran de manera concreta la histórica relación existente entre los estados nacionales chileno y argentino para con el pueblo mapuche.

Lo planteado evidencia una simbiosis Ineludible entre identidad individual¹⁷⁴ y colectiva, como se ha planteado, las relaciones sociales son de medular importancia en

¹⁷⁴ El sociólogo chileno Jorge Larraín plantea tres elementos desde los cuales la identidad se construye. En primer lugar, los individuos se definen a sí mismos, o se identifican con ciertas cualidades, en términos de ciertas categorías sociales compartidas, los individuos comparten ciertas lealtades grupales o características tales como religión, género, clase, etnia, profesión, sexualidad, nacionalidad, que son

la conformación identitaria, por ende, podemos desprender la también necesaria relación entre identidades colectivas y personales. Evidentemente existe una diferencia entre ambas, pero se puede argumentar que los individuos se definen por sus relaciones sociales y la sociedad se reproduce y cambia a través de acciones individuales, las identidades personales son formadas por identidades colectivas culturalmente definidas, pero estas no pueden existir separadamente de los individuos (Larraín, 2001:34).

Por lo tanto, podemos argumentar que identidad colectiva es una forma mancomunada de definir la realidad junto con otros individuos. De manera colectiva se define la importancia de aquello que convoca. Se mira al mundo a través de un filtro común, de una clave compartida. La identidad colectiva nos da sentido, da sentido a lo que creemos y a lo que hacemos (Ibarra, 2005: 170).

No debemos olvidar que estamos analizando a un movimiento social, específicamente al movimiento indígena mapuche en la región de La Araucanía y en la Provincia del Neuquén, y que consideramos la existencia de una identidad colectiva como prerequisite esencial para la conformación del mismo.

En este contexto, es posible argüir, que la acción colectiva es también, un elemento constitutivo de la construcción de la identidad colectiva. Se puede sostener que define las fronteras entre los distintos actores involucrados en el conflicto, siendo un proceso bidireccional, por una parte la acción identifica un conflicto entre “nosotros” y los

culturalmente determinadas y contribuyen a especificar al sujeto de identidad. Segundo estaría el elemento material que incluye al cuerpo y otras posesiones capaz de entregar al sujeto elementos vitales de autoreconocimiento; la idea es que al producir, poseer, adquirir o modelar cosas materiales, los seres humanos proyectan su sí mismo, sus propias cualidades en ellas, se ven a sí mismos en ellas y las ven de acuerdo a su propia imagen. Por último, la construcción del sí mismo necesariamente supone la existencia de otros en un doble sentido, son aquellos cuyas opiniones acerca de nosotros internalizamos, pero además, son aquellos con respecto a los cuales el sí mismo se diferencia y adquiere su carácter distintivo y específico (Larraín; 28: 2001)

“otros”, actuando al mismo tiempo como forma de conformar y redefinir la identidad colectiva. Por otra parte, la acción promueve el surgimiento de redes de relaciones de confianza entre los distintos actores sociales, estas redes influyen y refuerzan la construcción identitaria colectiva. La acción colectiva refuerza el sentido de pertenencia a una comunidad de valores. Por último, se puede señalar que la identidad colectiva garantiza la continuidad de la acción colectiva a lo largo del tiempo (Ibarra, 2005: 176).

De la misma manera, podemos afirmar que las identidades existentes limitan y vitalizan los movimientos y el modo en que pueden generarse otros nuevos procesos de acción colectiva, planteándose además que las identidades suelen ser la base que facilita la integración en los movimientos sociales; el lugar, creado o no, desde el cual se desarrolla la solidaridad necesaria para actuar colectivamente; siendo la identidad colectiva también la base desde la cual los movimientos extrapolan un marco que provoque la acción, posibilite las alianzas y por tanto la interacción (Tarrow; 172: 1998).

Este análisis de la acción colectiva sobrepasa aquellas variables de tipo estructurales, adentrándose en el rol que cumplen los propios actores en el proceso de producción de significados, decisiones, comunicación y repertorios de acción colectiva. Los actores producen la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y de definir sus relaciones con el ambiente (Melucci; 158: 1994). Los movimientos sociales producen significación y transmiten mediante su acción colectiva. En palabras de Tejerina, la identidad colectiva no es algo puramente simbólico –que pertenece al mundo de los símbolos y de las interpretaciones-, también pertenece al mundo de las prácticas sociales (Tejerina; 79: 1999).

Lo expuesto permite evidenciar una situación de intercambio dinámico, una relación simbiótica entre identidad, acción colectiva y movilización social. Donde la acción colectiva es de una importancia innegable para la construcción y reafirmación de la identidad colectiva, pero de la misma forma, la identidad colectiva, al no ser inmutable o estática, establece marcos y otorga sentido y relevancia al accionar colectivo.

Con lo anterior en vista, cabe preguntarse de qué manera se liga lo planteado a nuestro sujeto de estudio. Como ya se abordó con anterioridad, la emergencia de lo indígena en la arena política latinoamericana es una realidad verificable, especialmente a contar de las últimas décadas del siglo XX. Una de las constantes que se ha podido observar en estas distintas movilizaciones es la propagación del orgullo y reivindicación identitaria, de la identidad étnica¹⁷⁵, como indígenas.

América Latina fue testigo del resurgir de las identidades indígenas o étnicas¹⁷⁶, y de cómo los movimientos sociales de raíz indígena construyen y reconstruyen su identidad, ubicándola en el centro de su quehacer político y colectivo, siendo esta identidad colectiva, un rasgo constitutivo e inseparable de estos movimientos sociales, una característica que los une, pero que a la vez los diferencia de otras formas de

¹⁷⁵ Según Guillermo Trejo, la formación de identidades étnicas puede ser estudiada a partir de 4 perspectivas analíticas, a saber: el primordialismo que destacaría la relación de la identidad con rasgos culturales genética y culturalmente heredados, siendo la etnicidad una característica social heredada, fija y objetiva, destacando en este sentido los aportes del antropólogo norteamericano Clifford Geertz. En segundo lugar el autor señala lo que llama el instrumentalismo, corriente que plantearía que las identidades étnicas no surgen naturalmente de la historia ancestral, sino que son resultado de la acción de empresarios políticos que manipulan las distintas identidades maximizando el provecho que pudiesen sacar para sí. Por otra parte, el mexicano destaca dos tipos de constructivismo social, uno discursivo y uno ligado a la teoría de juegos. El primero plantea a las identidades como constructos sociales que son el resultado histórico de complejas interacciones sociales, en palabras de Benedict Anderson, son “comunidades imaginadas”. Por su parte, el otro enfoque constructivista ligado a la teoría de juegos, afirmaría que las identidades colectivas son patrones de comportamiento colectivo socialmente construidas a través de la interacción estratégica (Trejo: 2000).

¹⁷⁶ Algunas de las razones para esta emergencia de lo indígena ya han sido abordadas en el capítulo anterior, para una mayor profundidad con respecto al tema remitirse a Assies (1999); Bengoa (2000); Brysck (2000); Trejo (2000); Martí (2004; 2007); Bello (2004) Zúñiga (2004); Revilla (2005)

movilización social. Es importante destacar que aquel surgimiento o re-construcción de una identidad étnica no explica por sí sola la existencia de acción colectiva, (Revilla, 2005:52) sin embargo, en el marco latinoamericano de las últimas décadas, no obstante siglos de relegación o invisibilización, la identidad de raíz indígena o étnica se ha vuelto sin lugar a dudas en actor protagónico no sólo para el movimiento indígena, sino además de la política del subcontinente. En palabras de Alison Brysck, la política de identidad se encuentra en el centro de esta clase de movimiento social. Siendo la construcción de esta identidad un proceso activo, dinámico que forma parte también de la labor del movimiento, según la autora, la identidad se produciría al enmarcar las actividades de los movimientos sociales. Cuando los movimientos hacen reivindicaciones (tales como la autodeterminación), también construyen nuevas maneras para entenderse (como naciones) (Brysck, 2000).

De esta manera, lo étnico se vuelve relevante, siendo la etnicidad una manera específica de identidad colectiva (Revilla, 2005: 53). Una base mnemónica que agencia una reconstrucción y construcción identitaria, pudiéndose entender identidad étnica como un conjunto de repertorios culturales interiorizados, valorizados y relativamente estabilizados, por medio de los cuales los actores sociales se reconocen entre sí, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado (Gimenez en Bello, 2004: 31). En el mismo sentido, Ramón Máiz afirma que esta identidad indígena sería resultado de un proceso de construcción resultado de la relación de elementos contextuales con otros de orden más internos de un movimiento, pudiéndose argumentar a la identidad indígena actual como el resultado contingente de la movilización política y sus estrategias organizativas y discursivas, producto de un trabajo de selección e innovación a partir del heterogéneo sustrato étnico disponible en cada caso (cultura, lengua, tradiciones, mitos,

símbolos, memorias...), por parte de los intelectuales, líderes y organizaciones indigenistas (Máiz, 2004 : 131).

Memoria, acción colectiva y factores contextuales se conjugan para configurar un proceso de conformación identitaria de manera dinámica. Directamente ligado a lo señalado con anterioridad, encontramos el discurso, el cual podemos afirmar que en el marco de los movimientos sociales tiene funciones identificables, a saber, definir una situación como injusta, identificar un conflicto; incidir en la construcción de identidad colectiva, del sentido de pertenencia al movimiento social en contraposición a un antagonista; y ser capaz de convencer a los integrantes que la acción colectiva será eficiente en solucionar el agravio, el conflicto ya identificado. Lo anterior se agencia desde los movimientos sociales a través de la construcción de marcos.

Hasta este punto se ha establecido la existencia de un conflicto, se ha expuesto la forma en que el contexto, elementos de tipo estructurales influyen o incentivan la acción colectiva y se ha visto la interrelación entre identidad y acción colectiva. Lo planteado, nos remitirá con posterioridad a otra relación que verificaremos en la praxis de la movilización mapuche en la Araucanía y de la Provincia del Neuquén, a saber, la interrelación entre identidad y marcos interpretativos.

5.2. Marcos interpretativos

Los movimientos sociales han sido analizados también, a partir de su capacidad de producción y transmisión de discursos o significados. Son estas interpretaciones de la realidad elaboradas por los movimientos, los que permitirán que la gente defina de manera colectiva su situación de agravio o conflicto, potencie su sentido de pertenencia

y la viabilidad del accionar colectivo. En este sentido se ha elaborado desde la teoría el concepto e marco.

A partir de lo expuesto por el sociólogo norteamericano Erwin Goffman (1974) quien acuñó el término de enmarcado¹⁷⁷. El sociólogo norteamericano David Snow sostuvo que los marcos pueden ser entendidos como esquemas interpretativos que simplifican y condensan el mundo, señalando y codificando los elementos, situaciones, acontecimientos, experiencias y las acciones que se han producido en el entorno presente y pasado de un individuo (Snow y Benford, 1992). En palabras de Sydney Tarrow, serían una categoría especial de sobreentendidos cognitivos, definidos como marcos para la acción colectiva, que están relacionados con los mensajes a partir de los cuales los movimientos sociales construyen sus significados (Tarrow, 1998: 160). Al igual que la identidad, se puede argumentar que los marcos son constructos sociales, en relación permanente y simbiótica con la acción colectiva, haciendo referencia al esquema mental con el cual el sujeto interpreta y orienta los acontecimientos (Ibarra; 181: 2005), son como lentes mediante los cuales se perciben las oportunidades, son metáforas específicas, representaciones simbólicas e indicaciones cognitivas utilizadas para representar conductas y eventos de forma evaluativa y para sugerir formas de acción alternativas (Martí, 2004: 91). Mediante estos los miembros del movimiento

¹⁷⁷ Goffman afirmaba que se ha argumentado que una franja de actividad será percibida por sus participantes en términos de reglas o de premisas de un marco de referencia primario, ya sea social o cultural y que la actividad así percibida proporciona el modelo de dos tipos básicos de transformación: la transposición o cambio de clave y la fabricación. También se ha afirmado que estos marcos de referencia no son sólo algo mental, sino que corresponden en cierto sentido a la manera como se organiza un aspecto de la propia actividad, en especial la actividad que afecta directamente a los agentes sociales. Se presuponen ciertas premisas organizativas, siendo esto algo a lo que en cierta medida llega el conocimiento, y no algo que el conocimiento crea o genera. Los individuos con esta comprensión de lo que sucede, acomodan sus acciones a esta comprensión y normalmente encuentran que el mundo en curso apoya esa acomodación. A estas premisas organizativas –apoyadas tanto en la mente como en la actividad- las llamo marco de la actividad (Goffman; 257: 2007).

social, perciben el mundo, evalúan eventos o situaciones que les conciernen y definen formas de acción colectiva.

Se puede agregar que los marcos tendrán la función, no sólo de interpretación de la realidad y orientación de la acción colectiva, sino además deben ser capaces de alinearse de establecer estrategias discursivas cuyo fin último sería la conjugación o alineamiento de identidades individuales y colectivas (Hunt, Benford y Snow, 1994: 229)¹⁷⁸. Una coordinación entre las interpretaciones individuales y las visiones o planteamientos del movimiento social, de manera que haya concordancia entre los intereses, de los sujetos y los objetivos de la organización, del movimiento social.

Lo anterior nos permite visualizar que estos marcos no nacen a raíz de generación espontánea, por el contrario, están culturalmente arraigados, emergen aunque no exclusivamente a partir de la recuperación o la transformación de elementos culturales presentes en la sociedad, no brotan de manera desarraigada, por el contrario, la aparición o desarrollo de estos, depende en importante medida de la recuperación y readaptación de elementos enraizados en la sociedad y del impacto que se logre en los medios de comunicación. En otras palabras, los marcos están estrechamente vinculados a las experiencias personales de los militantes del movimiento pudiéndose afirmar que el proceso de enmarque no parte de cero, sino que es el resultado agregado de la experiencia personal, la memoria colectiva y las prácticas objetivadoras que habitualmente asociamos al concepto de cultura (Martí,2004: 91). De manera somera,

¹⁷⁸ Se puede afirmar la existencia de 4 procesos de alineamiento: los procesos de creación de puentes (frame bridging), amplificación de marcos, extensión de marcos y transformación de marcos; los primeros tres vinculan los marcos culturales existentes con un problema o asunto particular, aclaran y estimulan el marco primario de un movimiento para abarcar intereses o puntos de vista mayores, la cuarta representa la dispositivo fundamental en movimientos que persiguen cambios sociales sustanciales (Tarrow; 1998: 160).

los marcos cognitivos entregan significados compartidos que estimulan a la acción colectiva.

Como se ha señalado con antelación, se puede argumentar que las identidades colectivas son culturalmente definidas, tienen una base cultural común, de la misma forma podemos encontrar este basamento inicial en la construcción de marcos para la acción colectiva. Se ha planteado que cultura, ideología y creación estratégica de marcos interpretativos van inevitablemente unidos, pues refieren a los contenidos y procesos mediante los cuales se da sentido a los objetos y acciones (Zald, 1996:370) pudiendo agregar a este planteamiento la noción de identidad, como constituyente de la cultura, pero sin embargo, con especificidad propia.

Importante resulta resaltar con respecto a la conformación de marcos en el seno de movimientos sociales que, además de contar con elementos estructurales y de acción, interpretando al mundo con estos, también se los crea. Debemos entender que al no ser el movimiento una entidad unitaria, sino que por lo general estar integrado por distintos componentes, y a pesar de existir un grado de consenso dentro de un movimiento, es difícil dar con uno que cuente con un único marco, resultando de mayor utilidad concebir a la creación de marcos interpretativos como un proceso de lucha interno entre actores diferentes que defienden puntos de vista divergentes (Gamson, 1996: 402). En un contexto de movilización social de naturaleza reticular, el establecimiento de lineamientos básicos de consenso es primordial, este acuerdo es muchas veces complicado de agenciar, pero evidentemente necesario. La construcción de este consenso no se hace desde la nada, por el contrario, se construye a partir de procesos simbólicos al interior del movimiento, en una dinámica permanente de negociación que puede ser tensa y conflictiva (Delgado, 2007: 51).

De esta manera, podemos argüir que los marcos parecen sintetizar el modo concreto en que el movimiento social se aproxima a la realidad y la dota de significados. Estas agencias de significación (Melucci, 1994) se les puede identificar como constructores pro-activos de entramados analíticos que conforman procesos de enmarcamiento, entendiéndose a estos como esfuerzos realizados de manera colectiva para construir interpretaciones de la realidad compartidas, que legitiman y motivan la acción colectiva, pudiéndose afirmar que los marcos para la acción colectiva son resultado de estos procesos de enmarcamiento. En términos del análisis de los movimientos sociales, se pueden identificar en este sentido tanto dimensiones como estrategias enmarcadoras que incidirían en la construcción de marcos. Como dimensiones se entiende aquellas áreas temáticas centrales que estructuran el marco, mientras que las estrategias serían las técnicas utilizadas para interpretar y expresar estas áreas temáticas¹⁷⁹.

De esta manera, podemos argumentar que la elaboración de marcos cognitivos busca definir, interpretar y expresar la realidad para el movimiento social. Siendo posible identificar 3 tareas fundamentales de marcos interpretativos, a saber estos marcos deben servir de diagnóstico, de pronóstico y de motivación para la acción colectiva.

Aunque puede resultar de perogrullo, los marcos de diagnóstico serían aquellos que evalúan y plantean un pronosis, dejando en evidencia cuál es el conflicto central, sus causas y quienes son los agentes responsables de esta situación. Se identifica a la contraparte que agencia la situación identificada como injusta, se proporciona un arquetipo del otro como diferente, extraño o simplemente como enemigo (Máiz, 2006). Cuando nos referimos a marcos de pronóstico, hacemos referencia a cuál es el escenario social y político en el cual se insertan y bajo el cual adquieren sentido las

¹⁷⁹ Antonio Rivas en el texto de Ibarra y Tejerina de 1998 plantea estas dimensiones, elaborando también una serie de indicadores para cada dimensión.

propuestas de resolución del conflicto (Ibarra, 2005: 183). Se evidencia una respuesta concreta, una la alternativa o solución para el problema en cuestión, se establece un plan, especificando las acciones que deben tomarse, además de identificando quien debiese llevarlas a efecto, en otras palabras, explicita los objetivos específicos, las tácticas y las estrategias (Hunt, Benford y Snow, 1994:228).

Por último, al hacerse referencia a los marcos de motivación, se está hablando de aquellos que proveen incentivos para la movilización colectiva, los que entregan el contexto discursivo emocional y los recursos morales que se necesitan para catalizar la acción colectiva (Máiz, 2004: 360), es cómo indica su nombre, un marco que genera motivos, razones que justifiquen no sólo el accionar colectivo, sino la viabilidad de esta. Los marcos de motivación implican un proceso de construcción social y el reconocimiento de los motivos e identidades de los protagonistas. Estas motivaciones e identidades compartidas a su vez sirven de impulso para la acción colectiva.

Entonces se puede entender a los marcos como instrumentos ordenadores, interpretativos cuyo objeto es diagnosticar el conflicto, sus causas, los principales actores, entre otros. Sirviendo además para plantear alternativas y en este caso, construir o reconstruir identidad, para naturalizar su demanda y su propuesta. Y por cierto, para incentivar la acción colectiva.

Es decir, la acción colectiva se encuentra relacionada en parte importante del proceso de enmarcamiento, de la significación de la realidad. Los marcos son, entonces, marcos para la acción colectiva, no meras interpretaciones de la realidad, sino que reconstrucciones con un claro fin político.

Este horizonte u objetivo político lo podemos observar, a su vez, mediante las estrategias de atribución de identidad o lo que también ha sido bautizado como campos de identidad.

Estos refieren a las identificaciones extraídas a partir del movimiento social y pueden personificarse en tres actores o categorías, el protagonista, el antagonista y la audiencia. (Máiz, 2004, 2006; Hunt, Benford, Snow, 1994; Chihú, 2007; Ibarra, 2005)

Como se ha visto los movimientos sociales pueden ser entendidos como agencias de significación, significados que además de ser consustanciales a la idea de identidad colectiva, son imprescindibles para incentivar la acción colectiva. Definen una situación como injusta, dejan en evidencia el conflicto, deben ser capaces de convencer a los miembros que participen en la acción colectiva y que esta acción puede ser eficiente en la consecución de objetivos concretos. Y además, deben ser capaces de construir identidad, sentido de pertenencia, elaborar una idea de un nosotros en oposición a un ellos, contraparte que es la responsable de la situación injusta que intenta enfrentarse

Directamente vinculado a lo mencionado con anterioridad, encontramos la idea de campos de identidad, los movimientos como constructores de significados elaboran marcos que les permiten identificar a sus cercanos, contraparte y potenciales aliados.

El campo de identidad de los protagonistas identifica de manera positiva a los actores, principales líderes y a los simpatizantes del movimiento, se construye y define una concepción propia del movimiento, de sí mismos. Se identifica a los individuos y grupos miembros y más cercanos al movimiento, delimitando una identidad colectiva de manera concreta en un contexto específico, en el cual no sólo se especifican los aliados, sino también elaborando esquemas interpretativos que evidencian la contraparte del movimiento, su antagonista.

Los campos de identidad de los antagonistas, atribuyen una identidad negativa a la contraparte del movimiento, refiere directamente a los individuos, colectivos u instituciones que serán considerados sus oponentes, sus antagonistas. Las construcciones

sociales hechas por los movimientos sociales en torno a su contraparte adquieren relevancia porque orientan el análisis de los actores del movimiento acerca de las debilidades y fortalezas de sus adversarios, lo cual será elemental en la elaboración de estrategias a seguir (Hunt, Benford y Snow, 1994:238-239).

Por su parte, al referirnos al campo de identidad de la audiencia se hace mención a aquellas atribuciones de identidad a personas, asociaciones y organizaciones que no son el movimiento o sus oponentes, pero que pueden ser influenciados por la actividad del movimiento (Ibarra, 2005: 184). Las audiencias son aquellas que el movimiento considera más predisuestas a recibir y o transmitir de manera favorable las actividades y mensajes del movimiento.

Lo expuesto evidencia que los tipos de marcos y las atribuciones de identidad o campos de identidad no operan de forma excluyente, por el contrario, son complementarios. El establecimiento de los marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación de un movimiento social permite, además de especificar causa, conflictos, el contexto y los incentivos necesarios para la acción colectiva, los marcos identifican, o debiesen identificar de manera clara los protagonistas, los antagonistas y la audiencia del movimiento social.

5.2.1. Repertorio de Acción colectiva

La relación entre los marcos de interpretación emanados desde los movimientos sociales y la manera en la cual llevan a cabo su acción colectiva es insoslayable. El cómo, la forma en la cual actúan los movimientos sociales comprende sin duda la manera más concreta mediante la cual estos plasman o buscan sus objetivos, pero además la forma en la cual son vistos por los “otros”.

Dentro de la literatura que aborda la acción colectiva, encontramos aquellas que analizan la manera de intervención política de los movimientos sociales, observando cómo actúan, se manifiestan o participan en política, analizando además, las variaciones o cambios que se puedan producir en lo que ha sido identificado como repertorios de acción colectiva o también repertorios de confrontación.

El académico norteamericano Charles Tilly acuñó este término a finales de la década de los setenta, afirmando que al utilizar el concepto de repertorio hace referencia a un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Agregando que los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descienden de la filosofía abstracta ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha. Es en la protesta donde la gente aprende la manera de accionar de manera colectiva, afirmando a su vez que la gente de un sitio y un momento determinado, desarrolla una cantidad limitada de rutinas de acción colectiva (Tilly, 2002:8-9).

Estas acciones de tipo colectivas responderían a la historia particular de cada grupo, siendo las formas en que esta se lleva a cabo, una expresión mnemónica de este y de su cultura. En términos movimentales pareciera poderse argumentar que distintas sociedades –argentina, chilena o mapuche- parecieran contar con sus propios repertorios de acción, los cuales pueden variar dependiendo del contexto, existiendo diferencias en cuanto a la aceptación de las maneras de acción colectivas en función también del entorno en el cual se lleven a efecto. En este sentido, podemos ver por ejemplo, como en Argentina la toma de rutas se ha transformado en un repertorio acostumbrado dentro los movimientos sociales, acción no habitual dentro de la tradición movimental chilena.

La forma de manifestarse de los movimientos sociales y las organizaciones que lo componen es de gran importancia, pues será esta la cara que muestren hacia la sociedad, en este sentido se puede decir que las acciones llevadas a cabo por los activistas y las decisiones tácticas que adoptan, son una contribución crítica y fundamental a la labor global de dotación de significados (McAdam, 1996:479).

El análisis de los repertorios de acción colectiva nos permite un acercamiento a los movimientos sociales que complementa nuestro estudio desde sus marcos interpretativos. La forma en que los movimientos sociales actúan está determinada, entre otras, por su identidad, organización o el contexto, pero a la vez, constituye parte distintiva de la esencia del mismo movimiento (Ibarra, 294: 2005). Uno de los potenciales más importantes de todo movimiento social es su capacidad de acción a nivel colectivo, siendo posible afirmar que estos repertorios sirven para comunicar y transmitir las exigencias de los movimientos sociales haciéndose mediante sus acciones visibles a nivel societal; generan solidaridad e identidad entre sus miembros y para vincular a los líderes con sus seguidores; crean vínculos de solidaridad hacia adentro y hacia fuera del colectivo convencen a los participantes de que son más fuertes de lo que son y generan cierto simbolismo del que emana una determinada identidad; y desafiar a sus adversarios a partir de la creación de incertidumbre. (Martí, 2006: 27).

La forma en la cual estas acciones colectivas se manifiestan de manera pública ha sido dividida en distintos grupos, por ejemplo podemos agrupar las formas de acción colectiva en tres, enfrentamientos violentos, la alteración del orden y lo convencional (Tarrow, 1997:138). O en acciones convencionales, demostrativas, de confrontación, ataques menores a la propiedad o la violencia (Rootes, 2003 en Ibarra, 2005:295).

En definitiva con independencia de la categorización que se utilice lo cierto es que la acción colectiva transita o fluctúa entre las de tipo convencional, no convencional o aquellas con violencia. Por supuesto que estas no son excluyentes, pudiendo los movimientos sociales usar distintas formas de acción colectiva en búsqueda de sus objetivos. Como se ha señalado, los repertorios de acción colectiva pueden evolucionar, cambiar (por factores del entorno o internos), no sólo apareciendo nuevas, sino pudiendo institucionalizarse algunas que originalmente fueron disruptivas.

Manifestada la importancia del análisis de las manifestaciones de la acción colectiva para la comprensión de las movilizaciones sociales, es posible argumentar la importancia del análisis de los repertorios en el marco de los movimientos de raíz indígena surgidos en las últimas décadas en Latinoamérica. La historia de América Latina es rica en levantamientos indígenas tanto antes como después de las independencias nacionales, siendo la participación de los indígenas en distintos tipos de luchas reivindicativas una constante. Sin embargo, es dable manifestar que las movilizaciones indígenas emergidas a contar de la década de los noventa representan un hito, un cénit en un ciclo de movilización que llevó a los indígenas al primer plano de la agenda pública en prácticamente todo el continente. Un pico de movilización del cual las comunidades mapuche del sur de Chile y Argentina no estuvieron ausentes, de lo que se desprende la necesidad de analizar tanto sus repertorios de acción colectiva como los marcos interpretativos emanados desde el movimiento, en busca de diferencias, continuidades y semejanzas.

5.3. Marcos interpretativos generales mapuche

Como se ha visto, los marcos cuentan a grandes rasgos, con distintas funcionalidades, entre las que encontramos la construcción identitaria, el convencimiento, la movilización hacia la participación en la acción colectiva y también el lograr el apoyo de la opinión pública.

Al entender a los marcos cognitivos como un modo específico de ver e interpretar la realidad, podemos argumentar que el pueblo mapuche ha intentado hacerlo desde lo mapuche. Sin la menor intención de parecer esencialista, podemos aseverar que los marcos y el discurso del movimiento mapuche tienen su raíz principal en la cultura y en la construcción y reconstrucción identitaria mapuche. Esta identidad es el sostén sobre el cual se erige un movimiento que en corto tiempo ha agenciado la evolución de sus demandas en consonancia con la construcción y reafirmación de lo mapuche.

Mediante las ideas ligadas a su cosmovisión, la relación del hombre y la naturaleza y por consiguiente el vínculo del mapuche y su territorio. La idea de identidad mapuche es dinámica, remite al pasado y construye futuro, a la vez que autodefine un “nosotros” (mapuche) y “ellos” (argentinos o chilenos), de alguna manera, un enfrentamiento de identidades, que los estado nación durante la historia han afirmado como excluyentes.

Como se ha visto, el conflicto, sus causas, actores protagónicos o incluso sus soluciones pueden ser abordados desde distintas perspectivas, y evidentemente variará el análisis del hecho dependiendo del actor que lo efectúe. Lo que interesa en este apartado es observar de qué manera el movimiento mapuche de Neuquén y la Araucanía, lo percibe y lo entiende, sus marcos interpretativos generales. A sabiendas de la complicación que reviste la operacionalización y uniformidad de un discurso en el marco de un

movimiento tan polifacético como el mapuche, se analizará aquellas organizaciones argumentablemente más representativas y visibles a cada lado de la cordillera a partir de la transición, intentando de esta manera lograr plasmar las ideas principales del movimiento mapuche actual¹⁸⁰.

En primer lugar debe asumirse la pregunta más básica de todas, ¿cuál es el problema? En el Puelmapu, podemos identificar variadas problemáticas concretas que ya hemos mencionado con antelación, contaminación ambiental, pobreza, instauración de megaproyectos, entre otros. Lo anterior, nos compele a preguntarnos cuál es el factor común en todas estas problemáticas, o cuál es el conflicto central que sirve de telón de fondo a todas las anteriores. En este sentido, es dable de argumentar que para los miembros del movimiento mapuche en Neuquén, aquello que trasciende las problemáticas señaladas es la posesión de la tierra y la potestad como pueblo originario sobre esta, pudiéndose afirmar que en la actualidad

“Las principales demandas están girando alrededor de lo territorial, creemos que Neuquén es una provincia muy rica en recursos naturales y eso que podría ser una suerte, puede ser también una desgracia para un pueblo como el mapuche que esta instalado sobre las principales fuentes de riqueza que el estado provincial tiene, es rico en petróleo, en gas, en bosques y cualquiera de eso campos de explotación están en los territorios comunitarios mapuche, entonces la cuestión territorial, el poder demarcar y asegurar los territorios es una de la prioridades que tenemos”¹⁸¹.

¹⁸⁰ En Chile se han escogido 3 organizaciones que de alguna manera representan distintos momentos y realidades del movimiento mapuche, a saber el Consejo de Todas las Tierras, la Coordinadora Arauco Malleco y el partido político mapuche Wallmapuwen. En Neuquén, no obstante existir algunas organizaciones menores, sobretodo de tipo cultural, nos concentraremos en el trabajo realizado por la Confederación Mapuche de Neuquén, la cual es posible argumentar ha intentado centralizar la representación de las comunidades mapuche.

¹⁸¹ Entrevista a Jorge Nahuel diciembre de 2010.

El eje central alrededor del cual se han erigido gran parte de las actuales demandas mapuche del Puelmapu es aquel de tipo territorial. Con una clara base en la cosmovisión mapuche, la concepción de territorio como un espacio en el cual conviven de manera mancomunada y armónica los distintos componentes de la naturaleza, y como espacio físico en el cual se desenvuelve y desarrolla la vida mapuche, su identidad como pueblo, es fundamental para entender las demandas de autonomía y autodeterminación así como el accionar colectivo del movimiento, en este sentido encontramos afirmaciones que indican que el principal reclamo mapuche es

“Obviamente el territorio, la base de la proyección que nos damos como pueblo, o sea un pueblo sin territorio no tiene proyección, por eso luchamos por territorio y hemos recuperado territorio a través de la Confederación”¹⁸².

En este marco es que se comprende la política de recuperación territorial de la Confederación Mapuce Neuquina, así como la importancia que ha representado en los últimos años la lucha por el cumplimiento de la Ley de Relevamiento Territorial¹⁸³.

La comprensión del territorio como algo cualitativamente distinto a la posesión de la tierra, concepción, como se ha señalado, con basamento en la cosmovisión mapuche, es posible encontrarla también al otro la cordillera, pudiéndose afirmar que esta se da en un contexto de relación problemática entre el Estado de Chile, representado por distintos gobiernos, y el pueblo mapuche. Una relación que se ha sustentado en base a la

¹⁸² Entrevista a Pety Pichiñan diciembre de 2009.

¹⁸³ La Ley 26.160 de 2006 señala en su artículo 1 “Declárese la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes por el término de 4 años”. La intención es que en estos años se relevara todo el territorio de los indígenas de Argentina. En Neuquén esta ley no se ha cumplido pudiéndose encontrar diversos ejemplos de desalojos de comunidades mapuches posterior a esta ley. En el marco de la conmemoración del bicentenario de Argentina y ante la masiva manifestación indígena congregada en la plaza de Mayo la ley fue prorrogada por 4 años más.

dominación la cual se manifiesta de diversas formas, pudiéndose señalar a modo de ejemplos contemporáneos de plasmación de esta relación de supremacía, el no reconocimiento constitucional de la existencia de pueblos indígenas en Chile, la tardía ratificación del Convenio 169 de la OIT, la represión y criminalización hacia el movimiento mapuche, y por supuesto, la falta de instancias de participación y representación políticas propias. Empero al igual que en Neuquén, es posible identificar un común denominador que trasciende las reclamaciones mapuche, pudiéndose afirmar que

“La base de este movimiento es la recuperación de la tierra, o sea si no tenemos la tierra no podemos desarrollarnos y estamos dejando de ser mapuche, y es irónico porque mapuche significa hombre de la tierra, por eso esa es la principal acción, también la educación, la salud que son cosas muy importantes, la vivienda, entonces, se incorporan nuevas demandas, pero la tierra es la primordial siempre”¹⁸⁴

Sin desmedro de la centralidad del territorio, es necesario advertir de una progresión o evolución en las demandas y en el discurso emanado desde el movimiento mapuche en las últimas décadas. Es factible argumentar que ha sido posible, con base en la cultura y construcción identitaria común, enmarcar, crear significados entendidos o argüidos por todos de manera más o menos similar. Lentes mediante los cuales todos ven las oportunidades o la realidad de manera más o menos uniforme. En este marco encontramos conceptos como autonomía, autodeterminación, territorio, pueblo o país mapuche.

Este discurso no es estático ni uniforme, por el contrario, ha ido evolucionando a lo largo de los años, pasando de demandas de tipo más económicas o por tierras, hasta la

¹⁸⁴ Entrevista a Daniel Maribur de abril de 2009

actualidad con reivindicaciones claramente de carácter más políticas, como la autonomía y la autodeterminación de los pueblos¹⁸⁵. Debiéndose aclarar que esta progresión no es automática o mecánica, pudiéndose encontrar organizaciones que no plantean estas demandas y otras que sí.

En la provincia de Neuquén encontramos por ejemplo, como desde la Confederación Mapuce de Neuquén se refrendan este tipo de demandas mediante declaraciones como que

“defender el territorio es defender nada más ni nada menos que defender nuestra vida, nuestra cultura, proyección de nuestro pueblo. Para nosotros, como pueblos originarios, el desarrollo tiene elementos sustanciales que no pueden estar ajenos a la hora de pensar en un nuevo modelo. El desarrollo para el pueblo mapuche tiene que estar basado fundamentalmente en el reconocimiento de nuestra identidad, en el reconocimiento a nuestro derecho territorial y el reconocimiento a nuestro derecho a la autonomía. Sin estos tres derechos fundamentales no hay posibilidad de poder desarrollarnos con plena dignidad, desde nuestro ser mapuche”¹⁸⁶.

Resulta importante destacar que esta autonomía se da en directa consonancia con lo ya afirmado, es decir, la centralidad de la reclamación territorial en el discurso mapuche de Neuquén. No es posible comprender la demanda por autonomía sin entender primero la importancia del territorio para la cultura mapuche, pudiéndose argumentar la existencia de una territorialización de la política y la demanda de la Confederación, situación que

¹⁸⁵ Es posible sostener que esta evolución discursiva se puede verificar a nivel continental, por lo tanto es posible sostener que partiendo de una reclamación de tierra se ha transitado al territorio, para después incorporar el concepto de etnodesarrollo (o desarrollo con identidad) como paso previo a la consolidación y generalización de la reclamación de libre determinación (y de autonomía como expresión de la misma) (Aparicio, 250:2007)

¹⁸⁶ Declaración de Verónica Huilipan extraída de http://www.azkintuwe.org/jul28_06.htm

no puede concretarse sino en el marco de la autonomía y la autodeterminación. Lo anterior podemos verlo refrendado en las palabras de Jorge Nahuel werken de la Confederación Mapuche de Neuquén

“a nosotros poco nos interesa administrar la ciudad, lo que queremos es administrar nuestro territorio, nuestra vida, nuestra cultura, nuestra proyección, es ese espacio de poder que a nosotros nos han privado, nos han usurpado, es decir, hoy el lonko no puede ejercer poder en su territorio porque está totalmente invadido, intervenido, está absolutamente subordinado a otros poderes.”¹⁸⁷

Lo planteado nos remite indefectiblemente a la contraparte en este conflicto, y la construcción que se hace a partir de este de la demanda mapuche en Neuquén. El enfrentamiento de los marcos de interpretación mapuche con conceptos medulares de la modernidad neoliberal ha implicado una progresiva criminalización y judicialización de la protesta, el accionar y de las demandas mapuche. Cuestión no solamente evidenciable a través de los más de 35 procesos penales y los más de 250 procesados mapuche existentes en la actualidad en la provincia de Neuquén, sino además por la actitud asumida desde el estado provincial.

El Informe acerca de los derechos indígenas del pueblo mapuche en Neuquén 2009-2010 indica entre sus afirmaciones que en la provincia se agencia una discriminación estructural en contra de su componente indígena, lo que es calificado en el informe de “discriminación institucionalizada”. No obstante los marcos jurídicos nacionales e internacionales existentes, toda la estructura estatal provincial que comprende sus competencias sobre el ordenamiento del régimen municipal, sistema educacional, administración de la justicia, policía, régimen de tierras fiscales y recursos naturales se

¹⁸⁷ <http://argentina.indymedia.org/news/2006/06/416597.php> Entrevista a Jorge Nahuel publicada originalmente en el Periódico Azkintuwe en junio de 2006.

han desarrollado a partir de la relación de dominación establecida a partir de la conquista del desierto (Informe acerca de los Derechos Indígenas del Pueblo Mapuche en la Provincia del Neuquén, 2009-2010:24).¹⁸⁸ Lo señalado representa un ejemplo claro de lo que ha sido caracterizado desde la literatura acerca de pueblos indígenas como brecha de implementación, desprendiéndose de lo señalado en el informe la inexistencia de una voluntad de parte del estado provincial de subsanar esta situación.

Es posible argumentar que esta actitud no varía mucho desde los privados en conflicto con los mapuche de Neuquén, es más toma ribetes por lo demás muchas veces inverosímiles. En este marco se inscriben las declaraciones recogidas por el diario Página 12 de Buenos Aires de octubre de 2009 donde se recogen las declaraciones de Carlos Sapag hermano de Jorge Sapag, actual candidato y probable próximo gobernador de Neuquén¹⁸⁹, quien en una reunión de la Sociedad Rural de Neuquén afirmaba que

“quienes encabezan este tipo de maniobras (las recuperaciones) son respaldados por miembros de las FARC y terroristas de ETA. Tienen armas y se financian con el narcotráfico”¹⁹⁰

La Sociedad Rural en esta ocasión interpelaba la pasividad del gobierno provincial ante las recuperaciones de tierra levadas a cabo por algunas comunidades mapuche, demandando de parte del estado una mano firme y decidida frente a los lazos con el terrorismo internacional y las intenciones independentistas de los mapuche. Asiéndose principalmente del reclamo de libredeterminación se configuró un panorama donde los

¹⁸⁸ Informe acerca de los Derechos Indígenas del Pueblo Mapuche en la Provincia del Neuquén 2009-2010, Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, página 24.

¹⁸⁹ Esta afirmación no se base en intensiones pitonisas, sino en que desde el año 1962 ha sido el candidato del Movimiento Popular Neuquina el que siempre ha triunfado en las elecciones, sin existir atisbos que indiquen que en esta ocasión suceda lo contrario.

¹⁹⁰ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/133338-43016-2009-10-12.html>

adjetivos de independentistas y separatistas hicieron aparición, como afirma Pety Pichiñan miembro de la Confederación Mapuche de Neuquén,

“todo este reconocimiento de la libre determinación, autonomía, que son derechos reconocidos a nivel internacional, pero que hacia el interior de los estados esta siendo negado totalmente, de hecho acá esta prohibido hablar de determinación por que cuando nosotros empezamos hablar de territorios ellos hicieron una campaña mediática diciendo que los mapuches están proponiendo estado aparte, los mismos gobernantes de hoy dijeron que era un peligro(...), que estábamos relacionados a la ETA y a las FARC, o sea siempre tratando de hacer de la demanda mapuche un “cuco” para la sociedad”¹⁹¹

La situación territorial se ve refrendada en las palabras de Verónica Hulipan, miembro de la Confederación Mapuce, quien afirma que en la Provincia de Neuquén no existen comunidades que no tengan problemas de título o con los límites de sus tierras, ninguna que pueda afirmar que tiene garantizado el derecho a territorio.¹⁹² Esto sin desmedro de la importancia que tienen otro tipo de demandas, como aquellas de cariz aún más político, de reconocimiento de derechos o inclusive culturales. Esto último se torna relevante en un contexto en el cual, no obstante existir muchas comunidades rurales, el gran componente demográfico mapuche de la provincia se encuentra en las ciudades. Situación de la cual el movimiento ha debido hacerse cargo. Es posible afirmar, que las necesidades o problemáticas que enfrentan las comunidades instaladas en la ciudad varían de aquellas rurales¹⁹³, sin embargo, de la misma manera es factible argumentar que esta realidad se inserta dentro de lo que ha significado la re construcción identitaria en la que se encuentra embarcada el movimiento

¹⁹¹ Entrevista a Pety Pichiñan diciembre de 2009.

¹⁹² Entrevista a Verónica Huilipan de diciembre de 2009

¹⁹³ De las comunidades reconocidas por la Confederación Mapuce de Neuquén, cuatro se ubican en la ciudad.

A saber, reconstruir en base a la cosmogonía y cultura originarias, y construir en consonancia de los nuevos desafíos.

En este marco cabe preguntarse, quién es el responsable de esta situación de agravio, para los militantes del movimiento mapuche de Neuquén, cuál es el antagonista que han debido enfrentar en el contexto de la lucha por sus derechos y sus territorios, pudiéndose afirmar que desde la Confederación Mapuce

“es responsabilidad absoluta de la política del estado. Hay dos responsabilidades en el caso argentino, por un lado está el estado provincial, el cual es el dueño, es el propietario del recurso natural, la constitución así lo establece, pero después esta el estado nacional que tiene de alguna manera que garantizar un control, un monitoreo, una fiscalización de ese tipo de política”¹⁹⁴.

Nos encontramos entonces ante un conflicto con manifestaciones concretas, con inicio definido que marca el comienzo de un derrotero de dominación, la cual es agenciada, a entender de los involucrados principales, por dos antagonistas. Por una parte el estado nacional, que no estaría velando de manera eficiente por el resguardo de los derechos indígenas del país, haciéndose evidente en este caso la denominada brecha de implementación de derechos indígenas. A pesar que en Argentina están contemplados en la Constitución Nacional y ratificados diversos convenios en este sentido, el cumplimiento real de estos se ve en cuestión, no en vano la gran reclamación de los pueblos indígenas reunidos en la gran marcha hacia la Capital Federal no era la promulgación de nuevas leyes, sino por el contrario el cumplimiento efectivo de los marcos legales existentes.

¹⁹⁴ Entrevista a Jorge Nahuel diciembre de 2010.

Por otra parte, el otro antagonista con participación en esta brega, es encarnado por el estado provincial. Con un partido hegemónico como el MPN que ha sido estado a la cabeza de Neuquén desde la década de los sesenta, la contraparte toma la forma no sólo de la institución gubernamental, sino del partido. En el marco de un modelo económico neoliberal de carácter extractivo de materias primas, el estado de la provincial, priorizaría la explotación de los recursos, en palabras de Jorge Nahuel, dirigente mapuche

“hoy hay una política muy premeditada del estado provincial, que producto de una política económica basada en la explotación de la naturaleza, de los recursos naturales, tiene al pueblo mapuche como parte del paisaje y que por lo tanto si hay que desplazarlo, si hay que aplastarlo, explotarlo, no tiene ninguna contemplación”¹⁹⁵.

Esta política de depredación de los recursos naturales de la provincia se ve enfrentada a las ideas de desarrollo emanadas desde la Confederación Mapuce, que ha elaborado lo que han llamado “Planes de Vida”, una concepción de desarrollo que plantean se basa en la reciprocidad entre los seres humanos y la naturaleza, al mapuche como parte de la tierra y no dueño de ella, aseverando además, la agonía del modelo capitalista wingka¹⁹⁶.

Como se ha mencionado, la construcción de la identidad nacional argentina se hizo de espaldas a esta realidad y cosmovisión indígena, muchas veces calificando su sólo existencia como contraria al orden civilizatorio del gobierno central. El estado provincial, haciendo honor a esta tradición persevera en un proceso de denostar la figura del mapuche y de la demanda social emanada a partir de este conglomerado, no sólo

¹⁹⁵ Entrevista a Jorge Nahuel diciembre de 2010.

¹⁹⁶ Wingka o huinca es la palabra utilizada por los mapuche para identificar a quienes no son miembros de su pueblo.

adjetivando las reivindicaciones mapuche, sino además utilizando en muchas ocasiones la violencia para reprimir y desalojar a comunidades movilizadas. El antagonista principal en la actualidad del movimiento mapuche de Neuquén se encuentra en el estado (gobierno) provincial, el cual no reconoce los convenios firmados a nivel federal, desconoce las leyes que prohíben el desalojo de las tierras indígenas y que reprime a las comunidades, lo anterior queda retratado por ejemplo en una declaración pública de la CMN donde se señala que

“es urgente que el Gobernador Jorge Sapag entienda y se responsabilice, por que está utilizando la peor de las vías, como es la violencia policial y la cárcel para una demanda de legítimo derecho, que solo se resuelve con diálogo. Con el Pueblo Mapuce no hay “dialogo social”, hay palos y presos. Sapag se declara “esclavo de la Ley”, pero solo la aplica para un solo lado, en favor de la Sociedad Rural y de los especuladores de la tierra, que siguen cerrando sus negocios personales”¹⁹⁷

Allende Los Andes la presencia del estado como antagonista del movimiento mapuche reviste sin duda similitudes, siendo posible argumentar que posterior a la transición el Estado chileno al movimiento mapuche actual lo ha sido dividido y adjetivado, negociando con grupos u organizaciones más afines, mientras a otros los procesa judicialmente, utilizando la Ley de Seguridad Interior del Estado y la ley Antiterrorista. El ya mencionado carácter reticular del movimiento facilita la labor del estado, quien de manera subrepticia aplica el conocido adagio del “indio bueno y el indio malo”. Por una parte negociando o entregando prebendas a algunas organizaciones, aquellas menos confrontacionales; mientras por otra reprime violentamente, judicializa y militariza las

¹⁹⁷ Declaración pública de la Confederación Mapuche de Neuquén, agosto de 2009.

zonas en conflicto, en definitiva criminaliza la protesta de los mapuche¹⁹⁸, como relata Aniceto Norin ante el accionar mapuche en las comunidades la policía

“llegan al momento donde nosotros estamos ubicados o tenemos tomados un predio, llegan dando, al tiro no más al juego. Entonces ahí empieza, porque ellos llegan a todas, disparando, entonces ¿qué hacemos nosotros? Ellos nos enseñaron a actuar de la misma forma como ellos actúan. Por eso es el motivo que dicen que los mapuches son conflictivos, pero nosotros estamos en un derecho histórico, recuperando nuestras tierras ancestrales, pero ellos no ven eso. A los longkos les llamaron terroristas y ahora el gobierno esta sentado hablando con los terroristas ¿entonces cómo pueden sentarse con los terroristas?”¹⁹⁹

Resulta interesante ver esta semejanza en cuanto a la construcción de la figura de terrorista desde el estado y el estado provincial de Neuquén. Utilizando los recursos a su alcance, el estado de Chile se ha hecho parte de las querellas criminales utilizando la ley antiterrorista. A pesar de no haber sido posible sustentar esta teoría en los tribunales de justicia, la existencia de informes de inteligencia e inclusive de las comunicaciones de la

¹⁹⁸ Las acusaciones contra la criminalización de las demandas mapuche exceden el círculo íntimo del movimiento u organizaciones afines, lo cual queda refrendado en las palabras de Rodolfo Stavenhagen del año 2003, quien en su calidad de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas afirmaba que “bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas. No deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos (“amenaza terrorista”, “asociación delictuosa”) a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas. De conformidad con la opinión de varios especialistas, esta combinación entre nuevo procedimiento penal, ley antiterrorista y fuero militar, establece una condición de vulnerabilidad del derecho al debido proceso, que afecta de manera selectiva a un grupo claramente identificado de dirigentes mapuche. Esto resulta preocupante, independientemente de la gravedad de los hechos en que hubieren estado involucrados, en lo que se refiere al respeto de su derecho a un debido proceso. El denominado conflicto mapuche debe ser visto desde todos los ángulos y requiere considerar otros aspectos, no sólo el de seguridad pública. Ello ayudaría a evitar acciones contra organizaciones mapuches que resultan ser una manera de criminalizar una reivindicación legítima y de judicializar un conflicto que es esencialmente social” (Stavenhagen; 2003).

¹⁹⁹ Entrevista a Aniceto Norin, abril de 2009.

embajada de EEUU en Chile que plantean lo contrario, el estado persevera en calificar de terroristas a los mapuche, incluso planteando en ocasiones, con la ayuda de los medios de comunicación, las relaciones de organizaciones mapuche con grupos como las FARC o ETA. En esto han asumido un rol importante los medios de comunicación, los cuales han sido pilar fundamental en esta criminalización del movimiento mapuche²⁰⁰. Con contadas excepciones²⁰¹, los medios del país han sido copartícipes en la proliferación de apelativos y calificativos como “terrorista” o “extremista”, inclusive denostando la figura del mapuche, o cuestionando la existencia del mapuche. Dentro de estos, la participación de el diario El Mercurio ha sido particularmente activa, ya desde la invasión de la Araucanía en el siglo XIX, hasta hoy; podemos mencionar, a modo de ejemplo, un artículo publicado a comienzos del año 2008²⁰², donde se afirmaba que El Mercurio dejaba al descubierto la “verdad oculta” tras el conflicto. Evidenciando, la acción de infiltrados extranjeros en comunidades, contactos mapuches con “organizaciones terroristas”, “embajadores mapuches” haciendo lobby y la injerencia de partidos separatistas “vascos, catalanes y gallegos”, incluida la organización armada vasca ETA²⁰³. Estas afirmaciones resultan al menos paradójicas en un contexto donde los únicos muertos han sido mapuche y la cantidad de procesados mapuche supera los 500.

²⁰⁰ Debe recordarse que en Chile existe en prensa escrita un duopolio comunicacional, donde dos grandes empresas controlan prácticamente todo los diarios del país, ambas por cierto de derecha.

²⁰¹ Existen en el país algunos medios alternativos (especialmente electrónicos o radiales), independientes o micromedios que no necesariamente entran en este juego.

²⁰² El artículo escrito por la periodista María Eugenia Tamblay se titulaba “ El imparable lobby mapuche en Europa en busca del autogobierno” (03.02.2008) publicado en el Diario El Mercurio, y prontamente desmentido entre otros por el Embajador de España en Chile.

²⁰³ www.azkintuwe.org. Para una profundización se puede ver también <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=2594&PHPSESSID=24f5bd12c48ea4a8d222c86d9f33e8b5> y <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=1204>

Existe un enfrentamiento en distintas instancias y momentos de confrontación, con avances, y muchas derrotas, pero se puede argumentar que uno de los avances más relevantes del movimiento hasta el momento es que no obstante esta oposición sistemática, existen conceptos que a pesar de su arguable complejidad de comprensión, se han asentado dentro del léxico común entre los militantes mapuche.

Con lo anterior en vista, resulta interesante adentrarse en aquellos marcos interpretativos que han predominado y surgido desde el movimiento mapuche en Chile, especialmente a partir de aquellas organizaciones asentadas en la región de la Araucanía.

TIERRA-TERRITORIO-AUTONOMIA-LIBRE DETERMINACIÓN

CUADRO 3: Conceptos centrales en la demanda mapuche del Wallmapu

Es dable plantear que en sus inicios encontramos el predominio de una visión centrada principalmente en reivindicaciones de corte culturales, económicas o por tierra. La reclamación principal era con respecto a la recuperación de las tierras ancestrales a su entender usurpadas por parte del Estado chileno a partir de la Pacificación de la Araucanía. Estas demandas por tierra iban acompañadas también de un fuerte componente cultural e identitario que incentivaba la pertenencia al movimiento indígena.

Es así como podemos, en cuanto a la creación de un discurso del movimiento mapuche, señalar dos puntos importantes a tener en consideración. El indudable cambio cualitativo que ha significado el paso de demandas principalmente de reconocimiento cultural, por tierras o económicas, por aquel que reivindica las exigencias de tipo

autonómicas. En un punto el movimiento mapuche plantea un cambio de escenario en la discusión de sus derechos, en cuanto a presentar estrategias que privilegian la autonomía como meta política. De la reivindicación por tierras²⁰⁴ se pasa a una demanda por territorios²⁰⁵; de una por participación en el Estado, hacia una que se centra en la autonomía (Lillo; 2001). A las demandas por tierra o de corte economicistas, se agregan elementos de tipo nacionalitarios, derecho a la autodeterminación, autonomía, además de demandas culturales. Se evoluciona de una exigencia por tierras usurpadas hacia una reclamación de tipo territorial y autónoma, con los derechos inalienables como pueblo como centro en desmedro de la visión que los categorizaba como campesinos pobres.

El análisis de gran parte de las organizaciones que conforman actualmente el movimiento mapuche nos permite identificar estos conceptos, los que podemos ver resumidos en los planteamientos que hacen como pueblo las organizaciones mapuche que participaron por ejemplo en los diálogos sobre el tema indígena agenciados por el gobierno de Michelle Bachelet:

“los Mapuche constituimos un Pueblo con una historia, una cultura, un idioma, un territorio, un sistema social, una religión y una conciencia de identidad colectiva vigentes, diferenciados y anteriores a la llegada de los europeos y a la conformación, más tardía, del Estado chileno. En virtud de esta condición de Pueblo, tenemos el derecho inalienable e irrenunciable a conducir nuestro destino por nosotros mismos.

²⁰⁴ Entenderán Tierra como aquello visible, tangible. Es parte del territorio.

²⁰⁵ El territorio es un espacio donde te permite vivir y desarrollarte en plenitud, donde podamos desarrollarnos económicamente, culturalmente, políticamente, dentro de nuestro medio, que sea el espacio que tiene elementos tangibles e intangibles, tangibles por ejemplos los recursos, el mar, el agua, el aire, el volcán, la nieve, pero también lo intangible, lo espiritual, la energía el newen para los mapuches, el territorio para los mapuches es todo eso, lo que podemos ver y lo que no podemos ver. Entrevista a Francisco Caquilpan, abril de 2009.

Esto se traduce en nuestro derecho a ejercer la Libre Determinación o autodeterminación como Pueblo²⁰⁶.

Todos los conceptos expresados son el resultado de un proceso de construcción y reconstrucción identitaria cuyo basamento principal aunque no único, está en la cultura mapuche, destacándose además la irrefutable conexión y relación existente entre estos. No siendo posible asumir las concepciones autonómicas o de autodeterminación sin la noción teórica y práctica de territorio, o este último sin plasmar su diferencia cualitativa con lo que se entiende por tierra. Todos componentes fundamentales de la reconstrucción del país mapuche y de la idea de mundo mapuche.

El concepto de pueblo, asumido a partir de cómo es entendido en el derecho internacional, conlleva el derecho a la (auto) libredeterminación de los pueblos, que implica la potestad de estos de optar por el ordenamiento político y forma de desarrollo social o económico que deseen²⁰⁷. Esta no debe ser entendida como secesión o independencia, siendo una constante en todas las demandas indígenas el respeto de las fronteras estatales, como demanda de autonomía hacia el interior del estado. Se reclama eso sí en términos de autonomía política real (elección de las propias autoridades con competencias y medios para legislar y administrar en los asuntos propios-incluyendo el acceso a los recursos naturales-), de demarcación de territorio propio y, desde tal punto de partida, de replanteamiento de las relaciones con las instituciones estatales (Aparicio, 255:2007). La forma de expresión concreta del derecho de autodeterminación es la autonomía.

²⁰⁶ Propuesta de Organizaciones Territoriales Mapuche al Estado de Chile. Wall Mapu, Pegun 2006. P.16.

²⁰⁷ De aquí la dificultad mostrada por parte del Estado de Chile de reconocer la existencia de pueblos originarios dentro de su territorio, calificándolos de etnias.

El concepto de territorio esta innegablemente ligado a lo anterior, no es posible agenciar efectiva libre determinación sin un territorio, sin un marco espacial específico, recordando que este concepto remite a un constructo social que va más allá de lo meramente físico o de la propiedad de la tierra, implica relaciones sociales, memoria, sentido de pertenencia y una cosmovisión. El territorio es componente inseparable y constitutivo de la concepción de Wallmapu o país mapuche, el cual tiene un sentido más allá de lo meramente físico está compuesto por el mar, Lafken Mapu; las tierras bajas, las montañas, cerros, bosques, aguas, flora y fauna, Nag Mapu; los recursos y energías del subsuelo, Mince Mapu, y el aire, la atmósfera y el cosmos, Wenu Mapu.(Propuesta COM; 2006:24).

Pudiéndose argumentar también como lo hacen desde quienes integran el proyecto de partido político mapuche que

“Los mapuche somos habitantes originarios del Wallmapu o País Mapuche que se ubica a ambos lados de la Cordillera de los Andes y constituimos un mismo Pueblo. Nos une una cultura, una misma historia, una lengua propia y nacional, y por sobre todo, la voluntad de desarrollar una comunidad de destino, es decir, una Nación (Declaración de principios de Wallmapuwen)”.

Un discurso de carácter nacional que engloba todos los conceptos anteriores, visión de nación que sin duda es la que más enemistad causa con los estados nacionales chileno y argentino que no conciben las concepciones vigentes en otra latitudes del continente de plurinacionalismo.

CUADRO 4: Discursos autonómicos de algunas organizaciones del Wallmapu

<p>Consejo de Todas la Tierras (La Araucanía, Chile)</p>	<p>Las organizaciones indígenas por más de una década hemos venido insistiendo en la necesidad de un reconocimiento constitucional y al mismo tiempo hemos presentado propuestas con el objeto de hacer entender que una estandarización de los derechos indígena en la constitución constituye una cuestión crucial y por lo mismo se deben reconocer y proteger los derechos tangibles relativos a la autodeterminación, tierra, territorio, recursos, patrimonio y el derecho a la participación indígenas en todos los asuntos que les afectan²⁰⁸.</p>
<p>Coordinadora Arauko-Malleko (La Araucanía, Chile)</p>	<p>Mucho se ha dicho sobre autodeterminación, libre determinación y autonomía, entendiéndolas como el gran derecho que le asisten a los pueblos o naciones a decidir su destino sin la injerencia exterior, tener la capacidad política de auto gobernarse que permita un desarrollo económico social y cultural propios. Para la C.A.M., la autonomía es la que mejor representa, nuestra realidad y nuestra aspiración libertaria, por lo tanto constituye nuestro mayor logro político a alcanzar; pero no queremos una autonomía para una etnia o una cultura o una realidad diferente, queremos la autonomía para la Nación Mapuche, porque esta es la forma más concreta políticamente para reconstruir nuestra Nación. La autonomía y el territorio son la garantía definitiva para la existencia nacional²⁰⁹</p>
<p>Wallmapuwen (La Araucanía, Chile)</p>	<p>Nuestra propuesta apunta a generar un Estado plurinacional y profundamente democrático: plurilingüe y multicultural. Aspiramos a hacer de Chile un Estado que reconoce y valora su realidad plurinacional.</p> <p>Un Estado y una sociedad respetuosa del derecho de las nacionalidades internas a la autodeterminación</p> <p>como derecho humano democrático fundamental, reconocido por los organismos internacionales delos cuales Chile es parte integrante²¹⁰.</p>

²⁰⁸ Declaración pública del Consejo de Todas las Tierras, firmado por Aucán Huilcaman sobre reconocimiento constitucional indígena en la Comisión de Constitución del Senado, www.wallmapuche.cl 2008.

²⁰⁹ [Proyecto de Liberacion Nacional, Lucha Continental Indigena y Proyecciones. Una Mirada desde la C.A.M. Enero 2007.](http://www.weftun.cjb.net/) <http://www.weftun.cjb.net/>

²¹⁰ Programa Político de Wallmapuwen “El Nacionalismo Mapuche como Programa Político. Programa de reconstrucción nacional mapuche. Una Apuesta para garantizar Bienestar y Dignidad al Wallmapu. Noviembre de 2006

Confederación Mapuce de Neuquén (Neuquén, Argentina)	“Principio de Autonomía. El Pueblo Mapuce de Neuquén, afirma y ejerce su autonomía en el marco del estado de Neuquén, como una de las formas de aplicación del derecho supremo a la Libredeterminación reconocido en el actual sistema jurídico argentino” ²¹¹
---	---

Lo anterior pensamos ofrece una mirada sucinta de algunas organizaciones y sus planteamientos acerca de autonomía, nos permite ver cómo es que en la actualidad entre el movimiento, no es complicado encontrar un discurso que aboga por derechos políticos de libre determinación y autonomía en contraste con las reivindicaciones culturalistas o económicas de hace unas décadas.

El movimiento, mediante su discurso, ha debido convocar a las distintas comunidades y organizaciones mapuche hacia la participación para la consecución de sus objetivos, siendo muy importante en este sentido también, la construcción identitaria. Pero esta cumple otra función importante, cual es el lograr el apoyo de otras organizaciones y conformar redes de apoyo. Intentando, además, hacer partícipe a la opinión pública de sus demandas, apelar a la simpatía y el apoyo de otros sectores de la sociedad hacia sus reivindicaciones, arena en la cual se produce una nueva confrontación, entre lo expuesto públicamente por el movimiento, por el enmarcado de este, y su contraparte, en el caso chileno, del Estado, que como hemos establecido, potencia la visión que criminaliza y judicializa las demandas mapuche.

Lo anterior no sólo influye en ratificar el sentimiento de desprotección de los mapuche de parte del Estado y su nula participación en cuanto a las políticas que les conciernen, sino además crea antagonistas visibles: por una parte el Estado y sus políticas neoliberales, que favorecen el desarrollo económico por sobre sus necesidades; y por

²¹¹ Artículo 5º Estatuto Autónomo Mapuce. Tayiñ Mapuce Normogeal de noviembre de 2008. Este Estatuto emanó desde le trabajo de las distintas zonales de la Confederación y a partir del Parlamento de marzo de 2011 se espera fijar una fecha para su discusión y sanción en Parlamento.

otra, las empresas privadas, especialmente las forestales. El que esta industria sea la segunda en importancia en el país, pese a ser las comunidades mapuche aquellas que registran los mayores niveles de pobreza a nivel nacional, es una contradicción que sin duda potencia las movilizaciones. El estado es la contraparte histórica del pueblo mapuche, mientras que las empresas agencian de manera directa, en sus tierras ancestrales la relación de dominación implantada desde la invasión de su territorio.

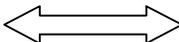
5.3.1. Repertorios del movimiento mapuche de la Araucanía y Neuquén

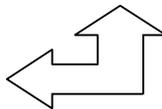
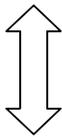
Inevitablemente unidos a estos marcos y discursos se encuentran los repertorios de acción colectiva que estos utilizan para agenciar sus objetivos. Evidentemente la manera en la cual las organizaciones mapuche parte del movimiento actuarán, se verá influido por variables como la represión o los recursos con los que cuentan, pero es posible argüir que la ligazón que tiene el accionar colectivo con su marco de interpretación y lectura de la realidad es relevante.

En este marco debemos comenzar por basarnos en lo expuesto con anterioridad y plantear que la construcción y recuperación identitaria refrendada a lo largo del ensayo, no sólo nos permite establecer marcos interpretativos del movimiento, sino que además podemos argumentar que esta misma reconstrucción cosmogónica y de cosmovisión es en sí mismo un acto de resistencia en mayor o menor medida consciente. En otras palabras, la construcción y reconstrucción de la identidad originaria mapuche repercute en la consolidación de un sentido de pertenencia y en la forma en la cual el movimiento es visto y enjuiciado tanto por sus antagonistas – principalmente los estados - y también por la opinión pública. En este sentido, es posible argumentar que este proceso, visto

como forma de acción colectiva de resistencia, posee una irredarguible dimensión política, siendo parte constitutiva del repertorio de acción colectiva del movimiento.

Cuadro 5. Interrelación movimiento, acción colectiva e identidad. Elaboración Propia

IDENTIDAD MAPUCHE  **MOVIMIENTO MAPUCHE**



ACCIÓN COLECTIVA

En Neuquén podemos ver por ejemplo como en este marco, la recuperación de la cultura, el idioma y la cosmovisión forman parte importante del trabajo realizado desde la Confederación Mapuce, existiendo dentro de la orgánica equipos de trabajo con roles específicos que cumplir en este sentido. El fortalecimiento educacional y la brega en pos de educación intercultural donde el conocimiento o kimun tradicional sea relevante,

“la confederación tiene equipos de trabajo entonces hay un equipo de educación mapuche que tiene un mandato fundamental que es fortalecer la educación autónoma y generar condiciones para una política intercultural, esto implica la relación del estado con las organizaciones a nivel nacional y provincial”.²¹²

²¹² Entrevista con Pety Pichiñan, diciembre de 2009.

Este equipo de trabajo se inserta en el Centro de Educación Norgvbamtuleayñ (CEMN), centro parte de la Confederación Mapuce de Neuquén que se crea según señalan en su página web el año 1996 con el objetivo de recuperar y fortalecer la educación autónoma mapuce y elaborar nuevas políticas educativas interculturales para la provincia²¹³. Con estos fines en mira es que el centro desarrollaría actividades como: talleres de capacitación sobre la cultura mapuce, recuperación y sistematización del Kimun, el mapudungun; talleres de telar, alfarería o platería mapuce; difusión o promoción de derechos; y la proyección de la interculturalidad mediante el desarrollo de proyectos regionales, nacionales o internacionales.

Lo anterior se torna relevante en un contexto en el cual señalan al sistema educacional como uno de los protagonistas principales en términos de asimilación de la cultura originaria mapuche, calificándolo de racista y monocultural, y que ha obviado la existencia de otras culturas e idiomas en el país²¹⁴. Por lo mismo, es que la Confederación ha elaborado uno de los proyectos más ambiciosos en este sentido, la fundación de una Universidad Intercultural. En los terrenos de una hotel que fueron recuperados en la zona de Aluminé en 2009, se planea instalar una casa de estudios que servirá para capacitar a sus jóvenes en el marco de un modelo de desarrollo consecuente con la cosmovisión mapuce. Es decir, además de la re y construcción de la identidad, la recuperación del mapudungun y la entrega de una visión histórica con perspectiva mapuce, desde el seno organizativo se trabaja también con visión de futuro, intentando agenciar en su territorio ancestral una universidad intercultural que de cuenta de su visión de mundo y de desarrollo y que en estos se eduque a los jóvenes que ahí asistan.

²¹³ <http://www.confederacionmapuce.com.ar/>

²¹⁴ Resulta importante destacar que a pesar de lo señalado, formalmente el año 1994 en el marco de la reforma de la Constitución, el estado argentino se compromete a garantizar el derecho a una educación intercultural bilingüe. En el mismo sentido, en la provincia de Neuquén se puede encontrar que dentro del Consejo Provincial de Educación existe una Dirección de Idioma y Cultura Mapuce con profesores mapuche que de manera itinerante viajan por la provincia enseñando idioma y cultura mapuche.

Es difícil, y no la intención de esta investigación, adivinar la real factibilidad de este proyecto, sin embargo, sí es destacable la relevancia dada a la educación y la recuperación identitaria desde el movimiento, siendo ejemplo claro de lo mencionado, este proyecto.

Otra de las figuras que resulta interesante resaltar en esta recuperación identitaria, es la recuperación de la institución de los parlamentos. En estricto rigor los parlamentos como forma de discusión e interacción mapuce en la provincia se han utilizado desde hace décadas, sin embargo, es posible argumentar que el carácter de estos sufrió una transformación cualitativa, especialmente a razón del cariz más autónomo que adquiere la organización a partir de su separación del MPN en la década de 1990. En la actualidad se realizan parlamentos cada dos años, situación en la cual se profundizará un poco más en el capítulo siguiente.

Un repertorio que sin duda se ha tornado relevante en los últimos lustros ha sido la utilización de las herramientas que les entrega el derecho internacional. Como se ha visto con antelación, en las últimas décadas se ha desarrollado un marco jurídico supranacional que protege los derechos de las minorías indígenas de Latinoamérica y del mundo. De esta manera, los tribunales de justicia nacionales, y en mayor medida cortes internacionales, se han transformado en el escenario en el cual las organizaciones indígenas y en este caso la Confederación Mapuce de Neuquén luchan por hacer valer sus derechos.

Es argumentable que el desarrollo en este campo no ha logrado la presencia o eco de las demandas elevadas en el mismo ámbito al otro lado de la cordillera, sin embargo, existen ejemplos en este sentido, pudiéndose encontrar la existencia, por ejemplo, del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas que representa un

“instrumento técnico que de alguna manera le da un respaldo y un apoyo técnico a toda la lucha política que realiza la Confederación, lamentablemente ese instrumento técnico que es el observatorio, al servicio del proyecto político mapuche hoy está muy absorbido por todo lo que es la demanda de más de 50 juicios que tiene hoy la confederación hay más de 30 causas”²¹⁵.

La lucha desde el derecho se ha transformado en importante repertorio de acción para el movimiento, debiendo enfrentarse muchas veces a una justicia que no aplica las normas aprobadas desde el estado nacional, por lo mismo como plantea el dirigente, se ha transformado más en una herramienta defensiva que proactiva. No obstante esto, de todas formas desde el observatorio, además de llevar los litigios mapuce han sido capaces de elaborar hasta la fecha dos informes acerca de la situación de los derechos indígenas en la Provincia de Neuquén.

Es difícil imaginar a un movimiento social de fines del siglo XX e inicios del XXI que entre sus repertorios no cuente con alguna forma de manifestación vía medios de comunicación y concretamente mediante la utilización de internet. El movimiento mapuce de Neuquén no es la excepción. De esta manera, podemos ver como otra área del Centro de Educación Norgvbamtuleayñ se encuentra enfocada a las comunicaciones, transmitir e informar a la opinión pública a través de micromedios de comunicación propios o cercanos al movimiento aparece como la única forma de confrontar la invisibilización o estigmatización que arguyen existe desde los medios tradicionales. Lo anterior es posible verlo en algunas experiencias de radios comunitarias que se observan a lo largo de la provincia, por ejemplo, como Aletwy Wiñelfe de Aluminé; en programas de radio como Mapuradio, noticiero cultural mapuce, que se elabora por parte de jóvenes comunicadores reunidos en el grupo

²¹⁵ Entrevista a Jorge Nahuel, enero de 2011

llamado Kona Producciones; o mediante las páginas web del observatorio e derechos indígenas de Neuquén y la Confederación Mapuce de Neuquén, sitios donde es posible encontrar información referente al movimiento, sus demandas, discurso, trabajo, dirigentes y conflictos.

En términos de acción colectiva contenciosa, es posible identificar algunas formas de accionar político no convencional que forman parte del repertorio de protesta de los mapuche en Neuquén. Interrupciones de rutas, tomas de edificios públicos, manifestaciones o distintos tipos de marchas son parte del repertorio utilizado por los mapuce de la provincia. A lo anterior debe agregarse sin duda, la forma de actuar más icónica del movimiento y aquella que provoca más problemas y enfrentamientos con la autoridad provincial, las denominadas recuperaciones territoriales.

La palabra recuperación no es antojadiza sino intenta plasmar de manera lingüística el convencimiento de parte del movimiento de la legitimidad de las acciones llevadas a cabo, el de estar recuperando tierra ancestral que les fue arrebatada en el proceso de conquista o de colonización, esto en contraposición a como desde la autoridad provincial las mismas acciones son calificadas como de tomas o usurpaciones ilegales de tierras. En distintas partes de la provincia la Confederación Mapuce y las comunidades en conflicto que reclaman territorio ancestral han utilizado esta forma de acción. A modo de ejemplo de lo anterior, podemos mencionar la recuperación territorial acaecida en la zona de Pulmarí al sur este de la provincia, donde las comunidades decidieron recuperar tierras, como relata Florentino Nahuel dirigente de la zona,

“Pulmarí es un espacio territorial que tiene alrededor de 120 mil hectáreas, en la actualidad existen cerca de 60 mil hectáreas recuperadas, no es que el estado las haya

reconocido y haya restituido ese espacio territorial para el pueblo mapuche, sino que fueron recuperadas a la fuerza como decimos nosotros ya que se buscaron todas las instancias para que el estado las reconozca, pero nunca lo hizo, por lo tanto, hicimos ese acto de recuperación alrededor del año 95 y hoy tenemos la posesión de esos espacios territoriales”²¹⁶.

Ejemplos como este son factibles de ser encontrados a lo largo de la provincia²¹⁷, instituyéndose la recuperación territorial en el repertorio de acción más visible y problemático en su relación con el estado provincial, constituyéndose estas acciones no sólo en un atentado directo a la propiedad privada, sino en un desafío directo a la potestad del estado en los territorios mapuce. No en vano, las acciones de represión y de criminalización por parte del estado se manifiestan en torno a estas acciones, siendo la acusación de usurpación, aquella que más predomina entre los procesados mapuche en los tribunales de Neuquén.

El análisis de las acciones colectivas utilizadas por los mapuche en el Gulumapu, nos permite encontrar algunas constantes en las maneras de actuar y también innovaciones o cambios, muchas de las cuales, aunque no todas, nacen producto de variaciones y desarrollos en las tecnologías. Pudiendo, además, identificarse, al igual que en Neuquén una consistencia entre el discurso de las organizaciones y su manera de actuar. Es importante en este punto recordar que a diferencia de la situación de Neuquén, en Chile y la Araucanía, el movimiento se manifiesta en una multiplicidad de organizaciones de las cuales nos hemos focalizado en aquellas que calificamos de autonómicas, lo anterior explica la diferencia en cuanto a las fuentes de esta sección, mientras que la parte de

²¹⁶ Entrevista con Florentino Nahuel, Aluminé enero de 2011.

²¹⁷ Ejemplos de recuperaciones territoriales se pueden encontrar muchos en la provincia, sólo a modo de ejemplo se puede señalar que se han realizado este tipo de acciones en del Arco, Litran, Pino Hachado, Sainuco, Kilka, Cochico, entre otros.

Neuquén está basada principalmente en lo señalado por miembros de la CMN, en la Araucanía es posible extraer información de miembros de orgánicas diferentes. .

Con esto en consideración se posible afirmar que a pesar de su larga tradición de levantamientos, la emergencia en la arena política entre los mapuche se puede argumentar que es más tardío que en otras latitudes de Latinoamérica. (Toledo; 108: 2005). Sólo una vez finalizado el primer lustro de la década de los noventa, comienza a tomar mayor fuerza, al menos de manera mediática, la situación del pueblo mapuche.

Durante los años setenta algunas comunidades mapuche, alentadas especialmente por algunos grupos de izquierda, actuaban a través de lo que entonces fue calificado de corridas de cerco. Es decir, tomas de terreno y enfrentamientos con los terratenientes en el marco del proceso de reforma agraria verificado en ese entonces. Acciones similares se pueden observar nuevamente a comienzos de la década de los noventa. Poco después del fin de la dictadura se producen movilizaciones y reivindicaciones indígenas, especialmente en el marco de las celebraciones del V centenario.

Las tomas, ahora denominadas recuperaciones de tierras²¹⁸, encabezadas por la organización mapuche llamada Consejo de Todas las Tierras, retomaron una metodología ya utilizada en otro gobierno democrático como el de Salvador Allende, pero ahora, alejado de la influencia de los partidos políticos tradicionales del país. El Consejo de Todas las Tierras mediante acciones mediatizadas, como recuperaciones y protestas callejeras, se transformó en la organización más visible del primer lustro de los noventa, especialmente en torno a la coyuntura que implicó la conmemoración del V

²¹⁸ El término de recuperación ha sido utilizado en Chile especialmente por las organizaciones de izquierda que optaron por, como ellos decían, todas las formas de lucha, y hacían referencia a los recursos robados por los ricos que se recuperaban para poder devolverlos al pueblo. En este marco vemos por ejemplo los asaltos a bancos del MIR a fines de los sesenta o algunas acciones realizadas por el FPMR durante la dictadura.

centenario del arribo español al continente. Su protagonismo lo alcanzó mediante acciones concretas de recuperaciones concretas o simbólicas de tierra²¹⁹, pero además porque exponen a la luz y ponen al alcance de la opinión pública conceptos de su discurso tales como nación, territorio, autodeterminación y autonomía.

Otras agrupaciones mapuche también recurrirían a las tomas de tierras como una de sus maneras de accionar colectivo, es así como constatamos recuperaciones de terrenos en Lumaco, Traiguén, Ercilla, Tirúa, entre muchas otras localidades. Nuevamente vemos que la palabra recuperación es utilizada desde el movimiento a manera de legitimación de esta acción colectiva que colisiona no sólo con el estado, sino también con la arraigada noción de propiedad privada existente en el país. El actuar de las organizaciones integrantes del movimiento, se tornará más confrontacional con el estado, con posterioridad a las primeras acciones y recuperaciones suscitadas en la comuna de Lumaco. A partir de entonces la situación toma ribetes de problemática real, incluida en las agendas no sólo mediáticas, sino además gubernamental.

Se puede argumentar que a partir de los eventos acaecidos en octubre de 1997, cuando las comunidades de Pichilinkoyan y Pililmapu dieron comienzo al proceso de recuperación de tierras, comienza una nueva etapa en el movimiento mapuche. A contar de entonces se verifica una nueva ola de movilizaciones mapuche (Saavedra, 121: 2002). Aquel año, la noción de defensa de derechos territoriales pasa a articular y resignificar las reclamaciones mapuche y a articular simbólicamente al movimiento, se recurre ahora al acervo cultural mapuche de sus etnoterritorialidades (Toledo, 20: 2005). Esta nueva etapa deja en evidencia la progresión discursiva de la que ya se ha dado cuenta, mostrando como de una reclamación y acción de recuperación de tierras en los

²¹⁹ Se hace la diferencia entre concreta y simbólica pues las primeras recuperaciones se tomaban efectivamente los predios, a diferencia de las posteriores, que debido a la represión, sólo se tomaban los predios de manera simbólica para luego dejarlos.

setenta, se pasa a una recuperación territorial, con un accionar muy parecido en la práctica, pero cualitativamente distinto pues pone en relieve un discurso que no había predominado hasta entonces en las reclamaciones mapuche, el cual se ase de una identidad definida y realiza demandas de corte más políticas. Como afirma José Millalen, historiador mapuche

“el tema de la autonomía y territorialidad, del control territorial, de la recuperación territorial, son conceptos, son ideas que uno no las encontraba hace una década, dos décadas atrás, pero hoy en día si las encuentro, son contribuciones importantes”²²⁰.

Las reclamaciones, entonces, trascienden lo meramente económico, y se insertan derechamente en el plano de lo político. La reacción de parte del Estado también se inscribió en este sentido, siendo la respuesta de los distintos gobiernos bipolares, por una parte argumentaban reconocimiento de la problemática y la intención de solucionarlo, mientras que por otra reprimían, criminalizaban e intervenían policial y militarmente las zonas en conflicto. El cómo se plasma este cambio discursivo es fundamental también a tener en consideración, pues la actitud más o menos confrontacional con el Estado y el gobierno chileno, dependerá también de la lectura de la situación que hagan los miembros del movimiento social, recordando que existen distintas corrientes y formas de analizar y entender la realidad dentro del movimiento mapuche. Lo anterior lo vemos refrendado por ejemplo en un comunicado público de la Coordinadora Arauco Malleco organización que tanto en discurso como en su accionar representa la vertiente más confrontacional dentro del movimiento

²²⁰ Entrevista a José Millalen, Temuco, abril de 2009.

“De las cenizas de los camiones de la Forestal Bosques Arauco quemados en Pichiloncoyan ha comenzado a surgir un Movimiento Autónomo que se plantea en directa confrontación con el Estado chileno y que tiene como eje central de sus demandas la restitución de las tierras usurpadas. Un Movimiento Mapuche Autónomo que es liderado por las autoridades tradicionales de nuestro pueblo, que obedece a nuestras necesidades y reivindicaciones históricas y que se proyecta como un referente político-ideológico de liberación fundamentado en lo más profundo de nuestra realidad, cosmovisión y cultura. En el substrato de los conflictos por recuperaciones de tierras que hoy estallan en el Wallmapu (Territorio Mapuche) se vislumbra una nueva posición político-táctica de lucha frente al Estado y sus políticas etnocidas de asimilación/extermínio. Esta surge desde el seno de las propias comunidades, plantea la acción directa por sobre la demagogia y la dignidad por sobre aquellas posiciones reformistas de organizaciones e instituciones mapuche que sólo son funcionales a los intereses del Sistema. Esto sin duda que traerá sus consecuencias”²²¹.

Las palabras inevitablemente dejan entrever la actitud confrontacional de esta organización, y por cierto, es esta misma política de enfrentamiento, tanto con el Estado como con las empresas forestales, la que incidirá eventualmente en su carácter de organización cuasi clandestina. Hace tiempo ya que los dirigentes y militantes de la CAM optan por el anonimato para evitar represalias por sus acciones, tanto del Estado (que los califica de terroristas) como de los guardias armados de las forestales. Esta actitud se acentúa especialmente a partir de 2002 cuando fueron detenidos y encarcelados los voceros públicos de la Coordinadora.

²²¹ Comunicado público de la CAM, del 25 de marzo de 1999. <http://www.nodo50.org/weftun/>

La recuperación territorial ha sido medular en la política del movimiento mapuche, tanto en la Araucanía como en Neuquén, no sólo representado de manera icónica y concreta una restitución de territorios despojados durante o con posterioridad a la invasión militar. Sino además convirtiéndose en la manera de actuar que más tensiones provoca, no solamente con los estados, sino también con los nuevos dueños de las tierras, sean estos particulares o empresas privadas.

Esta tensión generalmente ha devenido en desalojos por parte del estado, militarización de las comunidades en conflicto, y por cierto, criminalización de estas. Por ejemplo en la zona de Pulmarí, en conflicto desde mediados de la década de los noventa

“comunidades deciden recuperar el espacio que consideran propio y que ese esta ocupado por un privado, pero cuando la comunidad toma la decisión de recuperar ese espacio la respuesta del gobierno fue rápida, fue la de reprimir”²²²

Palabras que se ven ratificadas por el dirigente de la CMN de la zona, quien afirma que

“ nosotros denunciábamos la situación que había y atrás de eso la consolidábamos con una recuperación de tierras ¿no? Hubieron muchos enfrentamientos, fue una tensión muy fuerte sobre el territorio ese, pero fuimos capaces de sostenerlo, fuimos capaces porque hubieron comunidades decididas” (Nawel, Huencho, Lonkony Villaroel:22)²²³

²²² Entrevista a Florencio Nahuel Neuquén, diciembre de 2010.

²²³ Entrevista a Roberto Ñancuqueo, Pulmarí: recuperación de espacios territoriales y marco jurídico: desafíos mapuches a la política indigenista del Estado. Proyecto “Desarrollo Comunitario en Perspectiva Comparada”, del Centro de Política Social para América Latina (CLASPO) de la Universidad de Texas.

La recuperación de facto de tierras tensiona aún más una relación ya de por sí complicada. Se producen choques entre manifestantes y las fuerzas de la policía e inclusive con guardias privados.

En la Araucanía la situación no difiere demasiado, aunque es posible argumentar la existencia de niveles de violencia aún mayores, situación que por ejemplo se traduce en la muerte ya de 3 mapuche. En este contexto es factible de mencionar la muerte por ejemplo del estudiante universitario Matías Catrileo, quien a comienzos de 2008 participaba en la recuperación de un fundo entonces en manos de un latifundista. En la ocasión un carabinero realizó un disparo con su subfusil uzi asesinando por la espalda a Catrileo de sólo 22 años. Su muerte produjo rechazo desde distintos sectores y manifestaciones en distintas partes de Chile²²⁴.

La recuperación territorial es un acto de insurrección hacia el estado y los propietarios privados de la tierra, que interpela directamente la dominación, es un repertorio que de manera concreta se opone a la institucionalidad existente. En Chile y la Araucanía es posible sostener la existencia de 3 tipos de recuperación, a saber, aquellas simbólicas, en las cuales se toma un territorio por un breve periodo de tiempo entregándolo luego sin confrontación; aquellas efectivas, en las cuales las tierras son tomadas y defendidas de desalojos; y por último aquellas productivas, nacidas desde la Coordinadora Arauco Malleco donde no sólo recuperaban el territorio, sino además comenzaban la explotación de este.

²²⁴ Al caso mencionado se puede agregar el de Alex Lemún de 17 años, quien murió cerca de Temuco el 12 de noviembre de 2002 por un disparo en la cabeza mientras participaba de una recuperación de tierras en el sector de Ercilla. Y el de Jaime Mendoza Collio, quien murió el 12 de agosto de 2009 cuando participaba en la ocupación de un fundo. Éste recibió una bala 9mm de parte de un efectivo del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de Carabineros.

Observar los repertorios de protesta de la Araucanía, nos permite ver distintas maneras de actuar. Entre las más convencionales podemos mencionar, las conversaciones o negociaciones con los distintos gobiernos de la Concertación, como la mesa de diálogo del gobierno de Eduardo Frei o los Diálogos Nacionales Indígenas, llevado a cabo por el gobierno de Michelle Bachelet.

También y en vista del poco resultado de los anteriores ha proliferado la presentación de recursos ante los tribunales de justicia, más concretamente, reclamaciones ante organismos internacionales. Aunque más novel entre los repertorios del movimiento, la utilización de las herramientas que ofrece el derecho, tribunales y organismos internacionales para hacer valer sus derechos se puede verificar concretamente en las décadas posteriores a la transición en Chile. A pesar de no poderse identificar un instrumento jurídico que sea componente activo del movimiento, como en Neuquén, de todas formas es posible observar demandas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) o el Comité contra el racismo de la ONU. Este contexto nos muestra que ya no sólo será el Estado chileno el único interlocutor, sino que además plantearán su situación ante entidades internacionales como tribunales internacionales, organismos de derechos humanos, organismos internacionales u otros, donde muchas veces reciben más atención que de parte del estado chileno, que como ya se ha señalado ni siquiera les reconoce su calidad como pueblo²²⁵.

²²⁵ En este marco es posible señalar por ejemplo, denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reclamando que fueron violados sus derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos. Los informes elaborados por los Relatores Especiales sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen y posteriormente James Anaya; ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA o el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, entidad creada al alero de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, entre otros.

En el marco de aquellos repertorios de acción no convencionales, podemos mencionar, además de las recuperaciones de tierra ya descritas, incendios de predios forestales, de instalaciones o maquinarias de empresas forestales. Enfrentamiento directo con la policía y guardias forestales, asimismo, ataques sorpresivos y masivos- como también de pequeños grupos - a campamentos forestales; la aparición y utilización en las protestas urbanas y rurales de elementos tradicionales mapuche (como el witrhue²²⁶, las boleadoras o incluso instrumentos como el Kultrun). Otras formas de manifestación han sido la toma de edificios públicos, manifestaciones callejeras o la irrupción de facto en lugares de concurrencia o visibilización masiva, por ejemplo, programas de televisión o la misa de sábado santo en la Catedral de Santiago. Esta última manifestación se realizó en el marco de una protesta de apoyo a presos mapuche que se encontraban en huelga de hambre, otra de las formas de protesta que se han utilizado en el marco del movimiento, al respecto de esta forma de acción plantea Natividad Llanquileo, vocera de los presos mapuche que

"Esta huelga es solo una acción más en el proceso de reconstrucción del pueblo mapuche, razón por la cual ellos deben estar vivos"²²⁷

La huelga de hambre es parte de un repertorio extremo que ha sido utilizado desde el movimiento mapuche ya en 3 ocasiones. Evidentemente no responde a una forma de actuar parte de la memoria de la cultura mapuche, sino más bien está ligado a la tradición de repertorios de acción utilizados por los chilenos. En el caso del movimiento mapuche, este se ha sido llevado a cabo siempre por militantes privados de libertad, quienes desde la cárcel recurren al ayuno como un intento extremo por hacer visible

²²⁶ Honda mapuche

²²⁷ Natividad Llanquileo, en <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/pol-indigena/686-acuerdo-huelga-hambre.html>

las problemáticas que les aquejan. El mayor logro de las tres huelgas de hambre realizadas en distintos años y penales del país ha sido poner en el tapete no sólo las demandas del movimiento, sino además el nivel de represión a la que son sometidas las comunidades y las cuestionables acusaciones en contra de los presos, de manera simple se puede argumentar, como afirmaba Patricia Troncoso al finalizar una huelga de hambre que se extendió por 112 días, que

“Vencimos el cerco comunicacional, vencimos el orgullo y la arrogancia de un gobierno y nos llenamos de generosidad”²²⁸.

CUADRO 6. Algunos repertorios de acción colectiva evidenciados en el movimiento mapuche en Neuquén y la Araucanía.

<p>Consejo de Todas la Tierras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de tierra. • Manifestaciones callejeras • Reclamaciones en entidades internacionales • Medio de comunicación alternativo • Diálogo con Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de predios privados que consideran despojados. Estas pueden ser concretas o simbólicas. • Protestas en la vía pública • Utilización de cortes o legislación internacional (CIDH, • www.wallmapuche.cl • El Consejo ha tomado parte en varias ocasiones en diálogos con los representantes del estado.
<p>Coordinadora Arauko-Malleko</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación productiva de tierras • Control territorial • Enfrentamientos policía • Ataques a forestales • Medio de comunicación alternativo • Huelgas de hambre 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de predios privados que consideran despojados y explotación productiva de estos. • Intentar agenciar autonomía en los predios recuperados. • Confrontación directa con Carabineros. • Ataque a instalaciones de las empresas forestales ubicadas en las tierras en disputa. • www.weftun.cl • En demanda de que no se aplique la Ley

²²⁸ Revista Ercilla, N° 3.339 del 11 al 24 de febrero del 2008

		Antiterrorista.
Wallmapuwen	<ul style="list-style-type: none"> • Medio de comunicación alternativo • Participación en política institucional • Redes con organizaciones autonómicas internacionales. • Diálogo con Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • www.walmapuwen.org • Participación como independientes en municipales 2009. Proceso de inscripción partido. • Alianzas con partidos nacionalistas en Cataluña, País Vasco, Galicia, Irlanda, entre otros. • Algunas conversaciones con el estado
Confederación Mapuce Neuquina	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de tierra • Medio de comunicación alternativo • Recuperación cultural e identitaria • Reclamaciones en entidades internacionales • Diálogo con Estado • Defensa de derechos en tribunales de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de predios privados que consideran despojados. • http://www.confederacionmapuce.com.ar – Radios comunitaria. • Centro de Educación Norgybamtuleayñ • Utilización de cortes o legislación internacional. • Conversaciones con el estado nacional y provincial • Creación del ODHPI

Como es factible de observar en el Cuadro N°5, estas últimas formas de accionar colectivo señaladas son identificables en Chile mas no en Argentina, configurando un cambio en relación al tipo de acciones utilizadas previamente, forman parte del repertorio que ha sido utilizado durante la última década por algunos grupos mapuche del movimiento.

La utilización de medios de comunicación propios para plantear sus ideas, objetivos, demandas y realidad, también pueden mencionarse entre formas de actuar del movimiento, la proliferación de medios de comunicación alternativos, especialmente

electrónicos y radiales, para enfrentar la actualidad de los medios de comunicación existente en Chile.

La expansión de internet sin duda ha coadyuvado, a ambos lados de la cordillera, a ésto, esta nueva tecnología ha entregado herramientas para que las distintas organizaciones hagan extensivas sus demandas al mundo global, explotando las potencialidades que implica en cuanto a contactos, difusión y comunicación. Internet ha servido también de marco para la creación de distintos medios de comunicación digital, los cuales han asumido la tarea de plantear de manera masiva la problemática mapuche desde una visión propia, una posición que no es la predominante en los medios chilenos. Realizando un intercambio y exposición libre, económico y masivo de ideas, se intenta, por un lado difundir sus necesidades, legitimar sus demandas y mostrar su situación vigente y, por el otro, tratar por estos medios de desvirtuar la criminalización del movimiento y sus demandas por parte de la mayoría de los medios de comunicación nacionales - en manos de grupos económicos de derecha - y del gobierno de Chile. Es esta realidad contra la cual bregan la gran cantidad de micromedios que han proliferado entre las distintas organizaciones mapuche. Pequeños periódicos o radios comunitarias se inscriben entre las formas más utilizadas para que las organizaciones promuevan e intenten posicionar en la agenda pública sus objetivos, demandas o aspiraciones²²⁹.

Por último pareciera interesante destacar un factor que incide tanto en los marcos interpretativos como los repertorios de acción colectiva emanados desde el movimiento mapuche tanto en la Araucanía, como en Neuquén. A saber, la aparición durante la década de los noventa de una nueva dirigencia en las distintas organizaciones mapuche

²²⁹ En este sentido podemos mencionar por ejemplo, el Colectivo Lientur de kontrainformación; Mapuexpress, Informativo Mapuche; o el periódico impreso y electrónico mapuche Azkintuwe.

a ambos lados de la cordillera. En Neuquén observamos como esta novel dirigencia se hace del poder en la CMN escindiéndose definitivamente de la influencia del MPN e iniciando a partir de entonces un derrotero de recuperación y construcción identitaria. En la misma época emerge en Chile una dirigencia mapuche que también empieza a trabajar alejado de los partidos políticos tradicionales y que agencia estos nuevos marcos en el nuevo contexto democrático, incidiendo además la utilización de nuevas formas de acción colectiva. Este cambio generacional, es decir, el surgimiento en el seno del movimiento mapuche de un número importante de dirigentes jóvenes y educados en centros educacionales nacionales que han adoptado una nueva forma de hacer política desde lo mapuche. Se podría argüir que su discurso y simbologías mapuche también se han adaptado a esta nueva realidad desde donde se articula la identidad, la cultura, la política.

Asimismo, una creciente cantidad de profesionales de origen mapuche de alguna forma van contribuyendo al movimiento y al desarrollo del pensamiento mapuche propio, no sólo en cuanto a la preservación de su cultura, sino también realizando un análisis de su problemática como pueblo originario desde primera persona, con una visión propia, que inevitablemente resulta en un cambio sustantivo en el análisis de los hechos.

5.4. Consideraciones finales marcos y repertorios

Este capítulo nos ha acercado al análisis del movimiento mapuche desde una perspectiva interna, adentrándonos en el estudio del movimiento social desde el actor mismo, describiendo y analizando las consistencias y diferencias entre marcos interpretativos y los repertorios de acción colectiva tanto en Neuquén como en la Araucanía.

Se puede argüir que la cercanía de ambas perspectivas de análisis es clara, haciéndose aún más evidente en el caso mapuche, donde las acciones colectivas tomadas por las distintas organizaciones tienen directa relación con la manera en la cual entienden, o “diagnostican” el conflicto que viven. Evidenciada la presencia de conceptos medulares para el movimiento o marcos interpretativos generales presentes tanto en Chile como en Argentina y que, basados en componentes culturales emanadas de la raíz y cosmovisión indígena que atraviesa los movimientos a ambos lados de la cordillera. A partir de esta unidad social básica común, es que emergen los conceptos de tierra, territorio, autonomía y libredeterminación volviéndose habituales en el marco de los movimientos mapuche. La importancia de destacar esta raíz común radica en que es posible argumentar, complicación en cuanto a la comprensión de estos términos, que no son conceptos de fácil entendimiento o fácilmente inteligibles, cuestión que se enfrentaría con el planteamiento de estos como marcos interpretativos, o plantillas de lectura de la realidad que la simplifican²³⁰, diagnosticando el problema, señalando los antagonistas y motivando a la participación colectiva. Pese a lo expuesto, pareciese posible argumentar que gracias a esta base social indígena -que no sólo comparte rasgos fisiológicos, sino además identitarios y culturales- es que estos conceptos ya forman

²³⁰ Los marcos son miradas más sencillas. Más simples. Ciertamente son sedimentos de complejos procesos y cruces ideológicos, pero en la práctica se presentan como estereotipos bastante elementales; como manifestaciones de (se supone) sentido común (Ibarra, 2005:182-183).

parte del acervo cognitivo de los movimientos mapuche. Asiéndose de elementos del conocimiento tradicional mapuche, como la Ñuke Mapu²³¹ o el Itrofillmongen²³² entre otros, es que encuentran su sentido y comprensión, es que estos conceptos abstractos son más fácilmente digeridos por los miembros del movimiento. Con base en una memoria común se agencia y desarrolla un proyecto de futuro, de ahí la importancia del trabajo educativo y de recuperación identitaria y cultural como uno de los elementos centrales del movimiento mapuche tanto en Neuquén como el sur de Chile. Volviéndose fundamental para comprender otro factor que incide en la proliferación de estos marcos interpretativos, a saber, el trabajo de socialización realizado por las distintas organizaciones mapuche integrantes del movimiento, que indistintamente de sus objetivos a corto plazo, han bregado por esta reconstrucción identitaria y hecho accesible a sus miembros estos conceptos.

Además de lo señalado, es posible argumentar que no es posible una comprensión del movimiento mapuche sin entender como estos marcos conforman la demanda mapuche actual, entendiéndose el territorio como un constructo social que adquiere sentido mediante la cultura, representando una visión holística, un todo, tanto la vida orgánica como la espiritual. Esta concepción vuelve inseparables la idea de identidad y de territorio, siendo la potestad sobre este, la expresión del derecho a todo pueblo a su libre determinación²³³.

²³¹ Madre Tierra

²³² Todo el sistema de vida, no se separan las cosas, el río de la tierra, la tierra de los animales, el aire de las aves, las napas subterráneas con la actividad humana, a la persona del mundo espiritual, de la naturaleza.

²³³ Aunque no representa el objetivo de este apartado, resulta interesante plantear la similitud en cuanto a la construcción de marcos desde el poder –desde el estado de Chile y el estado provincial de Neuquén– para con el pueblo mapuche. Si recordamos lo planteado durante la conquista de los territorios mapuche que señalamos en el capítulo histórico, veremos como desde finales del siglo XIX predominó un discurso que caracterizaba a los mapuche como flojos, borrachos, pero por sobre todo enfrentados al ideal civilizatorio. Eran los barbaros que detenían la civilización, la modernidad. El estigma de flojos y borrachos es posible decir que permanece aún hoy, sin embargo, el que identifica a los mapuche como

Es por esto que se desprende que el defender el territorio o la autonomía y autodeterminación es proteger su cultura y sobrevivencia como pueblo mapuche.

La realidad actual del pueblo mapuche vuelve imprescindible esta comprensión global, haciéndose cargo de esta manera de una realidad migratoria que ha afectado a las comunidades en las últimas décadas, siendo el mapuche urbano o que vive en la ciudad, ergo alejado de su territorio, una consecuencia que han debido y están aún enfrentando. Este contexto queda de manifiesto también en las formas de actuar del movimiento mapuche siendo el trabajo en torno a la recuperación identitaria, histórica y cultural fundamental en ambos casos analizados.

CUADRO 7: Resumen análisis por parte del Movimiento mapuche, elaboración propia.

	Araucanía	Neuquén
CONFLICTO	Relación con el Pueblo Mapuche	Relación con el Pueblo Mapuche
ANTAGONISTA	Estado/transnacionales	Estado/estado provincial/privados
CAUSA	Invasión/exclusión/discriminación /dominación/negación	Invasión/exclusión/discriminación /dominación/negación
DIAGNOSTICO	Tierra/territorio/autonomía/autodeterminación	Tierra/territorio/autonomía/autodeterminación

Otras similitudes las podemos encontrar en la importancia, aunque en distintos momentos, del accionar mediante recuperaciones territoriales que ha caracterizado al movimiento mapuche tanto en la Araucanía como en Neuquén después de la transición; la utilización de las herramientas otorgadas por el derecho internacional; negociación y alianza con otras organizaciones sociales y políticas; manifestaciones y marchas de protesta; y el enfrentamiento con la policía y particulares en el marco de desalojos de las tierras recuperadas. Expresiones de estas formas de acción colectiva las podemos

bárbaros ha “evolucionado”. En el contexto actual, se ha optado por la criminalización de la protesta mapuche, calificándolos de secesionistas, de terroristas con nexos con organizaciones de otros países como ETA o las FARC o como en Chile, utilizando leyes antiterroristas en su contra.

encontrar en ambos casos, existiendo eso sí, manifestaciones específicas de cada realidad, por ejemplo en Neuquén es posible encontrar una forma de acción contenciosa que no se ha masificado en Chile, a saber la toma o bloqueo de rutas²³⁴. De la misma manera, podemos ver que en Chile, probablemente en consonancia con el mayor nivel de desarrollo del discurso nacional mapuche y la represión de parte del estado que ha sido mayor en Chile, es posible encontrar expresiones de acción colectiva más confrontacionales, es así como vemos acciones de ataque a propiedad privada e incendios a maquinaria o instalaciones forestales y la utilización de la huelga de hambre como recurso de presión y demanda²³⁵.

Una visión panorámica de los repertorios de acción colectiva en el movimiento mapuche de Neuquén y la Araucanía, nos permite argumentar la existencia de una influencia manifiesta en cuanto a las forma de accionar. La forma en la cual se manifiestan los movimientos mapuche no difiere en demasía de las formas de acción colectiva que podemos encontrar en otros movimientos sociales de los respectivos países. De esta forma, sería factible argüir que el proceso de asimilación del cual ha sido objeto el pueblo mapuche a partir de la conquista, ha penetrado profundo, alcanzando incluso la forma en la cual se manifiestan. Evidentemente en el contexto actual no es de esperar malocas²³⁶ o levantamientos como los de Calfukura, sin embargo, no deja de resultar interesante verificar que la forma de actuar colectiva y políticamente no varía demasiado de otros movimientos chilenos o argentinos. Evidentemente existen especificidades, como el trabajo de base y en base a una cultura e identidad particular, o

²³⁴ En la Araucanía es posible encontrar bloqueos de caminos, pero estos son esporádicos, y no son parte del repertorio habitual del movimiento mapuche.

²³⁵ Resulta tal vez contradictorio calificar una huelga de hambre de acción colectiva, en vista que tiene un eminente componente individual, sin embargo, las 3 más importantes que se han efectuado hasta el momento en Chile siempre han sido en grupo, con objetivos y decisiones colectivas. Además de potenciar en torno a estas acciones diversas muestras de apoyo desde distintos sectores de la sociedad civil chilena.

²³⁶ Incursiones mapuche hacia el territorio ocupado por los españoles

la aparición de algunos elementos autóctonos en el marco de las protestas, empero la similitud del accionar colectivo no reviste sólo a los movimientos mapuche de la Araucanía y Neuquén, sino además a otros movimientos de Chile y Argentina.

Entre las conclusiones que emanan del análisis de los repertorios y marcos más comunes o evidentes, podemos visualizar cómo es que se abarca toda una amplia gama, tanto de acciones colectivas convencionales como no convencionales, pero dejando entrever además, en general la poca confianza hacia la institucionalidad chilena o argentina. Recordando también, el predominio de una práctica y un discurso de lo mapuche, de una visión política, autónoma y con identidad mapuche. Acción y práctica que inciden a su vez, en la construcción y refuerzo de una identidad mapuche. Identidad y marcos que sin lugar a dudas trasuntan la organizaciones mapuche que integran el movimiento en cada país. Esto es lo que nos interesa analizar en el siguiente capítulo, ver en cada caso las estructuras organizativas con los que se cuentan y la forma en la cual estas inciden en el movimiento, sus demandas, acciones y resultados.

De esta forma, los repertorios posibles de identificar en las luchas del movimiento mapuche son muchos y de distintos tipos. El Cuadro N° 8 intenta exponer de manera gráfica las semejanzas y diferencias visibles entre las acciones llevadas a cabo en la Araucanía y los de la provincia de Neuquén.

Cuadro N° 8: Repertorios de acción colectiva encontrados en el movimiento mapuche en Neuquén y la Araucanía.

Ataques violentos	Huelga de hambre	Protestas enfrentamiento	Recuperación territorial	Manifestación calle pacífica	Tribunales internacionales	Derecho Internacional	Negociaciones y diálogos	Elecciones
-------------------	------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------	--------------------------	------------

Repertorios en la Araucanía

Ataques violentos	Huelga de hambre	Protestas con enfrentamiento	Recuperación territorial	Manifestación calle pacífica	Tribunales internacionales	Derecho Internacional	Negociaciones y diálogos	Elecciones
-------------------	------------------	------------------------------	--------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------	--------------------------	------------

Repertorios en Neuquén

El Cuadro N°8 está ordenado de izquierda a derecha, desde aquellas manifestaciones más controversiales, confrontacionales o menos aceptadas, hasta aquellas de tipo más admitidas y convencionales. Lo anterior nos permite colegir por ejemplo, la existencia de un repertorio de acción más extenso en Chile y la Araucanía que el posible de encontrar en Neuquén.

El repertorio posible de hallar en el marco de las acciones del movimiento mapuche en la Araucanía, se desenvuelve desde la forma de participación política más convencional y aceptada, la participación en las elecciones e incluso mediante la formación de un partido político y aquellas definitivamente que se contraponen a lo social o tradicionalmente aceptadas, es decir, aquellas que recurren a la violencia hacia sí mismos o terceros. En Neuquén los repertorios han sido similares, sin embargo, es factible de observar como los repertorios a los extremos del cuadro no han sido utilizados en el marco del movimiento mapuche de esta provincia. Cabe preguntarse a

qué se debe esto, pudiéndose intuir a partir de los investigados dos respuestas tentativas. Por una parte, la existencia de un manto de cobijo legal menor en el caso chileno, condicionaría a una permanente búsqueda de alternativas de expresión, la que puede agenciarse a través de medios institucionales convencionales, pero también ante la dificultad de acceder a estos, remite también a la búsqueda a través de otras formas más confrontacionales.

Por otra parte, cabe la posibilidad de argumentar que la existencia de una mayor cantidad de organizaciones en el marco del movimiento mapuche en la Araucanía, incide en que la cantidad de repertorios sea mayor, esto a diferencia de Neuquén, donde una sola organización centralizaría las determinaciones de acción colectiva, condicionando de esta manera, los repertorios a las decisiones tomadas en este marco. Son estas diferencias en las formas organizativas las que serán analizadas en el siguiente capítulo.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

6.1. Cómo se han estudiado las organizaciones.

En los capítulos precedentes, se ha mencionado brevemente sobre algunas de las organizaciones del movimiento mapuche que podemos encontrar tanto en Chile como en Argentina. Hasta ahora se han analizado mediante las estructuras de oportunidades políticas en las cuales surgen y se desenvuelven, los marcos y discurso predominantes, además de la manera de actuar de forma colectiva que se ha verificado en estos años.

Se ha realizado cierta aproximación a la manera en la cual los movimientos mapuche de la Araucanía y de Neuquén se desenvuelven y organizan.

Empero, lo que pretende este capítulo es ahondar un poco más en la organización como un recurso fundamental e imprescindible a la hora de actuar y de participar de forma colectiva.

Analizándose algunas de las organizaciones más relevantes del movimiento mapuche, se intentará una mirada que trascienda lo descriptivo, estudiando, entre otros elementos, sus contactos, relaciones y consolidación. Además de la manera en que la organización puede incidir en la forma de actuar, capacidad de convocatoria y en los resultados y legitimidad logrados.

El objetivo este análisis de las formas organizativas y relaciones establecidas desde el movimiento mapuche, nos permitirá identificar la diferencias y similitudes, además de los efectos de estas, entre el movimiento mapuche que podemos encontrar en Neuquén y en la Araucanía. De manera implícita se está afirmando que la organización es pieza fundamental a la hora de entender las formas de accionar colectiva de un movimiento. Por lo cual, se vuelve necesario, antes de entrar directamente en el análisis propiamente tal, profundizar, al menos

de forma somera, en esta perspectiva teórica que pone en el centro del análisis a la organización.

Dentro de los enfoques teóricos utilizados para estudiar la acción colectiva y los movimientos sociales, y manteniendo el foco del análisis hacia el interior del actor colectivo, es que encontramos la idea básica de que la manera en que se organizan afectará diversos aspectos del movimiento. La organización utilizada, o por la que opte un movimiento, podría incidir sobre la capacidad de obtener recursos, de movilizar y convocar a la gente, en el grado de legitimidad tanto interna como hacia el exterior, en la consecución de sus objetivos, hasta su capacidad de establecer relaciones, entre otras. Evidentemente esta opción organizativa no se lleva a cabo o desarrolla en abstracto, sino en un contexto concreto que influye en esta. Con lo anterior en vista, es posible argumentar que la organización es un recurso necesario en el marco de la actuación colectiva.

Esta visión que destaca la importancia de la organización no es nueva, como afirma Sydney Tarrow, ya en el contexto de la revolución bolchevique a comienzos del siglo XX Lenin planteaba que la solución al problema de la acción colectiva era la organización. Para Tarrow los planteamientos de Lenin sobre la organización necesaria para estructurar un movimiento e impedir su dispersión en demandas corporativas, servirían de base para la evolución de la teoría de movilización de recursos desarrollada en la década de los sesenta por teóricos funcionalistas norteamericanos²³⁷ (Tarrow, 1997: 37).

El protagonismo en este tipo de enfoque teórico lo asumen los recursos, que pueden ser materiales, humanos u organizativos. Se centra en la capacidad de obtener y gestionar

²³⁷ La teoría de movilización de recursos analiza la actividad de los movimientos sociales atendiendo principalmente a procesos de agregación de recursos, dinero y trabajo. Subraya la importancia del análisis comparado de las infraestructuras organizativas de los actores, intentado así comprender de mejor forma los patrones históricos de movilización y predecir cuales facilitan la emergencia, eficacia y consolidación de los movimientos. Además de fijarse en las relaciones existentes entre la forma de organización, el carácter de los movimientos, el análisis en las estrategias de los movimientos y en la redes de movimiento (Martí; 89: 2004)

recursos por parte de los movimientos con el fin de ver cómo éstos inciden en la acción colectiva, su estructura y la capacidad de movilización. La manera de organizarse influiría en la eficiencia de la acción colectiva, por lo que se puede argumentar que la organización es fundamental a la hora de que el movimiento logre los objetivos que se ha planteado. Entre las funciones a las cuales debería aspirar la organización de un movimiento, podemos mencionar el ampliar y potenciar el desarrollo de este, posibilitar y estimular el debate en torno a la identidad del movimiento, crear sentido de pertenencia, impulsar las acciones colectivas, obtener nuevos militantes, potenciar la aparición de líderes, lograr apoyo y simpatías a nivel societal y mediático, lograr impactar con su trabajo colectivo o modificar la realidad de acuerdo a sus planteamientos (Ibarra,2005: 161). La potencialidad de crear lazos y relaciones con otras organizaciones internas o externas, se puede argüir, estará también influida por su forma de organización. Evidentemente una organización clandestina tendrá menos potencial de relaciones que una de carácter pública y legal. En este marco se inserta el análisis de lo que ha sido calificado desde la literatura como estructuras de movilización, las cuales pueden ser definidas como aquellos canales colectivos formales e informales a través de los que la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva (McAdam, McCarthy y Zald, 1999:24), definiciones orgánicas y de conformación que reducen los costes, por tanto incentivan la acción colectiva.

En el contexto de este enfoque podemos ver también, como desde el neoinstitucionalismo se ha destacado la importancia de la existencia de lo que se ha denominado núcleos duros, que puedan llevar a cabo la función del liderazgo, dotando de coherencia las propuestas y que interaccionan con el resto del entorno organizacional. Este núcleo, sin embargo, es sólo una parte del movimiento alrededor del cual se debe sumar un entorno social movilizado que apoye las demandas y que se sume a la acción colectiva (Martí, 2004: 89).

Ligado a lo anterior, podemos mencionar lo que se denomina contextos de micromovilización²³⁸, los cuales están formados por las redes sociales en las que las personas se mueven cotidianamente, éstas facilitan la solidaridad y comunicación, y están en la base de los procesos cognitivos relacionados con la construcción social de las demandas políticas y la decisión de actuar colectivamente (Jiménez, 2003:194) Son aquellos elementos que hacen que una persona participe en un movimiento y no en otra cosa, pudiéndose sostener que son los contactos personales, directos, los que concretizan y fomentan el potencial de participación. Los contactos cara a cara generan confianza para motivar a participar en la acción, son estos vínculos los que intentan agenciar los movimientos sociales. Es así como se puede argumentar que la mayor o menor presencia de estas instancias de micromovilización en un espacio determinado es uno de los elementos a partir de los cuales se puede predecir la capacidad de movilización, y dependiendo de su cantidad, definir el grado de densidad de las redes (Martí, 2006: 36).

La forma de organización decidida por el movimiento será influida por distintas dimensiones. Será diferente el carácter dependiendo, por ejemplo, si priorizan el trabajo y debate interno, a si por el contrario, lo que pretenden es la acción colectiva pública, hacia el exterior del movimiento. Es decir, los objetivos planeados incidirán en la forma de organización utilizada. Otro factor para tomar en consideración es el tamaño, pues a medida que crece y aumentan sus componentes, una organización irá complejizando su orgánica en búsqueda de eficiencia. De la misma forma, a medida que la extensión territorial cubierta por el movimiento aumenta, también deberá tender a otras formas de organización. Evidentemente que no sólo lo anterior incidirá de alguna manera la decisión en cuanto a la manera de organizarse, sino que deben considerarse cuestiones de tipo contextual.

²³⁸ También denominados núcleos sociales de micromovilización o comunidades de acción colectiva crítica.

Los cambios en el entorno influirán en la manera en que se organicen los movimientos sociales, además de procesos coyunturales como pudiesen ser Estados más o menos centralizados, gobiernos más o menos represivos, democráticos o autoritarios. Existen procesos a nivel más global que también deben tomarse en consideración, en este marco por ejemplo Sydney Tarrow identifica en los sesenta un punto de inflexión para las innovaciones organizativas, las cuales se dieron en el marco de cambios tecnológicos y sociales a escala mundial, siendo a su entender el más importante la expansión y disponibilidad de los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión (Tarrow, 1998: 188). El movimiento debe adaptarse a estos cambios contextuales, debiendo adecuar sus diseños organizativos internos como los procesos de comunicación organizativos e interorganizativos, deben adecuar su organización, transformarla en un recurso de acuerdo con estas y otras exigencias y dificultades. (Ibarra, 2005:165).

Por otra parte, debe tomarse en consideración a la hora del análisis de la forma de organización de los movimientos, la constitución multiorgánica de estos, recordando que son básicamente una red de relaciones informales entre individuos, grupos y organizaciones. Las redes constituyen parte medular del accionar de los movimientos sociales, pudiéndose señalar que la existencia de lazos fuertes y articulados es un prerequisite esencial para el desarrollo de movilizaciones eficaces y sostenidas en el tiempo (Diani, 1998: 246). Así como la organización, las redes también pueden ser un recurso, pudiendo incentivar y extender la acción colectiva. Es más, en el contexto actual se ha señalado que los nuevos movimientos sociales, van dando paso a los novísimos movimientos sociales o a las comunidades y las redes de acción colectiva crítica, las que son calificadas como movimientos sociales en la medida que articulan temáticas transversales, persiguen objetivos de cambio sobre la base de

valores dominantes y desarrollan prácticas sociales no convencionales (Ibarra, Gomá, 2002: 68)²³⁹.

Básicamente cuando hablamos de una red, hacemos referencia a un conjunto de relaciones (líneas, vínculos, lazos) entre una serie definida de elementos. Cada relación equivale a una red diferente (Molina, 2004: 36). Las redes conforman parte central de los movimientos sociales, pudiéndose argumentar que tiene la potencialidad de aumentar la cohesión de estos y su capacidad de movilización, son consistentes además con una realidad intrínseca a los movimientos, como es la existencia de militancias múltiples de sus miembros, la cual favorece la comunicación y la movilización conjunta. Debe agregarse, a su vez, que en las redes se suscitan relaciones tanto de competencia como de ayuda mutua. Además de constatarse la existencia de distintos tipos de redes, podemos afirmar la naturaleza doble de éstas, sosteniendo que las redes pueden ser concebidas como prerequisites para la acción colectiva, siendo su configuración la que orientará la circulación de recursos esenciales para la acción y determinará al mismo tiempo, las oportunidades y vínculos necesarios para esta. Por otra parte pueden ser vistas como producto de la acción, como el resultado de actos mediante los cuales los actores de un movimiento seleccionan a sus propios interlocutores o aliados (Diani, 1998: 247)

Debe destacarse en este punto que el mismo autor señala, que las redes no sólo se convierten en canales para el traslado de información o de recursos materiales, sino, y muy en consonancia con nuestro objeto de estudio, representan oportunidades para la transmisión de símbolos y significados y, por tanto, para la construcción de representaciones compartidas de la acción. En otras palabras, se convierten en un eficiente medio para la transmisión de

²³⁹ Mario Diani atendiendo a la composición reticular de los movimientos sociales, los ha definido como un conjunto de redes de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, comprometidas en conflictos de naturaleza política o cultural, sobre la base de una específica identidad colectiva (Diani, 244:1998)

marcos interpretativos con los cuales los miembros del movimiento analizarán la realidad, siendo por consiguiente, fundamentales en la capacidad de reconstrucción o construcción identitaria y la conformación del sentido de pertenencia del movimiento. En el mismo sentido, encontramos lo planteado en el trabajo de Keck y Sikkink (1998) acerca de las redes transnacionales de defensa y su rol en la política internacional contemporánea, redes cuya motivación central emana de valores o principios compartidos, y cuyo potencial radica en los vínculos creados entre los distintos actores potenciando las oportunidades de diálogo y negociación. Siendo estas redes fundamentales además para el enmarcamiento de las temáticas, haciéndolos asibles y comprensibles, no sólo en un contexto restringido, sino a toda la comunidad de organizaciones integrantes de la red²⁴⁰.

Por lo anterior, es que volvemos a lo sugerido al comienzo de este capítulo, a saber, que la forma en la cual se organiza un movimiento nos entregará pistas importantes acerca de sus formas de actuar, sus aliados e impacto de este. De ahí la importancia de analizar cómo se organizan en el seno del movimiento mapuche, tanto en Neuquén como en la Araucanía.

Pero antes analizar las distintas organizaciones o las redes de organizaciones existentes en la actualidad, pareciese necesario al menos de ofrecer una descripción de la manera en que se han desarrollado las organizaciones mapuche.

²⁴⁰ Para mayor referencia acerca de la forma en la cual las redes internacionales han coadyuvado a la emergencia y consolidación de lo indígena en la arena internacional remitirse a Brysck (2000)

6.2. Orígenes organizativos mapuche.

6.2.1. Orígenes organizativos en Neuquén

Como se ha reseñado en capítulos anteriores, la construcción nacional del estado argentino se configura en la provincia del Neuquén a partir de la conquista del territorio mapuche, comenzando la imposición de la identidad nacional argentina en contraposición a la “indígena incivilizada” o barbárica y contraria a la idea de progreso y modernidad.

Resulta evidente hoy, a pesar de por mucho tiempo plantearse la simple negación de la existencia de pueblos originarios en Argentina, que las comunidades mapuche del sur del país, y concretamente de la Provincia de Neuquén, no fueron exterminadas, por el contrario, a pesar de la invasión, la relegación a otras partes del país, la reducción territorial o la imposibilidad siquiera de hablar su propio idioma. Lo cierto es que muchas comunidades mapuche de la provincia sobrevivieron y resistieron, comenzando durante la segunda mitad del siglo XX un proceso re-organizativo con expresión hasta hoy.

De esta manera podemos ver, por ejemplo, como a comienzos de la década de los sesenta, en el marco de políticas indigenistas en concordancia con lo que el estado nacional argentino había ratificado de manera internacional²⁴¹ el estado de la novel provincia de Neuquén, resuelve el reconocimiento de áreas estables de tierra considerada fiscal a las comunidades mapuche asentadas o reasentadas en la provincia, las reservas (Falaschi, 1994: 6). Poca es la información acerca de la organización de las comunidades, o reservas, antes de esto, pudiéndose argumentar que este es un punto iniciático en la historia contemporánea mapuche, que se verá sin duda complementado con la creación, al cobijo de la Iglesia

²⁴¹ Argentina había ratificado en 1960, el Convenio 107 de la Organización Internacional Trabajo (OIT), sobre Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas Tribales y Semitribales en los Países Independientes del año 1957. Este Convenio constituye el primer intento de tipo supranacional de salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas.

Católica, de la Confederación Mapuche de Neuquén. Sin embargo, resulta interesante destacar como desde la misma organización, se ha destacado el rol y el legado que representa para el Puelmapu, la figura del toki Kalfucurá²⁴², como afirman en su página web, hoy los mapuche de la Provincia de Neuquén dan continuidad a su legado fundamentado desde el kimun²⁴³ mapuce.

Con esta inspiración implícita es que en el marco de lo que se bautizó como “Primer cursillo de Líderes Indígenas” se crea en 1970 la Confederación Indígena Neuquina, predecesora de la actual Mapuce Neuquina. Esta organización fue creada con el apoyo del gobierno provincial y de la Asociación del Aborigen Neuquino y respaldada y financiada por terratenientes de la provincia y militares (Serbín, 1995: 17). En palabras de una dirigente actual de la Confederación

“la Confederación Indígena Neuquina estuvo mucho tiempo bajo las alas de la iglesia católica, hasta que llega el momento que el gobierno provincial ya constituido, desde partidos políticos el movimiento popular neuquino, se apropia de la Confederación. Pero la política de la confederación paso a ser una política más partidaria que de estado, porque venía del partido gobernante, y por lo tanto un elemento mas para ellos de dominación, fue una herramienta importante para ellos para llegar a las comunidades. En ese momento había un hermano que hablaba perfectamente mapudungun así quien era él quien llegaba con el mensaje del partido gobernante a las comunidades del sur”²⁴⁴.

Al parecer la influencia del MPN se hace sentir con fuerza desde el comienzo (Kropff, 109:2005), a modo de ejemplo, se puede indicar que inicialmente estuvieron a la cabeza de la

²⁴² Juan Kalfucurá fue el lonko más respetado durante la segunda mitad del siglo XIX, estuvo a la cabeza de lo que se conoció como la Confederación de Salinas Grandes participando en muchas batallas al mando de los mapuche del Puelmapu. Durante muchos los distintos pueblos integraron la nación mapuche bajo el gobierno de la Confederación indígena de Kalfucurá (Hernández, 2003 : 145).

²⁴³ Sabiduría o conocimiento

²⁴⁴ Entrevista a Pety Pichiñan, diciembre de 2009.

Confederación funcionarios mapuche ligados al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y a organismos de seguridad, pudiéndose argumentar, que esto responde a una clara política de captación de votos indígenas (Serbín, 1995: 17).

Resulta importante destacar esta conformación, base de la organización de la Confederación Mapuce Neuquina actual, pues es un derrotero que no siguieron los mapuche en otras provincias, siendo posible afirmar que de las cinco provincias que integran la región norpatagónica, los mapuche están presentes en cuatro, empero, en cada una de estas ha desarrollado formas organizativas diferentes (Carrasco, 1997: 17).

6.2.2. Orígenes organizativos en la Araucanía

En Chile en tanto, la presencia mapuche en el quehacer regional y nacional ha sido constante y evidente desde la concreción de la invasión de su territorio. Han existido muchas organizaciones mapuche que abarcan distintas ópticas de la problemática indígena, transitando desde organizaciones de índole más campesinas, de género, culturales o políticas. Las primeras organizaciones surgieron en los albores del siglo XX, y su finalidad consistía principalmente en morigerar de alguna manera los efectos de la violencia y el racismo de la época inmediatamente posterior a la invasión, además de defender a los mapuche en el marco del proceso de reducción y radicación implementado por el Estado. Durante este periodo se pueden mencionar tres organizaciones que sobresalieron en cuanto a la representación mapuche. En 1910 surge en Temuco, bajo el alero del Partido Demócrata y la Iglesia Anglicana, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, que ya a partir de 1914 incursiona en la política en busca de representación. Algunos años después nace la Sociedad Mapuche de Protección Mutua, que después se conocería como Federación Araucana y que

se dedicó a la afirmación de la identidad cultural, la tradición y los ritos religiosos²⁴⁵. La Unión Araucana por su parte, organización cercana a la Iglesia Católica, representaba la negación de lo mapuche tradicional. Estas organizaciones actuaron de diferentes maneras, tuvieron liderazgos muy marcados y por momentos hostiles entre sí, sin embargo, tenían en común la defensa del territorio y el fin de la violencia y los atropellos a las familias radicadas. En 1924 es electo diputado por el Partido Demócrata, Francisco Melivilu, quien es considerado el primer parlamentario indígena. El año 1932 la Federación Araucana levanta candidaturas a diputado siendo electo Arturo Huenchullan apoyado por el Partido Demócrata²⁴⁶.

La Sociedad Caupolican formaría en 1932 el Partido Único de la Araucanía, el Partido Mapuche, iniciativa que perduraría hasta 1945. En 1938 se fusionan las tres organizaciones bajo el nombre de Corporación Araucana, que sería liderada por Venancio Coñuepan; esta organización tuvo una dilatada existencia y se apoyó primordialmente en los partidos de derecha, promoviendo también la creación de una secretaría de asuntos indígenas ligada al Estado. Coñuepan fue electo diputado por el Partido Conservador y ocupó el cargo de Ministro de Tierras y Colonización, creando desde allí la Dirección de Asuntos Indígenas a fines de la década 1950.

La Corporación Araucana era la organización con mayor presencia a nivel público y de militancia, participando en elecciones parlamentarias y municipales logrando, además de

²⁴⁵ La Federación Araucana, entre otras cosas, apoyó la candidatura a diputado de Francisco Melivilu, del Partido Demócrata. En 1931 junto con la Federación Obrera de Chile, proclamó el proyecto de la República Indígena. En 1932 apoya la República Socialista de Marmaduke Grove.

²⁴⁶ Interesante resulta recordar también la participación de Zoila Quintremil Quintrel, la primera mujer mapuche en presentar una candidatura a diputada el año 1953, adscrita al Partido Democrático del Pueblo. Todo lo anterior en un contexto donde predominaban los hombres y la Corporación Araucana. Posteriormente en 1953 fue electa vicepresidenta de la Asociación Nacional de Indígenas de Chile.

Coñuepan, el triunfo parlamentario de Esteban Romero²⁴⁷ y José Cayupi²⁴⁸, además de nombrar doce regidores en la región²⁴⁹.

Durante los sesenta, y producto de la ya mencionada Reforma Agraria, se produce un proceso de organización campesina, en este marco se crea en Ercilla el año 1969 la Confederación Nacional Mapuche que reúne a 48 asociaciones de tipo regional. En esta misma época es importante señalar la participación de muchos mapuche en el marco de partidos políticos tradicionales, especialmente aquellos vinculados al gobierno de la Unidad Popular.

Asimismo, en esta época se produce también una importante vinculación de algunos mapuche con la organización MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario) y su ala campesina el MCR (Movimiento Campesino Revolucionario)²⁵⁰, específicamente mediante recuperaciones de tierra en el proceso conocido como corrida de cercos²⁵¹.

El golpe militar de septiembre 1973 acaba con el gobierno de Salvador Allende y de la Unidad Popular, ilegalizando partidos y organizaciones políticas y sociales e iniciando una época de represión, violencia y muerte. Los mapuche y sus organizaciones no fueron la excepción, siendo estas prohibidas²⁵².

²⁴⁷ Fue elegido Diputado por la 21ª Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén, y Villarrica, en el periodo de 1953 a 1957.

²⁴⁸ Fue elegido diputado por la Vigésimoprimera Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén y Villarrica en el periodo 1953-1957.

²⁴⁹ Hasta el golpe militar de 1973 los miembros del concejo municipal, hoy llamados Concejales, eran llamados Regidores.

²⁵⁰ El MIR nace en agosto de 1965, reconociéndose como un partido marxista-leninista y reivindicaba el camino de la insurrección armada, su líder más destacado es Miguel Enríquez, muerto en un enfrentamiento en Santiago en 1974.

²⁵¹ Para una mayor referencia ver, Correa Martín, Molina Raúl y Yañez Nancy, “La Reforma Agraria y las tierras mapuches, Chile 1962-1975.

²⁵² Para revisar en profundidad esta época de Chile ver Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) e Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech). Existe también una ingente literatura con respecto a las violaciones los derechos humanos acaecidas en Chile durante la dictadura militar.

Motivados por la división de tierras realizada por la dictadura, los mapuche se vuelven a organizar, en esta ocasión, en defensa de sus tierras. Inicialmente bajo la figura de centros culturales mapuche, naciendo a partir de estos en 1980 la organización Ad Mapu. Esta organización se convirtió en un importante referente durante aquellos años, sin embargo, debido a un acercamiento de esta con partidos políticos de izquierda, se produce una sucesión de divisiones y de creación de otras agrupaciones que nacen desde esta raíz²⁵³. A contar del año 1987 estas organizaciones formaron una alianza conocida como Futa Trawun Kiñewan Pu Mapuche, que pervivió hasta 1989. El discurso de las organizaciones, al estar en relación con partidos chilenos fue variado. Las organizaciones miembros de esta alianza trataron de hacer congeniar la ideología y política de sus respectivos partidos, con los intereses del pueblo mapuche. Pero en la práctica terminaban divididas a la hora de tomar posición frente a problemas nacionales.

Es factible evidenciar algunas diferencias en las organizaciones mapuche surgidas, tanto en Neuquén como en la Araucanía, en los años posteriores a la invasión hasta sus respectivas transiciones a la democracia de la tercera ola. Entre estas, es posible destacar por ejemplo, la densidad organizativa con la cual se manifiestan expresiones mapuche a ambos lados de la cordillera. Esta observación en perspectiva comparada, nos permite ver la forma en la cual, una vez finalizada la mentada “Pacificación de la Araucanía” es posible encontrar una proliferación más bien sistemática de organizaciones de raíz mapuche, de distinta configuración y objetivos, pero representando una presencia organizativa más bien significativa en la región, siendo posible argüir que la participación de los mapuche en la vida política de Chile es más bien constante. Por su parte en Neuquén, resulta complicado

²⁵³ Muchas de estas organizaciones también estaban ligadas a partidos políticos, es conocida la vinculación de Ad Mapu con el Partido Comunista, Nehuen Mapu con la Democracia Cristiana, Lautaro Ñi Ayllarehue y la Asociación Mapuche Arauco con el Partido Socialista, Callfulican fue formada por ex militantes socialistas, Centro Cultural Mapuche fue creada por un ex-militante de alto rango del partido comunista.

encontrar registro de la existencia de organizaciones mapuche antes de la década de 1960, probablemente estas existan, especialmente tomando en consideración las distintas comunidades mapuche repartidas por la provincia. Sin embargo, es posible afirmar que el nacimiento de la Confederación Indígena Neuquina, representa un hito iniciático en la historia del movimiento mapuche en la provincia, sentando los cimientos de una organización que a posteriori será la cabeza visible de un movimiento social con claros objetivos y participación en la vida política del Neuquén.

Estas orgánicas nacen, por lo general, en el marco de o son agenciadas de manera directa desde el exterior del pueblo y las comunidades mapuche. En Neuquén, por ejemplo, es destacable la influencia que representó la labor de la Iglesia Católica, el obispo de la ciudad²⁵⁴ y el Movimiento Popular Neuquino. En Chile, en la Araucanía, la participación mapuche, aunque tiene expresiones más propias, también por lo general estaba vinculada a partidos políticos chilenos o a la iglesia, como lo evidencian la participación de referentes mapuche en elecciones, logrando incluso representación parlamentaria o ministerial, pero siempre en el marco de partidos chilenos. Resulta paradójico que de esta similitud, se haga evidenciable una diferencia más bien sustancial entre ambas regiones analizadas que aún hoy es factible de ver, a saber, la voluntad de parte de los mapuche de crear un partido político que participe y compita por puestos de representación popular en el marco del sistema político de la provincia, región o país. De esta manera, es posible encontrar en Chile, una realidad que no se ha dado en Neuquén, la presencia de ministros o parlamentarios nacionales mapuche, pero por sobre todo 3 intentos de creación de partidos de base étnica.

Resultaba necesario resaltar la existencia de vínculos con partidos políticos tradicionales en cada país por parte de las organizaciones mapuche, pues es precisamente el fin de este vínculo el que representará la emergencia de los mapuche en la arena política como actores

²⁵⁴ Es factible en este caso, recordar también la influencia que pudiese representar la ratificación del convenio 107 de la OIT por parte de la Argentina.

con objetivos, marcos interpretativos y repertorios de acción colectiva propios. Etapa organizativa que analizamos a continuación.

6.3. Organización mapuche actual.

6.3.1. Base social y organización en Neuquén

El siguiente apartado describirá la manera en la cual se ha organizado el movimiento mapuche, tanto en la provincia de Neuquén, como en la región de la Araucanía en los últimos lustros, intentando identificar semejanzas y diferencias y, en lo posible, las causas de estas.

Resulta interesante comenzar esta sección destacando el alejamiento que se produce desde gran parte de las organizaciones mapuche de las formaciones políticas tradicionales. La década de los noventa comenzaba para Argentina en el marco de su segundo gobierno democrático, ad portas de importantes y profundos cambios en el sistema económico y con la celebración de los quinientos años del descubrimiento de América en ciernes. Este contexto es el que servirá de fondo para la emergencia de lo mapuche en la arena política Neuquina. Es importante hacer esta salvedad, pues la presencia de las comunidades no pasaba desapercibida y la Confederación ya llevaba a la sazón casi dos décadas de existencia, sin embargo, este periodo de la organización es factible de ser considerada de corte culturalista, poniendo la recuperación de aspectos culturales o folclóricos de la identidad mapuche en el centro de su trabajo. Pudiéndose argumentar que esto se produce como consecuencia directa de la influencia de la iglesia y del gobierno de la provincia, como señalan en un documento institucional, en el primer caso utilizando a la institución mapuche como canal de evangelización y en el segundo caso manipulando a las autoridades mapuche para que cumplieran el rol de punteros políticos del partido provincial (M.P.N.)”²⁵⁵

²⁵⁵ Cita extraída de un documento acerca de la historia de la Confederación Indígena Neuquina disponible en <http://www.confederacionmapuce.com.ar/>

La Confederación era un medio eficiente para entrar a las comunidades y en el caso del MPN, lograr apoyo político. Con esto en vista, es que encontramos que el nuevo contexto democrático representa un hito en la historia de la organización, concretándose en la década de los noventa un alejamiento de la influencia de este partido.

Concretamente tanto la organización, como los parlamentos periódicos que se realizaban eran influidos por el MPN, situación que una nueva generación de dirigentes debió sortear, eludiendo obstáculos como el que no se les permitiese participar de los parlamentos. Como relatan, se debió trabajar a pulso, en crear las condiciones para recuperar la Confederación, mostrarle a la gente en las comunidades que esta estaba en manos del gobierno y que las decisiones del parlamento iban en esa dirección,

“fue todo un trabajo que empezamos hacer desde acá hacia las comunidades, así se recupera la Confederación. En un parlamento que fue muy peleado, muy discutido donde nosotros empezamos a poner condiciones para discutir como mapuche, a no permitir la presencia huinca. Porque necesitábamos un espacio de discusión política mapuche, y eso lo fueron entendiendo los mayores que generalmente eran confundidos por el hermano que respondía al partido gobernante, quien les hablaba mapudungun y les decía lo que él quería, entendiendo también que nosotros como jóvenes no sabíamos el mapudungun, pero si había varios de nosotros que sabían y que íbamos entendiendo y haciéndole entender a la gente mayor de que no era así la cosa”²⁵⁶.

En otras palabras, se generaron las condiciones para que un parlamento eligiese autoridades que respondieran a esta nueva visión política mapuche. Como afirman, se recuperó el Parlamento o *gybamtuwvn* como ámbito de debate mapuche para aquí poder definir políticas

²⁵⁶ Entrevista a Pety Pichiñan, diciembre de 2009.

en función de las demandas territoriales y sociales de parte de las comunidades, además de la designación de autoridades mapuche para la ejecución de estas políticas²⁵⁷

De esta forma, es posible de argumentar que el recobrar la potestad sobre la Confederación, no sólo representó una coyuntura en la cual la correlación de fuerzas dentro de la organización se inclinó hacia manos alejadas del MPN, sino que simboliza un hito iniciático en el trabajo organizativo con objetivos más allá de aspiraciones culturalistas, directa y derechamente políticos, territoriales y autonómicos, con un claro componente identitario, pero con la libredeterminación como marco interpretativo general.

En Chile y la Araucanía, como se ha visto, la década de 1990, comienza con un proceso de transición a la democracia que abriría, entre otras cosas, una ventana de oportunidad para la consolidación desarrollo y aparición de distintas organizaciones mapuche que conformarán eventualmente del movimiento mapuche. Década que representará también, un cambio sustantivo en cuanto a la forma de actuar y en el discurso sostenido por las organizaciones.

A pesar de existir alguna expresión organizativa mapuche autónoma a comienzos del siglo XX, la presencia de los partidos a modo de cobijo es innegable, situación que se verá incrementada de manera superlativa la segunda mitad del siglo, siendo factible afirmar que

“el planteamiento político mapuche es canalizado por los planteamientos políticos nacionales chilenos. Fundamentalmente por las corriente de izquierda. Entonces a partir de los 70 el planteamiento político mapuche desaparece y se convierte en bandera de lucha de los partidos. Particularmente de los 60 y especialmente los 70. Entonces los mapuches pasan a ser categoría sociológica, política, analizada desde el marxismo desde las posturas políticas, entonces desaparece esta visión de un tema político y de un tema de pueblo y entonces nosotros somos campesinos, somos pobres, proletarios y todas la categorías”²⁵⁸.Existen

²⁵⁷ Cita extraída de un documento acerca de la historia de la Confederación Indígena Neuquina disponible en <http://www.confederacionmapuce.com.ar/>

²⁵⁸ Entrevista a Gustavo Quilaqueo, Temuco, abril de 2009

autores que señalan que el año 1979²⁵⁹ comenzaría el proceso de reformulación de un movimiento mapuche con un cariz más autónomo (Toledo, 2005), sin embargo, es dable afirmar que la lucha contra la dictadura de por entonces concitaba la centralidad de la lucha. Por ello, el advenimiento de la democracia y la consiguiente liberalización en este marco, puede argumentarse como un contexto más idóneo para la emergencia de lo mapuche en la arena política, señalándose muchas veces el año 1992, por la conmemoración del bicentenario, y el año 1997²⁶⁰ como hitos en este sentido.

Como se puede ver, no existía, ni existe hoy, una orgánica que aglomere a todas las comunidades y organizaciones mapuche en la región. Este distanciamiento del movimiento de los partidos políticos que se ha retratado, no significa un confluir hacia una misma institución o estructura organizativa, así como había muchas organizaciones con anterioridad a la década de los noventa, con posterioridad la naturaleza multiorgánica del movimiento mapuche se mantendrá, a diferencia de Neuquén donde la Confederación aglomerará la casi totalidad de las organizaciones mapuche.

Resulta interesante destacar, que pese a esta diferencia sustancial, es posible identificar similitudes, observar por ejemplo que, aunque parezca una obviedad, que este distanciamiento desde el radio de influencia de los partidos políticos representa un despegue

²⁵⁹ La promulgación del decreto de 1979 que pretendía la división de las tierras comunitarias, fue el inicio de un nuevo movimiento indígena y de la constitución de la cuestión indígena como asunto público en la política chilena. (Toledo; 2005: 73). Según el autor, desde ese año, se inicia un ciclo que se extendería hasta el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle el año 1997. Las comunidades y organizaciones no lograron impedir la división de las tierras, sin embargo, se inició la construcción de un movimiento social mapuche y la producción y acción simbólica, afirmando de esta forma su identidad étnica y su condición de pueblo, mediante la instalación de la cuestión indígena en el imaginario chileno y en la demanda por la recuperación de la democracia (Toledo; 2005: 84).

²⁶⁰ El 13 de octubre de 1997, las comunidades de Pichiloncoyan y Pililmico, del sector de Lumako en la novena región de Chile, iniciaron un proceso de recuperación de tierras, produciéndose además la quema de tres camiones de empresas forestales. Es posible plantear un antes y un después de este momento, no sólo por el cambio en el interior del movimiento, sino por la respuesta del Estado

del movimiento como un actor político de mayor peso específico, poniendo sus demandas y necesidades, lo mapuche, en el centro de su trabajo y análisis político, en desmedro de la supeditación a intereses partidarios nacionales o provinciales.

De la misma manera, este distanciamiento es factible de posicionarlo al unísono a un tránsito, una evolución en las demandas mapuche cuestión a la que ya hemos hecho referencia en el anterior capítulo hacia demandas más políticas, cercanas a la autonomía y autodeterminación. Muchas de estas ideas evidentemente ya existían, e incluso fueron enarboladas por algunas organizaciones antes de los noventa, sin embargo, a contar de esta década cobrarán protagonismo en el seno del movimiento mapuche, tanto en Neuquén, como en la Araucanía.

Por último cabe destacar la relevancia que cobra el surgimiento de entre las comunidades tanto rurales como urbanas de una nueva generación de dirigentes, muchos de ellos educados en centros educativos chilenos y argentinos, y que representan el comienzo de lo que puede calificarse como el desarrollo de un pensamiento propio mapuche. Es posible argumentar que a pesar de estos marcos interpretativos ser parte de una corriente común entre los movimientos indígenas a nivel latinoamericano, el comenzar a pensar lo mapuche desde lo mapuche corresponde a una realidad cuya mayor expresión se encuentra en la época bajo análisis²⁶¹. Estos nuevos militantes del movimiento participan de manera activa no sólo en la construcción y reconstrucción identitaria, sino además en el análisis histórico, coyuntural y el desarrollo de un discurso mapuche. Esta generación aún es parte del movimiento, sin embargo, luego de 20 años, también está dando paso al surgimiento de una generación de relevo.

²⁶¹ Existen intelectuales de origen mapuche a lo largo de la historia, sin embargo, pareciese posible argumentar una mayor densidad y desarrollo de un pensamiento mapuche a partir de la última década del siglo XX.

Actualmente la manera en la cual se organizan el pueblo mapuche en Neuquén, está aún influida por la forma de organización que adoptaron inicialmente durante los setenta por lo cual entre sus demandas, está el poder aprobar un nuevo Estatuto Autónomo Mapuche en contraposición al existente en la actualidad heredero de la influencia militar de la década de los setenta. En la provincia, a pesar de oficialmente sólo reconocer cerca de 40 comunidades, la Confederación Mapuche de Neuquén reconoce la existencia de 57 comunidades en todo el territorio²⁶², afirmándose desde esta que

“todas las demandas de carácter colectivo como pueblo y de reivindicación política serán planteadas por la Confederación Mapuche de Neuken, cómo la única representante y vocero del pueblo originario mapuche ante el estado”²⁶³.

De esta manera, en la Confederación estarían representadas todas las comunidades de la provincia de Neuquén.

“en el año 90, cuando los mapuches toman el poder de la confederación, habían alrededor de 25 comunidades mapuches, que estaban declaradas como reserva, entonces al partir de los 90 lo que se genera también es un impacto hacia la población mapuche que no estaban reconocidas como comunidad, que estaban por ejemplo en distintos parajes de la provincia y como iniciativa propia toman la decisión de reconstituirse como mapuche, entonces se han ido multiplicando las comunidades, en ese tiempo éramos como 25 y en la actualidad alrededor de 60 comunidades mapuches”²⁶⁴.

²⁶² Resulta interesante ver que a contar del reconocimiento oficial de parte de la Provincia de Neuquén de comienzos de los sesenta de sólo 18 comunidades, las comunidades han paulatinamente ido organizándose, solicitando muchas de estas su reconocimiento también a partir de la década de los noventa, a saber, a comienzos de esa década sólo había 37 comunidades reconocidas, actualmente la Confederación reconoce 57.

²⁶³ Estatuto Autónomo Mapuce, citado desde Informe de situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén 2008.

²⁶⁴ Entrevista al dirigente Fidel Colipan, Aluminé, diciembre de 2010.

A pesar de lo anterior, por distintas razones no siempre participan las 57 comunidades en cada Parlamento, pudiéndose argumentar que la Confederación es la organización que aglutina la representación política y la gran mayoría de las comunidades de la provincia. Como afirma Jorge Nahuel, dirigente de la Confederación,

“De carácter político, como organización, sólo existe la Confederación, pero la provincia no se queda cruzada de brazos ante ese panorama y opera permanentemente. Producto de ese operativo, la provincia ha creado su propia instancia de representación que es la llamada Confederación del Sur, algunos longkos de distintas comunidades del sur, 4 o 5, conformaron esta organización del sur a la que le dan mucha representación, los convocan a reuniones oficiales, los proveen de logística, vehículos, oficina, sueldo para los punteros, una cosa realmente garreta ¿no?, Por suerte es tan ordinaria la forma que han operado que no generar un gran impacto en la política global, sin embargo es la forma de mostrar un quiebre interno en el pueblo mapuche, y es parte de la realidad, el pueblo mapuche está en un estado de debilidad donde es posible este tipo de orquestación”²⁶⁵.

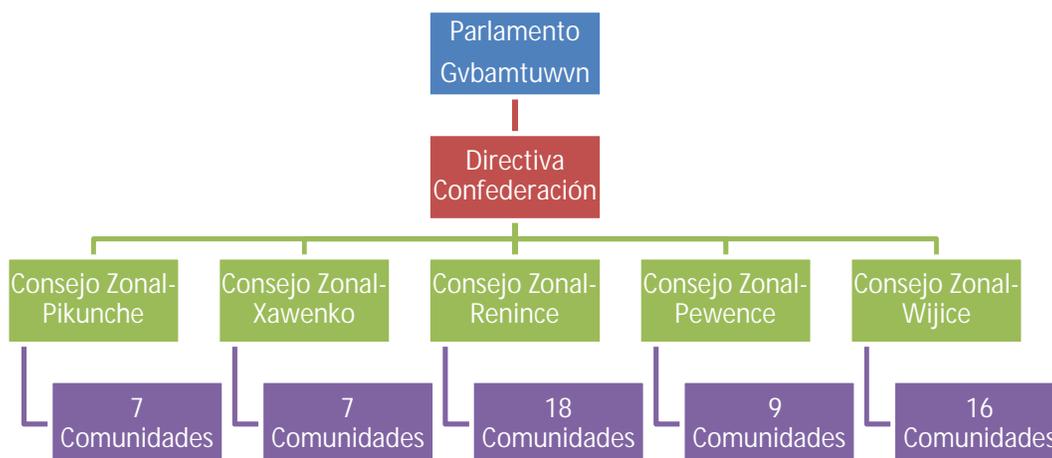
Como se ha visto, la cooptación de las comunidades mediante recursos económicos, clientelismo y prebendas no es una estrategia nueva del gobierno provincial, y como se verá más adelante, tampoco exclusiva de Neuquén.

No obstante lo reseñado, es posible describir con claridad la estructura mediante la cual se organiza en la actualidad la Confederación. En el marco de la reconstrucción identitaria mapuche, se encuentra también la restitución de lo que identifican como sus autoridades e institucionalidad tradicional. De esta forma, vemos como se ha instaurado

²⁶⁵ Entrevista a Jorge Nahuel realizada en Neuquén diciembre de 2010.

la figura del Parlamento en la cúspide de la institucionalidad de la organización²⁶⁶ llamado también en el nuevo estatuto Gvbmamtuvn y siendo además el órgano colectivo decisorio de mayor importancia donde tradicionalmente el pueblo mapuche ha tomado sus decisiones. Supeditado a las decisiones de este ampliado se encuentra el resto de la estructura de trabajo más permanente. En este sentido, observamos la manera en la cual la Confederación se organiza territorialmente en 5 Consejos Zonales, cada una de las cuales conformado por comunidades mapuche reconocidas por la Confederación en la zona geográfica que le corresponde, permitiéndoles de esta manera tener un conocimiento y cercanía con la realidad de cada zona. La Confederación elige una directiva, en la cual cada zonal está representada, escogiendo de entre sus militantes dos representantes. En definitiva, la política de tipo más local la llevan a cabo con cierto grado de autonomía cada consejo zonal, mientras que aquellas más globales o que comprenden a todo el pueblo pasan por la directiva y eventualmente por el parlamento. Resulta interesante destacar también dentro de la lógica de reconstrucción cultural el reemplazo de la terminología occidental para referirse a los referentes de la organización, de esta manera ya no se refieren a presidente o vicepresidente, etc, sino que recuperan las denominaciones de autoridades tradicionales, en el caso de la Confederación por ejemplo encontramos, por ejemplo, Ñizol Logko (máxima autoridad), Inan Logko (el que acompaña al Ñizol Logko) o el Werken (el que representa o transmite la palabra).

²⁶⁶ Los parlamentos se han desarrollado desde la invasión española como forma de debate, dialogo y toma de decisión propia mapuche. Estrictamente en las últimas décadas los parlamentos llevan realizándose de manera periódica desde la conformación de la confederación en la década de 1970.



Cuadro N°9: Elaboración propia en base a los datos recogidos en entrevistas personales

6.3.2. ¿Y en la Araucanía cómo se organiza el movimiento?

En Chile y la Araucanía en tanto, podemos argumentar que han existido a lo largo de estas poco más de dos décadas post transición y muy en consonancia con la historia organizativa del movimiento una mirada de organizaciones que dan y han dado vida al actual movimiento mapuche.

Es posible identificar distintas organizaciones mapuche que, ya sea trabajando como una sola organización o como la conjunción de varias pueden ser identificadas como parte de un movimiento mapuche de carácter autonómico. Es así como constatamos, entre otras muchas organizaciones por ejemplo, Aukiñ Wallmapu Ngulam (Consejo de Todas las Tierras), la Corporación de Comunicaciones mapuche Xeg-Xeg, Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche, la Identidad Territorial Lafkenche,

la Asociación Ñankucheu de Lumaco, la Coordinador Arauco-Malleco, Comunidad Autónoma de Temucuicui, por sólo mencionar algunas de las más conocidas.

No resulta demasiado aventurado afirmar que el movimiento mapuche no se encuentra en el cenit de su presencia e influencia en la actualidad. Otras problemáticas nacionales ocupan el interés de la opinión pública y las organizaciones mapuche bregan por retomar y reposicionar sus demandas en la agenda del país. El mismo movimiento ha mutado, algunos conflictos han finalizado, han aparecido otros y la justicia chilena ha dejado sentir su mano encarcelando y procesando algunos comuneros, como asimismo, allanando sistemática y recurrentemente algunas comunidades mapuche.²⁶⁷ Lo cierto es que es posible identificar una reorganización o reagrupamiento del movimiento, las distintas organizaciones han debido reordenarse y adaptarse al nuevo contexto.

Como se ha mencionado, la configuración del movimiento en el Gulumapu es posible de identificar como de tipo reticular, a diferencia de la estructura más centralizada de la organización de comunidades de Puelmapu. Lo anterior vuelve interesante describir brevemente la forma en la cual se han constituido algunas organizaciones con base en la Araucanía que ha nuestro entender han jugado un papel relevante en las últimas dos décadas, pudiendo de esta manera observar la forma multidimensional en la cual se organiza y manifiesta el movimiento en Chile. De esta manera, podemos identificar cuatro organizaciones que aglutinan de alguna manera distintas vertientes posibles de encontrar dentro del movimiento mapuche. A saber, el Consejo de Todas la Tierras, la Coordinadora Arauco-Malleco, la Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche y el nuevo partido político mapuche Wallmapuwen.

²⁶⁷ En los últimos años, la comunidad de Temucuicui, en la comuna de Ercilla, IX región de Chile, ha sido objeto de constantes allanamientos por parte de la policía.

El Consejo de Todas las Tierras (Aukiñ Wallmapu Ngulam) es de las organizaciones analizadas, la más longeva, situando su aparición prácticamente al unísono con el retorno a la democracia de Chile, pudiéndose encontrar sus raíces más profundas en Ad Mapu, organización indígena existente durante la dictadura. Estará en la palestra durante los primeros años del movimiento post dictatorial, a través de acciones mediatizadas, como recuperaciones territoriales y protestas callejeras, se transformaron en la organización más visible del primer lustro de los noventa, especialmente en torno a la coyuntura que implicó la conmemoración del V centenario del arribo español al continente. Con la aparición del CTT se pueden observar, por una parte, un distanciamiento de la manera en que las organizaciones mapuche solían hacer política, es decir, distanciado desde ahora tanto de los partidos políticos como de otras instituciones. Y, por otra, un cambio en la forma específica de expresar esta política, adentrándose aunque no exclusivamente, en el terreno de lo no convencional. Valga señalar, sin embargo, que sus principales dirigentes provenían de una facción del partido socialista de Chile. Como se ha señalado, su protagonismo lo alcanzó mediante acciones concretas de recuperaciones - concretas o simbólicas - de tierra, pero además porque sacan a la luz y ponen al alcance de la opinión pública conceptos de su discurso tales como territorio, autodeterminación y autonomía.

El CTT también intenta, mediante su discurso y acción, revalidar la cultura e instituciones tradicionales mapuche, es así como observamos la recuperación de figuras de autoridad originarias del pueblo, como los longko²⁶⁸. Es decir, el jefe de una comunidad o del werken²⁶⁹. No obstante existir críticas en este sentido -en cuanto a la veracidad o consistencia de este tipo de reivindicaciones históricas o culturales- los

²⁶⁸ Literalmente cabeza, en mapudungun.

²⁶⁹ Vocero, en mapudungun

miembros del Consejo, especialmente a través de su figura más visible y mediática, el werken Aucan Huilcaman²⁷⁰, argumentan la recuperación de las tradiciones culturales mapuche en todo ámbito.

Por otra parte, durante la segunda mitad de los noventa surge la Coordinadora Arauko-Malleko (CAM). Aparece a comienzos de 1999 y representa un cambio sustantivo en las formas de actuar de los mapuche. Por primera vez desde el inicio de la transición surge dentro del movimiento mapuche una organización que se plantea en directa confrontación con el Estado chileno. Esta actitud confrontacional tanto con el Estado - como con las empresas forestales presentes en el territorio mapuche-, la que incidirá eventualmente en su carácter de organización cuasi clandestina. Hace tiempo ya que los dirigentes y militantes de la CAM optan por el anonimato para evitar represalias por sus acciones, tanto del Estado (que los puede acusar principalmente de asociación ilícita o aplicar la Ley antiterrorista contra ellos) como de los guardias armados de las forestales. Esta actitud se acentúa especialmente a partir de 2002 cuando fueron detenidos y encarcelados los voceros públicos de la Coordinadora.

Como explican, adoptar la clandestinidad:

“es parte de nuestra estrategia de resistencia. No nos fuimos a la clandestinidad para asegurarnos, sino para seguir luchando. Y ver a la gente que por un lado nos protege y por otro mantiene un trabajo firme, nos permite tener mayor fuerza y seguir asumiendo esto cada vez con más dignidad. Es importante que la gente vea que lo que decimos, lo hacemos” (Punto Final; abril de 2005).

²⁷⁰ Aucán Huilcaman es el miembro más mediático y conocido del Consejo de Todas las Tierras, ha sido procesado por Ley de Seguridad del Interior del Estado por participar de recuperaciones, situación por la que demandó al estado de Chile. Pretendió también postular a la presidencia de Chile en las elecciones de 2006.

Para ellos la clandestinidad se vuelve necesaria en el marco de la confrontación en contra de las empresas y el sistema que los oprime, corresponde a una estrategia de reconstrucción de su pueblo, siendo la autodefensa un recurso, un derecho legítimo contra los “paramilitares” de las forestales o agricultores y la represión estatal.

La organización ha sido criticada en ocasiones por su poca apertura, no sólo hacia la institucionalidad, sino además hacia otras organizaciones mapuche, a lo cual han respondido que no tienen problema con dialogar con todo el movimiento. La CAM argumenta que se diferencia del resto de las organizaciones mapuche, principalmente, en dos factores claves: Que ellos plantean directamente la posibilidad de conseguir resultados por fuera del marco institucional que otorga el Estado, a diferencia de las otras organizaciones, que juegan dentro de los marcos del capital y del Estado chileno, dependiendo así, más de las respuestas externas que de su fuerza propia y potencial de movilización. Agregando que son distintos, a su vez, por el tipo de sociedad que pretenden construir, planteando no sólo un cambio que abarque lo político, sino más global, afirmando no aceptar el modelo capitalista que se les ha impuesto.

Otra manera de organización es por que ha optado la Coordinación de Identidades Territoriales (CITEM). A fines de 2002 comienza a tomar cuerpo la idea de formar una coordinación que aglutinara los diferentes referentes mapuche. En un contexto donde la CAM se había vuelto relevante y estaba siendo fuertemente perseguida por el Estado; en la zona de Maquehue, comuna de Padre Las Casas en la novena región de Chile, se impulsa la idea de la formación de CITEM. En este encuentro se reúnen representantes de distintas organizaciones, entre los que podemos mencionar al

Ex alcalde de Tirúa Adolfo Millabur de la Identidad Lafquenche, Galvarino Reiman de los Nagche, Jorge Hueque de la Coordinadora Panguipulli y Pablo Mariman, entre

otros. A partir de aquí se sientan las bases del proceso colectivo de lo que será la Coordinación de Identidades Territoriales²⁷¹.

Al estar la Coordinación integrada por distintas asociaciones, resulta difícil estimar cuánta gente participaba de esta, sin embargo, se puede afirmar que estaba conformada por cerca de 25 organizaciones mapuche que se extienden desde Santiago hasta Chiloé, contando con miembros tanto urbanos como rurales. A estas organizaciones, no obstante ser parte de esta instancia, se les respetaba su autonomía, identidad y forma de organización que le son propias, la Coordinación:

“es donde se van discutiendo temas globales, pero cada organización cuenta con su propia dinámica y la Coordinación no se mete en esta. Nos permite ir debatiendo acerca de temas que nos ayuden a avanzar hacia la conformación de una propuesta política más global. Esa es la apuesta como organización, avanzar hacia la creación de una estructura y propuesta política global”²⁷².

Es decir, cada organización integrante de la Coordinación, tenía la potestad de organizarse y actuar en libertad. En parte esta manera de funcionar estaba motivada por la idea de evitar caudillismos u otros fenómenos que pueden entorpecer la coordinación y la acción colectiva. Se evita que exista una gran estructura que prime, entendiéndose que deben ser los propios ámbitos donde se organiza la gente, desde sus bases territoriales, los que determinen las decisiones y las políticas a seguir (Seguel; 2006)²⁷³.

La CITEM intentó funcionar mediante la institución tradicional del Trawun, a través del cual se reunían en distintos lugares del territorio mapuche, rotando los encuentros,

²⁷¹ A ese encuentro inaugural se dirigía también Víctor Ancalaf, ex -vocero de la Coordinadora Arauko-Malleko, siendo detenido por la policía y encarcelado.

²⁷² Entrevista a Francisco Caquilpan, octubre de 2006

²⁷³ <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=125>

permitiendo de esta manera que participara más gente, y que las decisiones se tomaran de manera colectiva. Es decir, se retomó una institucionalidad que es propia, los Trawun, a modo de reuniones plenarias donde se tomaban acuerdos. Se establecieron además, equipos de trabajo con finalidades específicas, como la capacitación de dirigentes, facilitar la comprensión del derecho internacional, analizar el derecho local y fomentar las comunicaciones, entre otras. Esta organización pretendía representar a cabalidad la realidad del pueblo mapuche, que como se ha mencionado anteriormente cuenta en distintos espacios territoriales con diversas identidades, estas diferencias manifestadas también en la existencia de mapuches tanto en el campo y como en la ciudad, o mapuche urbano. Es a raíz de esto que la CITEM afirmaba que el movimiento mapuche debía dar cuenta de esta realidad.

Realidad de la que también intenta hacerse cargo, otra organización, Wallmapuwen. No son pocos los ejemplos en los cuales la creación o formación de partidos políticos se encuentra en estrecha relación con movimientos sociales. Así ha sucedido en distintas partes de Latinoamérica, y está sucediendo hoy por hoy en Chile, con la constitución del Partido Político Mapuche Wallmapuwen. La formación de un partido político mapuche es una idea largamente concebida desde el interior del movimiento mapuche, no sólo actual, sino de hace décadas²⁷⁴. Es así como durante el primer lustro de 2000, dirigentes mapuche provenientes de distintas organizaciones inician el diálogo y evalúan la posibilidad de la creación de un partido político o como afirman ellos, de “levantar un instrumento político”. Un núcleo de alrededor de 25 personas comienza trabajar y a constituir Wallmapuwen, con la clara intención de insertarse de lleno en el sistema político chileno. En la actualidad el trabajo y la organización misma es de hecho, se

²⁷⁴ Sin embargo, esta aspiración no se concretó. A principios del siglo XX aquellos mapuche vinculados a la Sociedad Caupolican habían planteado la idea. Asimismo, durante la década de 1970 apareció el Pamachi, Partido Mapuche de Chile. En 1989 se formó el Partido de la Tierra y la Identidad (PTI) que agrupaba a distintas etnias de Chile

están sentando las bases y haciendo los contactos para eventualmente, cumplir con los requerimientos y formalidades que exige la Ley de Partidos chilena para la constitución legal de un partido político.

Como afirman en su página institucional, actualmente se organizan de manera descentralizada y horizontal. Dirigidos por una Mesa Ejecutiva electa de entre los militantes, la cual constituye la dirigencia del partido. El Partido también contaría con un Tribunal Superior para impartir justicia según los estatutos. Cuenta además con comités ejecutivos para su gestión cotidiana, sin haber desarrollado aún otras estructuras mencionadas en sus estatutos por estar aún en consolidación (Wallmapuwen.net)²⁷⁵.

Resulta importante destacar que en esta construcción partidaria, los miembros de Wallmapuwen no se plantean desde una postura social excluyente, por el contrario, existe conciencia de pertenecer a una sociedad que llaman multinacional. En el Wallmapu o país mapuche conviven desde hace décadas los mapuche con chilenos y argentinos. Por eso se vuelve necesario para agenciar los objetivos planteados contribuir a la articulación de amplios sectores de la sociedad mapuche y no-mapuche. Además por cierto de desarrollar una estrategia electoral. Esta articulación de distintos sectores societales no resulta simple. Desde algunos sectores del movimiento han surgido críticas a la formación de Wallmapuwen, argumentando que el partido político no es una herramienta o estructura organizativa o representativa propia vernácula de la cultura mapuche, sino que responde a la influencia de otras culturas, planteándose incluso como una manera de reproducción de colonialismo.

Esta estrategia de poder político los diferenciaría de otras organizaciones, pues se plantean desde dentro del sistema de partidos chileno entregando propuestas de

²⁷⁵ Para poder optar a ser aceptado dentro del sistema político y de partidos de Chile, debe cumplir con los requerimientos de la Ley de Partidos, por lo cual cuenta con la estructura que en esta Ley se pide, siendo posible encontrar también, Declaración de Principios, Bases Programáticas o Estatuto Partidario.

gobierno para la región. El cambio sustantivo radicaría en asumir una actitud proactiva en cuanto a la reconstrucción del país mapuche, actitud que se manifestaría en este actuar político dispuesto a asumir responsabilidades y pasar de lo reivindicativo a lo propositivo, esperando de esta manera cambiar la actitud del Estado para con el pueblo mapuche.

Se encuentran en una etapa de formación y aprendizaje político mediante lo cual pretenden también, reforzar la identidad nacional mapuche, que posiblemente en términos culturales sea fuerte, pero que según su diagnóstico requiere mayor identidad política, como nación, en palabras de un dirigente deben

“ser capaces de plantear nuestra propia mirada, probablemente devenga como todo proceso político en una negociación, pero es distinto estar desde dentro, proponiendo y siendo responsable, a simplemente esperar. Debemos estar nosotros, los actores y ese es un espacio que creemos que en el ámbito de lo político podemos conquistar, especialmente en los espacios de poder local”²⁷⁶.

La propuesta de Wallmapuwen es, entonces, de largo aliento, pretendiendo poder generar una institución político-administrativa con estatuto de autonomía territorial que sea capaz de gobernarse por un ejecutivo y un parlamento autonómico elegidos por la población (La Nación; 2006). Este estatuto de autonomía o autogobierno para el Wallmapu, entendiendo este como la actual IX región y algunas comunas adyacentes de la VIII y X regiones²⁷⁷, debe agenciar una mejor convivencia para los ciudadanos, además de garantizar que las instituciones políticas autonómicas así como sus cargos,

²⁷⁶ Entrevista a Gustavo Quilaqueo realizada en Temuco en octubre de 2006

²⁷⁷ Esto, a pesar de afirmar que el territorio del Wallmapu es mucho mayor y corresponde además de Chile a parte de Argentina.

deben expresar la identidad propia del territorio y del País Mapuche (Programa político de Wallmapuwen, 2006:9).

Expuesto lo anterior, cabe destacar que actualmente existen aún muchas organizaciones que intentan representar las demandas y reivindicaciones mapuche, en distintas provincias argentinas y regiones de Chile. De esta multitud de organizaciones, podemos destacar la capacidad de trabajo de forma reticular, es decir, la conformación de redes, tanto a nivel de orgánicas mapuche, como con el resto de la sociedad civil chilena y argentina. Podemos ver por ejemplo, que ya sea por iniciativa propia o en respuesta a circunstancias externas, se han producido diferentes instancias de participación colectiva de las organizaciones, en otras palabras, la conformación de coordinaciones, referentes colectivos o asociaciones de organizaciones. En este marco podemos nombrar, por ejemplo en Chile, la organización Ad Mapu, Coordinación para la defensa de Ralko, Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauko Malleko, o la Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche. La organización en forma de coordinadoras o redes de organizaciones para enfrentar las situaciones dota de mayor potencialidad al movimiento a que si las organizaciones lo hiciesen de manera independiente.

En Chile y la Araucanía podemos destacar en este sentido, la labor que realizaron en su momento dos coordinaciones de organizaciones con distintos objetivos y repertorios de acción colectiva, pero que es posible afirmar que representaron hitos de esta manera reticular multiorgánica de funcionar. Por una parte encontramos la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM), esta suerte de ampliado de organizaciones mapuche se llevo a cabo en el contexto de la realización del Diálogo Nacional con los Pueblos Indígenas²⁷⁸ del año 2006. En este marco se reunieron gran parte de las organizaciones

²⁷⁸ Entre junio de 2006 y enero de 2007 se lleva a cabo un proceso impulsado por el gobierno de Michelle Bachelet para confrontar las problemáticas indígenas, invitándose a distintas organizaciones a participar

mapuche de todo el país para discutir y elaborar una propuesta para que fuese entregada al ejecutivo. Este objetivo se cumplió, entregándole al gobierno de Michelle Bachelet el resultado de estas deliberaciones.

De todo el proceso de diálogo se redactó un informe llamado “Re-Conocer. Pacto social por la Multiculturalidad”, el cual debiese haber incluido las distintas propuestas planteadas por la COM, sin embargo, y como ha sido la tónica desde la invasión a territorio mapuche, el sentimiento generalizado fue la frustración

Otra experiencia que vale la pena resaltar, es sin duda la movilización social generada en torno a la huelga de hambre de los presos mapuche en distintas cárceles del sur de Chile²⁷⁹. El factor común, e indudablemente el catalizador principal tras estas huelgas de hambre y las posteriores movilizaciones en pro de la libertad de los presos mapuche, es la utilización por parte de la Fiscalía Nacional y del gobierno de Chile de la Ley Antiterrorista(Nº 18.314) en las acusaciones a los mapuche procesados, situación que entre otras cosas implica altísimas penas, además de mancillarse de manera flagrante el debido proceso.

Este es el contexto en el que se lleva a cabo la labor de la Coordinación para la Libertad de los presos políticos mapuche que fueron capaces de movilizar a la población en distintas partes del país, convocando cada semana el mismo día y a la misma hora a concentraciones y marchas en distintas ciudades del país. Lograron de esta manera, poner la atención de los medios de comunicación sobre un tema que habitualmente ignoran. A diferencia de la experiencia mencionada con anterioridad, esta a pesar de ser una reclamación en favor de los mapuche en huelga de hambre, concitó la atención de

de este proceso de consulta. Según lo que indica el informe emanado a partir de este proceso “Re-Conocer” -que indicaba las políticas a seguir por el gobierno en materia indígena- se habrían realizado cerca de 200 encuentros locales y regionales, además de un evento nacional que habría contado con la participación de 120 organizaciones de los distintos pueblos indígenas.

²⁷⁹ En Chile ya se han producido tres experiencias de este tipo una el año 2007, una el 2010 y la última el 2011.

distintas partes de la sociedad civil, es decir, no sólo se movilizaron mapuches, sino también chilenos.

6.3.3. Redes y alianzas en el marco del movimiento mapuche en Neuquén y la Araucanía.

El carácter federal de la Argentina le imprime una dinámica distinta a la organización y acción del movimiento mapuche, que de alguna manera ya se ha descrito, sin embargo, es posible encontrar experiencias de trabajo mancomunado de distintas organizaciones mapuche, además de coordinaciones con otros pueblos indígenas. En la práctica entonces, es posible argüir que existen tres niveles de coordinación identificables, a saber, el trabajo a nivel de comunidades mapuche de la provincia del Neuquén; la coordinación con otras comunidades y organizaciones mapuche de otras provincias (Río Negro, Chubut, Buenos Aires); y la coordinación con comunidades y organizaciones indígenas de los otros pueblos originarios de Argentina.

En términos de relevancia, pareciera posible reseñar una movilización que reunió bajo un mismo objetivo a gran parte de las comunidades mapuche de la provincia y además a miembros de la sociedad civil neuquina. La lucha por lograr reformar de la constitución provincial, para de esta manera lograr un reconocimiento oficial de la existencia de indígenas de la provincia representó un hito organizativo que logró aunar los esfuerzos de distintas comunidades mapuche de la provincia, además de concitar apoyo desde distintos sectores de la sociedad neuquina y argentina.

Si de hitos se trata, la coordinación que lograron los distintos pueblos originarios de Argentina, con ocasión de la conmemoración del bicentenario del país, es sin dudas relevante. Los doscientos años de independencia fueron el marco elegido por los

indígenas de toda Argentina para hacer patente su inconformidad con respecto a su situación. En esta marcha multitudinaria las organizaciones mapuche de la Patagonia no estuvieron ausentes y participaron de manera activa.

En vista de lo señalado, es posible destacar similitudes en cuanto a los objetivos de cada organización, los cuales están por cierto, directamente vinculados a los marcos y la construcción identitaria del movimiento. La relevancia de esta relación entre la forma organizativa y los objetivos planteados, radica en que tanto cuando nos encontramos con una organización única o una de naturaleza reticular, los marcos interpretativos son transmitidos, socializados y conforman el marco analítico básico con el cual los integrantes del movimiento leen y entienden la realidad. En este caso vemos un predominio de un discurso autonómico y de autodeterminación, es decir, finalidades claramente políticas, objetivos que se contraponen a la visión unificadora de los estados de Chile y Argentina. Es incuestionable que existen organizaciones con objetivos más circunscritos, sin embargo, lo predominante en el movimiento analizado es lo anterior.

La gran diferencia es la forma en cómo se brega en pos de conseguir estos objetivos, los repertorios de acción colectiva predominantes. Como se ha señalado en el capítulo anterior, los repertorios tienen una base común, empero, esto no quiere decir que todas las organizaciones opten por la misma forma de actuar. Es así como vemos un predominio de la actuación mediante política no convencional, existiendo dos excepciones que no obstante formar parte del movimiento mapuche y de contar con esta visión autonómica, plantean la utilización de otras formas de participación. Es posible afirmar la existencia de dos polos en cuanto a la manera de actuar, el partido mapuche en formación, Wallmapuwen, planteando una política de alianzas inclusiva con el resto de la sociedad civil y la participación en las elecciones y en el sistema de partidos

chileno. Por otro lado, la Coordinadora Arauco Malleco aparece por ejemplo, reivindicando una actitud más confrontacional, como afirman en su proyecto

“que al calor de la resistencia al capitalismo y en la reconstrucción de nuestro pueblo, asumiremos el desafío de crear y desarrollar una fuerza mucho más integral que incluya aspectos de orden material y miliciano que nos permita defender nuestros logros de manera inmediata y que sostenga en el mediano y largo plazo el proceso de liberación mapuche”²⁸⁰.

Los objetivos son semejantes, básicamente, autonomía y libre determinación, pero en el caso de la CAM, todo esto supeditado a la liberación nacional mapuche.

De las organizaciones analizadas, podemos aseverar que encontramos orgánicas con distintos niveles de inclusividad, pudiéndose incluso encontrar una de carácter excluyente. Esta inclusividad dependerá del grado de apertura y predisposición no sólo a alianzas o creación de redes intramovimiento, sino también con otras expresiones de la sociedad civil tanto chilena como argentina.

Como vimos, la CMN está abierta a la colaboración y participación de todas las comunidades de la provincia, incluso arrogándose la representación política de estas. Esta predisposición de apertura no se circunscribe sólo a las comunidades, sino además, corresponde a

“una política de alianza estratégica con todos los movimientos sociales que reivindiquen la lucha por la justicia, la igualdad, por enfrentar toda la impunidad que tienen los

²⁸⁰ Planteamiento político –Estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (C.A.M.). <http://www.nodo50.org/weftun/>

grupos de poder tradicional. Promovemos el ser aliados de ese sector y hemos hecho numerosas actividades y acciones juntos. Una de la herramientas que los movimientos sociales tienen es la Central de Trabajadores Argentinos, la CTA una de las principales organizaciones sindicales del país. En esta última etapa hemos hecho un acuerdo con la CTA y se creó dentro de esta una secretaría de pueblos originarios a nivel nacional y promovimos que esta estuviera dirigida por una indígena y designamos a Verónica Huilipan como la nueva secretaria de pueblos originarios de la CTA. Creemos que esa política de alianzas se tiene que ir consolidando a partir de hacer comprender a esos sectores sociales de que hay una lucha particular, propia que tiene raíces históricas, que tiene una trascendencia que va mucho más allá de lo social, que es la lucha del pueblo mapuche, por territorio, por autonomía por libre determinación”²⁸¹.

Esta política de alianzas incluye también el trabajo en conjunto con algunas ONG y miembros de redes de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional. A modo de ejemplo de esta cercanía, se puede observar que en el directorio honorífico del Observatorio de Derechos Indígenas creado al alero de la Confederación, se puede observar miembros de la Iglesia Católica, de organizaciones de derechos humanos, representantes del mundo sindical, asesores de temas indígenas para Naciones Unidas, entre otros²⁸².

Por otra parte, la relación con los partidos políticos no es cercana. Con el M.P.N. como se ha visto, está muy deteriorada, desde que la directiva de la Confederación asumió un

²⁸¹ Entrevista a Jorge Nahuel, diciembre de 2010

²⁸² Algunos de sus miembros son el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, el cineasta Pino Solanas, Eulogio Frites, Noemí Labruno, dirigente de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, Mikel Berraondo, abogado especialista en derecho indígena de Navarra, Patricia Borraz, asesora en el tema indígena de Naciones Unidas, Víctor De Gennaro, dirigente sindical, el lonko Elías Maripan y Rodolfo Mattarollo, consultor de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

trabajo que se alejaba de las políticas del partido gobernante en la provincia, las tensiones se han sucedido. Pese a esto, desde el gobierno provincial se puede ver la novel creación de una Dirección Provincial de Desarrollo de Comunidades que se encarga de temáticas relacionadas con las comunidades y en la cual también existe la participación de mapuches que no hablan en buenos términos de la Confederación. Existe también una Dirección de idioma y cultura mapuche, parte del Consejo Provincial de Educación, que realiza talleres de cultura mapuche en distintas partes de la provincia. Esta estrategia de apoyar algunos sectores más afines no es ni novedosa ni propia del MPN, es factible de observar también en las políticas llevadas a cabo por otros estados, y en el caso que nos concierne, del chileno.

A nivel nacional, han participado de distintas instancias de debate con otros indígenas y con el gobierno, como afirman desde la Confederación, lograron durante el gobierno de Nestor Kirshner, la creación de la Dirección de Pueblos Originarios, además de distintas direcciones creadas a partir del Instituto de Asuntos Indígenas. Este trabajo a nivel nacional les habría dado visibilidad y permitido contactos con otras organizaciones del movimiento en otras provincias, pudieron

“establecer lazos más concretos, más fuertes con el movimiento mapuche en otras provincias, tanto en Rio Negro como en Chubut que es donde fundamentalmente está la movilización más fuerte. En Rio Negro a través de la Coordinadora del Parlamento Mapuche y a través del CAI Andino que funciona principalmente en el sur de Chubut. No hemos logrado todavía esa instancia de articulación más concreta, más a nivel de la nación mapuche, creo que es uno de los vacíos que tenemos que cubrir desde le punto de vista político representativo es llegar a tener una mesa de debate común, estamos muy marcados por la fronteras provinciales y eso hace que veamos acá nuestro enemigo próximo que es el gobierno del estado provincial, pero hemos perdido la dimensión de

lo que es una política nacional mapuche, creo que es una cuestión que tenemos que resolver y para allá vamos, por lo tanto las estrategias son muy a nivel provincial y en ese marco se dan todas las acciones y todas las luchas”²⁸³

Como se desprende de lo expuesto, el movimiento en Neuquén es de carácter bastante inclusivo, con mayor o menor éxito a este respecto, pero en general abierto a alianzas con distintos sectores de la sociedad, situación analogable a lo que encontramos al analizar las formas organizativas del Gulumapu, de la Araucanía.

En Chile podemos ver que de entre las organizaciones parte del movimiento que hemos mencionados, el Partido y la CITEM (que ya no existe) son ejemplos de organizaciones más inclusivas, que plantean derechamente, no sólo la concreción de relaciones al interior del pueblo mapuche, sino que además con otras instancias de la sociedad civil chilena, tanto a nivel regional como nacional, agregando además la instancia de relaciones internacionales en este marco. Así constatamos, por ejemplo, como Wallmapuwen en su página web señala que ha concretado contactos en Cataluña, en Galicia o en Irlanda. Por su parte la Coordinación de Identidades Territoriales contaba también con una política de alianzas que trascendía al mundo mapuche, les parecía importante establecer instancias donde se pueda sostener diálogo con la sociedad no mapuche, con los chilenos, donde se pudiese conversar, no sólo la temática mapuche. Dentro de las relaciones establecidas también como Coordinación, se cuentan instancias de diálogo con organizaciones de allende Los Andes, de orgánicas mapuche de Neuquén y Río Negro entre otros; además de formar parte de la Coordinación Andina, con miembros de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador. También a nivel internacional han

²⁸³ Entrevista a Jorge Nahuel, diciembre de 2010

realizado un trabajo en el marco del sistema de derecho internacional, realizando reclamaciones ante la OEA y recientemente ante la Naciones Unidas.

El Consejo de Todas las Tierras no mantiene prácticamente contactos orgánicos con las otras organizaciones mapuche y, al menos abiertamente, con el Estado. Sin embargo, sí han sido agentes activos en el plano internacional, siendo pioneros en la presentación de recursos ante instancias supranacionales, como lo fue por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reclamando que fueron violados sus derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos. Se ha afirmado también, a comienzos de la década, que la organización recibe financiamiento del exterior específicamente por parte de la agencia holandesa de cooperación Novab, la cual sería

según datos del diario La Segunda de Chile, para el fortalecimiento institucional y en apoyo a la defensa de los derechos indígenas, afirmando además que la agencia ha hecho entrega de más de \$2,5 millones al mes al grupo de Huilcamán para sostener sus gastos operacionales, de oficina y para la difusión de sus actividades²⁸⁴. Entre los contactos que han mantenido se encuentra también el trabajo realizado en conjunto con la Confederación Mapuce Neuquina en el marco del V centenario y que llevó a la creación de la Wenu Foye, o bandera mapuche, que se ha convertido en un símbolo identitario y para muchos nacional del pueblo mapuche.

Finalmente podemos agregar que la organización más aislada sería la Coordinadora Arauko Malleco, quienes no reconocen relaciones con ninguna otra organización mapuche, por ejemplo, con el Consejo afirman no tener ninguna relación con su

²⁸⁴ Diario La Segunda, Martes 7 de mayo de 2002, publicado en <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/nosotros/ntcs-06.htm>. Debe agregarse que el argumento de la financiación extranjero es bastante usada por la derecha chilena en aras de deslegitimar a organizaciones mapuche.

dirigencia, sólo con algunas bases y que esa situación se mantendrá mientras esta organización tenga cercanía con partidos o el gobierno de Chile. Por otra parte, a Wallmapuwen lo ven como un ente sistémico más que solo quiere captar masa electoral²⁸⁵

Situaciones como las descritas han logrado posicionar a nivel tanto nacional como internacional la problemática que enfrentan los mapuche. Asimismo, en el ámbito nacional, ha surgido gran cantidad de organizaciones chilenas en apoyo a la lucha del pueblo mapuche, conformando un entramado de redes que han jugado un importante rol en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en territorio mapuche, en la defensa del medio ambiente, en solidaridad con los presos políticos mapuche, entre otros. Ello se ha mantenido en el tiempo, aunque no con la misma intensidad que en los años del auge de la movilización mapuche a finales de la década de 1990.

Interesante resulta refrendar un fenómeno que se da en Chile y la Araucanía con respecto al movimiento mapuche. Así como se ha dado cuenta de su naturaleza reticular y la manera en la cual distintas organizaciones bregan de distintas formas en pro de unos objetivos más o menos similares. Podemos también identificar un fenómeno de multimilitancia en el seno del movimiento, evidenciándose en ocasiones un solapamiento de organizaciones y miembros, es decir, existe una multimilitancia que da vida al movimiento mapuche, no siendo complicado encontrar militantes que en distintos momentos han participado de diversas instancias organizativas o incluso en varias organizaciones al unísono.

Finalmente y ligado a lo anterior, podemos observar la importancia que tienen las microrredes de movilización, aquellas redes de confianza interpersonal que otorgan el

²⁸⁵ Entrevista a José Llanquilef máximo vocero de la Coordinadora Arauco Malleco. <http://www.weftun.cjb.net/> agosto de 2007.

potencial de movilización más destacado a un movimiento social. Pudiéndose argumentar en este marco que no obstante la población mayoritaria mapuche encontrarse en centros urbanos de Chile, las acciones realizadas con mayor impacto suelen ser llevadas a cabo por comunidades o comuneros rurales. Lo anterior podríamos argumentar está ligado con la idea de vivir en comunidad. Sin duda, no hablamos de las comunidades prehispánicas, sin embargo, los lazos de confianza, conocimiento y pertenencia existentes en las distintas comunidades son innegables y definitivamente repercuten en el potencial de movilización.

Dicho lo anterior, pareciese necesario destacar lo que ha significado en estos últimos años la proliferación y el impacto en el movimiento de las redes sociales existentes en internet.

Independiente de la utilización de internet como forma de publicación de páginas o medios de comunicación digital y la importancia que estos pudiesen representar. Lo cierto es que la proliferación de plataformas en tiempo real ha significado un impacto interesante en la capacidad de convocatoria, comunicación e exposición del movimiento mapuche. Las convocatorias a manifestaciones realizadas en el marco de la huelga de hambre en Chile ilustran la forma en la cual no sólo se llamaba a manifestarse mediante el uso de estas herramientas, sino además se mantenía al corriente de las últimas novedades con respecto a los presos, su salud, la represión y el trabajo realizado en pro de su liberación. Esta nueva forma de netness – a diferencia de la planteada por Tilly definida por la mayor o menor presencia de núcleos sociales de micromovilización indicando potencial de movilización – remite a una cercanía virtual, no es sólo el núcleo de pertenecía y cercanía sino estas nuevas plataformas permiten trascender, convocar y empatizar fuera de estos círculos cercanos, potenciando sin duda la movilización social. Esta situación sin duda da cuenta además, de la participación del mapuche que ya no

vive en las comunidades. Como se ha visto, la población mapuche vive en su mayoría en las ciudades, por lo cual aquellas micro redes de confianza interpersonal que pudiesen haber representado los lof o las comunidades se ven confrontadas con la realidad de un pueblo urbano que evoluciona hacia otras formas de relación

6.4. Consideraciones finales organizativas.

Pareciera importante rescatar que las organizaciones expuestas y todas las se desenvuelven en un contexto específico y, por ende, a nivel nacional e internacional existen acontecimientos que pueden influir en ellas. Cómo se puede observar, tanto los objetivos como el espacio de acción concreto es similar, sin embargo, la manera en la cual la acción colectiva se lleva a cabo varía.

Como se ha expuesto es factible encontrar diferencias sustanciales entre la manera en la cual se concreta el movimiento mapuche en Neuquén (Argentina) y La Araucanía (Chile). En el primero encontramos una organización mapuche que de alguna manera concentra o centraliza la participación política de la provincia, existiendo prácticamente una confluencia, una simbiosis entre movimiento mapuche y organización. Evidentemente esto no es así, consecuente con una historia de orgánica reticular, existen otras organizaciones mapuche de distinta índole dentro de las comunidades de la provincia. Sin embargo, la representación política de todas las comunidades se la arroga la Confederación, situación que el análisis del trabajo llevado a cabo, nivel de organización, desarrollo discursivo e incluso presencia mediática, parece sostener. La Confederación no es el movimiento, pero sin duda este no existiría como tal sin la Confederación. Es por esto que es posible calificar al movimiento en la provincia de Reticular Centralizado. Con distintos componentes, pero con una organización central más fuerte y de alguna manera rectora. La red se teje desde y hacia el centro.

En la Araucanía y en Chile, la configuración del movimiento mapuche es bastante distinta, su composición de naturaleza reticular resulta mucho más evidente, con gran proliferación de organizaciones que muchas veces nacen y mueren con mucha rapidez al calor de la coyuntura que con distintas manifestaciones y repertorios de acción colectiva, luchan por unos objetivos más o menos semejantes y con una realidad de militancia múltiple, donde los participantes del movimiento se caracterizan por haber o estar participando en varias organizaciones.

Debe señalarse, que pese a este marco multiorgánico, el movimiento ha sido capaz de mancomunar esfuerzos en momentos concretos y levantar demandas ante el estado chileno. Generalizando, podríamos argumentar que a la hora de negociar o luchar por cuestiones más locales, de interés más particular, las organizaciones por sí solas han mostrado mayor eficacia. Mientras que, de la misma forma, reclamaciones de índole más políticas o autonómicas han sido competencia de las coordinaciones de organizaciones, instancias que pese a no lograr los objetivos centrales de su demanda, aquellos relacionados con la autonomía, al menos han podido hacer públicas sus reclamaciones, logrando por ejemplo, que el reconocimiento constitucional haya sido tema durante campañas electorales o la ratificación del Convenio 169.

Por supuesto que esto no implica que organizaciones específicas no hayan formulado reivindicaciones políticas, sin embargo, el poder de negociación o influencia es sin duda mayor en la medida que las distintas organizaciones han logrado coordinarse.

Evidentemente la diferencia más resaltante con respecto a las formas organizativas evidenciadas en el movimiento mapuche de Neuquén, es aquella que tiene que ver con la existencia de una organización central, fuerte, con arraigo y varias décadas de existencia. La Araucanía y el movimiento mapuche en Chile carecen de esto, por el contrario la volatilidad de los componentes de un movimiento es indirectamente

proporcional con su presencia, pues no obstante esta dispersión, las demandas del movimiento se han mantenido vigentes y el movimiento mapuche de alguna manera se ha consolidado como un actor político en la escena chilena. De esta forma podríamos calificar al movimiento en la Araucanía y en Chile de Reticular Descentralizado, el tejido de la red no tiene un componente central o rector, inclusive en las coyunturas mencionadas cada organización mantiene su independencia, pero apoyando la causa en cuestión.

A qué podemos atribuir esta diferencia organizativa que se produce en un movimiento mapuche, que a pesar de tener una raíz común, se manifiesta de manera disímil en Neuquén y la Araucanía. El análisis realizado nos permite aventurar dos respuestas tentativas a esta interrogante. Por una parte, la influencia que pudiese ejercer la distribución territorial del poder de los estados de Argentina y Chile, sin duda tiene un efecto en cuanto a la composición del movimiento social. A saber, un gobierno provincial con poder efectivo e independiente del gobierno central, constituye un aliciente mayor para un trabajo organizativo del tipo realizado por la Confederación. Esto a diferencia de Chile, un estado patológicamente centralizado y cuyas esferas de poder y decisión se encuentran alejadas del territorio mapuche.

Por otra parte, pareciese poder argumentarse que las formas organizativas evidenciables a ambos lados de la cordillera, se ven influidas o responden a la tradición organizativa verificables en la historia del pueblo mapuche en cada lugar. En este sentido, vemos como Neuquén incluso la denominación de Confederación responde a la exaltación de la memoria del pueblo. Evidentemente la forma de ordenamiento actual no corresponde a aquella, sin embargo, la necesidad de constituirse en torno a una confederación que agrupe y organice las distintas comunidades es una idea que extrapolan, en sus propias palabras, de aquella experiencia de Calfukura. A lo anterior debe sumarse el

condicionamiento que implica el estatuto que rige a la organización, un estatuto con más de 3 décadas y que cuenta con una influencia manifiesta de quienes lo incentivaron, el gobierno provincial, la iglesia y la Revolución Argentina.

Por su parte, en la Araucanía la configuración organizativa mapuche históricamente ha sido dispersa, nunca ha existido un institución central en torno a la cual se organicen. Esto no quiere decir que no existiese organización, por el contrario, es posible encontrar formas organizativas tanto en periodos de paz, como durante la invasión y como se ha señalado con anterioridad, después. Una manera de intentar expresar esta realidad fue mediante el concepto de identidad territorial, el cual intentaba dar cuenta de estas diferencias identitarias y geográficas observables en el seno del pueblo mapuche. Lo cierto, es que es factible de plantear la inexistencia de una organización central, fuerte y aglomeradora, verificándose por el contrario una miríada de organizaciones de distintos tamaños y duración, que como se ha visto, aúnan fuerzas en coyunturas concretas.

Otra diferencia que podemos observar radica en el radio de acción en ambos países, especialmente debido nuevamente a la composición federal o centralizada en cada caso, la actuación del movimiento en Neuquén se ha circunscrito por lo general a la provincia, mientras que en Chile al ser centralizado, la realidad regional no es tan relevante.

Una cuestión que parece poder desprenderse de este análisis, es que a diferencia de quienes plantean que las reivindicaciones del movimiento provocan la elección de una y otra forma organizativa. Lo cierto es que el análisis del movimiento mapuche tanto de Neuquén como de la Araucanía, nos permite poner en entredicho lo anterior, esto a la luz del análisis de las reivindicaciones centrales emanadas desde el movimiento en cada lugar, las que son en esencia muy similares. Por lo tanto, es posible argüir que en ambos casos, no obstante tener objetivos semejantes, las estructuras organizativas parte del movimiento se han desarrollado, como se ha expuesto, de manera diferente.

Por último, pareciese interesante destacar una constante en el discurso de las distintas organizaciones de las regiones estudiadas, a saber, la visión de los mapuche como un pueblo conquistado y dividido artificialmente entre dos países. Contexto que los ha llevado a trabajar de manera local, centralizado cada cual en sus propias problemáticas, planteándose la necesidad de un trabajo con visión integrada del Wallmapu o territorio mapuche.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Hasta hace unas décadas, el estudio de las poblaciones originarias de Latinoamérica estaba circunscrito por lo general a la historia o la antropología, sin embargo, las últimas décadas han permitido evidenciar un colectivo vivo y participativo, más allá de las referencias históricas o el folklore, que emerge desde su sempiterno rol secundario, hacia una participación activa, y en ocasiones protagónica, en la arena política del continente.

Esta emergencia de lo indígena se verifica en gran parte del continente, siendo posible de ser constatada también en Chile y Argentina, países popularmente caracterizados como “más europeos” o simplemente de no tener pueblos indígenas. Es en este contexto que se analiza la forma en la cual ha surgido el movimiento social mapuche, en especial luego de las respectivas transiciones a la democracia con características distintivas. Es este movimiento que cuenta con la misma base social identitaria y cultural – el pueblo mapuche – cuyo análisis permite colegir similitudes y diferencias.

Con esto en consideración, podemos ver como un análisis de las raíces históricas del movimiento en Neuquén y la Araucanía, deja en evidencia, por ejemplo, las similitudes con la cuales las elites chilenas y argentinas construyeron las nuevas identidades nacionales de espaldas a los pueblos originarios, con el convencimiento de la necesidad imperativa de instaurar un estado para una nación, visión contrapuesta con la idea de otros pueblos o culturas distintas a la dominante.

Esta idea sirve de sustento, también, para la manera en la cual ambos estados nacionales justificaron y llevaron a cabo la invasión a los territorios mapuche, contraponiendo la

visión civilizatoria y de progreso a la barbarie que supuestamente representaba el indígena, barbarie que no permitía el desarrollo productivo en estas tierras, las cuales además no estaban bajo la soberanía de los estados nacionales, con el correspondiente peligro geopolítico que esto implicaría. El análisis de la relación histórica establecida desde los estados chileno y argentino para con los mapuche, evidencia varias similitudes las cuales intentan resumirse en el Cuadro 10.

Cuadro N° 10

Similitudes históricas en la relación de los estados nacionales con los mapuche

Argentina	Similitud	Chile
Conquista del "Desierto"	JUSTIFICACIÓN EUFEMÍSTICA	"Pacificación" de la Araucanía
Civilización vs Barbarie	JUSTIFICACIÓN IDEOLÓGICA INVASIÓN	Civilización vs Barbarie
Peligro que representaba Chile	GEOPOLÍTICA	Peligro que representaba Argentina
Consolidación Estado-nación	POLÍTICA	Consolidación Estado-nación
Explotación tierras supuestamente desaprovechadas	ECONOMÍA	Explotación tierras supuestamente desaprovechadas
Relegación a reservas	REDUCCIÓN	Relegación a reservas
Todos argentinos	ASIMILACIÓN	Todos chilenos

Fuente: Elaboración propia.

La invasión militar de los territorios mapuche, eufemísticamente bautizados como "Pacificación de la Araucanía" en Chile y "Conquista del Desierto" en Argentina, se convierten en punto iniciático de la relación entre el pueblo mapuche y los estados de cada país, pudiéndose afirmar que es un primer punto de inflexión posible de encontrar en esta relación, un coyuntura que marca el inicio de un patrón que se agencia en la

forma de dominación, invisibilización y asimilación por la fuerza por parte de los estados nacionales para con el pueblo mapuche.

Es posible argüir que un segundo momento o coyuntura que se ha destacado en esta relación, es la implantación del modelo económico neoliberal. Las proliferaciones de inversiones privadas de distinta índole representarían otra etapa en la asimétrica relación ente el pueblo mapuche y los estados nacionales. La priorización de las grandes inversiones y los megaproyectos llevados a efecto, tanto en Chile como en Argentina, ha devenido en la disminución de las tierras, problemas medioambientales, migraciones a la ciudad y la criminalización de las reclamaciones mapuche. Lo anterior, reiteramos, permite argumentar la existencia de una coyuntura específica en las relaciones mapuche con los estados nacionales que, a pesar de mantener características de un patrón histórico de dominación, se ha caracterizado por expresiones concretas que agencian esta nueva forma de dominación.

Es en este contexto en el cual se han desarrollado, especialmente en los años posteriores a las transiciones democráticas, movimientos mapuche, tanto en Neuquén como en la Araucanía, pudiéndose identificar mediante el análisis expuesto de las estructuras de oportunidades políticas, marcos interpretativos, repertorios de acción colectiva y las respectivas estructuras organizativas, tanto diferencias como semejanzas entre ambas experiencias. En este marco, a pesar de contar con muchas similitudes, existen diferencias importantes que condicionan la forma y el impacto del movimiento mapuche en cada región bajo análisis. Por ejemplo, el estudio de las estructuras de oportunidades políticas, permiten vislumbrar diferencias que afectan la organización del movimiento. El análisis de la dimensión sistémica permite evidenciar diferencias en cuanto a la configuración legal y reconocimientos constitucionales con respecto a los pueblos indígenas en cada país.

En Argentina, es posible de verificar, después de la caída de los militares en 1983, una constante en cuanto al reconocimiento de derechos indígenas, no sólo de instrumentos internacionales, como el convenio 169 de la OIT de 1989, sino además mediante el reconocimiento del marco de la Constitución nacional incluida en la reforma llevada a cabo en 1994 y la promulgación de legislación destinada a implementar ésta. Por su parte, la situación en Neuquén es similar, aunque con posterioridad, luego de gran movilización de las comunidades de la provincia, en el contexto de una reforma a la constitución provincial, se reconocen la existencia de pueblos indígenas previos a la existencia del estado argentino y de la provincia del Neuquén.

Mientras tanto, en Chile, el marco constitucional de reconocimiento de la existencia de otros pueblos en el país es a 2011, aún inexistente. Durante la transición, el gran avance en materia indígena lo representó la promulgación de la criticada Ley Indígena de 1993, siendo hasta la ratificación del Convenio 169 en 2009 el resguardo legal más importante.

	La Araucanía (Chile)	Neuquén (Argentina)
Estructura de Oportunidades	<div data-bbox="516 136 819 302" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px;"> <p>Sistémico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democratización • Ley Indígena-CONADI </div> <div data-bbox="516 315 1041 574" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V Centenario • Año y década Pueblos Indígenas. • Expansión movimientos indígenas por A. Latina. • Efecto no deseado de gobernanza </div> <div data-bbox="516 591 861 717" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Relacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partidos (antes 1990) • Iglesia </div> <div data-bbox="516 734 894 1006" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Estables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución territorial del poder • Disposición al uso de la fuerza y la represión </div> <div data-bbox="936 734 1167 824" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Centralizado con regiones</p> </div> <div data-bbox="936 880 1222 1276" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de violencia sistemática. • Militarización de la zona en conflicto • Ley Anti Terrorista, • Ley de Seguridad de interior </div>	<div data-bbox="1260 136 1650 370" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px;"> <p>Sistémico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democratización • Leyes Nacionales y Provinciales. • Reforma Constitución Nacional y Provincial. • Convenio 107 y 169 </div> <div data-bbox="1260 373 1801 633" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • V Centenario • Año y década Pueblos Indígenas. • Expansión movimientos indígenas por A. Latina. • Efecto no deseado de gobernanza </div> <div data-bbox="1260 626 1604 743" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Relacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iglesia • Partidos (antes 1990) </div> <div data-bbox="1260 750 1638 1026" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Estables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución territorial del poder • Disposición al uso de la fuerza y la represión </div> <div data-bbox="1650 708 1948 766" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Federal con provincias</p> </div> <div data-bbox="1650 977 1969 1198" style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Desalojo violento de los predios tomados • Procesamiento judicial mapuches </div>

	La Araucanía (Chile)	Neuquén (Argentina)
Marcos	<p data-bbox="541 488 709 537">Diagnóstico</p> <ul data-bbox="831 418 1205 607" style="list-style-type: none"> • Dominación, asimilación y negación por parte del estado. • Despojo del territorio ancestral <p data-bbox="541 732 709 781">Pronóstico</p> <ul data-bbox="831 643 1167 867" style="list-style-type: none"> • Potestad sobre el Territorio • Derecho de Autonomía • Derecho de Autodeterminación <p data-bbox="541 976 709 1024">Motivación</p> <ul data-bbox="831 894 1167 1166" style="list-style-type: none"> • Identidad • Cultura • Cosmovisión • Nacionalidad • Tierra • Derecho internacional 	<p data-bbox="1247 488 1415 537">Diagnóstico</p> <ul data-bbox="1457 428 1839 607" style="list-style-type: none"> • Dominación, asimilación y negación por parte del estado. • Despojo del territorio ancestral <p data-bbox="1247 732 1415 781">Pronóstico</p> <ul data-bbox="1457 643 1814 854" style="list-style-type: none"> • Potestad sobre Territorio • Derecho de Autonomía • Derecho de Autodeterminación <p data-bbox="1247 943 1415 992">Motivación</p> <ul data-bbox="1457 894 1772 1166" style="list-style-type: none"> • Identidad • Cultura • Cosmovisión • Nacionalidad • Tierra • Derecho internacional

Repertorios	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de tierras • Manifestaciones callejeras • Reclamaciones en entidades internacionales • Medios de comunicación propios • Diálogo con Estado • Control territorial • Enfrentamientos policía • Alianzas puntuales con organizaciones chilenas • Redes con organizaciones autonómicas internacionales. • Recuperación cultural e identitaria • Defensa de derechos en tribunales de justicia <p style="text-align: center;">Participación en política institucional</p> <p style="text-align: center;">Ataques a forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de tierras • Medios de comunicación propios • Recuperación cultural e identitaria • Reclamaciones en entidades internacionales • Diálogo con Estado • Dialogo gobierno provincial • Defensa de derechos en tribunales de justicia • Redes con organizaciones autonómicas internacionales. • Manifestaciones callejeras • Alianzas con otras organizaciones sociales <p style="text-align: center;">Bloqueo de rutas</p>
Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Tradición organizativa larga • Multiplicidad de organizaciones • Participación en redes internacionales • Importancia de las comunidades • Trabajo a nivel nacional • Multimilitancia <p style="text-align: center;">Reticular Descentralizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tradición organizativa más acotada • Una organización política grande aglomeradora • Participación en redes internacionales • Importancia de las comunidades • Trabajo a nivel provincial • Parlamento mapuche sistemático <p style="text-align: center;">Reticular Centralizado</p>

Cuadro N° 11. Resumen de los aspectos analizados en la investigación. EOP, repertorios de acción colectiva, marcos interpretativos y estructuras organizativas en los movimientos mapuche de la Araucanía (Chile) y en Neuquén (Argentina) desde las transiciones a la democracia.

*Los cuadros en verde destacan las diferencias más importantes entre cada movimiento. Elaboración propia.

Lo anterior nos permite colegir dos planteamientos, por una parte, la mayor voluntad para la creación de un marco legislativo y constitucional de protección a los derechos indígenas en Argentina, que en Chile, lo cual como se ha señalado, también tendrá consecuencias en cuanto a los repertorios de acción identificables en el marco del movimiento mapuche en cada lugar. De esta situación contextual es factible desprender la segunda inferencia, la existencia por consiguiente, de una mayor brecha de implementación de estos derechos formales.

Siempre en el marco del análisis de la estructura de oportunidades, es posible argüir que aquella dimensión donde más se identifican diferencias, que es posible sostener influyen en una configuración y actuar disímil de los movimientos mapuche en Neuquén y la Araucanía, son aquellos elementos más estables del contexto en el que se desenvuelven, existiendo una diferencia fundamental, que no por evidente es menos relevante: la organización y distribución territorial del poder, y también, con respecto a la disposición al uso de la fuerza y la represión en cada país.

El movimiento mapuche de Neuquén se desenvuelve en un contexto de tipo federal, donde existen dos interlocutores, uno más distante: el estado y nacional, y uno más cercano: el estado provincial. En este marco federal, la provincia de Neuquén, no sólo cuenta con Gobernador y ministerios provinciales, sino que además con un Parlamento con representantes electos por la ciudadanía y una Constitución política provincial que establece los marcos normativos de la Provincia.

En la Araucanía, en tanto, el movimiento se desenvuelve en el marco de un estado y con un gobierno centralizado, donde gran parte de las determinaciones se llevan a cabo por un poder central ubicado en la capital del país. Se verifica la existencia de un gobierno regional, sin embargo, este, a diferencia de lo que sucede en Neuquén, está

absolutamente supeditado a los lineamientos establecidos desde el gobierno central, siendo inclusive su representante, el Intendente Regional, designado directamente por el presidente.

Esta diferencia deja patente un contraste en cuanto a la cercanía y acceso al poder, al centro de toma de decisiones. Situación que repercute en el movimiento, influyendo en la manera en la cual el movimiento mapuche se organiza, actúa colectivamente y en el potencial impacto que pudiese tener.

En Neuquén, por ejemplo, es posible encontrar aliados y miembros de redes más allá de la provincia, pero con un ámbito de acción que se circunscribe casi exclusivamente a Neuquén, logrando sus mayores éxitos en este marco.

Por otra parte, los centros de discusión y decisión están a cientos de kilómetros de la Araucanía, lo cual dificulta el posicionamiento de las problemáticas mapuche en la agenda política, a diferencia de Neuquén, donde la mayor cercanía les ofrece un radio de acción más acotado e influenciado. De lo anterior se puede desprender la existencia de antagonistas visibles diferentes en cada caso. En Neuquén el gobierno y estado provincial y en menor medida las empresas privadas y el gobierno y estado nacional. Mientras en la Araucanía se puede identificar al Estado y sus políticas neoliberales, que favorecen a las grandes empresas por sobre sus necesidades; y por otra, las empresas privadas, especialmente las forestales.

Esta distribución territorial del poder no sólo condiciona el posicionamiento de la problemática mapuche y el acceso al poder, sino además es posible argüir que esta lejanía o cercanía, repercute también en cuanto al conocimiento de los niveles de violencia y represión presentes en las zonas en conflicto. Es esta disposición al uso de la fuerza por parte del estado otra condición estable, que es factible de sostener incide en

la configuración actual del movimiento mapuche, existiendo diferencias con este respecto a ambos lados de la cordillera. Las dos regiones analizadas permiten encontrar evidencias de represión y violencia, dicho esto, cabe argumentar los mayores niveles y consecuencias evidenciables en la Araucanía. En Neuquén es posible ver al estado provincial, que haciendo caso omiso a la ley nacional 26.160, que prohíbe desalojos de comunidades indígenas, utiliza a la fuerza pública para hacer valer ordenanzas judiciales de la provincia que instan al desalojo de tierras en disputa y en manos de comunidades. Instancias que no se caracterizan por el diálogo y han devenido en enfrentamientos, heridos y mapuches procesados por desobediencia, usurpación, o resistencia a la autoridad, entre otras.

En la Araucanía, Chile, en tanto, la represión ha tomado otros ribetes, mientras se arguyen desde el estado los epítetos de terroristas o independentistas (muy similar a lo que ocurre en Neuquén), es posible ver como desde el comienzo de las movilizaciones posteriores a la transición, progresivamente las zonas en conflicto han sido militarizadas, se han producido muchos enfrentamientos, se ha implementado la ley antiterrorista, existiendo además cientos de mapuches procesados, muchos heridos e incluso muertos. En la actualidad reportes de diversos organismos de derechos humanos consignan la violencia con la que se ha reprimido al pueblo mapuche en Chile, destacándose casos de tortura, incluso a menores de edad.

Como es posible ver en lo anteriormente señalado, los niveles de represión en Chile dejan entrever una clara disposición de parte del estado a usar la fuerza para mantener el statu quo en cuanto a tierras y de proteger, por sobre todo, al modelo económico implementado por la dictadura. Mientras en Argentina se produce un enfrentamiento entre el gobierno provincial y nacional, siendo este último más garante de los derechos

formales de los pueblos indígenas, mientras que el gobierno provincial se escuda en las determinaciones judiciales para justificar la represión.

Es posible sostener, con base en esta diferencia en cuanto a la disposición al uso de la fuerza encontrada en cada región, que esta repercutirá en la forma en la cual el movimiento mapuche en la Araucanía y en Neuquén se manifiesta, la forma en la cual actúa. Pudiéndose argumentar que una mayor predisposición al uso de la fuerza y la represión incidiría en la existencia de más formas, de repertorios de acción colectiva, existiendo una búsqueda contante de formas de expresar las demandas del movimiento en un contexto coercitivo.

Estas condicionantes externas al movimiento inciden en éste. En este sentido, es posible afirmar que la existencia en Chile de menores garantías legales para los pueblos indígenas, sumado a la mayor disposición para el uso de la fuerza y la represión, ha influido para que el movimiento mapuche en la Araucanía se haya desenvuelto de manera diferente al de Neuquén.

Como se ha visto, las alternativas de acción colectiva posibles de encontrar en la Araucanía son variadas y de distinta índole, identificándose acciones violentas, acciones no convencionales disruptivas o inclusive intentos de participación política mediante la forma más convencional de todas: las elecciones. En Neuquén, por su parte, se visualizan en general formas de participación bastante similares, pero con excepción de aquellas más extremas, ni la violencia, ni los votos aparecen como alternativas entre los repertorios del Puelmapu.

Se puede intuir que la existencia de un manto de cobijo legal menor, así como la represión como una constante en el caso chileno, condicionaría a una permanente búsqueda de alternativas de expresión, esta exploración de expresividad puede

agenciarse a través de medios institucionales convencionales, pero también ante la evidente dificultad de acceder a estos, remite también a la búsqueda de otras formas más confrontacionales, entendiéndose de esta manera la gran gama de repertorios existentes en la Araucanía, en contraposición con Neuquén, donde la búsqueda de expresiones no ha llevado a repertorios en los extremos de la escala propuesta en el capítulo 5.

Otra explicación que es posible sostener ha influido en las formas de acción colectiva de los mapuche en cada región analizada, además de lo anteriormente expuesto con respecto a las formas de participación y los repertorios de acción colectiva, es a – partir de las diferencia – inferir la influencia que ha significado los repertorios de acción colectiva identificables en Chile y Argentina respectivamente. Llama la atención, no sólo la similitud de las formas de acción entre el movimiento mapuche en cada caso, sino que además la semejanza de estas con los repertorios nacionales.

La etiología de lo anterior es posible buscarla en el hecho que, luego de poco más de un siglo desde la conquista, la asimilación forzada se ha hecho manifiesta, no solamente en la pérdida del idioma o aspectos de la cultura, sino que además en la adopción de formas de protesta y repertorios de acción colectiva que no responden necesaria o exclusivamente a la memoria identitaria mapuche, sino por el contrario, a la chilena o argentina. No obstante conceptos como autonomía y autodeterminación encontrarse en el centro de la reclamación política mapuche, y la construcción y reconstrucción identitaria ser parte integral y ordenador de la acción colectiva del movimiento en cada país, lo cierto es que los repertorios de participación están fuertemente influenciados por la tradición movimental de cada país. Es así como encontramos, por ejemplo, como en Neuquén el movimiento mapuche ha recurrido a algunos repertorios que en la Araucanía se pueden identificar, pero no representan la norma, sino más bien excepciones. La toma de rutas no es habitualmente utilizada en Chile o la Araucanía, a

diferencia de Argentina, donde se ha transformado en componente recurrente de los repertorios de protesta de los diversos movimientos sociales del país.

Independiente de qué sea considerado tradicional u original mapuche, lo cierto es que entre los repertorios de acción colectiva, fuera de la utilización de algunas vestimentas, instrumentos u ornamentos propios, responden más bien a aquellos posibles de ver también entre los movimientos sociales chilenos y argentinos, situación que repercute en leves diferencias en cuanto a la forma de actuar entre el movimiento mapuche de Neuquén y el de la Araucanía.

La diferencia más importante entre el movimiento emergido desde el pueblo mapuche, tanto en Neuquén como en la Araucanía, radica en la estructura mediante la cual este se ha organizado. Es posible afirmar que la cercanía al poder puede oficiar de incentivo para la acción colectiva y la movilización social, sin embargo, no es posible colegir que el contexto federal permita mayor proliferación de la movilización social mapuche, pues lo anterior no se condice con un movimiento mapuche en Chile, a pesar de ser más volátil o cambiante en términos organizativos, con una mayor tradición y presencia organizativa.

Esta última afirmación puede resultar controversial, esto en vista que en la historia de Neuquén también son posibles de rastrear momentos de presencia y organización de los mapuche. Sin embargo, de la misma manera, es posible sostener que en Chile y la región de la Araucanía, si bien es cierto que el movimiento mapuche emerge con mayor ímpetu a partir de la década de los noventa, no se puede desconocer que desde los albores republicanos han participado activamente en la defensa de sus derechos de distintas maneras, intentando incidir en las políticas que les conciernen. Así como es factible encontrar diversos intentos organizativos y alianzas con posterioridad a la

“Pacificación de la Araucanía”, en Neuquén la presencia orgánica de los mapuche es inconsistente hasta la década del setenta, cuando coadyuvados por actores externos – la iglesia y el M.P.N. – se logra articular una Confederación que será el cimiento sobre el cual se erige el movimiento mapuche de la provincia en la actualidad.

Además de la referida distribución territorial del poder, esta tradición organizativa pareciera relevante en perspectiva comparada, pues a pesar de contar con una identidad social básica común, los movimientos que han emergido, tanto en Neuquén como en la Araucanía, se han manifestado de manera disímil. En Neuquén, hemos caracterizado al movimiento existente como organizado casi en su generalidad, en torno a una estructura central organizativa. La Confederación Mapuce de Neuquén sería el eje ordenador para las comunidades y organizaciones mapuche de la provincia. Resulta difícil aseverar que la totalidad de éstas participan en la Confederación, no obstante, es posible argumentar la importancia medular de esta organización en la emergencia, desarrollo y actualidad del movimiento mapuche en la provincia, siendo baluarte en cuanto a las demandas de índole política por territorio o autonomía. Las características mencionadas nos han llevado a calificar al movimiento mapuche en Neuquén como de Reticular Centralizado.

Esto en contraposición a lo que sucede en la Araucanía, donde el desarrollo del movimiento ha evidenciado características definitivamente distintas. El análisis de su composición deja entrever gran variedad de organizaciones, militancias cruzadas o multimilitancia, diferentes formas organizativas y maneras de actuar colectivamente. Sin embargo, esto se da en un contexto con marcos interpretativos y discursos similares, donde predomina la pauta política que surge a partir de las demandas por territorio, autonomía y libredeterminación. Distintas y variadas organizaciones surgen y desaparecen, produciéndose trabajo mancomunado sólo para ocasiones o coyunturas

relevantes. Estas características particulares nos han llevado a calificar al movimiento encontrado en la Araucanía, en Chile, como de Reticular Descentralizado.

Es esta realidad la que está ligada a la memoria o tradición organizativa en cada región analizada. Como se ha indicado, la memoria y la identidad se vuelven componentes medulares en la conformación y desarrollo del movimiento mapuche tanto en Neuquén como en la Araucanía. El movimiento no emerge de la nada, se erige sobre una matriz cultural común, a partir de la cual se reconstruye y construye éste. Considerando lo señalado es que nos focalizamos en las tradiciones organizativas de cada caso y la influencia de éstas en la conformación actual del movimiento. En Neuquén la organización en torno a una confederación y la realización periódica de parlamentos no es aleatoria, sino que responde a una remembranza arraigada en la memoria histórica del pueblo mapuche de la zona, herencia que remite a un pasado soberano anterior a la invasión que identifican como propio. Se reconstruye sobre esta idea, pero se construye en el marco de un nuevo contexto.

De la misma manera, la configuración del movimiento en la Araucanía y en Chile respondería en parte también a la tradición organizativa del pueblo, la cual históricamente ha sido más desagregada, pues nunca ha existido una institución central alrededor de la cual se organicen. La multiplicidad organizativa es evidenciable desde los comienzos de la relación entre el pueblo mapuche y el estado de Chile, pese a intentos de aunar esfuerzos en torno a diferentes orgánicas durante la historia, pudiéndose sugerir en este sentido la Sociedad Caupolicán, la Federación Araucana, Ad Mapu y la COM, por sólo mencionar algunas. Lo cierto es que el legado mnemónico multiorgánico incide en la generación y existencia de organizaciones de distintos tamaños y duración, que como se ha visto, aúnan fuerzas en momentos concretos y no de modo permanente

Otro de los elementos que se ha mencionado como influyente en la conformación organizativa ha sido la existencia de los que se ha denominado identidades territoriales mapuche, es decir, especificidades propias de las distintas comunidades dependiendo de su ubicación geográfica y prácticas culturales específicas. Esta argumentación resulta atractiva si el caso de análisis fuese sólo Chile y la Araucanía, donde la multiplicidad orgánica e inexistencia de una institucionalidad centralizada ha sido justificada en el marco de la composición de las identidades territoriales, sin embargo, al estudiar ambos casos, es posible sostener que este argumento pierde fuerza, toda vez que tanto Puelmapu como Gulumapu tienen identidades territoriales, es decir nuevamente tenemos una base común, pero que se expresa de forma diferente en su manifestación movimental. Esto nos lleva a considerar la tradición organizativa como factor más relevante que la conformación en identidades territoriales en la organización del movimiento actual.

A modo de resumen, es factible señalar que la conformación reticular, multiforme y dinámica del movimiento mapuche tanto en Chile como en Argentina dificulta ser taxativo a la hora de hacer afirmaciones acerca de éste, sin embargo, podemos argumentar, por ejemplo, que existe, al menos entre las organizaciones analizadas, un predominio de una visión autonómica y de autodeterminación, destacando la potestad sobre el territorio como componente central. Existiendo bastante concordancia también, en cuanto a la manera en que se diagnostica el conflicto y al discurso que emana a partir de éste. Sea cual fuere la organización analizada, lo cierto es que en el seno del movimiento mapuche el trabajo, la acción colectiva y el discurso tienen base en una identidad social común, el ser mapuche, contribuyendo, de manera directa o indirecta, al sentido de construirse y reconstituirse como pueblo, proceso donde lo cultural, lo identitario y lo nacionalitario, parecen ocupar un lugar central.

No obstante esta base social identitaria y cultural común, y de marcos interpretativos más bien similares, a través de lo expuesto en esta investigación, es verificable la emergencia de movimientos mapuche de características diferentes en cada región analizada, pudiéndose argumentar algunas razones que influyen en que esto suceda. En primer lugar, se pueden mencionar características evidenciadas a partir del análisis de la estructura de oportunidades políticas, la conformación centralizada del estado de Chile y el federalismo de Argentina representa una condición estable, que es posible afirmar que influye en la forma de actuar del movimiento mapuche, incidiendo no sólo en el alcance o impacto del movimiento, su virtual establecimiento de contactos, redes y aliados, sino que además, en el potencial acceso al poder del movimiento. A lo anterior es dable adicionar un mayor manto de protección legislativa y constitucional de derechos en Argentina – y también en Neuquén – que en Chile, donde por ejemplo, el Convenio 169 se ratificó recién en 2009, es decir 15 años después que en Argentina. Esto sin mencionar la inexistencia de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, situación consagrada en las constituciones tanto de Argentina como de Neuquén. La existencia, o no, de este marco legal está relacionada a su vez con la voluntad de parte del estado de utilizar la violencia y reprimir las demandas mapuche. La negación formal de los mapuche como pueblo en Chile, es acompañada con una sistemática utilización de la fuerza de parte del estado para reprimir y someter a las comunidades en conflicto, donde además de la violencia y persecución a los líderes, se puede ver como el marco legislativo parece ser más bien utilizado para reprimir y criminalizar. Neuquén, sin ser de ninguna manera un vergel de apoyo al movimiento mapuche, de todas formas otorga un contexto, al menos formalmente, de mayor cobijo legal, siendo la utilización de la fuerza y la represión visible, especialmente en los

últimos lustros, sin embargo, no es posible afirmar la existencia de una violencia sistemática, ni con las consecuencias en vidas humanas, como si se ve en la Araucanía.

En este contexto observamos manifestaciones colectivas de los movimientos, teniendo en consideración la hegemonía de una práctica y un discurso de lo mapuche como parte de una visión política, autónoma y con identidad mapuche. También, es posible argumentar, que existen diferencias entre la manera en la cual actúan el movimiento mapuche en Neuquén y en la Araucanía. Como se dejó en evidencia, la cantidad de repertorios verificables en la Araucanía es más amplia que en Neuquén, transitando además entre expresiones convencionales hasta aquellas en franca confrontación con el estado y privados, situación no visible en Neuquén, donde no obstante los repertorios mantenerse en lo no convencional, no se ha llegado al uso de la violencia como opción, ni tampoco se ha procedido a la participación por la vía electoral. Existiendo dos factores que pueden influir en que esto ocurra de esta manera, por una parte, la influencia del contexto mencionado, a saber, la conjugación de mayor apertura formal junto a menor represión daría cabido a menos formas expresivas; mientras que una menor apertura formal agregado a más represión, como el caso de la Araucanía, condicionaría a una permanente búsqueda de alternativas de expresión, la que puede agenciarse a través de medios institucionales convencionales, pero también ante la dificultad de acceder a estos, remite también a la búsqueda a través de otras formas más confrontacionales.

Por otra parte, la forma en la que actúa el movimiento responde a su memoria e historia como tal, pero el análisis permite ver que a su vez, la asimilación de parte de los estados nacionales también ha permeado los repertorios utilizados en el movimiento mapuche en cada país.

De la misma manera, pareciera posible afirmar que la forma en la cual el movimiento en cada lugar se ha organizado, está en directa relación, por una parte, con la memoria cultural, identitaria y del movimiento como tal, toda vez que las formas organizativas encontradas en la Araucanía responden a la tradición multiorgánica evidenciable allí. Mientras que la organización en torno a una confederación, como sucede en Neuquén, también es posible que sea influida por la historia organizativa de aquel lugar, siendo la misma denominación como tal una exaltación mnemónica como pueblo. Por otra parte, la influencia de la distribución territorial del poder de los estados de Argentina y Chile, sin duda tiene un efecto en cuanto a la composición del movimiento social. El gobierno provincial independiente del gobierno central, resulta ser un incentivo mayor para un trabajo organizativo del tipo centralizado realizado por la CMN. Esto en contraposición con la Araucanía, región parte de un estado central y cuyas decisiones se encuentran lejos del territorio mapuche.

Finalmente, cabe aventurar un juicio de valor en cuanto a la forma en la cual estos movimientos se han desarrollado e impactado en sus respectivas sociedades, pudiéndose argumentar que, a la luz de lo expuesto, la conformación en torno a una organización centralizada a la manera de lo existente en Neuquén, no obstante sus problemas, constituye al parecer una forma más eficiente de organización, no sólo interna, sino también en cuanto a la relación con otros actores. Evidentemente la realidad rica en organizaciones de los mapuche en Chile ha otorgado réditos, especialmente en el campo de la comunicación e implantación de sus demandas, sin embargo, es deudora de logros concretos, tangibles, más allá de la ratificación del convenio 169. Siendo a su vez posible sostener que la mayor fortaleza del movimiento se ha visto cuando ha logrado aunar criterios en torno a un tema central. El desarrollo discursivo, la preparación de sus militantes e incluso la amplitud de su abanico de repertorios se ven relegados ante

divisiones intestinas que han perjudicado la potencialidad del movimiento mapuche en la Araucanía, no sólo para luchar por las demandas, sino para hacer frente a la represión estatal.

Pudiéndose agregar que, en ambos casos, es una deuda pendiente hacerse cargo de la realidad insoslayable de contar con gran parte de la población viviendo lejos de las comunidades rurales, en la ciudad. Sin duda es posible constatar que existe trabajo realizado en este sentido en el marco de los casos analizados, pudiéndose incluso argumentar que el territorio responde a la realidad como país mapuche, sin embargo, lo territorial predomina aún en el discurso del movimiento, existiendo realidades que corresponden a la migración y la vida en ciudad que escapan a la posesión de tierras.

Por último parece necesario señalar que, como se describió en un comienzo, el Wallmapu o país mapuche abarcó mucho más territorio que el analizado, existiendo en la actualidad otras organizaciones y comunidades de otras provincias, tanto en Chile como en Argentina que no fueron parte de esta investigación y que representan un desafío interesante para estudios futuros que complementen lo expuesto.

8. BIBLIOGRAFIA

Acuña, Carlos. “Juicio, Castigos y Memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina”, Ediciones Nueva Visión, 1995.

Alcántara, Manuel. “Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental: elementos de aproximación a un estudio comparativo”, Revista del Centro de Estudios Constitucionales, ISSN 02.14-6185, N°. 11, 1992, pags. 9-42.

Alcántara, Manuel; Ruiz Rodríguez, Leticia. “Chile. Política y modernización democrática”, ediciones bellaterra, 2006.

Alcántara, Manuel; Freidenberg, Flavia. “Partidos políticos de América Latina”, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Álvarez, Gregorio “Neuquén. Su historia, geografía toponimia”, Gobierno de la Provincia de Neuquén, 1985.

Agosto, Patricia 2007 “Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu, Argentina 2003-2007” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

Aiziczon Fernando, “Neuquén como campo de protesta”, en Orietta Favaro (Coor). *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la norpatagonia argentina*, Buenos Aires, La Colmena, 2005.

Auyero, Javier. “Los cambios en el repertorio de protesta social en la Argentina”, *Desarrollo Económico*, vol42. N° 166, 2002.

Assies, Willem. “Los pueblos indígenas, la tierra, el territorio y la autonomía en tiempos de globalización” en Martí, Salvador. Sanahuja, Joseph. *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. 1ª edición, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

“Reforma Indígena en Michoacán y Pluralismo Jurídico” Documento de Trabajo, Proyecto Pueblos Indígenas y Reforma del Estado: Remunicipalización y Reforma Indígena en Michoacán, 2003.

Aylwin, José. “Derechos humanos y pueblos indígenas. Tendencias internacionales y contexto chileno”. 1ª edición, Temuco. Imprenta Austral: 2004.

“Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de la política de tierras del estado chileno y el pueblo mapuche”, documento base para la discusión en el marco del proyecto Desarrollo Comunitario Autosostenible en una Perspectiva Comparada (CLASPO), Universidad de Texas, 2002.

“Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas”. En: *Revista Perspectivas*, Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Chile, Vol. 3. No 2, 2000.

Bandieri, Susana. “Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia”, *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, vol.6, N° 11, 2006.

“Historia de la Patagonia”, Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

Bartolomé, Miguel Alberto. “Los pobladores del desierto. Genocidio, etnocidio y etnogénesis”, *America latine Histoire et Memoire*, N°10, 2004.

Beck, Ulrich. “Towards a New Theory with Cosmopolitan intent”. *Constellations* volume 10, N° 4, 2003.

Beck Ulrich y Sznaider, Natan, “Unpacking cosmopolitanism for the social sciences: a research agenda”, *The British Journal of Sociology*, Volume 57, Issue 1, England, 2006.

Bello, Álvaro. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. 1ª Edición, Santiago. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2004.

Bengoa José, *Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX*. 6ª edición, Santiago. LOM ediciones, 2000.

“La Emergencia indígena en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, 2000.

“Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde ante de la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín”, Catalonia, 2003.

“Modernización y conflicto mapuche en Chile”. Conferencia dictada en el Centro de Estudios Latinoamericanos (CEDLA) de la Universidad de Ámsterdam el día Viernes 20 de Marzo del año 2009.

Biagini, Hugo. "La identidad, un viejo problema visto desde el nuevo mundo." NUEVA SOCIEDAD NRO.99 ENERO- FEBRERO 1989, PP. 96-103.

Bourdieu, Pierre. "La identidad y la representación: elementos para una reflexión crítica sobre la idea de región", Ecuador Debate, ro. 67. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito: Ecuador. Abril. 2006

Brubaker, Roger. Cooper Fredrick. "Beyond Identity", Theory and Society, Vol. 29, N° 1. 2000, pp 1-47.

Brysk, Alison. "From tribal village to global village: Indian Rights and international relations in Latin America", Stanford University Pres, Stanford, 2000.

Cademartori, José. "Globalización neoliberal y su antítesis", Universidad Arcis-SIT, Santiago, 2005.

Capoccia, Giovanni. R. Daniel, Keleman. "The Study of Critical Junctures Theory, Narrative, and Counterfactuals in Historical Institutionalism", World Politics 59 (April 2007), 341-69

Carrasco, Morita. "El movimiento indígena anterior a la reforma constitucional y su organización en el Programa de Participación de Pueblos Indígenas", Visisting Resource Professor Papers, LLilas, The University of Texas at Austin.

Collier, Ruth. Collier David. "Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America", University of Notre Dame Press, 2002.

Castells, Manuel. "Estado, sociedad y cultura en la globalización de América Latina, con referencia a la especificidad chilena", Foro de Altos Estudios Sociales, Valparaíso, 2003.

“Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial”, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Correa Martín, Molina, Raúl y Yáñez, Nancy. “La Reforma Agraria y las tierras mapuches, Chile 1962-1975”, LOM Ediciones, Santiago, 2005.

Clavero, Bartolomé. “Argentina: Expolio del pueblo mapuche en Neuquén”, en <http://clavero.derechosindigenas.org>, 2009.

Chiacchiera, Paulina. “La cuestión indígena”, Córdoba: Advocatus, 2009.

Chernilo Daniel, “Social Theory’s Methodological Nationalism, Myth and Reality”, European Journal of Social Theory, London, 2006.

Falaschi, Carlos. “La Confederación Indígena Neuquina”, Serie: la tierra Indígena Americana, Editores I.R.E.P.S.- APDH, Neuquén, 1994.

Foerster, Rolf y Montesino, Sonia (1988), Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuches (1900-1970), Centro Estudios de la Mujer, Santiago, Chile

García, Cristina. “Hegemonía e interculturalidad. Publicaciones originarias y migrante”, Prometeo libros, Buenos Aires, 2008.

Garreton, Manuel. “Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones”, Fondo de Cultura Económica, 1995.

“La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución”, Estudios Públicos, 1990.

"Del Postpinochetismo a la Sociedad Democrática", Random House Mondadori, 2007.

Godoy, Oscar. “La transición chilena a la democracia pactada”, Estudios públicos N° 74, 1999.

González, Cecilia, “La conquista del desierto y la zanja de Alsina bajo la dirección de Alfredo Ebelot”.

Gordillo, Gastón y Hirsch, Silvia. “Indigenous struggles and contested identities in Argentina. Histories of Invisibilization and Reemergence”, The journal of Latin American Anthropology, 2003.

Graña, François. “Globalización, gobernanza y “Estado mínimo”: pocas luces y muchas sombras”. Versión abreviada y reelaborada del trabajo “Diálogo social y gobernanza en la era del ‘Estado mínimo’” publicado por CINTERFOR Montevideo, *Papeles de la oficina técnica* n° 16, mayo 2005

Hernández, Isabel. “Autonomía o ciudadanía incompleta. El pueblo mapuche en Chile y Argentina”, Pehuén Editores, Santiago, Chile, 2003.

“Los Mapuche. Derechos Humanos y Aborígenes”, Galerna, Buenos Aires, 2007.

Hoberman, Gabriela. “Rethinking Ethnicity and Democracy: Argentina and its silenced voices”. Working Paper, ILASSA, 2007.

Ibarra, Pedro. *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid. Editorial Síntesis, 2005.

Ibarra, Pedro; Martí, Salvador; Gomà, Ricard. “Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas”, Icaria Política, 2002.

Kriesi, Hanspeter; Koopmans, Ruud; Dyvendak Jan; y Giugni, Marco. “New Social Movements in West Europe. A Comparative Analysis”, University of Minnesota, 1995.

Kropff, Laura. “Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas” en *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*, Pablo Dávalos comp. pp. 103-132. Grupos de Trabajo, CLACSO, Buenos Aires. 2005.

Larraín, Jorge. “Identidad Chilena”, 1ª edición, Santiago. LOM Ediciones, 2001.

Modernidad, Razón e Identidad en América Latina. 1ª edición, Santiago. Editorial Andrés Bello, 1996.

Mahoney, James. “Los patrones de dependencia en los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada”, *Araucaria* 4:7, pp.133-166, 2002.

Mahoney, James. Dietrich, Rueschemeyer. “Comparative Historical Analysis in the Social Sciences”, Cambridge University Press, 2003.

Mariman José, “Transición democrática en Chile: Nuevo ciclo reivindicativo mapuche?”. Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, Temuco, Chile, enero 1994ç

“Movimiento Mapuche y Propuestas de Autonomía en la Década Post Dictadura”. Denver, U.S.A., Abril 1997.

<http://www.xs4all.nl/~rehue/art/jmar4b.html>

“La Organización mapuche Aukiñ Wallmapu Ngulam”. Denver, U.S.A. Abril 1995.

“El nacionalismo asimilacionista chileno y su percepción de la nación mapuche y sus luchas”. Denver, USA, junio de 2000. URL:

<http://www.xs4all.nl/~rehue/art/jmar7.html>

Mariman, Pablo. “¡...Escucha, winka...! Cuatro Ensayos de la Historia Nacional Mapuche”, LOM Ediciones, Primera edición, 2006.

Maiz, Ramón. “Yawar Mayu: La construcción política de identidades indígenas en América Latina”, en Martí, Salvador. Sanahuja, Joseph. *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. 1ª edición, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

“El indigenismo político en Latinoamérica”, Revista de estudios político (Nueva Época), N° 123, 2004.

Martí, Salvador. Sanahuja, Joseph. *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. 1ª edición, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

Martí i Puig, Salvador. *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Fundació CIDOB. España, 2007.

“Los movimientos sociales en un mundo globalizado: ¿alguna novedad?” *América Latina Hoy*, 2004, N° 36: 79-100.

“Un estudio prospectivo sobre la presencia y la relevancia de los partidos indigenistas en América Latina”, Documentos CIDOB N° 10, 2006.

“The Emergence of Indigenous Movements in Latin América and their Impact on the Latin American Political Scene. Interpretive Tools at the Local and Global Levels”, *Latin American Perspectives*, Issue 175, Vol. 37 No. 6, November 2010 74-92.

“Después de la «década de los pueblos indígenas», ¿qué? El impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina”. *Revista Nueva Sociedad* No 227, mayo-junio de 2010.

- “Los múltiples debates (y realidades) de la democracia en América Latina”, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 85-86, 2009.
- Menni, Ana María. “Relaciones Interétnicas. En Argentina y Chile del siglo XIX”, Serie: la tierra Indígena Americana, Editores I.R.E.P.S.- APDH, Neuquén, 1995.
- Melucci, Alberto (1994), Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales, Zona Abierta N°69, España
- Nagy-Zekmi Silvia and Leiva Fernando (Editors), Democracy In Chile: The Legacy Of September 11, 1973, Sussex Academic Press, UK, 2005.
- Naguil, Víctor. Movilización Étnica y Comportamiento Político y Electoral: El Caso Mapuche en la Región de la Araucanía, Chile, 1988-2000. Tesis de Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Ciència Política i de Dret Públic. España, 2005.
- O’Donnell, Guillermo. “Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización”, Ediciones Paidós, 1997.
- O’Donnell G.; Schmitter, P.; Whitehead, L. “Transiciones desde un gobierno autoritario/3” Perspectivas Comparadas, Ediciones Paidós, 1986.
- Pantel, Blas. Derechos internacionales y derecho políticos indígenas: el desafío democrático, en Aylwin, José. *Derechos humanos y pueblos indígenas. Tendencias internacionales y contexto chileno*. 1ª edición, Temuco. Imprenta Austral: 2004.
- Pavez, Jorge. “Cartas mapuche. Siglo XIX”, Ocho libros/Colibrí, Fondo de Publicaciones Americanistas, Universidad de Chile, 2008.

Radovich, Juan Carlos. “Procesos migratorios en comunidades mapuches de la Patagonia Argentina”. II Congreso Internacional de Investigaçã o e Desenvolvimento Sócio-cultural, Centro Cultural de Paredes de Coura 28 a 30 de Octubre de 2004.

Revilla, Marisa. “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”. En: *Última Década N°5*, Movimientos y actores sociales temas emergentes. 1996. Publicado originalmente en *Zona Abierta* “Movimientos sociales, acción e identidad”. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pp.181-213.

Romero, José Luis. “El Pensamiento Conservador 1815-1898”, Biblioteca Ayacucho, 1986.

Saavedra Alejandro. “Los Mapuche en la sociedad chilena actual”. 1ª edición, Santiago. Lom Ediciones, 2002.

Sarmiento, Domingo Faustino. “Obras completas 1948-1956”, Editorial Luz del Día, Buenos Aires. 1962.

Seguel, Alfredo. “Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en Neuquén (Argentina) y la Araucanía (Chile), taller “Pueblos Indígenas ante el estado neoliberal en América Latina”, La Paz, Bolivia, 22 al 24 de julio de 2004.

Serbín, Andrés. “Las Organizaciones Indígenas en Argentina” Serie: la tierra Indígena Americana, Editores I.R.E.P.S.- APDH, Neuquén, 1995.

Siavelis, Peter, *The President and the Congress in Postauthoritarian Chile. Institutional Constraints to Democratic Consolidation*. The Pennsylvania State University Press, 2000.

“Enclaves de la transición y democracia chilena”, revista de ciencia política, volumen 29, N° 1, 2009.

Skocpol, Theda. "States and social revolutions. A comparative analysis of France, Russia and China", Cambridge University Press, 1979.

Stavenhagen, Rodolfo. Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, presentado de conformidad con la resolución 2003/56"

Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento*. Madrid. Alianza Editorial, 1998.

Tejerina, Benjamín. "El poder de los símbolos. Identidad colectiva y movimiento etnolingüístico en el País Vasco", Revista Española de Investigaciones Sociales, 1999.

Tilly, Charles. "Stories, identities and social change", Rowman & Littlefield Publishers, INC., 2002.

Toledo, Víctor, "Las tierras que consideran como suyas, Reclamaciones mapuches en la transición democrática chilena. En: revista *Asuntos Indígenas*, IWGIA, Copenhague, 2005.

"Pueblo Mapuche. Derechos Colectivos y territorio: desafíos para la sustentabilidad democrática". 1ª edición, Santiago. Lom ediciones, 2005.

Touraine, Alain (2005), *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Paidós, Buenos Aires.

Trejo, Guillermo. "Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la "cuarta ola" de movilizaciones indígenas en América Latina", *Política y Gobierno*, vol. VII, num 1, 2000.

Tricot, Tito. *La lucha del Pueblo Mapuche*. 1ª edición, Valparaíso. Ilwen Ediciones, 2006.

(2008). Identidad y política en el nuevo movimiento mapuche. HAOL, Núm. 15 (Invierno, 2008), 29-50 ISSN 1696-2060 © Historia Actual Online 2008 29

“El nuevo movimiento mapuche: hacia la (re)construcción del mundo y país mapuche”, Revista Polis, N°24, 2009.

Tilly, Charles. “Big structures, Large processes, Huge comparisons”, Russel Sage Foundation, 1984.

Valles, Joseph. *Ciencia política: una introducción*. Barcelona: Ariel, 2000.

Van Cott, Donna Lee. *From movements to parties in Latin America. The evolution of Ethnic Parties*. Cambridge University Press, 2005.

“Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en Los Andes”, América Latina Hoy, 2004.

“The freindly liquidation of the past. The politics of Diversity in Latin América”, Pittsburgh University Press, 2002.

Van Djik, Teun, “Racism and Discourses in Spain an Latin América”, John Benjamins Publishing Company, 1984.

Vazquez, Hector. “Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad -Los mapuches de la República Argentina-”. *Åmnis Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale EUROPE / AMÉRIQUES*, Septiembre de 2002.

Vergara, Jorge; Foerster, Rolf; Gundermann, Hans. “Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena de DASIN a CONADI (1953-1994)”, en “Las contradicciones de la mediación. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el movimiento aymara y mapuche (1993-2003)”. Una versión preliminar fue publicada en: Revisitando Chile, Sonia Montecino (compiladora), Presidencia de la República, Santiago, pp. 416-423.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

<http://www.Azkintuwe.org>

<http://www.bwnpatagonia.com.ar>

<http://www.conadi.cl/>

<http://www.confederacionmapuce.com.ar/>

<http://www.indigenas.bioetica.org/index.htm>

<http://www.mapuexpress.net/>

<http://odhpi.org/>

<http://www.lasegunda.cl>

<http://www.lanacion.cl>

<http://www.emol.cl>

<http://www.memoriachilena.cl>

DOCUMENTOS E INFORMES

Constitución Política de Chile

Constitución Nacional de Argentina,

<http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/cuerpo1.php>

Constitución de la Provincia del Neuquén promulgada el 17 de febrero de 2006.

Comunicación enviada por la Confederación Mapuce de Neuquén al Relator Especial, James Anaya el 5 de agosto de 2009.

Comunicación enviada por la Confederación Mapuce de Neuquén al Relator Especial, James Anaya el 16 de septiembre de 2009.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2009.

Declaración de San José. Seminario internacional sobre el etnocidio y el etnodesarrollo en América Latina, 1981, San José - Costa Rica.

Informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato

Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, 2008.

Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, 2009-2010.

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas sobre su visita a Chile, 2003.

Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional,

http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Programa de Derechos Indígenas, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, LOM ediciones, 2003.

Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria,

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/documentos>

Propuestas de Organizaciones Territoriales Mapuche Al Estado de Chile, Waj Mapu, Pewv 2006.

ENTREVISTAS

Aylwin, José, Observatorio de Derechos Ciudadanos, abril, 2009

Caquilpan, Francisco, Corporación de Comunicaciones Mapuche Xeg-Xeg, abril, 2009

Catrilaf, José, Comunidad Inalafken, abril 2009

Cayuqueo, Pedro, Director Periodico Azkintuwe, abril de 2009.

Curiwentru, Carmen. Temuco, abril de 2009

Cheucul, Viviana. Neuquén, enero de 2010

Fiammengo, Gustavo. Neuquén, enero de 2010

Gomiz, Micaela. Neuquén, enero de 2009

Huilipan, Verónica. Neuquén, enero de 2009.

Leiva, Ronnie. Temuco abril de 2010.

Painemal, Vladimir. Temuco, abril de 2009.

Pichiñan, Pety. Neuquén diciembre de 2009.

Piquilñan, Hugo. Neuquén, enero de 2010.

Quilaqueo, Gustavo. Temuco, abril de 2009.

Reiman, Galvarino. Lumaco, abril de 2009

Rodriguez, Susana. Antropóloga, Neuquén, diciembre de 2009.

Maribur, Daniel. Valle de Elicura, abril de 2010

Maribur, Manuel. Valle de Elicura, abril de 2010

Mariman, Pablo. Historiador, 2006.

Mella, Eduardo. Trabajador social, abril de 2009.

Meli, Anahí. Río Negro, diciembre de 2009.

Meli, Luis. Río Negro, diciembre de 2009.

Millalen, José. Historiador, Galvarino, abril de 2009.

Montiel, Eduardo. Neuquén, enero de 2010.

Nahuel, Jorge, Neuquén, enero de 2010.

Nahuel, Florentino. Aluminé, enero de 2010

Norin, Aniceto. Didaico, abril de 2009.

Ñanco Gabriela. Nueva Imperial, abril de 2009

Penchuleo, Luis. Temuco abril de 2009.

Pichun, Juan. Temulemu, abril de 2009.

Seguel, Alfredo. Temuco, abril de 2009.

Weke, Jorge. Panguipulli, abril de 2009.

